

UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNED

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

---

Tesis Doctoral

**“¿ADÓNDE PUEDO IR YO?...”**

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS  
RURALES DE ASTURIAS**



**MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA**  
Licenciada en Sociología

– 2011 –

UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

---

Tesis Doctoral

**“¿ADÓNDE PUEDO IR YO?...”**

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS  
RURALES DE ASTURIAS**

**MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA**  
Licenciada en Sociología

– 2011 –



DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

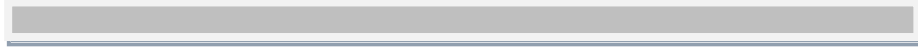
**“¿ADÓNDE PUEDO IR YO?...”**  
**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS**  
**RURALES DE ASTURIAS**

**María Ángeles Martínez García**  
Licenciada en Sociología

Director: **Luis Alfonso Camarero Rioja**



# AGRADECIMIENTOS



Me siento afortunada por la cantidad de personas que muy generosamente me han apoyado y, por lo tanto, han contribuido en el conocimiento de esta lacra social que es la violencia hacia las mujeres.

Me gustaría dar las gracias a mis ex compañeras de la Unidad de Análisis y Programas del Servicio de Salud del Principado de Asturias, especialmente a Tere por su profesionalidad y diligencia. A Elena de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno de Asturias por su colaboración. A Belén del Ayuntamiento de Cangas del Narcea por su apreciada y desinteresada ayuda. A Tatiana y Mónica por ceder la Casa del Pueblo para realizar algunas de las entrevistas.

Quiero dar las gracias muy especialmente a todas y cada una de las mujeres entrevistadas porque sin su desinteresada aportación no hubiera sido posible el presente trabajo. También quiero agradecer a mi director de tesis Luis Alfonso Camarero no sólo sus innumerables correos electrónicos, sino también por sus lúcidos comentarios y recomendaciones. Gracias a unas y a otros.



## ÍNDICE

Introducción.....	19
<b>CAPÍTULO 1: Violencia de género: una realidad silenciada.....</b>	<b>25</b>
<b>1.1.-</b> Introducción a la violencia de género: estado de la cuestión.....	29
<b>1.2.-</b> La desigualdad de género y su relación con el hábitat.....	47
<b>1.3.-</b> La violencia y su tipología.....	54
<b>1.4.-</b> Formulación del problema a investigar .....	61
<b>1.4.1.-</b> Objetivo de la investigación .....	61
<b>1.4.2.-</b> Las hipótesis.....	62
<b>1.5.-</b> Metodología de la investigación.....	64
<b>CAPÍTULO 2: La ruralidad como contexto social.....</b>	<b>89</b>
<b>2.1.-</b> Del sistema de autosubsistencia familiar al sistema moderno de subsistencia.....	93
<b>2.2.-</b> Los núcleos de población en el hábitat rural asturiano.....	99
<b>2.2.1.-</b> Estructura y organización del hábitat asturiano.....	101
<b>2.2.2.-</b> El Concejo de Cangas del Narcea.....	108



<b>CAPÍTULO 3: Violencia de género en España.....</b>	<b>127</b>
<b>3.1.- Mujeres muertas por violencia de género.....</b>	<b>131</b>
<b>3.2.- Denuncias por violencia de género.....</b>	<b>137</b>
<b>3.3.- Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.....</b>	<b>146</b>
<b>3.4.- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: mujeres muertas, denuncias y llamadas al servicio telefónico de información 016.....</b>	<b>148</b>
<b>3.5.- Geografía de la violencia en España.....</b>	<b>150</b>
<b>CAPÍTULO 4: Atención a las víctimas de violencia de pareja en los servicios de salud en el Principado de Asturias.....</b>	<b>157</b>
<b>4.1.- Atención a las víctimas: partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja.....</b>	<b>161</b>
<b>4.2.- Mujeres víctimas de agresiones de la pareja.....</b>	<b>179</b>
<b>4.3.- Contraste rural – urbano en la atención a las víctimas de violencia de pareja.....</b>	<b>189</b>

<b>CAPÍTULO 5: Atención a las víctimas de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja, en los servicios de salud en el Principado de Asturias.....</b>	<b>197</b>
<b>5.1.- Atención a las víctimas: partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja.....</b>	<b>201</b>
<b>5.2.- Mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja.....</b>	<b>220</b>
<b>5.3.- Contraste rural – urbano en la atención a las víctimas de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja.....</b>	<b>232</b>
<b>CAPÍTULO 6: Denuncias e ingresos en casas de acogida en el Principado de Asturias.....</b>	<b>241</b>
<b>6.1.- Denuncias efectuadas por violencia de género procedente de la pareja en el Principado de Asturias.....</b>	<b>244</b>
<b>6.2.- Ingresos en las mujeres víctimas de violencia en casas de acogida en el Principado de Asturias.....</b>	<b>255</b>
<b>6.3.- Síntesis sobre asistencias en los servicios de salud, denuncias e ingresos en Casas de Acogidas del Área II (Narcea).....</b>	<b>265</b>

<b>CAPÍTULO 7: Los tres pilares de la violencia: la dependencia, la subordinación y la posesión.....</b>	<b>271</b>
<b>7.1.- Entorno rural como productor potencial de la construcción de las mujeres como sujetos dependientes.....</b>	<b>276</b>
<b>7.2.- La familia como institución de control y subordinación.....</b>	<b>288</b>
<b>7.3.- La pareja como conjunto de relaciones desiguales de posesión.....</b>	<b>306</b>
<b>7.4.- Estrategias de control y microviolencias en las relaciones de pareja.....</b>	<b>321</b>
<b>7.5.- Condiciones para la reproducción de la violencia: dependencia, subordinación y posesión.....</b>	<b>342</b>
<b>Conclusiones finales.....</b>	<b>347</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>363</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>381</b>

## TABLAS

Tabla 1. Perfiles utilizados en la búsqueda de mujeres a entrevistar.....	75
Tabla 2. Diseño de los tipos ideales de las mujeres a entrevistar.....	77
Tabla 3. Resumen perfiles entrevistas realizadas.....	80
Tabla 4. Desarrollo de los temas tratados en las entrevistas.....	83
Tabla 5. Concejos asturianos por comarcas o áreas.....	105
Tabla 6. Superficie y número de concejos según extensión.....	107
Tabla 7. Comarca del Narcea y sus concejos.....	109
Tabla 8. Evolución de la población por comarcas. Desde año 2000 – 2008.....	111
Tabla 9. Mujeres residentes en Asturias por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008).....	112
Tabla 10. Mujeres residentes en Asturias por edad y área-comarca (media de mujeres residentes años 2005-2008), según áreas rurales y urbanas.....	113
Tabla 11. Población del Concejo de Cangas del Narcea por sexo y edad. Año 2008.....	114
Tabla 12. Población de Asturias según sexo y edad. Año 2008.....	115
Tabla 13. Comparación índices demográficos de Asturias, Comarca del Narcea y el Concejo de Cangas del Narcea.....	119
Tabla 14. Índice de masculinización por tramo de edad (de 20-34 años).....	120
Tabla 15. Número de mujeres muertas por violencia de género en España según el CGPJ y el IM (2003-2009).....	132
Tabla 16. Tasa de mujeres muertas por CC.AA (desde los años 2003-2009)....	134
Tabla 17. Tasa de mujeres muertas con y sin órdenes de protección por Comunidades Autónomas (años 2007-2008).....	136
Tabla 18. Tasa de denuncias por violencia de género por CC.AA (años 2007-2009).....	139
Tabla 19. Tasa de denuncias por violencia de género según las zonas donde se sitúan las CC.AA: noroeste-centro y litoral mediterráneo-metropolitana interior (años 2007-2009).....	140

Tabla 20. Tasa de denuncias con partes/informes sobre lesiones por CC.AA (años 2007-2009).....	143
Tabla 21. Tasa de denuncias con partes de lesiones según las zonas donde se sitúan las CC.AA: noroeste-centro y litoral mediterráneo-metropolitana interior (años 2007-2009).....	145
Tabla 22. Tasa de llamadas al servicio telefónico de información 016 por CC.AA, (período de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008).....	147
Tabla 23. Asturias y España: comparación de tasas de mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016.....	149
Tabla 24. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria.....	162
Tabla 25. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja respecto al total de cada área sanitaria.....	163
Tabla 26.- Porcentaje de partes/informe sobre lesiones procedentes de la pareja según áreas rurales y urbanas.....	164
Tabla 27. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria .....	167
Tabla 28. Número medio de partes/informes de lesiones procedentes de la pareja desglosado por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas.....	169
Tabla 29. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas.....	170
Tabla 30. Mujer “Código 95”: partes/informes sobre lesiones y su relación con el agresor.....	174
Tabla 31. Número medio de partes/informes sobre lesiones y relación de las mujeres con su agresor.....	175
Tabla 32. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por mujer (desde 1 de enero de 2005-30 de junio de 2009).....	177
Tabla 33. Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de salud, víctimas de distinto agresor.....	177
Tabla 34. Número medio de agresores por mujer.....	178
Tabla 35. Porcentaje de agresiones repetidas.....	178

Tabla 36. Número medio de mujeres víctimas de agresiones procedentes de la pareja según su área de residencia.....	180
Tabla 37. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia.....	181
Tabla 38. Tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por tramo de edad y su área de residencia (rural o urbana).....	183
Tabla 39. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres.....	187
Tabla 40. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria.....	202
Tabla 41. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, respecto al total de cada área sanitaria.....	203
Tabla 42. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja según áreas rurales y urbanas.....	205
Tabla 43. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja y porcentajes de partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja. Comparación entre ambos según relación de la víctima con el agresor y áreas rurales y urbanas.....	207
Tabla 44. Tasa de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria.....	209
Tabla 45. Número medio de partes/informes sobre lesiones de familiares excluida la pareja por área sanitaria desglosada por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas.....	212
Tabla 46. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas.....	213
Tabla 47. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja y la relación de las mujeres con su agresor.....	216
Tabla 48. Número medio de partes informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja (desde 1 de enero de 2005 – 30 de junio de 2009).....	218

Tabla 49. Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de salud, víctimas de de distinto agresor.....	218
Tabla 50. Número medio de agresores por mujer (agresores familiares y otros agresores, excluida la pareja).....	219
Tabla 51. Porcentaje de agresiones repetidas de familiares y otros agresores, excluida la pareja.....	219
Tabla 52. Número medio de mujeres víctimas de agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según área de residencia.....	221
Tabla 53. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por área de residencia.....	222
Tabla 54. Tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares excluida la pareja por tramo de edad y área de residencia de la víctima.....	224
Tabla 55. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por grupo de edad y área de residencia de las víctimas.....	228
Tabla 56.- Víctimas de agresiones de la pareja, así como de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según residencia rural o urbana.....	230
Tabla 57. Número medio de denuncias por área comarcal y edad de la víctima.....	245
Tabla 58. Mujeres residentes en Asturias por edad y área comarcal (media entre 2008-2009).....	246
Tabla 59. Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas por grupo de edad de la víctima.....	247
Tabla 60. Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según grupo de edad de la víctima y área comarcal.....	249
Tabla 61. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por grupo de edad y área de residencia de la víctima.....	250
Tabla 62. Tasa media de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y tasa media de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas.....	253
Tabla 63. Número medio de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009).....	257

Tabla 64. Porcentaje de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida de Asturias respecto al total de cada área, según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009).....	258
Tabla 65. Mujeres residentes en Asturias según área comarcal (media entre los años 2003-2009).....	260
Tabla 66. Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias.....	261
Tabla 67. Comparación de la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, tasa de denuncia por violencia de género procedente de la pareja y tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida, por áreas rurales y urbanas.....	263



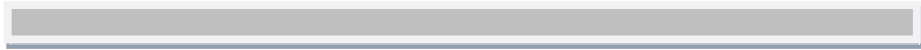
## FIGURAS

Figura 1. Contextos de la violencia.....	55
Figura 2. Clasificación de la violencia según el contexto.....	55
Figura 3. Violencia hacia las mujeres.....	66
Figura 4. Temas tratados en la entrevistas en profundidad.....	82
Figura 5. Mapa de Asturias por áreas sanitarias.....	103
Figura 6. Mapa de Asturias por comarcas.....	103
Figura 7. Mapa sinóptico de Cangas del Narcea.....	110
Figura 8. Pirámide de la población del Concejo de Cangas del Narcea – Año 2008.....	116
Figura 9. Pirámide de la población de Asturias – Año 2008.....	116
Figura 10. Migraciones de Asturias según sexo – Año 2008.....	121
Figura 11. Saldo migratorio por sexo y áreas-comarcas – Año 2008.....	122
Figura 12. Evolución del empleo por sectores de actividad (años 2000-2008).....	124
Figura 13. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España.....	133
Figura 14. Asturias y España: comparación de tasas de mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016.....	149
Figura 15. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas.....	170
Figura 16. Número medio de partes/informe sobre lesiones procedentes de la pareja y relación de las mujeres con su agresor.....	176
Figura 17. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad y área de residencia rural o urbana (mujeres de 20-44 años).....	185
Figura 18. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad y área de residencia rural y urbano (mujeres de >45 años).....	186
Figura 19. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres.....	188

Figura 20. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas.....	214
Figura 21. Partes de agresiones de familiares excluida la pareja y relación de las mujeres con su agresor.....	217
Figura 22. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por edad y área de residencia rural o urbana (mujeres de <20-44 años).....	225
Figura 23. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad y área de residencia de la víctima (rural o urbana) (mujeres >45 años).....	226
Figura 24. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres.....	229
Figura 25. Tasa de denuncias según áreas rurales y urbanas por grupo de edad de la víctima.....	248
Figura 26. Comparación Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja.....	252
Figura 27. Tasa media de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y tasa media de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas.....	254
Figura 28. Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias.....	261
Figura 29. Comparación de la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, tasas de denuncia por violencia de género procedente de la pareja y tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida, por áreas rurales y urbanas.....	263
Figura 30. Modelo sistémico de interrelaciones.....	274
Figura 31. Proceso de construcción de la violencia.....	275
Figura 32. Posición de las entrevistadas respecto a las variables contextuales...	333
Figura 33. Esquema de la posición de las entrevistadas respecto a las variables contextuales.....	334



# **INTRODUCCIÓN**





## **Introducción**

La unión de diversos factores ha hecho posible llevar a cabo la presente investigación. Se inició con un cambio de residencia de Madrid a Asturias y la consecuente reflexión sobre el medio rural como objeto de investigación sociológica. Por otro lado, una vez completado los estudios de doctorado y el correspondiente trabajo de investigación sobre violencia de género, mi preocupación e implicación personal han ido en aumento hasta llegar a perfilar el trabajo que se expone a continuación.

En los estudios sobre la violencia de género, los investigadores e investigadoras se encuentran con verdaderos retos por las dificultades que entraña el problema. En primer lugar, era una realidad aceptada y admitida en la sociedad española, a la que no se prestó atención hasta los años ochenta. Hay que pensar que tan sólo cinco años antes, en 1975, se había suprimido el permiso marital del Código Civil, por el cual, la mujer casada tenía el deber de obediencia a su esposo y éste el derecho de corrección de su esposa. A partir de la Constitución Española de 1978, con la proclamación de igualdad de derechos para todos los españoles y españolas, es cuando empieza a producirse el cambio y a considerarse la violencia hacia las mujeres como un problema social y, por tanto, objeto a investigar. En segundo lugar, la violencia de género como objeto de estudio no es fácil de abordar debido a las características particulares y específicas que rodean a este tipo de violencia; además, en la mayoría de los casos la violencia hacia las mujeres se desarrolla en la más absoluta intimidad, quedando oculta e invisible.

En los últimos años, el interés por la violencia de género ha hecho que aparezcan numerosos datos estadísticos elaborados por diversos organismos, así como múltiples

investigaciones procedentes de disciplinas como el derecho, psicología, medicina o sociología, donde se analizan factores individuales y/o sociales y su influencia en la violencia hacia las mujeres, como son los problemas con el alcohol, haber sufrido violencia en la niñez, presiones económicas, normas tradicionales respecto al género, ideas sobre la masculinidad o el honor, etcétera; pero hasta el momento apenas han aparecido estudios que analicen si en las zonas rurales pueden darse factores diferenciales que influyan en la reproducción de la violencia contra la mujer, y menos aún estudios centrados en algunas de las zonas rurales de Asturias. Si bien es cierto que existen investigaciones que han abordado numerosas cuestiones de género y ruralidad<sup>1</sup>, también es cierto que son escasas o inexistentes las investigaciones que se han adentrado en analizar las peculiaridades de la violencia de género en las áreas rurales y la posibilidad de factores diferenciales que propicien el maltrato a las mujeres.

En Asturias, existen zonas regionales que presentan claros signos rurales marcados por el tamaño de la población, la distancia a los núcleos urbanos o la dispersión de las viviendas, que lleva a plantearse algunos interrogantes. Si las mujeres en lugar de vivir en un núcleo urbano, donde encuentran con mayor facilidad acceso a diferentes recursos, viven en alguna zona rural de Asturias donde el tamaño de la población es menor, la distancia al núcleo de población más cercano es grande, donde el aislamiento es parte del hábitat, donde apenas existen oportunidades laborales fuera de las estructuras productivas familiares, etcétera, bajo este escenario, ¿pueden surgir situaciones específicas de violencia contra las mujeres que, incluso, ellas mismas sean incapaces de reconocer?

---

<sup>1</sup> Véanse: Kandiyoti, Deniz (1986): *La mujer en el sistema de producción rural*. Ediciones del Serbal, Barcelona; Camarero, L.A., et al., (1991): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid; Sampedro Gallego, R., (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid; Maya Frades, V., (ed.) (2008): *Mujeres rurales*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.

Para poder analizar si existen situaciones particulares o específicas de las zonas rurales que reproduzcan la violencia de género, en el presente estudio, se va combinar tanto la metodología cuantitativa, para mostrar con datos numéricos la parte más visible de la violencia hacia las mujeres, así como la metodología cualitativa para detectar y desvelar la violencia encubierta mediante entrevistas abiertas a mujeres de la zona de Cangas del Narcea. El utilizar la Comarca del Narcea, para centrar la investigación, es porque dicha comarca cumple con todas las características de zona rural y puede ser muy útil para desvelar los interrogantes propuestos.

El orden expositivo del presente trabajo es el siguiente:

En el Capítulo 1, se hace un recorrido por los distintos los estudios y autores que han abordado la violencia hacia las mujeres. Se habla de la desigualdad de género en relación con el hábitat. Se formula el problema a investigar, los objetivos y las hipótesis; se explican los distintos conceptos sobre la violencia hacia las mujeres y sus tipos. Se expone la metodología y las fuentes usadas para analizar el problema a investigar.

En el Capítulo 2, se determina la ruralidad como objeto de investigación para analizar los contextos sociales de la violencia hacia las mujeres. Se aborda el sistema de autosubsistencia familiar como modo de producción rural, así como su desintegración. Se especifica el hábitat asturiano, sus comarcas, concejos y la distribución de sus áreas sanitarias y de población y, por último, se describe el Concejo de Cangas de Narcea, área rural tomada como “tipo ideal” en la presente investigación.

En el Capítulo 3, está relacionado con la violencia de género en España. Se analizan los datos sobre las mujeres muertas, las denuncias y los referidos al servicio telefónico de información 016, a nivel nacional y desglosados por Comunidades



Autónomas, además de situar y comparar los datos de Asturias con el resto de Comunidades para conocer su incidencia sobre la violencia de género.

En el Capítulo 4, 5 y 6 se aborda la violencia de género en Asturias. En el Capítulo 4, se analizan los datos sobre la atención a las víctimas de violencia de pareja en los Servicios de Salud, examinando las diferencias existentes entre las comarcas rurales y urbanas de Asturias.

En el Capítulo 5, se analizan los datos sobre atención a las víctimas de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja, indagando igualmente sobre las diferencias entre las comarcas rurales y urbanas de Asturias.

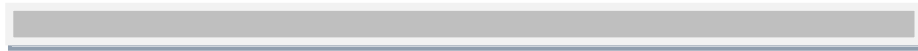
En el Capítulo 6, se investiga sobre las denuncias, así como ingresos en casas de acogida, y las diferencias entre las comarcas rurales y urbanas de Asturias. Se comparan dichos datos con los de atención a las víctimas en el Servicio de Salud, para averiguar la interrelación entre ellos. En el último epígrafe, se sintetiza los datos de atención en los servicios de salud, denuncia e ingresos en casas de acogida del Área II (Narcea).

En el Capítulo 7, a través de las entrevistas a mujeres de Cangas de Narcea, una de las zonas considerada como rural del Occidente Asturiano, se indaga sobre el entorno rural, la familia y la pareja, y cómo influyen en las situaciones de reproducción de la violencia en las áreas rurales.

Por último, se pretende mostrar las violencias ocultas y las condiciones específicas de las zonas rurales que influyan en la reproducción de la violencia de género con el fin de tomar medidas preventivas y poner fin a las situaciones de violencia.

# **CAPÍTULO 1**

## **Violencia de género: una realidad silenciada**





## CAPÍTULO 1

### Violencia de género: una realidad silenciada

La toma de conciencia de la violencia hacia las mujeres como problema social ha variado según el país; por ejemplo, en el Reino Unido comenzó en los años setenta, mientras que en esa misma época (año 1974) en Estados Unidos (California) y en Ámsterdam<sup>2</sup>, ya se habían inaugurado las primeras casas de acogida para mujeres maltratadas. Los antecedentes históricos revelan que las ayudas a las mujeres en estos países han estado, en un principio, enfocadas bajo el prisma del “caritativismo social”; las ayudas no estaban revestidas de derechos sociales sino de caridad, con su “deber moral” y de “socorro”. Los derechos y la protección social de las mujeres se empiezan a consolidar con el desarrollo de los Estados del Bienestar y la promulgación de igualdad y equidad.

En España, la situación de la violencia hacia las mujeres ha sido algo diferente a la mayoría de los países europeos. Con el triunfo de la dictadura de Franco, la cuestión social en general y de las mujeres en particular, sufre un importante retroceso. La mujer queda sometida al marido, a quien tiene el deber de obediencia y éste el derecho de corrección; además, su papel queda reducido al de fiel esposa y madre. Hay que esperar a la igualdad de derechos que proclama la Constitución Española de 1978, para que surjan cambios en la consideración de la violencia hacia las mujeres; a mediados de los años ochenta es cuando empieza a tratarse como un problema que afecta a toda la

---

<sup>2</sup> Pagelow, M.D. (1984): *Family Violence*, Praeger Publishers, New York, citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 43.

sociedad. Sin embargo, el salto definitivo para considerar la violencia como un problema social, se consolida después del 17 de diciembre de 1997, fecha en la que Ana Orantes fue quemada por su ex marido, tras acudir a un programa de televisión donde relató los malos tratos sufridos durante más de cuarenta años. José P.A., el ex marido, arrastró a Ana Orantes hasta un patio exterior del domicilio familiar en la c/ Serval del municipio granadino de Cullar-Vega, golpeó a Ana Orantes hasta dejarla casi inconsciente, la ató en una silla, la roció con gasolina y le prendió fuego<sup>3</sup>. El suceso no sólo produjo una gran conmoción social, sino que dejó en evidencia la ineficacia del sistema judicial y la debilidad de las leyes al no tener en cuenta la especificidad de la violencia en la pareja; llegando incluso a imponer arrestos domiciliarios a maltratadores que les obligaban a convivir con su víctima sin poder salir del hogar.

La perspectiva de actuación de los poderes públicos empieza a cambiar –más acorde con la normativa internacional–, a partir de dicho suceso, pasando a considerarse el problema de los malos tratos en la pareja como un problema social que necesita intervención del Estado, por afectar tanto a los derechos humanos como a los derechos constitucionales. La violencia hacia las mujeres ocasionada por sus parejas, pasa de ser un hecho privado a convertirse en un hecho público perseguido por los agentes de la autoridad<sup>4</sup>, proliferando, además, numerosos estudios e investigaciones que tratan de explicar diversas cuestiones al respecto, por ejemplo: ¿Por qué agrede el hombre a su pareja?, ¿el hombre que agrede a su pareja es porque tiene una enfermedad mental?, ¿es la agresividad innata o es la sociedad la que hace al hombre agresivo?, ¿el abuso de alcohol y drogas son la causa de la violencia de género?, ¿quien agrede a su pareja es porque ha sufrido violencia en la niñez?, ¿la edad es un factor de riesgo relacionado con

---

<sup>3</sup> Véase: Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 37.

<sup>4</sup> Véase: Montalbán, Inmaculada. *La lacra de la violencia de Género*. El País: 16.12.2007 [http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Ana/Orantes/elpepuespand/20071216elpand\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Ana/Orantes/elpepuespand/20071216elpand_2/Tes) (Fecha consulta: 29.05.2008)

la violencia de género?, ¿la situación económica o la desigualdad social son determinantes en la violencia contra las mujeres? ...

## 1.1.- Introducción a la violencia de género: estado de la cuestión

Hay que tener presente que, cuando se empieza a investigar sobre la violencia de los hombres hacia sus parejas, los casos que salían a la luz eran normalmente los más graves, bien por la brutalidad de las agresiones, bien por los años que la mujer llevaba soportando el maltrato. En algunos de los sucesos aludidos se comprobaba que el agresor padecía trastornos psicológicos, lo que servía para generalizar la conclusión de que todo hombre que atacaba a su pareja sufría una perturbación mental o trastorno psicológico<sup>5</sup>. Esta forma de entender la violencia hacia las mujeres como perturbación mental del maltratador convence fácilmente, ya que entonces “todos” los maltratadores que agreden a sus parejas lo hacen porque tienen algún tipo de trastorno; convirtiéndose así la causa de la violencia hacia las mujeres en una mera consecuencia de las características personales y patológicas del maltratador. Sin embargo, en diversos estudios no se comparten esas ideas, manifestándose<sup>6</sup> que quienes padecen algún tipo de enfermedad o trastorno psicopatológicos sólo son un pequeño porcentaje de agresores

---

<sup>5</sup> Véase: Cerezo, A.I. (2000): *op. cit.*, p. 87; Sanmartín, J., (coord.), (2004): *El laberinto de la violencia. Causas tipos y efectos*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona; Bosch, E., *et al.*, (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial. Barcelona; Hanson, P.K., *et al.*, (1997): *Correlates of battering among 997 men: family history, adjustment, and attitudinal differences*. *Violence & Victims*, 12(3), 191-208 citado en Ferrer, V., y Bosch, E., (2005): *Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre la violencia de género*. *Anales de Psicología*, vol. 21, nº 1 (junio), 1-10. Disponible en [http://www.um.es/analeps/v21/v21\\_1/01-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analeps/v21/v21_1/01-21_1.pdf) (Fecha consulta: 20.09.2010).

<sup>6</sup> Medina, J.J., (1994): *Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar*, citado en Echeburúa, E. (Ed.), (1994): *Personalidades violentas*. Editorial Pirámide. Madrid, pp. 153-167; Ferrer *et al.*, (2004): *Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores: el caso de la psicopatología y el consumo de alcohol y drogas*. *Psyche*, 13 (1), 141-156, citado en Bosch, E., *et al.*, (2006): *op. cit.*, p. 151; Tolman, R., M. y Bennett, L.W. (1990). *A review of quantitative research on men who batter*. *Journal of Interpersonal Violence*, 5(1), 87-118; Musitu, G. y Cava M.J., (2001): *La familia y la educación*. Editorial Octaedro. Barcelona.

(entre el 5% y 7%). También en esa búsqueda de causas individuales se indaga igualmente en la personalidad de las mujeres agredidas. El libro de Freud<sup>7</sup>, *El problema económico del masoquismo*, sirvió como marco teórico para buscar causas patológicas en la personalidad de las víctimas; de esta forma, las víctimas se convierten en masoquistas que inducen y provocan a los agresores para que las maltraten<sup>8</sup>. Estas explicaciones del maltrato debidas a conductas psicopatológicas de la víctima aparte de ser engañosas y perversas, por buscar el origen de la violencia en la propia víctima, han sido tachadas de arcaicas<sup>9</sup>. Ross<sup>10</sup> precisamente en 1977 había considerado como un error utilizar dichas conductas para explicar la forma de actuar de las mujeres maltratadas, entendiéndose que lo que se estaba haciendo era confundir los efectos del maltrato con las causas. Los malos tratos ocasionan en las mujeres múltiples efectos tanto en su salud física como psicológica. Sobre los efectos del maltrato y tratando de dar una explicación a el porqué las mujeres no abandonan a sus parejas cuando son maltratadas, Walter<sup>11</sup> a través del llamado “ciclo de la violencia” expresa igualmente que las mujeres no poseen una conducta masoquista sino que las mujeres quedan atrapadas durante años en dicho ciclo de violencia, mediante sus diferentes fases. La primera fase la denomina “estadio de acumulación de tensiones”. La segunda “de agresión” y la tercera de “reconciliación o luna de miel”; es decir, tensión, agresión, calma y el ciclo se inicia de nuevo, dañando cada vez un poco más, física y psicológicamente a las mujeres.

---

<sup>7</sup> Véase: Freud, S., (1976): *El problema económico del masoquismo*. Obras Completas, Tomo XIX. Buenos Aires.

<sup>8</sup> Véase: Pizzey, E., y Shapiro, J., (1982): *Prone to violence*. Hamlyn Paperbacks. Feltham, Middlesex, England, citado en Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (1992): *Women, Violence and Social Change*. Routledge, New York.

<sup>9</sup> Véase: Roberts, G.L., et al., (1998). *How does domestic violence affect women's mental health?* *Women & Health*, 28(1), 117-129, citado en Ferrer, V., y Bosch, E., (2005): *op. cit.*

<sup>10</sup> Ross, L., (1977): *The intuitive psychologist and his shortcomings: distortion in the attribution process*, en L. Berkowitz, (ed) (1970): *Advances in experimental social psychology*, vol. 10, Academic Press, Orlando, pp. 143-220, citado en Bosch, E., et al., (2006): *op. cit.*, p. 152.

<sup>11</sup> Walker, L.E. (1984): *The battered woman syndrome*. Springer Publishing. New York.

Otro de los aspectos que se vincula con la violencia es el alcohol, existiendo abundante literatura que incide en la relación entre el alcohol y la violencia hacia las mujeres, aunque los datos suelen variar. En su estudio, Robert<sup>12</sup> señala que el 60% de las mujeres indicaban que en el momento de la agresión, el agresor se encontraba bajo los efectos del alcohol. En el mismo sentido, Brookoff<sup>13</sup> manifiesta en su investigación que todos los maltratadores habían consumido drogas o alcohol el día de la agresión. Medina<sup>14</sup>, por otra parte, sintetizando varios estudios, sitúa los episodios violentos en la pareja y la presencia de alcohol entre el 22% y 60% de los casos, y Ferrer, *et al.*,<sup>15</sup> en su estudio de meta-análisis, entre el 25% y 85%; además, indican que aunque el maltrato de mujeres no va necesariamente vinculado al abuso o dependencia de sustancias, consideran que existe relación entre ambos. Para Sánchez Pardo, L., *et al.*,<sup>16</sup> el porcentaje de personas involucradas en las agresiones que estuvieron bebiendo con anterioridad a dichos sucesos se sitúa en el 47%. Por otro lado y en la misma línea, Echeburúa, *et al.*,<sup>17</sup> opina que el alcohol activa las conductas violentas; aunque en otro de sus estudios<sup>18</sup> sugieren que el alcohol o las drogas no siempre tienen efectos directos sobre el maltrato ya que muchos hombres que nunca tomaron alcohol ni drogas actúan violentamente y otros por el contrario, que las consumen, no muestran conductas violentas. En este sentido, se piensa que los agresores están utilizando el consumo de

---

<sup>12</sup> Véase: Roberts, A.R. (1988): *Substance abuse among men who batter their mates: The dangerous six*. Journal of Substance Abuse Treatment, 5, 83-87, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 149.

<sup>13</sup> Brookoff, D., (1997): *Drugs, Alcohol, and Domestic Violence in Memphis*. National Institute of Justice. Washington (DC), citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 149.

<sup>14</sup> Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 150.

<sup>15</sup> Véase: Ferrer *et al.*, (2004): *op. cit.*

<sup>16</sup> Sánchez Pardo, L., (2004): *Estudio internacional sobre género, alcohol y cultura «proyecto génacis»*. Sociedad Española de Toxicomanías. Alicante.

<sup>17</sup> Echeburúa, E., *et al.*, (2002): *Vivir sin violencia. Aprender un nuevo estilo de vida*. Pirámide. Madrid, citado en López Zafra, E., (coord.), (2010): *Violencia contra las mujeres. Descripción e intervención biopsicosocial*. Universidad de Jaén. Jaén, p. 88.

<sup>18</sup> Echeburúa, E., *et al.*, (2006): *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI. Madrid.



alcohol como atenuante de su responsabilidad<sup>19</sup>. Es decir, el consumo de alcohol o drogas no explican de forma suficientemente el maltrato<sup>20</sup> hacia las mujeres por lo que no se puede generalizar.

En la indagación de causas relacionadas con la conducta violenta, otros autores como Mackal<sup>21</sup> y Agnew<sup>22</sup> mantienen otra visión más psicológica, relacionando el comportamiento violento con la frustración. Aquí entran en juego factores como la propia incapacidad del sujeto para obtener los objetivos o metas deseadas, así como la “frustración” por no conseguirlo, impulsándole de esta forma a agredir. La frustración como explicación de la conducta agresiva es investigada por Goode<sup>23</sup> quién la adapta al ámbito de la pareja, al igual que en nuestro país es abordada también por Echeburrua<sup>24</sup>. En la búsqueda de explicaciones de la violencia hacia las mujeres las investigaciones se empiezan a centrar, no tanto en las conductas de carácter psicológico o en diferencias personales del maltratador o de la víctima, sino en el proceso de socialización. Lo que conlleva que la explicación de la frustración-agresión sea analizada y atacada, principalmente, por Bandura<sup>25</sup>, quién entiende que los comportamientos y pautas agresivas surgen a través de un proceso de aprendizaje por imitación de dicha conducta al verlas en otras personas. Bandura<sup>26</sup>, e igualmente otros autores<sup>27</sup>, consideran que los maltratadores que han sido ellos mismos víctimas de abusos o de maltrato, o que han

---

<sup>19</sup> National Institute on alcohol abuse and alcoholism (1997). Alcohol Alert. Vol. 38.

<sup>20</sup> Lorente, M., y Lorente, J.A., (1998): *Agresión a la mujer: maltrato violación y acoso*. Comares. Granada, citado en Bosch, E., (2002): *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya). Madrid, p. 118.

<sup>21</sup> Macka, P. Karl (1983): *Teorías psicológicas de la agresión*. Editorial Pirámide. Madrid.

<sup>22</sup> Agnew, R. (1992): *Foundations for a general strain theory of crime and delinquency*. Criminology, 30:47-87, citado en Sanmartín, J., (coord.) (2004): *op. cit.*, p. 54.

<sup>23</sup> Véase: Goode, W.J., (1971): *Force and violence in the family*. Journal of Marriage and the Family, 33(4), pp. 624-636, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 89.

<sup>24</sup> Echeburrua, E., y Del Corral, P., (1998): *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI. Barcelona.

<sup>25</sup> Véase: Bandura, A., (1973): *Aggression: a Social learning analysis*. Prentice Hall. Englewood Cliffs, N.J., citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, pp. 127-128.

<sup>26</sup> Véase: Bandura, A., (1973): *Aggression: a social learning analysis*. Prentice Hall. Englewood Cliffs, N.J., citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, pp. 92-94.

<sup>27</sup> Véase: Walker, L.E. (1984): *op. cit.*; Dutton, D.G., y Golant, Susan K., (1995): *The batterer. A psychological profile*. Harper Collins Publishers. New York citados en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 172.

visto como su padre maltrataba a su madre, han adquirido mediante el aprendizaje a actuar de forma violenta. Sin embargo, otros autores<sup>28</sup>, por el contrario, creen que no se puede generalizar, aunque consideran también que puede existir alguna relación entre la violencia en la niñez dentro de la familia de origen y el futuro maltrato a la pareja, una vez adulto.

La familia es uno de los principales agentes socializadores; a través de la familia la persona aprende las normas, los valores y los modelos de identidad, así como la conducta. En este sentido, varios autores van a relacionar la familia con la violencia. Straus<sup>29</sup> sostiene que el origen de la violencia se encuentra precisamente en la familia. Interpreta que la familia es un sistema social donde existe una interacción entre sus miembros, y las normas y los valores sociales; normas y valores como pueden ser la aceptación de la violencia hacia la mujer, la diferenciación de roles rígidos entre hombres y mujeres, etcétera; produciendo una normalización de las relaciones violentas. Igualmente Straus<sup>30</sup> opina que la violencia que se ejerce entre los miembros de la familia no es diferente a la violencia hacia la pareja; es decir, “los malos tratos forman parte de un patrón de violencia que ocurre entre todos los miembros de la familia, incluyendo a los cónyuges”<sup>31</sup>. Por otro lado, Gelles<sup>32</sup>, entiende que los miembros de la familia son más proclives a usar métodos violentos en el hogar cuando los costos son menores que las recompensas. En este sentido, Goode<sup>33</sup>, ve a la familia como un sistema

---

<sup>28</sup> Véase: Wolfgang, M., y Ferracuti, F., (1982): *The subculture of violence*, 2º Edición, Tavistock. London, p. 120, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 94.

<sup>29</sup> Straus, M.A., (1973): *A general systems theory approach to a theory of violence between family members*. Social Science Information, 12, pp. 105-125.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 105-125.

<sup>31</sup> Véase: Gelles, R. J., y Straus, M.A., (1979): *Determinants of violence in the family: Toward a theoretical integration*, en Burr, W.R., Hill, R., Nye, F.I. y Reiss, I.L. (eds) (1979): *Contemporary theories about the family*. Vol., I. The Free Press, New York, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, pp. 96-97.

<sup>32</sup> Véase: Gelles, R.J., (1983): *An exchange/social control theory*, en Finkelhor, et al., (ed), (1983): *The dark side of families: Current family violence research*. Sage. Newbury Park, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 173.

<sup>33</sup> Véase: Goode, W.J., (1971): *op. cit.*, pp. 624-636, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 90.

social en el cual se distribuyen los recursos jerárquicamente en relación al estatus, sexo y edad; y cuando el hombre (esposo-padre) pierde sus habilidades o capacidad que le otorgaban su status superior, no duda en utilizar la violencia para recuperar su posición dentro de la familia. Frente a esta visión, Dobash y Dobash<sup>34</sup>, realizan una crítica de la familia como sistema social que genera violencia, creen que entender así la violencia hacia las mujeres sería por tanto dejar oculto el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres que existe en la sociedad.

En relación también con la familia, otros estudios<sup>35</sup> analizan los cambios que el embarazo y la llegada de los hijos al hogar producen en la vida familiar. No existen muchos autores/as que se centren únicamente en la violencia durante el embarazo<sup>36</sup>, aunque algunos encuentran una correlación entre el embarazo de la mujer y los malos tratos<sup>37</sup>; también ponen en conexión las dificultades de las mujeres para poder decidir su maternidad o la utilización de métodos anticonceptivos, con una mayor vulnerabilidad, especialmente, durante dicha época del embarazo<sup>38</sup>. Gelles<sup>39</sup>, es uno de los autores que aborda el tema del embarazo y la prevalencia de los malos tratos, e intenta demostrar que no existe relación entre ambos. Entiende que cuando se controla la variable edad de la mujer la relación entre embarazo y malos tratos desaparece; sin embargo, reconoce

---

<sup>34</sup> Véase: Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (1979): *Violence against wives: a case against the patriarchy*. Free Press. New York, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 98.

<sup>35</sup> Véase: Donzelot, J., (1998): *La policía de las familias*. Pre-Textos. Valencia.

<sup>36</sup> Uno de los autores que se centra en el tema es Castro, R., (2004): *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. Universidad Autónoma de México. México.

<sup>37</sup> Váldez-Santiago, R., (1997): *Donde más duele: violencia durante el embarazo*. Salvia; Boletín Mensual del Instituto Nacional de Salud Pública. México, 2(13):1-2, citado en De Bruyn, M., (2003): *Violence, pregnancy and abortion. Issues of women's rights and public health*. 2<sup>nd</sup> edition. Ipas. Chapel Hill. USA Disponible en: [www.ipas.org](http://www.ipas.org) (Fecha consulta: 20.11.2009); Mayer L., et al., (1998): *domestic violence in the pregnant patient*. Obstetric and Behavioral Interventions. Obstet-Gynecol-Survey, 53(100):627-635, citado en Velez, C., et al., (2005): *La violencia doméstica: un reto para la investigación en salud pública*. Mujer y Salud. Año 4 (mayo-sep.), nº 2-3, pp. 12-19. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/reflex5.htm> (Fecha consulta: 14.10.2010)

<sup>38</sup> De Bruyn, M., (2003): *op. cit.* Disponible en: [www.ipas.org](http://www.ipas.org) (Fecha consulta: 20.11.2009).

<sup>39</sup> Gelles, R., (1990): *The medical and psychological cost of family violence*, en Murray, A., et al., (1990): *Physical violence in American families: Risk factors and adaptations to violence in 8145 families*. Transaction Publishers. New Brunswick, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 192.

las limitaciones de sus datos, dejando abierta la posibilidad de que el embarazo sí sea un factor de incidencia o de severidad de la violencia hacia las mujeres.

Por otra parte, y desde una perspectiva macrosocial, se conecta la violencia hacia las mujeres con el sistema patriarcal. El patriarcado es un modelo de organización social que instaura la supremacía del hombre sobre la mujer. Desde el feminismo<sup>40</sup> se usa el patriarcado<sup>41</sup> como instrumento conceptual para explicar la opresión, dominación y violencia hacia la mujer. Diversos autores/as<sup>42</sup> entienden que la violencia contra la mujer se utiliza como un mecanismo de control y poder que constituye el fundamento mismo del sistema patriarcal. Los malos tratos se sustentan en valores culturales patriarcales donde el hombre debe dominar a la mujer. De esta manera, el maltrato forma parte de la estructura de poder de nuestra sociedad en la que el hombre tiene un rol dominante y la mujer subordinado. En nuestro país se recoge en diversa literatura<sup>43</sup> la idea del patriarcado. Para Amorós<sup>44</sup> el patriarcado “es interclasista en la medida en que el pacto entre los varones por el que se constituye el sistema de dominación masculina constituye a los individuos varones como género en el sentido del realismo de los universales”. Alberdi y Rojas<sup>45</sup> lo conectan con la violencia; muestran como el patriarcado representa la masculinidad y el dominio sobre la mujer, así como la

---

<sup>40</sup> Para el feminismo radical el patriarcado además se asienta sobre la dominación sexual. Véase: Beltrán, E., y Maqueira, V. (eds.), (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, pp. 107-108; Giddens, A. (2004): *Sociología*. 4ª Edición. Alianza Editorial. Madrid, p.163

<sup>41</sup> Véase: Millet, Kate (1969): *Sexual politics*. Virago, Londres, citado en Beltrán, E., y Maqueira, V., (eds.), (2001): *op. cit.*, p. 108; Lerner, Gerda (1990): *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona; Amorós, C., (coord.), (1994): *Historia de la teoría feminista*. Universidad Complutense. Madrid.

<sup>42</sup> Véase: Brownmiller, S. (1975): *Against our will*. Simon and Schuster. New York; Pagelow, M.D. (1984): *op. cit.*, citado en Cerezo, A.I. (2000): *op. cit.*, p. 43; Yllo, K., (1993): *Through a feminist lens: Gender, power and violence*, en Gelles, R. y Loseke, D., (1993): *Current controversies on family violence*. Sage. Newbury Park, CA.

<sup>43</sup> Bosch, E., et al., (2006): *op. cit.*; Amorós, C., (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos. Barcelona; Cobo, R., (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Ediciones Cátedra, S.A. Madrid;

<sup>44</sup> Amorós, C., (1991): *op. cit.*, p. 25.

<sup>45</sup> Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *Violencia: Tolerancia cero*. Obra Social. Fundación La Caixa. Barcelona, p. 13.

identificación de la virilidad con el poder del hombre (machismo), y de esta forma imponer la autoridad sobre la mujer incluso mediante el uso de la violencia. En este sentido, el patriarcado como organización dota de poder a los hombres y como ideología les mantiene y legitima en la situación de privilegio, donde la violencia se convierte en el instrumento para mantener el control. El patriarcado, por otro lado, también ha recibido críticas. Para Allen<sup>46</sup>, el patriarcado al centrarse únicamente en las diferencias entre hombres y mujeres ignora las desigualdad entre los hombres desde el punto de vista de clase social, edad, preferencias sexuales o identidad étnicas; olvidando así, que las diferencias sociales entre los hombres pueden originar varios tipos de masculinidades y por lo tanto, distintas formas de violencia hacia las mujeres<sup>47</sup>. Relacionado con la masculinidad, otros autores como Connell<sup>48</sup> –que influenciado por el trabajo de Gramsci, desarrolla el concepto de “masculinidad hegemónica”–, interpreta que existen diferentes expresiones de masculinidad y feminidad, pero que la masculinidad hegemónica es la que domina a todas ellas. También, unido con la masculinidad, se entiende que en los individuos de clase social baja se acentúa la agresividad, mientras que la masculinidad en los de clase social media estaría más relacionada con la ambición, responsabilidad o el empleo<sup>49</sup>.

Basándose en la sociedad, Wolfgang y Ferracuti<sup>50</sup>, al igual que Smith<sup>51</sup>, entienden que la violencia es un producto social, y que las personas que pertenecen a

---

<sup>46</sup> Allen, H., (1987): *Justice unbalance*. Open University Press. Philadelphia, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 330.

<sup>47</sup> Messerschmidt, J., (1993): *Masculinities and crime: Critique and reconceptualization of theory*. Rowman and Littlefield. Lanham, MD, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 331.

<sup>48</sup> Connell, R. (1987): *Gender and power, society, the person and sexual politics*. Stanford: Stanford University Press; – (1995): *Masculinities*. Polity. Cambridge, citados en Giddens, A. (2004): *op. cit.*, pp.167-168.

<sup>49</sup> Anderson, K., (1997): *Gender, status, and domestic violence: An integration of feminist and family violence approaches*. Journal of Marriage and the Family, 59(3): 655-669, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 334.

<sup>50</sup> Wolfgang, M., y Ferracuti, F. (1982): *op. cit.*

<sup>51</sup> Smith, M., (1990): *Patriarchal ideology and wife beating: A test of a feminist hypothesis*. Violence and Victims. 5(4):257-274, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 225.

grupos con bajo nivel socioeconómico pueden desarrollar comportamientos violentos, como una forma propia de relaciones interpersonales o subcultura donde se utiliza la violencia como forma de expresión. Dichas personas al sufrir mayores carencias socioeconómicas, no pueden controlar del mismo modo las situaciones que las personas de clases más acomodadas, las cuales, disponen de una mejor situación social y económica. Sobre la clase social, ésta no sólo se ha utilizado para explicar las desigualdades entre las personas, igualmente determinados estudios han comprobado y corroborado que existe una relación entre los malos tratos en la pareja y la clase social o estatus social bajo<sup>52</sup>. De esta forma, los factores socioeconómicos adquieren un papel fundamental en la interpretación y desarrollo de la violencia hacia las mujeres<sup>53</sup>, alejándose así de las causas individuales de carácter psicológico del agresor. En la misma línea, pero en sentido opuesto, otros estudios consideran la violencia hacia las mujeres como un “riesgo universal”, que afecta a las mujeres independientemente de la posición que ocupen dentro de la sociedad<sup>54</sup>, de la clase social, del nivel económico, educativo o de la edad<sup>55</sup>. Por otro lado, otros autores como el matrimonio Dobash y Dobash<sup>56</sup> identifican varios factores centrados en las relaciones de pareja que aumentan las probabilidades de violencia hacia las mujeres: como son los celos, el sentido de

---

<sup>52</sup> Jiménez Casado, C., (1995): *Malos tratos conyugales a mujeres en el área de Sevilla*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, p. 197, citado en Cerezo, A. I., (2000): *op. cit.*, p. 95; Fagan, J., (1993): *Social structure and spouse assault*, en Brian Forst (ed.) (1993): *The socio-economics of crime and justice*. M.E. Sharpe. Armonk, N.Y., citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 223.

<sup>53</sup> Bauer, C., y Ritt, L., (1988): *The work of Frances power Cobbe: A Victorian indictment of wife-beating* en Gordon W. Russell (ed.): (1988): *Violence in intimate relationships*. New York, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 222; Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *op. cit.*, p. 41.

<sup>54</sup> Pérez del Campo, A.M., (1996): *La violencia contra la mujer en el ámbito familiar*. Ciencia Policial. Marzo-Abril: 9-28, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 223.

<sup>55</sup> Gómez, V., (2008): *El debate en torno a la regulación de la igualdad de género en la familia*. Política de Igualdad. Vol. 45, núm. 2, pp. 13-28; Rodes, J., et al., (2007): *Libro de la salud del Hospital Clinic de Barcelona y la Fundación BBVA*. Fundación BBVA. Bilbao, p. 135; Instituto Asturiano de la Mujer (2005): *Recursos contra la violencia de género. Guía para profesionales*. Principado de Asturias, p. 8.

<sup>56</sup> Véase: Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (1998): *Violence men and violent context*, en Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (ed), (1998): *Rethinking Violence Against Women*, Sage. Thousand Oaks (CA), citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 137.

posesividad, los desacuerdos sobre el trabajo doméstico, los recursos económicos de la familia o la necesidad de mantener los hombres la autoridad y el poder.

Otros estudios<sup>57</sup> igualmente identifican diversos factores que influyen en la violencia de género que van desde factores personales a factores sociales. Heise, L., *et al.*,<sup>58</sup> integran dichos factores en un modelo ecológico o sistémico, explicativo de la violencia hacia las mujeres donde los clasifican en factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales; es decir, desde un nivel microsocial al macrosocial, destacando, por ejemplo, la edad, la baja instrucción, el alcohol, los bajos ingresos, el control y dominio masculino en las relaciones de pareja, el aislamiento social y familiar de las mujeres, las normas tradicionales de género, las nociones de masculinidad o las normas sociales que apoyan la violencia. Sin embargo, a pesar de que algunos de los factores que muestran ya han sido estudiados e igualmente criticados por diversos autores (como se ha visto anteriormente), las ventajas que presenta el modelo es la de intentar entender íntegramente el fenómeno de la violencia de género identificando innumerables factores y cómo se relacionan e interactúan entre sí<sup>59</sup>.

Por otro lado, como se ha comentado en la introducción, existen pocos estudios que relacionen específicamente el ámbito rural y la violencia de género. Los datos que se disponen proceden principalmente de estudios sobre violencia de género en general. Velez, C., *et al.*<sup>60</sup>, por ejemplo, en su trabajo hacen referencia a que normalmente, no se investiga si existen diferencias en la prevalencia de la violencia doméstica entre la zona

---

<sup>57</sup> Krug, E.G., *et al.*, (editores) (2003): *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud Washington D.C., Capítulo 4, pp. 106-110; Heise, L. (1998): *Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework*. *Violence Against Women*, 4 (3):262-290.

<sup>58</sup> Heise, L., *et al.*, (1999): *Ending violence against women*. *Population reports*. Series L. Number 11. Baltimore. Johns Hopkins University School of Public Health. Population Information Program.

<sup>59</sup> Corsi, J., *et al.*, (1995): *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Editorial Paidós SAICF. 1ª. Edición. Buenos Aires; Corsi, J. (compilador) (2004): *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Editorial Paidós SAICF. 1ª. Edición. Buenos Aires.

<sup>60</sup> Velez, C., *et al.*, (2005): *op. cit.*

urbana y la rural. Comentan, que en un estudio<sup>61</sup> efectuado en Nicaragua se reveló que las mujeres que vivían en las zonas urbanas experimentaban más violencia doméstica que las que residían en las zonas rurales. No obstante, pensaban que estos resultados podrían deberse a una escasa revelación de los casos de violencia en las zonas rurales. También, Ringnalda<sup>62</sup>, en su artículo de prensa sobre la violencia en las áreas rurales de Iowa (EE.UU), comienza diciendo “*You may not hear about it, but domestic violence occurs in Iowa's rural areas*”, haciendo alusión al silencio que se crea sobre la violencia hacia las mujeres en las áreas rurales. Además, en el artículo se habla sobre el aislamiento de las zonas rurales como una preocupación importante, ya que le impide a la víctima mantener una red de apoyo fuera de las paredes del hogar; igualmente, se aborda el vínculo que suele tener la víctima con la tierra, porque, en general, las mujeres no tiene ningún otro medio para mantenerse que ese.

En otro estudio, Alston<sup>63</sup> identifica varios factores que aumentan las dificultades de las mujeres rurales que sufren violencia como son: el aislamiento geográfico, falta de transporte público, falta de apoyo financiero, posesión de armas de fuego o la creencia de que la violencia debe ser física. Wendt<sup>64</sup> en un artículo más reciente, centrado en una comunidad del sur de Australia, investiga sobre la cultura local y cómo afecta ésta a los maltratadores y a las víctimas de violencia doméstica. Habla igualmente de factores que influyen como el aislamiento geográfico, y cómo éste puede ser utilizado por los hombres de las áreas rurales que comenten violencia doméstica para realizar actos de

---

<sup>61</sup> No citan el estudio.

<sup>62</sup> Véase: Ringnalda, E., (1996): *Rural Communities Face Challenges to Deal with Domestic Violence*. Iowa State University Extension. Disponible en: <http://www.extension.iastate.edu/communities/news/ComCon45.html> (Fecha de consulta: 20.10.2010).

<sup>63</sup> Alston, M. (1997). *Violence against women in a rural context*. Australian Social Work, 50(1): 15-21, citado en Hasting, C., y MacLean, K.,(2002): *Addressing violence against women in a rural context*. Understanding the complexities of violence against women. Conference Sydney, 18-22 Feb. University of Sydney. Australia. Disponible en: [http://www.daphneinvisibleproject.com/userimages/Hastings\\_MacLean.pdf](http://www.daphneinvisibleproject.com/userimages/Hastings_MacLean.pdf) (Fecha consulta: 20.10.2010)

<sup>64</sup> Wendt, S., (2009): *Constructions of local culture and impacts on domestic violence in a Australian rural community*. Journal of Rural Studies, 25(175-184).



maltrato más eficaces. Entre las tácticas más usadas de control en las áreas rurales describe, el quitar el receptor telefónico, cerrar la calefacción en invierno o el aire acondicionado en verano, la destrucción o incapacitación del transporte, y usar las armas de fuego para amenazar.

Como se ha ido mostrando, existen muchas perspectivas y modos de entender la violencia hacia las mujeres; ciertamente, la forma de conceptuar el problema lleva a representar su magnitud, sus causas y sus soluciones. Hasta llegar al nivel de consideración actual ha pasado por diferentes etapas y situaciones. Desde un plano internacional la preocupación por el problema queda reflejada en diversas Conferencias<sup>65</sup>, celebradas en México (1975), en Copenhague (1980), en Nairobi (1985), en Beijing (1995) y en Nueva York (2000 y 2005). En la primera conferencia, entre sus objetivos, no se encontraba la violencia de la mujer; en el resto de las conferencias, fueron tratando gradualmente la cuestión, hasta que en la Conferencia de Beijing (1995) se incluyó a la violencia contra la mujer, como una de las doce esferas de preocupación y asunto de derechos humanos, así como de discriminación, concretándose diversas acciones para el año 2000. Además, en la conferencia, se dice que (cita textual) “adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y

---

<sup>65</sup> Véase: Conferencias mundiales sobre la mujer  
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm> (Fecha consulta: 09.02.2011);  
<http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm> (Fecha consulta: 09.02.2011)

tradiciones perjudiciales”<sup>66</sup>. Sobre la violencia en el hogar, se considera que es la forma más generalizada de violencia contra la mujer y “se informa de que más del 20% de las mujeres han sido víctimas de maltrato por los hombres con los que viven”<sup>67</sup>. Puede decirse, en definitiva, que la violencia hacia las mujeres o violencia de género toma, en el plano internacional, una conceptualización amplia; es decir, no queda restringida sólo al ámbito de la pareja, siendo además, objeto de atención y prevención por parte de las instituciones internacionales.

En España, el fenómeno de la violencia contra las mujeres era un comportamiento socialmente aceptado. Con la llegada de la democracia y la promulgación de Constitución de 1978, se empieza a transformar todo el marco jurídico español, introduciéndose cambios como la Ley 22/1978, de 26 de mayo sobre despenalización del adulterio y del amancebamiento<sup>68</sup>, y modificaciones en el código civil y penal. Del mismo modo, en el año 1983 se crea el Instituto de la Mujer<sup>69</sup>, que promociona la consideración social y los derechos de las mujeres. En esa época, igualmente, las asociaciones de mujeres feministas ocupan un papel muy decisivo en la transformación social, especialmente en los temas de la violencia sexual y malos tratos. Sin embargo, es aún muy pronto para que desde el Estado se tomaran medidas encaminadas a la erradicación de la violencia; para abordar el asunto hay que esperar a que el Instituto de la Mujer<sup>70</sup> sacara a la luz su primer Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM), (1988-1990), y que surgiera un compromiso

---

<sup>66</sup>Véase: conferencia de Beijing: violencia contra la mujer  
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs4.htm> (Fecha consulta: 11.02.2011)

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> Véase: Ley 22/1978, de 26 de mayo, sobre despenalización del adulterio y del amancebamiento  
<http://www.judicatura.com/Legislacion/0818.pdf> (Fecha consulta: 11.02.2009)

<sup>69</sup> Véase: Ministerio de Igualdad <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/quien/historia.html> (Fecha consulta: 20.03.2010). El “Instituto de la Mujer” se crea mediante la Ley 16/1983, de 24 de octubre.

<sup>70</sup>Véase: Instituto de la Mujer  
<http://www.inmujer.es> (Fecha consulta: 20.03.2011)

institucional para combatir los malos tratos entre los cónyuges. Poco a poco, se empiezan a registrar las muertes de mujeres a manos de sus maridos o parejas, y a ofrecer datos aunque estos son bastante incompletos. Llegados a este punto cabe preguntarse, ¿por qué no se ofrecían estadísticas fiables que mostraran la violencia que se ejercía en el entorno familiar? La respuesta es sencilla: porque aún se seguía considerando el problema de la violencia hacia las mujeres como un problema individual en lugar de un problema social. Es necesario esperar a los años noventa para que la situación cambie.

En los años noventa<sup>71</sup>, varias veces se modifica el Código Penal, introduciendo penas más severas, y la Ley de Enjuiciamiento Civil con cuestiones relacionadas con los malos tratos. También ve la luz el II PIOM (1993-1995) y III PIOM (1998-2000), donde se dedica una especial atención al problema de la violencia. En el año 2003, se crea una importante medida procesal con la intención de proporcionar seguridad a las víctimas “la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica”<sup>72</sup>. A finales del año 2004, por fin ve la luz la tan esperada Ley Orgánica de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género (Ley 1/2004 de 28 de diciembre). Numerosos colectivos de mujeres habían luchado durante años para que se aprobara una ley para erradicar el problema de la violencia. Lo significativo de la Ley Integral es que habla de violencia de género unido a la consideración de que la violencia se ejerce por el “hecho de ser mujer”; sin embargo, el significado que toma el concepto de violencia de género queda reducido al que se ejerce hacia las mujeres en las relaciones de pareja. Es un concepto restringido y completamente diferente al que se usa en los organismos internacionales, deja fuera otro tipo de violencia, mencionada anteriormente cuando se hablaba de las Naciones Unidas, como son la trata de mujeres, prostitución forzada, violaciones,

---

<sup>71</sup> Reformas de 1995 y 1999

<sup>72</sup> Véase: López Zafra, E., (coord.), (2010): *op. cit.*, p. 68.

mutilación genital, etcétera. Al tomar el concepto de violencia de género y considerarle exclusivamente para definir la violencia procedente de la pareja, no solamente originó numerosas críticas, sino que se está utilizando el “todo” (la violencia de género) para nombrar a una de sus “partes” (la violencia procedente de la pareja), con la consiguiente confusión terminológica<sup>73</sup>. Sin embargo, la justificación de utilizar el concepto de violencia de “género” fue precisamente para destacar el aspecto del problema de la violencia como “social” e identificarlo con la “violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo”<sup>74</sup>, como expresa la Ley 1/2004 en su exposición de motivos, que en buena medida, está impregnada de los marcos de interpretación desarrollados por el movimiento feminista que ven en la violencia un problema social y dominio masculino.

El feminismo como cualquier movimiento social no es homogéneo, sino que mantiene una diversidad de posturas ideológicas. La firma de la Ley 1/2004 no contentó a todo el movimiento feminista. En un artículo publicado en prensa, Pineda, E., y otras autoras<sup>75</sup>, mencionan su preocupación por el desarrollo de lo que ellas califican de “excesiva tutela de las leyes sobre la vida de las mujeres”, ya que entienden que una actitud proteccionista puede llevar a nuevamente a las mujeres a considerarlas incapaces de ejercer su autonomía. Hacen una crítica a la Ley 1/2004 por centrarse, a su juicio, en el dominio masculino como único factor desencadenante y entienden que existen otros factores que no contempla la Ley como son: “la estructura familiar, núcleo de privacidad escasamente permeable que amortigua o genera todo tipo de tensiones; el papel de la educación religiosa y su mensaje de matrimonio-sacramento; el concepto del amor por el que todo se sacrifica; las escasas habilidades para la resolución de los

---

<sup>73</sup> Véase: Bosch, E., *et al.*, (2006): *op. cit.*, 97.

<sup>74</sup> Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<sup>75</sup> *Un feminismo que también existe*. El País. Opinión. Fecha: 18 de Marzo de 2006.

conflictos; el alcoholismo; las toxicomanías...”. Un mes más tarde, en una revista<sup>76</sup> se publica un artículo bajo el título “Feminismo contra feminismo” con unas declaraciones con dos posiciones diferentes sobre la Ley 1/2004. En el nombre del colectivo “Las Otras Feministas”, Pineda, E., y Sanahuja, M., expresan por un lado, sus opiniones sobre la Ley. Sanahuja, M., cree que “abrir diecisiete juzgados de violencia de género para toda España no es apostar por otro modelo”. En su opinión “un papelito, como es el de la orden de alejamiento, no protege a nadie”, ya que según dice, dichas órdenes de protección “se dictan por miles y la policía no da abasto”. Por su parte, Pineda E., hace hincapié en que se están “judicializando los conflictos interpersonales y aboga por la mediación y por el desarrollo de las medidas educativas recogidas en la Ley”, ya que en su opinión el Código Penal “no está hecho para resolver conflictos”. Con respecto a las denuncias cree que “no pueden ser la única vía de acceso a los recursos públicos o para tener seguridad”. Por otro lado, en el mismo artículo, tanto Murillo, S., como Comas, M., rechazan los argumentos anteriores y exponen sus puntos de vista. Murillo, S., cree que ha sido y “es una constante que, en todo lo que se refiere a la mujer, la solución se deje siempre a la educación, al cambio de mentalidades”. Compara la violencia de género con otro tipo de delitos y víctimas, expresando que “la víctima de esta violencia se siente culpable y perdona”, situación que no suele ocurrir en otros tipos de violencia; expresa además, que “hasta la entrada en vigor de la ley integral la jurisprudencia trataba con benevolencia este delito”. Incluso pone algún ejemplo de delitos como el robar, donde dice estar más castigado que el pegar a una mujer. Por su parte, Comas, M., muestra su respeto al colectivo “Las Otras Feministas”, pero defiende la Ley porque cree que “se dan una suma de soluciones desde ámbitos muy distintos”. Cree además,

---

<sup>76</sup> Véase: *Feminismo contra feminismo*. Revista Tiempo, 24 de abril de 2006.  
[http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio\\_PK=50&idioma=CAS&idnoticia\\_PK=32643&idseccion\\_PK=612&h](http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio_PK=50&idioma=CAS&idnoticia_PK=32643&idseccion_PK=612&h) (Fecha consulta:14.2.2011)

que lo importante igualmente de la Ley es que “ha ayudado a elevar la conciencia social y ha acabado con la dispersión judicial”. Expresa además su punto de vista sobre la violencia, exponiendo que “los patrones culturales machistas de dominio son el elemento más importante para la violencia de género”, entendiendo que es una cuestión distinta a “los conflictos familiares”, que son los que mencionan “Las Otras Feministas”. Para Comas, M., “en la pareja son las mujeres quienes sufren la violencia y los hombres quienes la ejercen. Ellas parten de una situación idílica de igualdad”: es decir, en la violencia de género existe un problema de desigualdad y de desequilibrio de poder.

Detrás de este debate, no sólo existen distintas ideologías y modos de entender la violencia de género sino también una distinta forma de visualizar el problema. Por un lado, se encuentra el problema de la violencia y por otro, los datos que trascienden; de tal forma que las cifras reflejan, en realidad, el efecto de la conceptualización del problema y el compromiso social y político al respecto. El ejemplo lo tenemos en la propia Ley 1/2004, donde se incluye actos de violencia considerados como delitos cuando anteriormente a su promulgación, simplemente se calificaban como faltas. Esta modificación no supone el incremento real de la violencia, sino un cambio en la forma de entender la violencia y, por tanto, en la contabilidad de las cifras. Otro ejemplo lo tenemos en el Ministerio del Interior que hasta finales de los noventa, sus datos reflejaban únicamente la violencia ejercida por los cónyuges o parejas, dejando fuera otros tipos de relaciones sentimentales de pareja, presentes o acabadas; situación que cambia a partir de 2002, donde se incluye también la violencia ocasionada por los ex maridos, ex parejas, novios o ex novios<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup> Véase: Osborne, R., (2008): *De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política*. Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Nº 15, enero-junio, 2008, pp. 99-124.

Según Osborne<sup>78</sup>, desde el feminismo y las ONG se intenta ampliar los supuestos de violencia de género, y por tanto de registrarse estadísticamente. La *Macroencuesta* impulsada por el Instituto de la Mujer (ediciones, 2000, 2002 y 2006), ha supuesto, precisamente, ese reflejo de ampliación del concepto de maltrato y de agresión. A través del denominado “maltrato técnico”, se pretende detectar muchas de las situaciones de maltrato oculto<sup>79</sup>. El maltrato técnico está muy relacionado con las microviolencias o micromachismos como las denomina Bonino<sup>80</sup> –de las que se habla más adelante ampliamente–, no se manifiestan mediante la violencia física pero se utilizan como maniobras de poder y dominio. Es una microviolencia normalizada y extendida en la vida diaria, usada para mantener el control sobre las mujeres. El visibilizar estas situaciones ayuda a la prevención de la violencia y a romper las situaciones de dominio.

Como se ha mostrado, son numerosos los estudios que han abordado la violencia hacia las mujeres desde diferentes perspectivas. Sabemos que las mujeres que viven en las áreas rurales son víctimas de violencia de género al igual que lo son las mujeres que viven en las zonas urbanas; así como que las mujeres rurales no son distintas a las mujeres urbanas, lo que es distinto es el contexto donde viven, y éste puede incidir (o no) en la violencia que se ejerce hacia ellas. Para comprender la violencia hacia las mujeres, especialmente en las mujeres que viven en las áreas rurales, es necesario tener en cuenta un enfoque de género. Hablar de género es tener en cuenta las diferencias sociales entre hombres y mujeres, así como las distintas desigualdades en el acceso a los recursos sociales.

---

<sup>78</sup> *Ibidem.*

<sup>79</sup> *Ibidem.*

<sup>80</sup> Bonino, L., (1999): *Las microviolencias y efectos: claves para su detección*. Revista Argentina de Clínica Psicológica, VIII, pp. 221-233. Disponible en: <http://www.caminos.org.uy/lasmicroviolenciasysusefectos.pdf> (Fecha consulta: 20.12.2010)

## 1.2.- La desigualdad de género y su relación con el hábitat

Desde los inicios de la Sociología la desigualdad y la violencia han sido temas de investigación, y el concepto estratificación un término general usado para describir las estructuras de la desigualdad. Cabe recordar, que en las sociedades tradicionales o preindustriales se creía que las desigualdades, y por tanto la estratificación social, eran naturales. Esta naturalidad se explicaba como reflejo cosmológico y divino: los seres humanos nacen desiguales por causas divinas o naturales<sup>81</sup>. Con el tiempo se empezó a argumentar por el contrario, que todos los humanos en virtud de su humanidad nacían iguales, no desiguales. Dichas argumentaciones no están basadas en las ideas sobrenaturales, ahora “... el modo de producción de la vida material, condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres quién determina la realidad: por el contrario, la realidad social es la que determina la conciencia”<sup>82</sup>. Es decir, a medida que se desarrolla la sociedad industrial, (la base material), los individuos empiezan a preguntarse en qué medida esas normas sólo sirven para proteger los privilegios de unos a costa de otros. La clase social es uno de los conceptos que explica dicha desigualdad, puesto que la clase social establece grupos sociales jerarquizados en relación a los recursos materiales y sociales; pero también crea grupos asimétricos, el color de piel, la preferencia sexual y, especialmente, el sexo de las personas, que a través de la división del trabajo ha hecho que hombres y mujeres ocupen posiciones desiguales en la estructura social (desigualdad de género), con la consiguiente desigualdad en poder, prestigio y riqueza. A esto hay que añadir,

---

<sup>81</sup> Véase: Thompson, E.P. (1977): *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. Editorial Laia, Barcelona; Kerbo, Harold R., (2004): *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. Quinta Edición. McGraw Hill. Madrid; Crompton, R., (1994): *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Editorial Tecnos, S.A. Madrid

<sup>82</sup> Marx, C., (1976): *Contribución a la crítica de la economía política*. Alberto Corazón, Editor, Madrid, p. 37.



que el concepto de sexo se emplea para distinguir las diferencias biológicas entre hombres y mujeres mientras que el uso del concepto género ayuda a identificar las diferencias sociales; pero el género no es un mero indicador de las diferencias entre individuos de distinto sexo, el género es una forma de estratificación social que asigna posiciones subordinadas en cuanto al acceso a los recursos sociales e implica una relación jerárquica entre hombres y mujeres<sup>83</sup>. Las distintas funciones o roles de género desempeñadas, van a estar, por tanto, en función de si se es hombre o mujer. Para Beck<sup>84</sup> los roles de género tienen importancia ya que “son la base de la sociedad industrial”; es decir, la sociedad industrial necesitaba de la desigualdad de hombres y mujeres, y como dice Bonino<sup>85</sup> “de esa desigualdad nace la violencia dirigida a las mujeres, violencia de género que surge de los roles e identidades asignados a hombres y mujeres”.

Llegados a este punto, se puede decir que la violencia de género está relacionada con los cambios producidos en nuestro sistema social; cambios como los acontecidos desde la **sociedad preindustrial** hasta la actual **sociedad postindustrial** (o postmoderna)<sup>86</sup>. Los cambios que operan en el sistema social no surgen a la misma velocidad que en el ámbito personal y familiar. En muchas ocasiones los hombres y mujeres se sienten desorientados ante las transformaciones que afectan al matrimonio, a la maternidad o a la paternidad, produciéndose un incremento de los conflictos en las parejas. Además, como los roles tradicionales de género dotan con más prestigio y poder a los hombres frente a las mujeres, ante una posible disminución de poder, los

---

<sup>83</sup> Véase: Alberdi, I., y Rojas, L. (2005): *op. cit.*, p.19; Maya Frades, V., (ed.) (2008): *op.cit.*, pp. 18-19; Gálvez, L., y Torres J., (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Icaria editorial, S.A. Barcelona, p. 17.

<sup>84</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A, pp. 45-46.

<sup>85</sup> Bonino, L., (2008): *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Ministerio de trabajo e inmigración, p. 8

<sup>86</sup> D. Riesman, A. Touraine y D. Bell utilizan el concepto de “post-industrial” con el mismo significado que “postmodernidad”. Hillmann, K.H. (2005): *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. Herder Editorial, S. L. Barcelona.

hombres se agarran a sus privilegios<sup>87</sup>, creando de esta forma, situaciones que degeneran en violencia hacia las mujeres.

La sociedad industrial es, ante todo, una sociedad moderna y modernizar una sociedad es industrializarla, hacerla técnicamente avanzada donde predomine la “**división del trabajo**”; este proceso conlleva, además, un cambio en la estructura social tradicional: la separación progresiva del lugar de trabajo y la actividad productiva por un lado, y la familia y vivienda, por otro. La sociedad industrial profundiza aún más en la división del trabajo para aumentar la capacidad productiva, usando una mayor diferenciación de roles en función de si se es hombre o mujer; es decir, se basa en la “mercantilización incompleta”<sup>88</sup>, donde se considera el trabajo del hombre como mercantil y productivo y el de la mujer como no mercantil y reproductivo, creando así desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y capacidad de poder y control del hombre sobre la mujer. Para Bourdieu<sup>89</sup> precisamente la dominación masculina “se basa en una división sexual del trabajo de producción y reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte”. El trabajo reproductivo, el asociado a las tareas domésticas y la crianza de los hijos/as y otros dependientes que las mujeres desarrollan en el seno de la familia, es un trabajo invisible que limita el acceso y la participación en el ámbito público y productivo<sup>90</sup>. “Esta débil posición en el mercado de trabajo refuerza la dependencia de las mujeres frente a los hombres ‘cabezas de familia’, dependencia económica que se une a la dependencia social o simbólica”<sup>91</sup>. Para Alberdi y Rojas<sup>92</sup>, las

---

<sup>87</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *op. cit.*, p. 96.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>89</sup> Bourdieu, P., (2002): *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona, p. 49.

<sup>90</sup> Véase: Camarero, L.A., *et al.*, (2009): *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación “la Caixa”. Barcelona. Edición electrónica disponible en Internet: [www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial) (Fecha consulta: 09.06.2010); Camarero, L.A. y Sampedro, R. (2008): *¿Porqué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), nº 124, pp. 73-105.

<sup>91</sup> Sampedro Gallego, R., *Mujeres jóvenes en el mundo rural*.

<http://www.injuve.migualdad.es/contenidos.downloadatt.action?id=1678901259>

(Fecha consulta: 29.05.2010)

<sup>92</sup> Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *op. cit.*, pp. 41-42.

menores oportunidades de empleo, promoción o salario, “sitúan a las mujeres en una posición de debilidad económica que las hace más vulnerables ante la violencia y les dificulta escapar a las agresiones de las que pueden ser objeto”. Además, las desigualdades entre hombres y mujeres no desaparecen aunque las mujeres accedan a un empleo remunerado, ya que “son discriminadas y asignadas a empleos de segundo orden y salarios inferiores a los del varón”<sup>93</sup>; los empleos están jerarquizados, “los feminizados son menos interesantes que aquellos en los que predominan los hombres: ofrecen menos oportunidades de hacer carrera y una remuneración inferiores”<sup>94</sup>; es decir, se convierte en otra forma de violencia hacia las mujeres.

La división sexual del trabajo dentro de la estructura familiar, conduce a la familia a ser una institución, donde se reproduce la dominación del hombre sobre la mujer. En este sentido Chodorow<sup>95</sup> opina que “la familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina”. Frente a este papel activo de la familia en la dominación de la mujer, los Beck<sup>96</sup> creen sin embargo, que “la familia es el lugar y no la causa de lo que pasa”. En la sociedad preindustrial la familia tenía un papel fundamental como unidad de producción y consumo; la tradición regía su manera de proceder, con los dioses o el destino por un lado y el “familismo”<sup>97</sup> con sus valores y pautas de conducta por otro, donde los intereses del individuo quedan subordinados. La familia como unidad económica y de producción, llevaba a que las parejas y el matrimonio se decidieran por razones

---

<sup>93</sup> Prieto, C., (199): *Estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer*. Política y Sociedad, nº 32. Madrid, pp. 141-149.

<http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO9999330141A.PDF> (Fecha consulta: 20.11.2010)

<sup>94</sup> Daune-Richard, A. M., (2000): *Cualificación y representación social*, en Maruani, M., et al., (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria. Barcelona, p. 72

<sup>95</sup> Chodorow, N.J., (1978): *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the Sociology of gender*. Berkeley. University of California Press, citado en Bourdieu, P., (2002): *op. cit.*, p. 107

<sup>96</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *op. cit.*, p. 47

<sup>97</sup> El familismo es un término sociológico referido a la familia como estructura central (especialmente en las sociedades preindustriales) para la existencia social de los individuos.

fundamentalmente económicas<sup>98</sup>. Con el matrimonio no sólo se comprometían la pareja, sino se comprometía el futuro de la explotación familiar, lo que convertía al matrimonio en una transacción de mucha importancia ya que de él dependía la posición económica y social de toda familia. “La familia era la que casaba y uno se casaba con una familia”<sup>99</sup>, siendo la lógica del matrimonio el salvaguardar el patrimonio y garantizar la continuidad de la casa. “De lo que resulta que todo matrimonio es función, por una parte, del lugar que ocupa cada uno de los contrayentes en la línea sucesoria de su respectiva familia y del tamaño de ésta, y, por otra, de la posición relativa de ambas familias en la jerarquía social, a su vez función del valor de su hacienda”<sup>100</sup>; es decir, en este juego de transacciones sociales y económicas, donde existe escasez de dinero, el ser el primogénito/a o segundón/a significa quedarse con la explotación familiar o lo que es lo mismo, permanecer en casa o marcharse de ella. Para asegurar la continuidad de la casa se evitaba que el heredero tomara una esposa de condición superior a la suya por dos motivos, la dote recibida podía ser una amenaza para la continuidad de la casa y su equilibrio podía quedar dañado, ya que una mujer de clase más elevada se sometía peor a la autoridad de los suegros que una de extracción más humilde<sup>101</sup>. De esta forma, la mujer que se casaba con el heredero no sólo tenía que someterse a la autoridad del marido sino también a la del suegro y la suegra.

Con la *desagrarización*<sup>102</sup> de la explotación cada vez se separa más la familia del trabajo, siendo la consecuencia de esta desvinculación, lo que se denomina “el proceso de individualización”<sup>103</sup>. Dicho proceso de individualización significa según Beck<sup>104</sup> “que los seres humanos son liberados de los roles de género internalizados, tal como

---

<sup>98</sup> Véase: Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *op. cit.*, p. 75

<sup>99</sup> Bourdieu, P., (2004): *El baile de los solteros*. Anagrama. Barcelona, p. 21

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 30

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 37

<sup>102</sup> Desfamiliarización o desagrarización son cambios surgidos con la sociedad industrial.

<sup>103</sup> Véase: Gómez Benito, C. y González, J.J. (coord.) (2002): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*. McGraw Hill Interamericana de España, S.A.U., Madrid, p. 429.

<sup>104</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *op. cit.*, p. 21

estaban previstos en el proyecto de construcción de la sociedad industrial para la familia nuclear y, al mismo tiempo, se ven obligados a construirse bajo pena de perjuicios materiales una existencia propia a través del mercado laboral, de la formación y de la movilidad, y si fuera necesario en detrimento de las relaciones familiares, amorosas y vecinales”. Sin embargo, el trabajo fuera de la explotación familiar ofrece pocas oportunidades a las mujeres. “La falta de alternativas laborales a la actividad agraria en el medio rural afecta especialmente a la mujer de los pueblos, en un contexto en que la incorporación de la mujer al mercado laboral se percibe como la única vía de obtención de una autonomía personal, frente a su papel subordinado en la agricultura familiar”<sup>105</sup>. Además, las distancias a los centros urbanos y las obligaciones de reproducción asociadas al rol de las mujeres las sitúan igualmente en una posición de desventaja para acceder al mercado laboral. Como expresa Camarero<sup>106</sup>, no solo la dispersión sino “la falta de movilidad, ligada a los cometidos familiares, limita de una forma muy importante el abanico de opciones laborales al alcance de las mujeres”. Es decir, por un lado, los cambios que necesita la industrialización son que las personas construyan su propia existencia a través de la formación, movilidad y mercado laboral; por otro lado, en las zonas rurales las mujeres tienen mayores dificultades de acceso al empleo fuera del ámbito familiar. El orden tradicional establecía la posición de las mujeres en la vida social, pero el proceso de descomposición de dicho orden entra en contradicción con el mercado de trabajo local, incapaz ahora de proporcionar la integración laboral de las mujeres fuera de la subordinación en la actividad familiar<sup>107</sup>. A la escasez de trabajos se añaden, la adjudicación de tareas domésticas y de cuidado familiar. La falta de trabajo o nivel de ingresos en sí mismos no están considerados como acciones violentas, pero

---

<sup>105</sup> Camarero, L. A., (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, p. 370

<sup>106</sup> Camarero, L.A., *et al.*, (2009): *op. cit.*, p. 57

<sup>107</sup> Véase: Camarero, L.A., *et al.*, (1991): *op. cit.*, p. 18

representan para las mujeres una mayor vulnerabilidad que las arrastra a la dependencia y a la sumisión. El paso hacia la modernidad provoca en las relaciones familiares y de pareja, la marcha de las mujeres jóvenes hacia las zonas urbanas, masculinización del territorio, sobreenvjecimiento y dependencia de las personas mayores. Cambios que emplazan a las mujeres rurales ante nuevas situaciones y reproduce, en muchos casos, las viejas desigualdades de género.

Cuando se piensa en la violencia hacia las mujeres, normalmente nos vamos a los casos más graves, pero existen otras formas de violencia utilizadas por las parejas o familiares, como por ejemplo, la apropiación del trabajo y del tiempo de las mujeres, que les reducen y socavan su autonomía personal. Otra forma también, es el uso que los hombres hacen en el hogar de su “privilegiado” rol masculino, que se puede expresar de diferentes modos, como estar siempre en posesión de la razón, necesidad de constantes cuidados por parte de la mujer, tener más derechos de libertad, no realizar ni participar en las tareas domésticas, apropiarse del espacio del hogar, etc. Este tipo de violencia denominada como microviolencias o micromachismos, Bonino<sup>108</sup> la define como “pequeños, casi imperceptibles controles y abusos de poder cuasinormalizados que los varones ejecutan permanentemente. Son hábiles artes de dominio, maniobras que sin ser muy notables, restringen y violentan insidiosa y reiteradamente el poder personal, la autonomía y el equilibrio psíquico de las mujeres, atentando, además, contra la democratización de las relaciones”. Aunque no se desarrolla mediante la violencia física persigue la misma finalidad: el control y dominio de la mujer. Al ser una violencia naturalizada en las relaciones personales de la vida diaria, se vuelve normal y cotidiana, ejerciéndose fácilmente sobre las mujeres. Probablemente sea el instrumento más frecuente e invisible que los hombres usan para ejercer violencia contra las mujeres, con

---

<sup>108</sup> Bonino, L., (1999): *op. cit.*, pp 221-233.

el fin de conservar su dominio y mantener los roles masculinos socialmente asignados. Las mujeres que viven en las zonas urbanas son víctimas de violencia lo mismo que las de las zonas rurales, pero la vida diaria que llevan unas y otras es distinta porque su contexto también lo es, existiendo de esta forma factores diferentes que faciliten o limiten la violencia. En el epígrafe siguiente se ahonda sobre la violencia y sus distintos tipos.

### **1.3.- La violencia y su tipología**

La violencia en general se interpreta, como un medio de establecer relaciones de poder y dominación. Como expresaba Arendt<sup>109</sup>, “poder y violencia, aunque son distintos fenómenos, normalmente aparecen juntos”. Una de las distinciones que encuentra Arendt<sup>110</sup> entre poder y violencia es “que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos”. Dicho esto, la violencia se puede definir como el “uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”<sup>111</sup>.

La violencia, como se indicaba anteriormente, es un fenómeno complejo que se desarrolla en distintos contextos y de distinta forma desde un plano individual hasta el social. Siguiendo el modelo sistémico, si representamos la violencia dependiendo de sus contextos y sus formas, se puede ver que la violencia a nivel macro, o social, contiene (influye) al resto de los contextos, quedando en un nivel más interno, el contexto micro

---

<sup>109</sup> Arendt, H., (2006): *Sobre la violencia*. Primera reimpresión. Alianza Editorial, S.A. Madrid, p. 72.

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 57

<sup>111</sup> Krug, E.G., *et al.*, (editores) (2003): *op. cit.*, p. 5.

o violencia individual. Es decir, como se muestra en la figura siguiente, los distintos contextos de la violencia están interconectados, influenciados y relacionados entre sí desde lo social a lo individual.

Figura 1. Contextos de la violencia

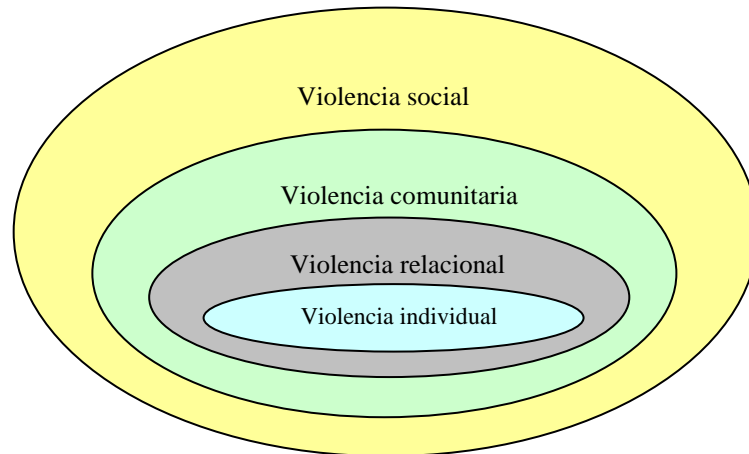


Figura: elaboración propia

En cada contexto se desarrolla la violencia de forma distinta, pero a la vez, todos los contextos están mutuamente influenciados e interconectados, de tal forma que la violencia por ejemplo que se genera en el nivel social (violencia social) influye a la vez en el resto de contextos y viceversa. A continuación se muestra una clasificación general, y que no pretende ser exhaustiva, ya que lo que se busca es entender mejor el origen e interrelación de las distintas violencias.

Figura 2. Clasificación de la violencia según el contexto

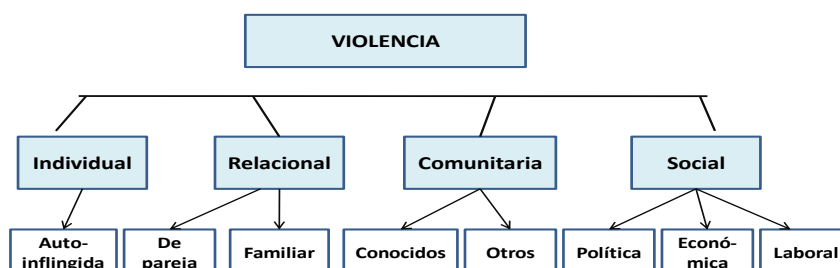


Figura: elaboración propia



En el plano micro o **individual** se encuentra la violencia que ejerce la persona sobre sí misma, la autoinflingida. En este tipo de auto violencia se incluye el suicidio o las autolesiones. En el siguiente nivel, se encuentra la violencia **relacional** que es ejercida por personas que se encuentran en relación con la víctima, como son la pareja o la familia. En la violencia que proviene de la pareja, la víctima tiene o ha tenido una relación sentimental con su agresor, pudiendo estar viviendo con él o no. La violencia familiar es la que se ejerce por los miembros de la familia y, en algunos casos, la víctima convive con ellos, pero en otros casos no es así. En un plano superior o **comunitario**, estarían los agresores que conocen a la víctima, como son los amigos de ella, de un familiar, vecinos o incluso otras personas conocidas (o menos conocidas). En el nivel mayor la violencia es ejercida desde un nivel macro o **social**, es decir, desde el sistema político, económico o laboral. Como se ve en la figura anterior, la violencia hacia las mujeres procedente de la pareja está ubicada como “violencia relacional”; es decir, dentro de un contexto donde la víctima y el maltratador interactúan, se influyen mutuamente y a vez son influenciados por otros entornos cercanos a la pareja. De la violencia hacia las mujeres en las relaciones de pareja se sabe que es distinta a la que puede surgir entre personas en general. Para Johnson<sup>112</sup> “el abuso de esposas es un fenómeno especial y único en el sentido de que se produce en un contexto específico que le proporciona un significado distintivo para la víctima y el agresor que es diferente de la violencia que ocurre en otros espacios”. Además, las circunstancias que concurren, como que “las mujeres estén involucradas emocionalmente y dependan

---

<sup>112</sup> Johnson, H. (1996): *Dangerous Domains. Violence Against Women in Canada, Toronto*. Nelson Canada citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 77.

económicamente del agresor tiene profundas implicaciones en cómo las mujeres experimentan la violencia”<sup>113</sup>.

Respecto a cómo o cuándo puede empezar una mujer a sufrir maltrato por parte de su pareja, es difícil conocer el momento, lo que sí se sabe es que puede comenzar de formas muy diversas y depende de cada caso concreto, lo que dificulta poder establecer un modelo de aparición y desarrollo del mismo<sup>114</sup>. En la mayoría de las ocasiones existen situaciones de controles y abusos de poder (algo así como pequeñas microviolencias), celos, quejas o actitudes de desvalorización hacia la mujer. Cuando estas conductas no logran la sumisión y obediencia deseada, entonces, se recurre a otras acciones de mayor violencia. Es decir, la violencia hacia la mujer en la pareja, no es un acto puntual sino un acto intencionado que se va asentando y cronificado con el tiempo<sup>115</sup>.

La designación terminológica de la violencia hacia las mujeres ha sido polemizada entre los diferentes sectores atraídos por su estudio, como feministas, sociólogos/as y psicólogos/as, etcétera. Para denominar este hecho se han utilizado expresiones como violencia doméstica, en la pareja, violencia familiar, violencia masculina, violencia sexista, violencia machista, violencia marital, mujeres maltratadas, malos tratos, etc. Las definiciones de violencia de género, violencia doméstica y violencia familiar aunque se han utilizado para referirse al mismo hecho, a la violencia que se ejerce hacia la mujer por su pareja, tienen diferentes significados.

---

<sup>113</sup> Population Reports: *Ending Violence Against Women*. Vol. XXVII, N° 4. December 1999, Series L, N° 11, “Issues in World Health”, Johns Hopkins School of Public Health in collaboration with the Center for Health and Gender Equity, Baltimore, MD, citado en Boyd, M. (2000): *Task Force on the Health Effects of Woman Abuse*. Middlesex-London Health Unit. London, Ontario, p. 22.

<sup>114</sup> Parece ser que la mayor parte de los actos violentos comienza durante los primeros años de matrimonio o convivencia. Cerezo, A.I., *op. cit.*, (2000), p. 261.

<sup>115</sup> Blanco, P., *et. al.*, (2004): *La violencia en la pareja y la salud de las mujeres*. Gaceta Sanitaria, 18 (Sup. 1): p. 182-3.

La **violencia doméstica** “hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa, como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. Excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia”<sup>116</sup>. La **violencia familiar** según Fernández y Herrero<sup>117</sup> se define como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, influidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos”. La **violencia de género o violencia hacia las mujeres** es entendida como “aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima van íntimamente unidos a la explicación del acto violento. Es violencia de género porque es aquella que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo”<sup>118</sup>.

La intención de usar el término violencia de género es destacar que las mujeres son violentadas como consecuencia de su condición de género. Como se ha comentado anteriormente, el concepto de género se utiliza para reconocer las diferencias culturales y sociales que existen entre hombres y mujeres distinguiéndolo así del concepto de sexo, el cual está referido a las diferencias biológicas. En el concepto de género estarían por tanto incluidas todas las formas de maltrato y de abuso a las que se ven sometidas las mujeres por su condición de ser mujeres. En la presente investigación se va a usar el concepto de violencia de género o violencia hacia las mujeres, con el significado anteriormente descrito. No obstante, al analizar los datos de la violencia o agresiones hacia las mujeres es necesario especificar la relación del agresor con la víctima, por lo que se utilizará la expresión violencia procedente de la pareja o de familiares y otros

---

<sup>116</sup> García Hernández, Concha, Violencia de género.

<http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/concha/violenciadegenero.htm>

(Fecha : 7.11.2006)

<sup>117</sup> Fernández Alonso, C., y Herrero, S. (2005): *Guía de actuación ante los malos tratos contra la mujer. Colección guías de actuación para profesionales de Atención Primaria*. Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SocalemFYC), p.19

<sup>118</sup> Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *op. cit.*

agresores, excluida la pareja. La mayoría de los/as autores/as han tratado de clasificar con fines analíticos y descriptivos las diversas formas de violencia hacia las mujeres; la tipología suele estar dividida en tres formas de violencia: la física, psíquica y sexual. A continuación se explica en qué consiste cada una de ellas.

Siguiendo a Benitez<sup>119</sup>, se puede entender por **violencia física** cualquier acto no accidental que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad. Sanmartín<sup>120</sup> clasifica la violencia física dependiendo del tiempo que tardan en sanar las lesiones producidas en la mujer como consecuencia de dicha violencia, clasificándolas en “levisima, leve, grave y extrema”. Entre las secuelas físicas que dañan la salud de las mujeres se encuentran<sup>121</sup>: huesos rotos, cardenales, quemaduras, cortes, puñaladas, mordisco, perforaciones o lesiones varias.

La **violencia psicológica** puede darse de forma independiente o de forma simultánea a la violencia física o sexual, pero también el estado físico de la víctima puede verse alterado debido a la violencia psicológica. Según Benitez<sup>122</sup>: “A menudo se niega o quita importancia a la violencia psicológica en la pareja y se la reduce a una mera relación de dominación. Una de las simplificaciones psicoanalíticas consiste en hacer de la víctima el cómplice o incluso el responsable del intercambio perverso. Esto supone negar la dimensión de la influencia, o el dominio, que la paraliza y que le impide defenderse, y supone negar la violencia de los ataques y la gravedad de la repercusión psicológica del acoso que se ejerce sobre ella”. Este tipo de violencia puede tener los siguientes efectos psicológicos y psiquiátricos en la salud: baja autoestima,

---

<sup>119</sup> Benítez, M.J. (2004): *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Cambios Sociales y Legislativos*. Edisofer, S.L. Madrid, p. 35.

<sup>120</sup> Sanmartín, J., (coordinador) (2004): *op. cit.*, p. 81.

<sup>121</sup> Boyd, M. (2000): *op. cit.*, pp. 15-16.

<sup>122</sup> Benítez, M.J. (2004): *op. cit.*, p. 39.

comportamiento auto-lesivo, ansiedad, llanto frecuente, auto degradación, insomnio, pérdida de memoria, idea de suicidio, depresión, etcétera<sup>123</sup>.

Según Alberdi y Rojas<sup>124</sup> la **violencia sexual** es una de las prácticas más habituales de la violencia de género. La violencia sexual masculina busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo. No se trata de la expresión agresiva de la sexualidad, sino de la expresión sexual de la agresión masculina. En su opinión “Se considera violencia sexual la que se ejerce contra el cuerpo de la mujer y supone a la vez una agresión física y un ultraje psíquico que atenta fundamentalmente contra la libertad sexual de la persona”. Este tipo de violencia puede tener los siguientes efectos sexuales en la salud como: enfermedades de transmisión sexual como el VIH, abortos, magulladuras o desgarro interno o embarazos frecuentes<sup>125</sup>.

La anterior clasificación de la violencia sirve para describir y analizar la realidad de la violencia hacia las mujeres, pero siempre enfocada sobre los casos más brutales que salen a la luz, donde las mujeres sufren daños físicos, psíquicos o sexuales. Como anteriormente se ha comentado, existe una violencia mucho más sutil e invisible y difícil de encontrar en estadísticas, la microviolencia o micromachismo; violencia que no se desarrolla mediante la violencia física aunque pretende la misma finalidad: el control y dominio de la mujer. Al ser una violencia naturalizada en las relaciones personales de la vida diaria, se vuelve normal y cotidiana, pudiendo ser la antesala de futuras violencias, físicas, psíquicas o sexuales. Ambos tipos de violencia son las que se van a tratar en la presente investigación, apareciendo en muchas ocasiones de forma manifiesta y exteriorizada de manera abierta, y en otros casos se encuentra en forma latente, más oculta y escondida.

---

<sup>123</sup> Boyd, M., (2000): *op. cit.*, p. 16.

<sup>124</sup> Alberdi, I. y Rojas, L., (2005): *op. cit.*, p. 42.

<sup>125</sup> Boyd, M., (2000): *op. cit.*, p. 16.

A continuación se establece el problema a investigar, así como los objetivos y las hipótesis a verificar.

#### **1.4.- Formulación del problema a investigar**

De los numerosos trabajos que se han ido mostrando en el presente capítulo se desprende que el origen de la violencia de género sería igual tanto para las mujeres que viven en las zonas rurales como para las mujeres que viven en las zonas urbanas; sin embargo, en las zonas rurales pueden existir condiciones específicas que influyan en la reproducción de la violencia de género. Además, la reproducción de la violencia es “invisible”, por lo que es importante analizar y desvelar, especialmente aquella violencia que las propias víctimas no pueden reconocer y que resulta esclarecedora bien para la detección de situaciones de maltrato como para el desarrollo de programas de actuación y de prevención.

##### **1.4.1.- Objetivo de la investigación**

El objetivo propuesto es el de buscar y analizar las condiciones específicas, así como los factores diferenciales, que esconden situaciones de reproducción de la violencia hacia las mujeres en las áreas rurales de Asturias, especialmente aquellos factores que las propias víctimas son incapaces de reconocer.

## 1.4.2. Las hipótesis

En la presente investigación se entiende que el contexto material, social y de hábitat interviene de forma diferente en la vida de las personas. En el caso de la violencia de género, pueden existir distintos aspectos que influyan en el maltrato a las mujeres dependiendo si vive en una zona rural o urbana.

Las distintas hipótesis que se han planteado son las siguientes:

1.- El **aislamiento**, dentro del hábitat, favorece la reproducción de la violencia de género al facilitar un mayor control y poder a los maltratadores y reducir las posibilidades de comunicar su situación a las mujeres.

2.- La **dispersión territorial** y la distancia física a los núcleos urbanos crea problemas de movilidad, además de una mayor dependencia familiar a la hora de acceder a los distintos servicios dedicados a la violencia de género, facilitando así la reproducción de la violencia de género.

2.1. Las dificultades de movilidad al ser mayores crea igualmente mayores dificultades de conciliar la vida laboral y familiar, así como de acceso a un empleo remunerado repercutiendo en una mayor dependencia familiar.

3.- El **tamaño reducido** de los núcleos rurales, donde todas las personas se conocen, desalienta el hacer público los “asuntos privados” de maltrato, favoreciendo igualmente la reproducción de la violencia contra las mujeres.

3.1.- El tamaño reducido de los núcleos rurales condiciona las oportunidades de trabajo asalariado, especialmente para las mujeres, influyendo así en las desigualdades de género; a mayor dependencia económica, mayor subordinación; a mayor sumisión mayor riesgo de reproducción de la violencia de género.

4.- Existe una mayor dificultad para la **inserción laboral** de las mujeres en las áreas rurales fuera de las estructuras productivas familiares.

4.1.- Las mujeres se insertan en las estructuras productivas familiares manteniendo el orden doméstico, las funciones y las desigualdades tradicionales de género, propiciando de esta forma la reproducción de situaciones de violencia.

5.- La **invisibilidad del trabajo** de las mujeres en la economía rural de base familiar impide el reconocimiento de derechos económicos y sociales, favoreciendo la hegemonía masculina y la reproducción de la violencia de género.

6.- El **sobreenvejecimiento** en las zonas rurales produce una proporción muy elevada de población dependiente que necesita cuidados familiares repercutiendo en la desigualdad de los roles de género, en la movilidad y en la independencia de las mujeres. Toda subordinación reproduce situaciones de violencia de género.

Para conseguir los objetivos propuestos, así como para verificar las hipótesis anteriores, se va a utilizar la metodología cuantitativa y la cualitativa. En el siguiente apartado se presenta la metodología usada en la investigación.



## 1.4.- Metodología de la investigación

En la presente investigación se va a combinar la metodología cuantitativa y la cualitativa por entender que ambas son complementarias para analizar la realidad social; mediante la metodología cuantitativa se analizan los datos relacionadas con la violencia de género en las distintas Comunidades Autónomas españolas, así como los datos relativos al Principado de Asturias –comparando las áreas rurales con las urbanas. Aun sabiendo que los datos estadísticos muestran la parte más visible de la violencia, su análisis es fundamental para conocer la incidencia de los casos que salen a la luz, así como para indagar la violencia que queda oculta. Por otro lado, con el uso de la metodología cualitativa se pretende precisamente llegar a conocer la parte de esa realidad que las cifras y los datos de la violencia son incapaces de mostrar, especialmente cuando se quiere investigar la violencia en las áreas rurales de Asturias, como es el caso. Para ello, en la presente investigación se utiliza las entrevistas en profundidad a mujeres de Cangas de Narcea, ya que así, se puede conocer el contexto en el que se mueven las mujeres; es decir, sus experiencias, sus circunstancias, sus relaciones sociales e interpersonales, etcétera, de tal forma que a través de la información ofrecida se pueda objetivar las situaciones que pueden llevar al maltrato y violencia hacia las mujeres en las áreas rurales. En la presente investigación se entiende que Cangas del Narcea, no sólo refleja una buena caracterización de zona rural, sino que, además, es considerada, por sus particularidades, como “zona rural a revitalizar” según el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014<sup>126</sup>, programa que se aplica según la Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio

---

<sup>126</sup> Programa aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio; Véase: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Programa de Desarrollo Rural y sostenible* (Capítulo 4: zonas rurales de aplicación del programa) en <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/ley/ley.htm> (Fecha consulta: 10.07.2010).

Rural<sup>127</sup>. En su artículo 10, sobre delimitación y calificación de las zonas rurales, define a las zonas rurales como aquellas con una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; requisitos que cumple dicha zona. El análisis cualitativo desarrollado con mujeres de Cangas del Narcea va a permitir vincular las situaciones de violencia con el medio rural.

### *Aproximación estadística*

La metodología cuantitativa permite la medición de los datos que ofrecen las diversas fuentes estadísticas sobre la violencia de género. Aunque se sabe que las cifras sobre la violencia de género muestran una realidad parcial (la parte más visible del problema), las bases de datos numéricas son –de momento–, la única forma de cuantificar el problema de la violencia hacia las mujeres.

Las distintas fuentes estadísticas, pueden estar reflejando sólo una pequeña dimensión del problema, dependiendo lo que se entienda por violencia de género, de los datos que se tomen o de lo que se pretenda medir con ellos. Las muertes o asesinato de las mujeres es uno de los indicadores que registran, la cara más visible y brutal de la violencia de género, existiendo también otros indicadores, como son los relacionados con las denuncias efectuadas o los ingresos en las casas de acogida, pero muestran igualmente el lado más perceptible de la violencia hacia las mujeres. En la vida diaria existen situaciones de violencia, de control y de dominio del hombre sobre la mujer que

---

<sup>127</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio Rural en <http://www.mapa.es/desarrollo/pags/ley/2010/4.Zonas%20rurales%20aplicación%20programa.pdf> (Fecha consulta: 10.07.2010)

no salen a la luz con dichos indicadores. Se trata de microviolencias<sup>128</sup> o acciones masculinas utilizados en la vida cotidiana para imponer la autoridad del hombre sobre la mujer, pudiéndose convertir en el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico). Como se muestra en la siguiente figura, los distintos círculos reflejan la violencia visible, así como el círculo más sombreado, la existencia de situaciones de dominio y microviolencias que permanecen ocultas.

Figura 3: Violencia hacia las mujeres

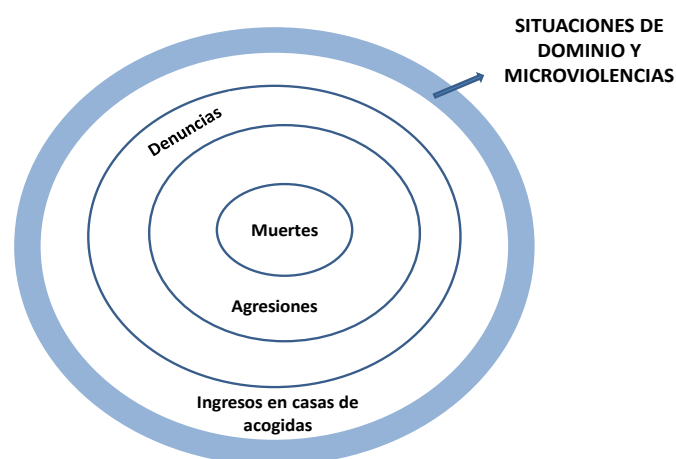


Figura: elaboración propia

Las diferentes fuentes de información sobre la violencia hacia las mujeres señalan aspectos muy distintos: policiales, judiciales, sanitarios, etcétera. Además, las fuentes proporcionan, en general, datos de España desglosados por Comunidades Autónomas, pero cuando se quiere obtener una información más concreta, como ocurre en la presente investigación, es necesario acudir también a fuentes locales.

<sup>128</sup> Véase: Bonino, L., (1995): *Develando los micromachismos en la vida conyugal*. En Corsi, J. (1995): *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Ediciones Paidós, SAICF, Buenos Aires, pp. 191-207.

Las fuentes de información con datos de España, desglosados por Comunidades Autónomas (CC.AA), permiten situar y comparar Asturias con el resto de Comunidades y conocer su incidencia sobre la violencia de género. Las estadísticas utilizadas versan sobre mujeres muertas, denuncias y llamadas al servicio de información 016, las cuales provienen del “Consejo General del Poder Judicial” (CGPJ), el “Instituto de la Mujer” (IM), y de la Delegación del Gobierno para la violencia de género (Ministerio de Igualdad). El análisis de dichos datos se presenta en el Capítulo 3, “Violencia de género en España”, donde se calculan diversas tasas con el fin de conocer la violencia de género en las distintas CC.AA., así como las diferencias o similitudes que presenta Asturias respecto a otras Comunidades. De esta forma, se obtiene un análisis comparativo de la situación y riesgo en Asturias sobre violencia de género a nivel de Comunidad Autónoma.

Para poder profundizar sobre los datos regionales y averiguar las diferencias entre unas zonas y otras de Asturias, las anteriores fuentes no sirven. Para conseguir información más detallada sobre la violencia de género en Asturias ha sido necesario recurrir a fuentes locales. La información obtenida de las fuentes locales se relaciona con la asistencia sanitaria a las víctimas, denuncias a los maltratadores e ingresos en las casas de acogida. Son igualmente fuentes parciales, porque muestran la forma más visible de la violencia y dejan oculta violencia que no sale a la luz. Aun así, el análisis de dichas fuentes es muy importante porque con los datos y la interpretación de los mismos –a través de diferentes cálculos de tasas–, se pretende reconstruir las situaciones diferenciales de la violencia de género según el hábitat; es decir, buscar las condiciones diferenciales que influyan en la reproducción de la violencia en las zonas rurales respecto a las zonas urbanas.

A continuación se describen brevemente las distintas fuentes de datos locales analizadas en la presente investigación: datos sobre atención a las víctimas del “Servicio de Salud del Principado de Asturias”, (Unidad de Análisis y Programas); datos sobre denuncias de la “Delegación de Gobierno de Asturias”, (Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer), y datos sobre ingresos en acogida del “Instituto Asturiano de la Mujer”.

*Datos sobre atención a las víctimas. “Servicio de Salud del Principado de Asturias”, (Unidad de Análisis y Programas).*

La Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral legisla sobre la violencia hacia la mujer que proviene de la pareja, contemplando, entre otros aspectos, protocolos de actuaciones desde el ámbito sanitario. En Asturias en el año 2003, coincidiendo con el Protocolo de Atención Sanitaria en Violencia contra las Mujeres del Principado de Asturias, nace el Registro de Atención Sanitaria en “Violencia contra las Mujeres del Principado de Asturias” (VIMPA), cuyo principal objetivo se centra en recoger los datos de las mujeres que son atendidas en los centros de salud por agresión tanto de violencia de pareja como familiar y comunitaria. “Cabe destacar que de este registro se pueden obtener casi todos los indicadores consensuados en la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud respecto a la magnitud del problema, el nivel de atención, las características del maltrato, las características de la mujer maltratada y las características del tipo de atención

recibida”<sup>129</sup>. El Registro VIMPA, utiliza los partes/informes sobre lesiones que se rellenan cuando las mujeres sufren violencia y demandan atención sanitaria. Una de las copias del parte/informe sobre lesiones se remite al Juzgado de Violencia contra las Mujeres y otra de las copias a la Unidad de Análisis y Programas de la Dirección de Atención Sanitaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias; dicha Unidad de Análisis, se encarga de reunir los datos y confeccionar informes sobre la atención sanitaria en violencia contra las mujeres en el Principado de Asturias.

La información que se va a examinar procede por tanto, de la Base de Datos del Registro VIMPA, referida a los partes/informes sobre lesiones emitidos como consecuencia de las agresiones sufridas por las mujeres, procedentes de la pareja, así como, de familiares y otros agresores, excluida la pareja; correspondiendo los datos al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2005 hasta el 30 de junio de 2009. A este respecto hay que señalar que los datos utilizados sobre los partes/informes sobre lesiones como consecuencia de las atenciones sanitarias, son igualmente unos de los indicadores que muestran el plano más visibles de la violencia contra la mujer. Cuando una mujer sufre algún tipo de agresión suele acudir, en primer lugar, a los servicios sanitarios, y los facultativos deben cumplir el protocolo de atención, emitiendo así el correspondiente parte/informe sobre lesiones. Por esta razón, se considera que los registros sanitarios son de gran utilidad e importancia para detectar y conocer la violencia hacia las mujeres. Evidentemente, las mujeres no siempre acuden a los Servicios de Salud cuando son agredidas por sus parejas, ex parejas o familiares, por lo que se puede estar mostrando sólo la punta del iceberg, existiendo muchos más casos de los que salen a la luz.

---

<sup>129</sup> Observatorio de Salud de la Mujer de la Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. *Informe violencia de género 2007*. Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009. <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/informeViolenciaGenero2007/informeViolenciaGenero2007.pdf> (Fecha consulta: 09.02.2010).

*Datos sobre denuncias. “Delegación de Gobierno de Asturias”, (Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer).*

En el año 2007 el Gobierno puso en marcha una “Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer” en cada Delegación y Subdelegación del Gobierno, dentro del marco del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, con el objetivo fundamental de coordinar toda la información y los recursos existentes para poder proteger de una forma más eficaz a las mujeres. Es decir, el sentido de las Unidades de Coordinación es mejorar las respuestas hacia el grave problema social que supone la violencia de género. Entre sus principales funciones destacan<sup>130</sup>:

- El apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género (identificación de las necesidades, de los recursos para la protección de las víctimas y valoración igualmente de los perfiles de mujeres con mayor vulnerabilidad).
- El seguimiento de las situaciones de violencia (vigilancia de los casos, especialmente los de mayor riesgo).
- La realización de informes de seguimiento de la violencia de género.

En Asturias, en la Delegación del Gobierno se encuentra una de dichas “Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la mujer” que, como se indicaba, se encarga de los temas relacionados con la violencia que se ejerce contra la mujer y desarrolla por tanto, las actuaciones relacionadas con la protección de las víctimas de violencia de género, el seguimiento de las situaciones de violencia de género y la

---

<sup>130</sup>Véase: Gobierno de España – Ministerio de Política Territorial – Notas de prensa [http://www.map.es/prensa/notas\\_de\\_prensa/notas/2007/10/20071017.html](http://www.map.es/prensa/notas_de_prensa/notas/2007/10/20071017.html)  
(Fecha consulta: 20.02.2010)

elaboración de informes. La información proporcionada por la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer en Asturias, y utilizada en la presente investigación, está referida a las denuncias por violencia hacia la pareja y/o ex pareja. Las denuncias, como ocurre con las asistencias sanitarias por agresiones, es un instrumento que saca a la luz el problema, pero aún deja mucho por descubrir, como es sabido, en diversas ocasiones de muerte por violencia, trasciende la noticia de que la víctima no había interpuesto ninguna denuncia. No obstante, si se quiere investigar sobre la violencia a las mujeres es necesario realizar una lectura de los datos, aunque sean parciales, para averiguar la magnitud del problema.

### *Datos sobre ingresos en acogida. “Instituto Asturiano de la Mujer”.*

El reconocimiento de la igualdad legal entre hombres y mujeres se recogió en la Constitución Española de 1978. Con la finalidad de fomentar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres se creó en 1983 el “Instituto de la Mujer”<sup>131</sup> (IM), el cual se dedica entre otras funciones a estudiar la situación de la mujer española en los distintos ámbitos como el educativo, sanitario, etcétera; a recopilar información sobre la mujer, a elaborar informes y llevar a cabo medidas para eliminar cualquier discriminación hacia las mujeres. A partir de dicha fecha (1983), se empieza igualmente a establecer en las Comunidades Autónomas “Institutos de la Mujer”; en Asturias, en concreto el “Instituto Asturiano de la Mujer”<sup>132</sup> (IAM) se crea en el año 1999. En la misma línea que el IM, el IAM, realiza programas para eliminar la discriminación de las mujeres, proyectos que incidan en una educación no sexista y desarrolla medidas dirigidas al reparto

---

<sup>131</sup> Véase: Ministerio de Igualdad <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/quien/historia.html> (Fecha consulta: 20.03.2010). El “Instituto de la Mujer” se crea mediante la Ley 16/1983, de 24 de octubre.

<sup>132</sup> El Instituto Asturiano de la Mujer se crea mediante el Decreto 61/1999, de 10 de agosto, como órgano desconcentrado con nivel orgánico de Dirección General, adscrito a la Consejería de la Presidencia; mientras que el Decreto 137/1999 de 16 de septiembre, regula la organización y funciones (modificado por Decreto 58/2000 y Decreto 29/2004).



equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como estudios sobre la situación de las mujeres asturianas. Los datos proporcionados por el IAM, utilizados en la presente investigación, tratan sobre los ingresos de las mujeres víctimas de violencia en casas de acogida. Son diversas las causas que hacen que las mujeres terminen utilizando los recursos de acogida para víctimas de violencia, así como son varias las secuelas físicas o psicológicas que presentan. En este sentido, las casas de acogida tienen el objetivo fundamental de proteger a la víctima y su recuperación, y como ocurre con los datos de asistencia y de denuncia, los ingresos en las casas de acogida sólo muestran la parte más perceptible de la violencia hacia las mujeres.

A pesar de que las fuentes de asistencia sanitaria, judiciales-policiales o de acogimiento asistencial señalan una realidad parcial –es decir, la punta del iceberg de la violencia hacia las mujeres–, se convierten en fuentes fundamentales para reconstruir con dichos datos las situaciones de violencia y poder así detectar diferencias entre las zonas rurales y urbanas. En los Capítulos 4, 5 y 6, se analizan los datos procedentes de las fuentes anteriores presentadas, desglosados según las distintas áreas-comarcas de Asturias (véase Capítulo 2, apartado 2.2.1, “Estructura y organización del hábitat asturiano”), para poder comparar las áreas rurales y urbanas. En el Capítulo 4, se examinan los datos sobre la atención en los servicios de salud a las víctimas de violencia procedente de la pareja, así como en el Capítulo 5, los datos sobre la violencia procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja. En el Capítulo 6, los datos sobre las denuncias y sobre los ingresos en casas de acogida; además, en este último capítulo se dedica un epígrafe resumen sobre los datos de atención en los servicios de salud, denuncia e ingresos en casas de acogida referidos al Área II (Narcea). El Concejo de Cangas del Narcea, como se ha indicado, es un área rural tomada como “tipo ideal” en la presente investigación. Por otro lado, queda aún por

indagar la violencia que permanece oculta y no por ello es menos real o importante; este aspecto se tratará mediante métodos cualitativos.

### *Exploración cualitativa*

Con el método cualitativo, siguiendo a García Ferrando *et al*<sup>133</sup>, se trata de “establecer identidades y diferencias” mediante el lenguaje como “elemento constitutivo del objeto”, con el cual se pretende no sólo describir los hechos sociales sino captar el significado de la realidad de forma empírica. En opinión de Taylor y Bogdan<sup>134</sup> la metodología cualitativa es inductiva porque los/as investigadores/as comienzan sus estudios con interrogantes vagamente formulados y con un diseño de investigación flexible. Es holista puesto que los escenarios, grupos o personas no son reducidos a variables sino considerados como un todo. Es naturalista porque se interactúa con los informantes de una forma natural y no intrusiva. Y, además, es humanista porque cuando se estudia a las personas cualitativamente se llega a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que sienten en la vida cotidiana, mientras que si se reduce las palabras de la gente a mera estadística, se perdería entonces el aspecto humano de la vida social.

La entrevista es una herramienta utilizada por los/as sociólogos/as para captar la vida social. A las entrevistas en profundidad también se las denomina por algunos autores/as como entrevistas abiertas; en dichas entrevistas no se usa simplemente preguntas y respuestas, sino un modelo de conversación normal, flexible, no estructurado y dinámico. En la presente investigación se entiende por entrevistas en profundidad a “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los

---

<sup>133</sup> García Ferrando, M., *et al*, (1990): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial. Madrid, p. 40.

<sup>134</sup> Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, pp. 20-22.

informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”<sup>135</sup>. En las entrevistas en profundidad “los informantes” lo son en sentido amplio ya que ejercen de observador/a no sólo de sus vidas sino de lo que perciben que sucede.

El objetivo general de las entrevistas en profundidad, como se ha comentado, es buscar factores diferenciales que escondan situaciones de reproducción de la violencia hacia las mujeres en las zonas rurales. Las entrevistas a mujeres rurales van a permitir conocer su contexto, es decir, sus experiencias, sus circunstancias, sus relaciones sociales e interpersonales, de tal forma que de la información recogida se pueda visualizar situaciones que pueden llevar al maltrato y violencia hacia las mujeres.

En ésta investigación, además, se concibe que la violencia ejercida hacia las mujeres está conectada con la desigualdad de género y la creencia en el dominio masculino. En nuestra sociedad aún perduran los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, lo que lleva a un desigual reparto de los recursos económicos, de estatus, de tareas, etc., y aun mayor riesgo de sufrir violencia. La violencia hacia las mujeres o violencia de género es, por tanto, una forma de poder que implica una desigualdad o desequilibrio real o simbólico entre agresor y víctima, pudiendo existir condiciones específicas que influyan en la reproducción de la violencia de género en las zonas rurales y que resulten esclarecedoras para la detección de situaciones de maltrato.

En base a los datos cuantitativos se ha buscado unos perfiles de mujeres que no tienen por qué coincidir con las mujeres más numerosas estadísticamente de Cangas del Narcea; de hecho, se ha buscado perfiles considerados modales (los más frecuentes), o bien que expresan situaciones no modales (menos frecuentes), pero que puedan calificarse como ilustrativas para la presente investigación.

---

<sup>135</sup> Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *op. cit.*, p. 100.

A continuación se va a mostrar en primer lugar, en la Tabla 1, los perfiles utilizados en la búsqueda de mujeres para ser entrevistadas. En segundo lugar, en la Tabla 2, se presenta la construcción de los “tipos ideales” de mujeres a entrevistar. Por último, en la Tabla 3, se recoge los perfiles de las mujeres que han realizado la entrevista.

Tabla 1. Perfiles utilizados en la búsqueda de mujeres a entrevistar

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Perfil A:</b> Mujeres que trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as u otros familiares a su cargo) y que vivan en zonas consideradas “núcleo”<sup>136</sup> (agrupación de casas).</li> <li>▪ <b>Perfil B:</b> Mujeres que trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as u otros familiares a su cargo) y que vivan en zonas consideradas “disperso”<sup>137</sup> (apenas agrupación de casas).</li> <li>▪ <b>Perfil C:</b> Mujeres que no trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as u otros familiares a su cargo) y que vivan en zonas considerada “núcleo” (agrupación de casas).</li> <li>▪ <b>Perfil D:</b> Mujeres que no trabajen fuera del hogar (puede contribuir en tareas de producción familiar, con o sin hijos/as u otros familiares a su cargo) y que vivan en zonas consideradas “disperso” (apenas agrupación de casas).</li> <li>▪ <b>Perfil E:</b> Mujeres que estén estudiando y que vivan en zonas consideradas “núcleo” o disperso”.</li> </ul> <p>Variables estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Edad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres menores de 25 años</li> <li>- Mujeres de 25-45 años</li> <li>- Mujeres mayores de 45 años</li> <li>- Mujeres mayores de 60 años</li> </ul> </li> <li>• <b>Ocupación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con ocupación: autónoma, asalariada en la comarca o asalariada fuera de la comarca</li> <li>- Sin ocupación: actividades del hogar o actividades complementarias en el negocio familiar.</li> </ul> </li> <li>• <b>Composición familiar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con hijos</li> <li>- Sin hijos</li> <li>- Otros familiares a su cargo</li> </ul> </li> <li>• <b>Nivel de estudios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primarios</li> <li>- Medios</li> <li>- Superiores</li> </ul> </li> <li>• <b>Zona de residencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Núcleo</li> <li>- Disperso</li> </ul> </li> </ul>
---

Tabla: elaboración propia

<sup>136</sup> Se considera “núcleo” a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que se habite en las mismas supere los 50 habitantes. <http://www.ine.es/nomen2/Metodologia.do> (Fecha consulta: 14.03.2010).

<sup>137</sup> Se considera “disperso” a las edificaciones o viviendas que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo. <http://www.ine.es/nomen2/Metodologia.do> - (Fecha consulta: 14.03.2010).

Cómo se observa en la Tabla 1, se ha diseñado, en primer lugar, cinco perfiles (A,B,C,D,E) que contienen distintas variables estructurales; es decir, con diferentes edades, distinta ocupación y composición familiar, así como un variado nivel de estudios y zona de residencia. Para la variable “edad”, se ha considerado cuatro tramos en los cuales se recogen las diferentes edades de las mujeres: mujeres menores de 25 años, entre 25-45 años, mayores de 45 años y mayores de 60 años. Para la variable “ocupación”, se ha tenido en cuenta varias posibilidades: que la mujer trabaje bien como autónoma o bien como asalariada –dentro de la comarca o incluso que se tenga que desplazarse diariamente fuera de ella–, así como que la mujer se dedique a las actividades del hogar o incluso a tareas complementarias en el negocio familiar. Otras dos variables incluidas son los distintos niveles de “estudios”, así como la “zona de residencia”, la cual puede oscilar entre un núcleo (agrupación de casas) o de forma dispersa. Estos perfiles son construcciones hipotéticas utilizadas para poder ordenar la realidad. Son “tipos ideales” que describen las características básicas del fenómeno que se quiere estudiar. Los tipos ideales aunque se refieren a las características básicas no tienen por qué coincidir con las peculiaridades más comunes o que más se repiten, como tampoco, que sean casos perfectos o los más deseados.

Para realizar la búsqueda de las mujeres a entrevistar se ha diseñado ocho “tipos ideales” –como se muestra en la siguiente Tabla 2–, relacionando y contraponiendo las distintas variables de los perfiles que, como se ha indicado, no tienen por qué coincidir con los “tipos” de mujeres más numerosos estadísticamente de Cangas del Narcea; además, se ha considerado que si se pretende desvelar situaciones ocultas de violencia, todas las entrevistadas deberían tener, o por lo menos haber tenido, una relación de pareja aunque en la actualidad no la mantengan.

En el siguiente cuadro se muestra el diseño de los “tipos ideales” de las mujeres a entrevistar.

Tabla 2. Diseño de los tipos ideales de las mujeres a entrevistar

<b>Código</b>	<b>Edad mujer</b>	<b>Pareja</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Hijos/as</b>	<b>Residencia</b>
E1	< 25 años	Con pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Núcleo
E2	25-45 años	Con pareja	Sin ocupación	Con hijos/as	Núcleo
E3	25-45 años	Sin pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Disperso
E4	25-45 años	Con pareja	Con ocupación	Sin hijos/as	Disperso
E5	> 45 años	Sin pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Disperso
E6	> 45 años	Con pareja	Sin ocupación (ambos) *	Con hijos/as	Núcleo
E7	> 60 años	Sin pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Núcleo
E8	> 60 años	Con pareja	Sin ocupación (ambos) *	Con hijos/as	Disperso

(\*): Pareja en la que él no trabaje por estar, por ejemplo, prejubilado o jubilado.

Como se observa en la Tabla 2, para el código “E1”, se ha diseñado un tipo ideal que corresponde a mujeres menores de 25 años, que tengan pareja, ocupación y, además que tengan hijos/as, así como que vivan en un núcleo de población. Para los códigos “E2”, “E3 y “E4”, están referidos a mujeres entre 25-45 años, donde se alterna distintas variables: mujeres con o sin pareja, con o sin hijos/as, con o sin trabajo, y que o bien vivan en un núcleo de población o bien de forma dispersa. Para los códigos “E5” y “E6”, el diseño corresponde a mujeres mayores de 45 años y menores de 60 años, así como los códigos de “E7” y “E8” a mujeres mayores de 60 años. En ambos tramos de

edad, las mujeres pueden tener pareja o estar sin ella; tener hijos/as y vivir en un núcleo de población o de forma dispersa. Además, si no tienen pareja, deben desarrollar un trabajo; si tienen pareja, tanto ella como su marido no deben seguir activos en la actualidad (se ha pensado en personas prejubiladas o jubiladas). Aunque algunos de los “tipos ideales” no sean los más frecuentes en Cangas del Narcea, se consideran muy ilustrativos para analizar las situaciones de violencia.

Una vez diseñado los “tipos ideales” se han buscado a las mujeres que tuvieran dichos perfiles y que cumplieran con las variables anteriormente mencionadas. Para encontrar a las mujeres a entrevistar se ha utilizado cuatro captadoras, es decir, cuatro mujeres conocedoras y conocidas de Cangas de Narcea, procedentes de distintos ámbitos sociales. Las personas captadoras localizaron a 10 mujeres que encuadraban con dichos perfiles. Una vez iniciado el contacto con ellas, les explicaban el objetivo y las características de la entrevista. Si querían ser entrevistadas proporcionaban su teléfono a la captadora. Más tarde se contactaba con la mujer a entrevistar para concretar el lugar, día y hora para realizar la entrevista; igualmente se les proporcionaba un teléfono para cualquier circunstancia o duda que les pudiera surgir.

La búsqueda de las mujeres se ha efectuado durante la segunda quincena de mayo de 2010. Respecto a las entrevistas se han llevado a cabo durante el mes de junio<sup>138</sup> de 2010, con adaptación siempre a la disponibilidad de los horarios de las mujeres. De las 10 mujeres localizadas que cumplían con los perfiles diseñados se han realizado 8 entrevistas. Dos mujeres no quisieron realizar la entrevista. Una mujer (perfil: 24 años, ocupación, pareja, hijos, núcleo), aceptó ser entrevistada y al día siguiente se echó atrás. Según contó a su captadora fue “porque se lo comentó a su marido y éste le dijo que no hiciera la entrevista”. La otra mujer (perfil: 34 años, sin

---

<sup>138</sup> Casualmente en junio se registraron intensas lluvias e inundaciones en Asturias que no causaron excesivos daños en la zona dificultaron el desplazamiento para realizar las entrevistas.

pareja, con ocupación, hijos, núcleo), el mismo día de la entrevista simplemente no se presentó; más tarde se supo que se arrepintió. El resto de mujeres entrevistadas pusieron muy buena predisposición y disponibilidad. Uno de los problemas comunes de las entrevistas son las citas canceladas o frustradas, Taylor y Bogdan<sup>139</sup> comentan cómo en un estudio sobre la familia un número elevado de progenitores cancelaban las entrevistas en el último minuto o no se encontraban en el hogar a la hora acordada. Ante este hecho los investigadores del estudio entraron en desacuerdo, algunos mantenían que hay que dejarles en paz y otros que se debería continuar con los intentos hasta obtener los datos. En la presente investigación se ha optado en todo momento por respetar el arrepentimiento o cancelación de la entrevista, pensando que cuando existe predisposición y disponibilidad por parte de la persona a entrevistar se consigue alcanza un mejor nivel de conversación.

Todas las entrevistas se han realizado personalmente por la investigadora de la presente tesis, planteando a las mujeres la posibilidad de realizarla en su casa para evitarles desplazamientos o gastos de cualquier tipo ya que las entrevistas eran voluntarias y desinteresadas; aunque la mayoría de las mujeres no tuvieron inconveniente e incluso agradecían que se realizara en su propio hogar, en algunos casos hubo que buscar un espacio adecuado para realizarlas. El lugar que se utilizó fue un local de la Casa del Pueblo situado en pleno centro de Cangas del Narcea, facilitando de esta forma el desplazamiento de las mujeres.

En el siguiente cuadro se exponen los perfiles y variables estructurales de las 8 mujeres que han sido entrevistadas.

---

<sup>139</sup> Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *op. cit.*, p. 129.



Tabla 3. Resumen perfiles entrevistas realizadas

<b>Código</b>	<b>Edad</b>	<b>Con/sin pareja</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Con/sin hijos</b>	<b>Con quién vive</b>	<b>Estudios</b>	<b>Residencia: núcleo o disperso</b>
E1	23 años (De Galicia)	Con pareja	Actualmente desempleada (auxiliar de geriatría)	Un hijo	Vive con su marido e hijo	ESO y auxiliar de geriatría	Núcleo (en Cangas). Es de Galicia y lleva 3 años residiendo en Cangas.
E2	45 años	Con pareja	Ama de casa. Por las mañanas cuida a un niño hasta la hora del colegio. (Su marido está prejubilado de la minería)	Dos hijas	Con su marido y sus hijas en una casa al lado de sus padres	EGB	Núcleo (Vive a 15 Km. de Cangas)
E3	34 años	Sin pareja (separada)	Asistencia a personas mayores y limpieza	Dos hijos	Vive con su madre y sus dos hijos y comparte la casa con su ex pareja	EGB	Disperso (Vive a 13 Km. de Cangas; el vecino más cercano a unos 2 Km.)
E4	28 años	Con pareja (su pareja vive en Oviedo)	Educación especial	Sin hijos	Vive con sus padres	Licenciatura	Disperso (Vive a 12 Km. de Cangas)
E5	59 años	Sin pareja (viuda)	Agricultura y ganadería	Hija e hijo	Vive sola	Primaria	Disperso (Vive a 6 Km. de Cangas)
E6	60 años	Con pareja	Ama de casa. (Su marido prejubilado de la minería)	Dos hijas y un hijo	Con su marido y sus hijas	Primaria	Núcleo (Vive a 14 Km. de Cangas)
E7	64 años	Sin pareja (viuda)	Ganadería y agricultura	Cuatro hijos y una hija	Vive con uno de sus hijos	Primaria	Núcleo (Vive a 5 Km. de Cangas)
E8	65 años	Con pareja	Jubilada (bar). (Su marido también jubilado)	Dos hijas	Vive con su marido	Primaria	Disperso (Vive a 13 Km. de Cangas)

Tabla: elaboración propia

En las entrevistas en profundidad nunca se preguntó directamente si la mujer había sufrido maltrato. De hecho este tema no se abordaba en los bloques de preguntas. En algunos casos surgió el tema de la violencia en la juventud o en terceras personas pero nunca se habló sobre la violencia en la pareja desde un plano personal o individual.

Los motivos para no abordar violencia de género en los temas a tratar fueron varios:

- La propia metodología de las entrevistas en profundidad, ya que para hablar sobre un tema tan íntimo se tiene que conseguir un grado de confianza muy elevado que es prácticamente imposible con una persona que apenas se conoce y en una hora u hora y media de entrevista.
- La dificultad que supone entrevistar a mujeres para que hablen si sufren violencia o maltrato, cuando en muchos casos no se reconoce como víctimas.
- Además, entrevistar a las mujeres para conocer si sufren violencia de género no es el fin perseguido en el diseño de la presente investigación. El objetivo se centra en desvelar situaciones relacionadas con el contexto rural, la desigualdad de género, la idea de dominio masculino, desequilibrios de poder o aptitudes que hacen a las mujeres vulnerables a situaciones de maltrato y llevan a la reproducción de la violencia.

Se reitera que la forma de indagar y detectar situaciones de maltrato no se lleva a cabo preguntando abiertamente sobre el asunto, además en muchos casos las propias mujeres no son consientes de sufrirlo. La forma de detectar las situaciones que pueden degenerar en maltrato se ha llevado a cabo analizando el discurso de las mujeres sobre los distintos ámbitos.

Los ámbitos que se han abordado en cada una de las entrevistas han sido los siguientes: el entorno rural, la actividad laboral, la vida en pareja, el reparto de las tareas

domésticas, ocio y tiempo libre y vida relacional. Mediante estos grandes temas se pretendía que la mujer narrara su biografía y cómo se ha construido como persona.

En todas las entrevistas se han iniciado con el mismo tema general “el entorno rural” y con una pregunta tipo como la siguiente: “me gustaría que me hablaras sobre la zona donde vives, su futuro”. Después cada mujer iba narrando de forma distinta y se le preguntaba al respecto, de tal forma que los ámbitos no surgían de forma lineal, y en cada entrevista aparecían de forma diferente según iba construyendo su narración la mujer entrevistada. Cuando uno de los temas no aparecía se anotaba en un papel para poderlo abordar a lo largo de la conversación.

A continuación se muestra en forma de esquema los temas tratados:

Figura 4. Temas tratados en la entrevistas en profundidad

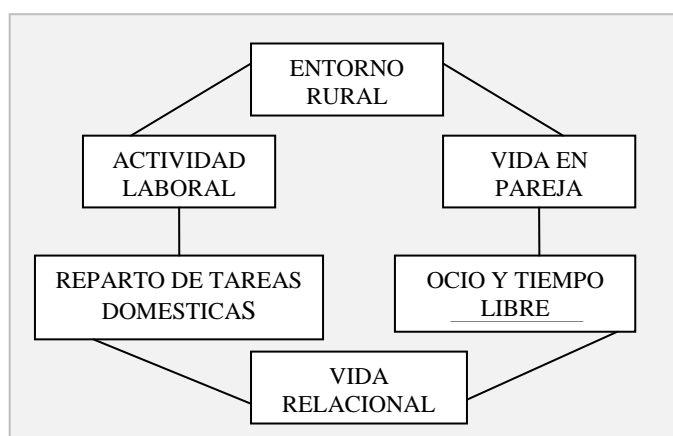


Figura: elaboración propia

Dentro de los temas expuestos en la figura anterior, se pretendían indagar cuestiones como siguientes:

Tabla 4. Desarrollo de los temas tratados en las entrevistas

Entorno rural:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adaptación o no al entorno</b> (si ha nacido en la zona, está allí por trabajo, por la pareja...)</li> <li>- <b>Ventajas e inconvenientes de vivir en dicho entorno</b> (oportunidades personales...)</li> <li>- <b>Posibilidades de desplazamiento centro urbano más cercano</b> (cómo se mueve...)</li> <li>- <b>Distancia de los vecinos y posibilidades de ayuda mutua</b> (si se conocen, se ayudan...)</li> <li>- <b>Cómo realiza las compras</b> (va sola, acompañada, no las hace ella...)</li> </ul>
Actividad laboral:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La actividad que realiza</b> (valoración social, posibilidades de independencia, condiciones ...)</li> <li>- <b>Adaptación de su trabajo</b> (en función de las demandas de la pareja, del cuidado de familiares...)</li> <li>- <b>Entorno relacional en el trabajo</b> (ambiente laboral...)</li> <li>- <b>Cambios de actividad</b> (por promoción profesional o presión de pareja/familiares...)</li> <li>- <b>Desempleo</b> (no encuentra trabajo, no lo busca, como le repercute su situación...)</li> </ul>
Vida en parejas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Qué le ha llevado a tener pareja</b> (amor, soledad...)</li> <li>- <b>Qué significa para ella formar una pareja</b> (tener hijos, compartir la vida...)</li> <li>- <b>Cómo se toman las decisiones en la pareja</b> (sobre los hijos, sobre compras...)</li> <li>- <b>Cómo se organizan con el dinero que entra en casa</b> (se juntan sueldos, se dividen los gastos...)</li> </ul>
Reparto de tareas domésticas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El predominio en la pareja de roles tradicionales de género.</b></li> <li>- <b>Cuidado de los familiares mayores.</b></li> <li>- <b>Valoración sobre las tareas domésticas.</b></li> </ul>
Ocio y tiempo libre:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Igualdad o desigualdad en el tiempo libre respecto a su pareja</b> (de cuánto tiempo libre dispone, lo dedica a tareas del hogar...)</li> <li>- <b>Quién decide normalmente dónde ir, cuándo, con quién.</b></li> <li>- <b>Sale con amigos, familiares o normalmente con su pareja.</b></li> </ul>
Vida relacional:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El papel de la familia en su vida diaria</b> (dependencia familiar, ayuda con los hijos...)</li> <li>- <b>Grado de integración en el hábitat</b> (si ella y/o su pareja son personas conocidas, si se relaciona con otras personas de su comunidad...)</li> <li>- <b>Pertenece a alguna asociación.</b></li> </ul>

Tabla: elaboración propia

Las preguntas se realizaron dependiendo de la conversión de la mujer entrevistada y su perfil. Según narraba se anotaban algunas cuestiones y se realizaban los temas que aún no había hablado. Si interesaba incidir en alguna cuestión, la pregunta se

ha introducido de forma que estuviera referida a otras personas, por ejemplo “¿cómo ves a los jóvenes, no crees que sentimentalmente están menos maduros?...”. De esta forma se facilita que mediante contraste, la mujer entrevistada exprese cómo vive sus relaciones de pareja.

Todas las entrevistas fueron grabadas en su totalidad siempre con el consentimiento de las mujeres entrevistadas. Ninguna mujer mostró incomodidad por este hecho. También durante todo el proceso desde el contacto con la mujer a entrevistar hasta el análisis de los datos se ha mantenido una escrupulosa intimidad de las personas que voluntaria y desinteresadamente se han prestado a las entrevistas, guardando en todo momento detalles u otros factores que les pueden o pudieran identificar. Al inicio o al final de las entrevistas se rellenaba una ficha<sup>140</sup> con el perfil de la entrevistada y de la entrevista, donde se anotaba la fecha de realización, la hora del inicio, finalización y lugar de la entrevista, así como las incidencias que hubieran surgido.

En todas las entrevistas siguiendo a Ander-Egg<sup>141</sup>, se logró una buena comunicación (*rapport*<sup>142</sup>) creando siempre un ambiente relajado y agradable. Las mujeres se expresaron con completa libertad y sin ningún tipo de coerción. Antes de empezar la entrevista se hablaba sobre un tema del momento como la lluvia caída en ese mes de Junio en Asturias que no sólo provocó inundaciones y dificultad para moverse por la zona, sino que sirvió, en muchos casos, para romper el hielo con las mujeres a entrevistar. Se les explicaba nuevamente en qué consistía la entrevista y el tiempo que iba a durar (unos 60 minutos). Todas las entrevistas se desarrollaron sin ninguna dificultad, llegando a alcanzar un grado elevado de confianza. Las mujeres al terminar

---

<sup>140</sup> Ver Anexo nº 1 – Ficha de la entrevista.

<sup>141</sup> Ander-Egg, Ezequiel (1991): *Técnicas de investigación social*. 22 Edición. 4ª impresión en Mexico. Editorial Humanitas. México. D.F.

<sup>142</sup> Denominación anglosajona para expresar una buena comunicación o comunicación positiva entre la persona entrevistada y el entrevistador.

la entrevista comentaron que se habían sentido muy gusto y que el tiempo se les pasó muy rápido.

La perspectiva desde donde se va a analizar los datos es desde el paradigma sociológico integrado o sistémico. En la presente investigación se entiende que la violencia contra las mujeres es un problema social complejo donde intervienen aspectos individuales, relacionales, comunitarios y sociales. Para enfrentarse a un sistema complejo la perspectiva sistémica ayuda a descomponer dicha complejidad y estudiar los elementos y procesos, no de forma aislada, sino en interacción dinámica y relacionados con el contexto donde se desarrollan. Además, amplía el punto de mira e interrelaciona los contextos de la violencia de género, mostrando el problema de forma holista y no como una realidad fragmentada o aislada.

Desde el paradigma sociológico integrado se pretende vincular, lo micro-macro, y de esta forma poder analizar el problema de la violencia. Con este enfoque se defiende la necesidad de síntesis, vínculo, interrelación o integración de las teorías micro y las macros y/o los niveles de análisis social<sup>143</sup>. Ritzer<sup>144</sup> advierte “que la cuestión micro-macro no puede analizarse independientemente del *continuum* objetivo-subjetivo. Esto lleva a la conclusión de cuatro niveles principales de análisis y que los sociólogos deben centrarse en su dialéctica. El nivel macro-objetivo implica grandes realidades materiales tales como la sociedad, la burocracia y la tecnología. El nivel macro-subjetivo abarca grandes fenómenos no materiales como las normas y los valores. En los niveles micro, la micro-objetividad implica pequeñas entidades objetivas tales como las pautas de

---

<sup>143</sup> Eisenstad, S.N., y Helle, H.J. (eds.) (1985): *General Introduction to Perspectives on Sociological Theory* citado en Ritzer, G. (1993): *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill. Interamericana de España, S.A. Madrid, p. 458.

<sup>144</sup> El pensamiento de Ritzer sobre el paradigma integrado recibió la influencia de la obra de Edel, A. (1959): *The Concept of Levels in Social Theory* y de Gurvitch, G. (1964): *The Spectrum of Social Time*, citado en Ritzer, G. (1993): *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill. Interamericana de España, S.A. Madrid, p. 462.

acción y la interacción, mientras la micro-subjetividad implica los pequeños procesos mentales mediante los cuales las personas construyen la realidad social<sup>145</sup>.

Luhmann<sup>146</sup>, por otro lado, asume que en las sociedades modernas existe una complejidad creciente, distinguiendo los sistemas según cómo afrontan éstos la complejidad y establecen una relación con el medio ambiente. La sociedad, “se diferencia internamente, según su grado de evolución y desarrollo, en diferentes subsistemas sociales”<sup>147</sup>. El sistema, en su concepción clásica es un conjunto de elementos que mantienen determinadas relaciones entre sí. Los sistemas para Luhmann son cerrados y capaces de crear sus propias estructuras y componentes, cuestionando así la relación parte-todo e introduciendo una nueva diferenciación entre sistema y entorno. La relación entre sistema y entorno es fundamental para la caracterización del sistema, definiéndose dicho sistema siempre respecto a un determinado entorno.

De algún modo, la preocupación desde las perspectivas sistémicas ante la creciente complejidad del entorno es reducir y sintetizar precisamente dicha complejidad. En el caso de la violencia hacia las mujeres donde influyen factores multicausales y multidimensionales se convierte en una herramienta metodológica esencial para comprender el fenómeno social de la violencia hacia las mujeres. En la presente investigación su utilización es de gran utilidad ya que al tratarse de una diada –agresor y víctima–, dicha perspectiva ayuda a comprender el maltrato como una forma de “acción social”, donde intervienen acciones subjetivas que interactúan con el contexto social.

---

<sup>145</sup> Ritzer, G. (1993): *op. cit.*, p. 463.

<sup>146</sup> Véase: Luhmann, N., (1990): *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Ediciones Paidós. Barcelona; Luhmann, N., (1998): *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Editorial Trotta, S.A. Madrid. Luhmann, N., (2002): *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, A.C. México.

<sup>147</sup> Luhmann, N., (1990): *op. cit.*, p. 28.

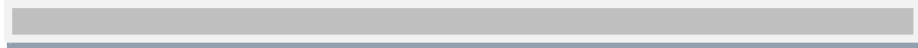
Los comportamientos y acciones humanas se necesitan comprender en relación al contexto donde se desarrollan y la violencia hacia las mujeres hay que entenderla de un modo integral que abarque desde los aspectos microsociales hasta los macrosociales. Como aspecto macrosocial, el hábitat rural se convierte en un objeto importante para la investigación, donde las transformaciones que ha sufrido, lo convierten en un espacio más complejo para las mujeres. Estas cuestiones serán abordadas en el siguiente capítulo.





## **CAPÍTULO 2**

### **La ruralidad como contexto social**





## CAPÍTULO 2

### La ruralidad como contexto social

La necesidad de conocer los contextos sociales donde se reproduce la violencia lleva a tomar el hábitat rural como objeto de investigación y relacionarlo con la violencia hacia las mujeres. Una mujer que viva en una zona urbana pueden sufrir violencia al igual que otra que lo haga en una zona rural, pero en la vida diaria de cada una, existen factores diferenciales que se relacionan con el contexto social. Las zonas rurales presentan unas características propias como pueden ser el aislamiento, escasa población, dispersión territorial, escasez de empleo, mayor índice de masculinización, así como de envejecimiento; todos ellos son elementos que pueden intervenir en la producción y reproducción de la violencia hacia las mujeres.

En la violencia de género, además, influyen los cambios que surgen con las diferentes combinaciones de las sociedades, preindustrial, industrial y la actual postindustrial. El proceso transformador de la industrialización no afectó lo mismo a las zonas urbanas que a las rurales. Con la industrialización se origina la expansión urbana mediante la concentración de los medios de producción, la tecnología y la mano de obra de procedencia rural, de tal forma, que el espacio rural y lo agrario “se ve abocado, desplazado a convertirse en un espacio económicamente vacío, socialmente desequilibrado y culturalmente atrasado, aún a pesar de su proximidad física a los centros urbanos”<sup>148</sup>. Mientras que en las ciudades se viven dos fases transformadoras – de la industrialización a la postindustrialización–, con los consecuentes efectos de

---

<sup>148</sup> Camarero, L. A., (1993): *op. cit.*, p. 20.

cambios sobre las ciudades, en las zonas rurales se parte de un modelo de sociedad tradicional y agraria, donde los cambios que requieren la industrialización y postindustrialización tienen consecuencias distintas a las que experimentan las ciudades.

La sociedad industrial, y especialmente la actual sociedad postindustrial con su mayor individualización de las relaciones laborales y en general sociales, convierten principalmente a las zonas rurales en un medio desfavorable para las mujeres. Por un lado, por la tradición y su vinculación al empleo en el ámbito familiar, donde el trabajo de las mujeres queda subordinado e invisibilizado más que en las ciudades, y por otro lado, por la propia modernización social que ha hecho precisamente de esa tradición una situación marginal. Además, el aumento de la individualidad lleva a las mujeres a la necesidad de construirse a través de su trabajo, pero ante las escasas posibilidades de empleo en las áreas rurales, hace que se reproduzcan nuevamente las desigualdades de género.

Por otro lado, se ha escogido la zona occidental de la región de Asturias, en concreto la zona de Cangas del Narcea como “tipo ideal” para la presente investigación. Dicha zona presenta marcados signos rurales, como son el aislamiento, la dispersión de las viviendas, el reducido tamaño de su población y distancia a los núcleos urbanos, así como unos marcados índices de envejecimiento, dependencia y masculinidad. En la actualidad, el modo de vida en Cangas del Narcea se centra en la agricultura y en la ganadería y menos en la minería y en el sector servicios. La industrialización y la postmodernización han transformado la forma de autosubsistencia agraria marginando la actividad familiar, además del trabajo femenino, que ha quedado o bien invisibilizado, manteniendo las viejas desigualdades de género, o bien ante las escasas posibilidades de empleo local, las mujeres no tienen más salida que la emigración.

## **2.1.- Del sistema de autosubsistencia familiar al sistema moderno de subsistencia**

Dentro del modo de producción rural, el sistema de autosubsistencia familiar – producción y consumo– es el medio económico, social y cultural que favorece la reproducción de la sociedad rural. En el sistema de autosubsistencia familiar se utiliza la casa o casería como elemento de organización para producir los bienes básicos para la familia. Además, la casería no sólo es la expresión del sistema de organización familiar de autosubsistencia sino que desempeña las funciones de socialización de las personas.

En el sistema de autosubsistencia familiar, las tareas que desempeña la familia - hombres, mujeres y niños/as-, se organizan dependiendo del sexo y la edad; de tal forma que, por ejemplo, “a medida que nos alejamos de las construcciones, las mujeres tienen menos presencia y el hombre más, y viceversa”<sup>149</sup>. Dentro de esa lógica, las mujeres se dedican a trabajar el huerto cercano a la casería, mientras que los hombres realizan la siembra de los cereales. Cuando llega la época de la siega, participa toda la familia distribuyendo las funciones igualmente según sexo y edad. En la casería, además, el agua era un elemento muy importante y necesario, e igualmente, su uso también quedaba dividido en función de los roles de género. La mujer se encargaba del agua que se usaba en las actividades domésticas; normalmente debía ir a buscarla y cargarla desde la fuente hasta el hogar. Por otro lado, los hombres también hacían uso del agua, pero en este caso, para dar de beber al ganado, siendo lo habitual que el hombre trasladara al ganado hasta el abrevadero público o algún arroyo cercano. Otra división sexual de las tareas se produce, por ejemplo, en la matanza de animales necesarios para la alimentación de la familia. Las mujeres se encargan de los animales menores como

---

<sup>149</sup> García Martínez, A., (2008): *Antropología de Asturias. I.- La cultura tradicional, patrimonio de futuro*. KRK Ediciones. Oviedo, p.38.

las gallinas, pero cuando se trata de animales más grandes son los hombres quienes los matan. Los hombres matan, pelan y cuelgan a los animales, una tarea en la que tan sólo participa normalmente una mujer, la que recoge la sangre. Cuando las tareas son manuales y laboriosas como picar y adobar la carne, lavar las tripas, embutir y colgar los embutidos, se vuelven entonces exclusivas de las mujeres<sup>150</sup>. Es decir, un complejo sistema de reparto de tareas que convierte a las menos importantes y laboriosas en femeninas y a las más importantes y de mayor estatus en masculinas.

La casería, elemento central en sistema de autosubsistencia familiar, se necesita transmitir de padres a hijos, con el significado más de herencia de gestión que de propiedad<sup>151</sup>. La indivisibilidad de la casería es la norma del llamado mayorazgo<sup>152</sup>. Consiste en efectuar la transmisión de la casería mediante el casamiento de un hijo/a para la casa. Suele ser el primer hijo varón (si no se tiene hijos varones suele ser la hija mayor) quien heredaba dos tercios de la casería –el de su nombre y el de libre disposición. Al resto de los hijos/hijas se les solía dar la legítima –o la dote– en metálico. El mayorazgo con la transmisión indivisa de la casería permite la supervivencia de la misma, es decir, su reproducción, pero a la vez provocaba soltería o emigración de los no herederos/as. Las posibilidades que tenían los hermanos varones del mayorazgo –los no herederos de la casa– eran: buscar ellos una heredera, permanecer solteros en casa trabajando sin ningún salario, emigrar y otra opción era ingresar en el ejército o en la iglesia<sup>153</sup>. Si en lugar de hermano (varón) del mayorazgo es una hermana (mujer), entonces había que casarla lo antes posible, ya que tener a una hija soltera se convertía en verdadera una preocupación para los padres. Con el tiempo,

---

<sup>150</sup> Véase: *Ibidem*, p. 178.

<sup>151</sup> Dependiendo de la zona, la casería se transmite de diversas formas.

<sup>152</sup> En la zona de Cangas del Narcea se usa la expresión de *moirazo* en lugar de mayorazgo. Es costumbre en concejos del occidente de Asturias como Cangas del Narcea, Tineo, Allande o Salas.

<sup>153</sup> Véase: García Martínez, A., (2008): *op. cit.*, p. 252

la transmisión íntegra de la casería va perdiendo su función de ser<sup>154</sup>, debido principalmente al proceso de industrialización, que propicia la incorporación de mano de obra del campo a la industria y al sector servicios, con la consiguiente merma en la dedicación a la agricultura.

Las transformaciones que experimentan el medio rural, como la desintegración del sistema de autosubsistencia familiar, el mayor papel del mercado o la mecanización de la agricultura han hecho que desaparezcan muchos de los espacios de laboriosidad considerados como femeninos o los ha convertido en masculinos<sup>155</sup>. El proceso denominado “migración selectiva”, es decir, la ausencia de mujeres jóvenes en las áreas rurales como consecuencia de una búsqueda de mayores oportunidades y calidad de vida en las ciudades es lo que caracteriza al mundo rural, especialmente en las zonas donde predomina la explotación familiar. Las mujeres son expulsadas de las zonas rurales a las urbanas en busca de oportunidades laborales en las industrias manufactureras así como en el sector servicios, ante las limitadas posibilidades de empleo fuera de la agricultura familiar. Las consecuencias para las zonas rurales son diversas, principalmente la masculinización, el descenso de la natalidad y el envejecimiento de su población.

En las ciudades, los cambios que introducen la sociedad industrial tienen el camino más cómodo que en las zonas rurales, porque la “familia” no funciona como sistema de autosubsistencia, existiendo una separación de funciones entre la “familia” y el “trabajo” que facilita las transformaciones que la sociedad industrial necesita. En las ciudades, además, es más sencillo ahondar en la división del trabajo según el sexo, tal y como requiere la industrialización; donde al hombre se le asigna el papel productivo y a la mujer el reproductivo. En las zonas rurales, la industrialización precisa transformar el

---

<sup>154</sup> En la actualidad, en Asturias, su transmisión ha quedado limitada prácticamente al Occidente de la región, aunque en ocasiones, y muy escasamente, también se suele dar en algunas otras zonas.

<sup>155</sup> Véase: Camarero, L.A., *et al.*, (1991): *op. cit.*, p. 17-18



sistema de autosubsistencia familiar, lo que conlleva la variación de los papeles tradicionales que desempeñan las mujeres en la explotación familiar y su progresiva exclusión de la agricultura; además, trastoca el sistema de autosubsistencia, donde estaban unidas las funciones familiares y laborales, y las convierte en actividades empresariales relacionadas con el mercado. “La explotación familiar agrícola adopta, en efecto, la forma de una empresa en la que uno de los miembros de la familia –designado como ‘jefe de la explotación’– detenta el patrimonio familiar –ahora convertido en medio de producción– mientras el resto –con la categoría de ‘ayudas familiares’– aportan su trabajo gratuito”<sup>156</sup>. De esta forma, el trabajo de las mujeres queda marginado e invisibilizado. Se puede decir, que la industrialización daña el estatus y autonomía que poseía la mujer en el sistema de autosubsistencia transformándolo en “ayuda familiar”. La mujer ve cómo se vacía cada vez más el papel que tenía en la explotación familiar y como éste tiende a cambiar, más en consonancia con la lógica que requiere la industrialización, como de rol “reproductivo” y esposa del titular de la explotación.

La desvinculación de las mujeres de la explotación agraria familiar impulsa la descomposición del sistema de autosubsistencia familiar. La marginación de la mujer del proceso de explotación agraria, genera crisis de identidad de las mujeres rurales –aparejada a la crisis de identidad del sector agrario–, y su huída del medio rural, especialmente de las jóvenes rurales, que rompen así con la ruralidad y de la actividad agraria<sup>157</sup>. Como expresa Camarero<sup>158</sup>, “con la disolución de la autosubsistencia familiar, la mujer ‘pierde sus papeles tradicionales’ y se ve abocada a una participación ‘salvaje’ y desordenada en el mercado laboral”, un mercado con una oferta reducida de empleos. La sociedad postindustrial con su mayor necesidad de individualismo ahonda

---

<sup>156</sup> Sampedro Gallego, R. (1996): *op. cit.*, p. 76.

<sup>157</sup> Véase: *Ibidem*, p. 80

<sup>158</sup> Camarero, L.A., *et al.*, (1991): *op. cit.*, p. 49.

en las contradicciones a las que se ve sometida la mujer; reformula su situación hacia la necesidad de una mayor participación laboral e identidad profesional en un medio donde la oferta de empleos es escasa. Los mercados locales ofrecen a las mujeres pocas posibilidades de trabajo, de tal forma, que las escasas salidas que les quedan son la emigración hacia las ciudades en busca de unas mayores oportunidades laborales.

Con el desarrollo de las ciudades, se esperaba que la emigración desde las zonas rurales fuera fundamentalmente masculina, sin embargo, la situación ha sido al contrario: una huida fundamentalmente femenina. Las mujeres son expulsadas hacia las zonas urbanas en busca de mejores alternativas ante el empeoramiento de su situación social. Las consecuencias son para las zonas rurales un incremento de la masculinización. La masculinización se relaciona, cómo indica Camarero *et al.*,<sup>159</sup> con “un desequilibrio demográfico que se concreta en un déficit de mujeres respecto a la proporción que naturalmente debiera existir entre los dos sexos o razón biológica”, y que descompone la vida económica y social de las áreas rurales. Sorokin y Zimmerman<sup>160</sup> ya veían que la emigración femenina rural causaba la masculinización esencialmente por tres factores: el sistema de herencia donde se favorece fundamentalmente a los hombres, la falta de inserción laboral de las mujeres fuera de la explotación familiar y la oferta específica de empleos en las zonas urbanas<sup>161</sup>, empleos que inciden aún más en la división sexual del trabajo. Los efectos de la masculinización sobre la población rural son múltiples: desequilibrios de género, descenso de la natalidad, excedente de solteros rurales, incremento de hogares unipersonales o de solitarios, mayor envejecimiento de la población y, consecuentemente, incremento de

---

<sup>159</sup> Véase: Camarero, L.A., *et al.*, (2009): *op. cit.*

<sup>160</sup> Sorokin, P. y Zimmerman, C. (1929): *op.cit.*

<sup>161</sup> Véase sobre las causas de la masculinización: García de León, M<sup>a</sup> A., *et al.*, (1996): *Sociología de las mujeres españolas*. Editorial Complutense, S.A. Madrid; Camarero, L.A., y Sampedro, R. (2008): *op. cit.*, pp. 73-105.

dependientes, reducción de la capacidad de soporte y cuidados familiares, aumento de la fragilidad laboral e incertidumbre social, incremento del desarraigo, etcétera<sup>162</sup>.

La formación, en este contexto, se convierte en un instrumento para conseguir la inserción laboral fuera de la explotación familiar, a veces apoyado por la familia y en otras limitado igualmente por la influencia familiar; la atención a las tareas domésticas, el cuidado de las personas dependientes o la dedicación al negocio familiar, lleva a las mujeres a la contradicción y en muchos casos al abandono de los estudios. “El cuidado de personas mayores o la atención de los negocios familiares ha orientado a las jóvenes hacia el abandono de los estudios con la convicción de que esta decisión afecta también a su permanencia en el pueblo cerca de la familia. Se reclama de las jóvenes una respuesta solidaria con el grupo que pasa por finalizar la etapa educativa y orientar sus pasos hacia el cuidado de la familia. Se espera una respuesta de responsabilidad con el grupo, unida habitualmente a las circunstancias de una familia que espera continuar su actividad laboral, la ganadería, la tienda familiar, el bar del pueblo”<sup>163</sup>. Se puede decir, que a pesar de la mayor individualización de las decisiones y el incremento de las posibilidades de formación que promueven los cambios sociales actuales, las mujeres siguen sufriendo la presión del entorno familiar que las recuerda constantemente su rol femenino.

Sí se tuviera que definir la situación actual del mundo rural, ésta no se podría entender sin realidades como la emigración, el envejecimiento y la masculinización, así como una escasa oferta de trabajo, la cual sitúan a las mujeres en trabajos temporales y poco seguros en la agricultura, turismo rural, etcétera; en trabajos informales desarrollados esencialmente en el domicilio y, en muchos casos, trabajos invisibles

---

<sup>162</sup> Véase: Gómez Benito, C. y González, J.J. (coord.) (2002): *op. cit.*; Camarero, L.A., *et al.*, (2009): *op. cit.*

<sup>163</sup> Díaz Méndez, C., (2006): *Familia, trabajo y territorio: tres anclajes sociales dinámicos para la integración de las jóvenes en una sociedad rural difusa*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

como son el cuidado familiar, a las personas dependientes o en el negocio familiar. La desvinculación de los hijos/as del trabajo de la explotación agraria familiar implica “la desaparición de las condiciones sociales y materiales de la reproducción”<sup>164</sup>, de este modo de producción, que sintetizando se podría decir, que la explotación agraria familiar ya no es viable como modo único de actividad laboral familiar.

La explotación familiar en ese proceso de transición pierde su condición de unidad económica de producción; dejando de necesitar, entre otras cuestiones, los intercambios matrimoniales para garantizar el patrimonio y la continuidad de la casería. Bourdieu<sup>165</sup> explica como el sistema comenzó a tambalearse y el lugar de ser el patrimonio agropecuario el que marcaba la posición social, empieza a ser el estilo de vida lo que determina el matrimonio. Para Bourdieu, no sólo se quiebra la base económica, también los valores; los/las jóvenes no comprenden los modos culturales antiguos, de tal forma que los intercambios matrimonios han dado paso a un sistema de competición individual, donde el éxodo femenino es una forma de alejarse de la servidumbre de la vida campesina.

## **2.2.- Los núcleos de población en el hábitat rural Asturiano**

Una de las particularidades que presenta y caracteriza el hábitat asturiano son los municipios por debajo de los 2.000 habitantes con connotaciones claramente rurales; se trata de pequeños núcleos donde la mayoría de su población vive de forma “dispersa”. Son edificaciones y viviendas que no están incluidas en el concepto de núcleo de población<sup>166</sup>. La expresión “núcleo de población” está referida a una agrupación de

---

<sup>164</sup> Gómez Benito, C. y González, J.J. (coord.), (2002): *op. cit.*, p. 427

<sup>165</sup> Bourdieu, P., (2004): *op. cit.*, p.p. 64-71.

<sup>166</sup> Véase: Instituto Nacional de Estadística (INE) <http://www.ine.es/nomen2/ Metodologia.do>  
(Fecha consulta: 29.05.2010)

construcciones en un territorio. Dicha agrupación debe tener al menos diez edificaciones, que formen entre sí calles, plazas y vías urbanas, aunque en ocasiones se considera también núcleo de población, cuando la agrupación de construcciones presenta menos de diez edificaciones pero la población que vive en el lugar supera los 50 habitantes,<sup>167</sup>. La forma de organización que toman las construcciones en el hábitat asturiano varía por tanto entre “núcleo” y “disperso”, adquiriendo estructuras distintas en función del territorio sobre los que se asientan. Las edificaciones “dispersas” suelen presentar el carácter de viviendas aisladas, pero también pueden formar algunas agrupaciones de casas con una estructura principal en torno a la cual se instalan otros caseríos y campos de cultivo. Cabe recordar, que la dispersión de las edificaciones limita la movilidad de las personas; además, la dispersión y el aislamiento de las zonas rurales, como se ha visto anteriormente, son factores a tener en cuenta al analizar la violencia hacia las mujeres.

En Asturias existe un documento marco<sup>168</sup> que cataloga los núcleos rurales y fundamenta la condición de rural. En él se muestra a los núcleos rurales asturianos como formas de poblar el territorio en función del hábitat e influenciados por el propio desarrollo histórico, social y económico, que con el tiempo han marcado y caracterizado el paisaje de la región. El componente económico, relacionado con el origen de los núcleos rurales, se convierte en un buen indicador a la hora de identificar las zonas rurales. La actividad económica, especialmente del sector primario, es uno de los

---

<sup>167</sup> *Ibidem*.

<sup>168</sup> La Ley del Principado de Asturias 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística en la Disposición Quinta establece la catalogación de las poblaciones calificadas como núcleos rurales. El Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo deroga dicha Ley 3/2002). Por otro lado, la *Consejería de Infraestructuras y Política Territorial* en el Principado de Asturias, mediante la Resolución de 30 de abril de 2003, aprueba y ordena publicar el documento *Marco de criterios, requisitos y condiciones para la catalogación de los núcleos rurales en el Principado de Asturias*, (Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), nº 128 de 4 de junio de 2003. Disponible en [www.asturias.es](http://www.asturias.es)), elaborado por Luis Felipe Alonso Teixido (profesor titular de la Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid).

elementos recogidos en los primeros estudios sobre la ruralidad que demarcan lo rural y lo urbano. Hoy en día las prácticas agrícolas, ganaderas o forestales tradicionales se desarrollan con distinta intensidad por la población, bien como actividad principal o como actividad complementaria. Lo que lleva a expresar que la población rural en Asturias “no es una población homogénea, sino que muy probablemente se puede hablar de diversas ruralidades”<sup>169</sup>, y por lo tanto, de diversos indicadores del nivel de ruralidad, como son la densidad de la población, la tasa alta de envejecimiento, la tasa baja de natalidad, la emigración femenina o la disminución de nuevos residentes, todos ellos además, elementos relacionados con la desigualdad de género.

### **2.2.1.- Estructura y organización del hábitat asturiano**

El Principado de Asturias<sup>170</sup> está situado en el norte de España. De su estructura territorial destacan tres grandes zonas diferentes entre sí. Una es la zona central, donde existe un mayor predominio del espacio metropolitano y las otras dos, son zonas rurales, situadas al oriente y al occidente. La forma en que Principado de Asturias se ordena y distribuye territorialmente es mediante **comarcas y concejos**<sup>171</sup>. Los concejos que componen Asturias<sup>172</sup> (los cuales se describen más abajo) se agrupan

---

<sup>169</sup> Véase: Díaz Méndez, C., (2006): *op. cit.*, p. 66.

<sup>170</sup> Cuya extensión de 10.603,57 Km<sup>2</sup>.

<sup>171</sup> El *Estatuto de Autonomía* (Ley Orgánica 7/1981 de 30 de diciembre), en concreto en el artículo 6.1, expresa que “El Principado de Asturias se organiza territorialmente en municipios, que recibirán la denominación tradicional de Concejos y Comarcas”. A la vez la creación de comarcas se regula según la Ley 3/1986, de 15 de mayo, donde su artículo 2, recoge el sentido de **comarca**: “la comarca tiene la consideración de Entidad Local, dotada de personalidad jurídica, integrada por concejos limítrofes vinculados por características geográficas socioeconómicas o históricas, o por intereses comunes que precisen de una consideración y de una gestión unitaria, o aconsejen la prestación de servicios a nivel territorial superior al de cada uno de los que en ella se comprenden y para la consecución de la mayor eficacia y del más óptimo grado de rentabilidad social y económica”.

<sup>172</sup> Decreto 11/1991, de 24 de enero aprueba las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias (BOPA nº 45 de 23 de febrero de 1991).

en “ocho” áreas o comarcas que toma como modelo el Mapa Sanitario de Asturias<sup>173</sup> y, que en la actualidad, tienen un sentido más funcional que administrativo. Normalmente desde la perspectiva sanitaria difiere el nombre de algunas de las áreas respecto al nombre que reciben como comarcas. Al Área Sanitaria I se la conoce como Jario, al Área VI se le conoce como Arriondas, al Área VII como Mieres y al Área VIII como Langreo. En la presente investigación se va a utilizar el nombre que reciben las áreas como comarcas, es decir, Área I (Eo-Navia), Área II (Narcea), Área III (Avilés), Área IV (Oviedo), Área V (Gijón), Área VI (Oriente), Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón).

Respecto a las “áreas sanitarias”, el territorio de cada una se divide en “zonas de salud”<sup>174</sup>, y cada zona de salud delimita una zona sanitaria médica, donde existe un “centro de salud”, pudiendo además existir consultorios locales. Es una estructura compleja que pretende adecuar los servicios a la ciudadanía. En relación con los casos de violencia hacia las mujeres, los servicios sanitarios –especialmente los servicios de atención primaria–, se convierten en una fuente fundamental para la detección, atención y prevención de la violencia hacia las mujeres. Como se verá en el Capítulo 4, los partes/informes sobre lesiones procedentes de los servicios sanitarios son una fuente de información valiosa sobre los casos de maltrato en Asturias en general y en las áreas rurales en especial.

En cuanto a las “áreas-comarcas”, cabe expresar que en la presente investigación son elementos necesarios para poder analizar la violencia de género, ya que permiten comparar los datos de las zonas urbanas con las zonas rurales.

---

<sup>173</sup> El desarrollo legislativo del Principado de Asturias en materia de salud se enmarca en el proceso de constitución del Estado de las Autonomías, iniciado en la década de los años ochenta. Mediante el Decreto del Consejo de Gobierno 112/1984 de 6 de septiembre –modificado varias veces– se configuró el *Mapa Sanitario del Principado de Asturias*.

<sup>174</sup> Las zonas de salud están recogidas en el Anexo I del Decreto 112/1984 de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de Asturias y se dictan normas para su puesta en práctica, y en las posteriores modificaciones al Decreto. El Decreto 9/2007 de 31 de enero recoge la séptima (última) modificación al Decreto 112/1984.

En los mapas siguientes se puede observar la distribución de las áreas-comarcas en el territorio asturiano.

Figura 5. Mapa de Asturias por áreas sanitarias<sup>175</sup>

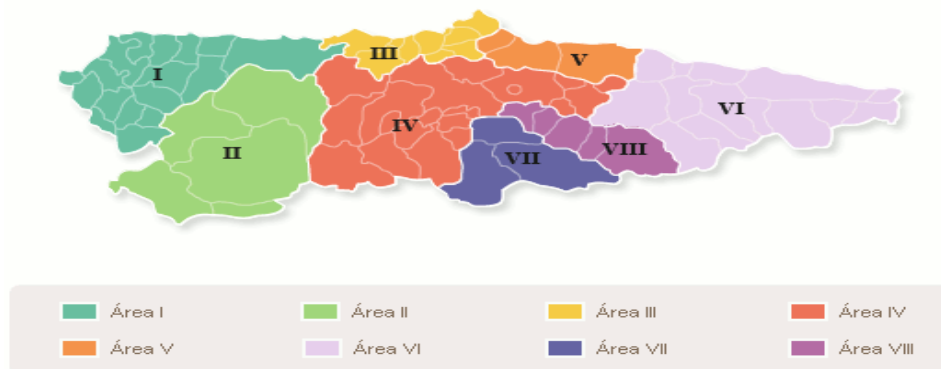


Figura 6: Mapa de Asturias por comarcas<sup>176</sup>



En la Figura 5, el mapa muestra la distribución territorial según asignación del área sanitaria y en la Figura 6, según la denominación de la comarca.

<sup>175</sup> Gobierno del Principado de Asturias (mapa por áreas sanitarias).  
[http://tematico8.asturias.es/repositorio/sanidad-ambiental/articulos/articulo\\_1237905380141.html](http://tematico8.asturias.es/repositorio/sanidad-ambiental/articulos/articulo_1237905380141.html) (Fecha consulta: 08.12.2009)

<sup>176</sup> Mapa del Principado de Asturias por Comarcas:  
[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/8/86/Mapa\\_comarcal\\_d%27Ast%C3%BAries.svg/722px-Mapa\\_comarcal\\_d%27Ast%C3%BAries.svg.png](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/8/86/Mapa_comarcal_d%27Ast%C3%BAries.svg/722px-Mapa_comarcal_d%27Ast%C3%BAries.svg.png) (Fecha consulta: 09.06.2010)



En relación a los concejos<sup>177</sup> –nombre que reciben los municipios que componen Asturias–, constituyen un total de 78, distribuyéndose entre las ocho áreas-comarcas anteriormente señaladas. Dentro de estos concejos o municipios existen además, entidades menores, las “parroquias”, con sus diferentes aldeas o barrios. Se puede decir, que la estructura y organización del hábitat del Principado de Asturias es consecuencia de su desarrollo histórico, social y cultural que ha marcado su evolución contemporánea, –fundamentalmente desde finales del siglo XIX hasta la década de los años sesenta en el siglo XX–, mediante un núcleo minero e industrial situado en el área central de la región y, dos extensas áreas rurales a su alrededor, con formas tradicionales en sus métodos, cultura y organización social<sup>178</sup>; es decir, en Asturias, a partir de mediados del siglo XIX, la industrialización se centró principalmente en la zona central, dando lugar, en dichas zonas, a una mayor concentración de la población, procedente principalmente de las zonas oriental y occidental, donde, en consecuencia, se ha propiciado un declive demográfico. Cabe recordar que el proceso de industrialización significa el ocaso para el sistema de autosubsistencia familiar, y para las mujeres de las zonas rurales su expulsión y búsqueda de una oportunidad laboral fuera del trabajo de explotación familiar.

Los concejos no son únicamente elementos de organización territorial de Asturias, son partes determinantes del hábitat y de la cultura territorial, donde su identidad está unida a su respectiva área-comarca. En la tabla siguiente se reflejan los 78 concejos<sup>179</sup> de Asturias dentro de sus respectivas comarcas.

---

<sup>177</sup> Gobierno del Principado de Asturias (Geografía y población): <http://www.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fe57bf7c5fd38046e44f5310bb30a0a0/?vgnnextoid=07198b2db5f4e010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextchannel=76f75e3f53d89010VgnVCM100000bb030a0aRCRD&i18n.http.lang=es> (Fecha consulta: 09.06.2010)

<sup>178</sup> Rodríguez, F., y Menéndez R., (2005): *Geografía de Asturias*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, p. 22.

<sup>179</sup> La demarcación territorial de los concejos está regulada por la Ley 10/1986, de 7 de noviembre, constituyendo así el medio para crear, suprimir o alterar dichos concejos o municipios. Igualmente la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, reconoce la personalidad jurídica de la parroquia rural.

Tabla 5. Concejos asturianos por comarcas o áreas

ÁREA-COMARCA	CONCEJOS
Área I – Eo-Navia	Boal, Castropol, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres, Tapia de Casariego, Taramundi, Valdés, Vegadeo, Villanueva de Oscos y Villayón
Área II – Narcea	Allande, Cangas de Narcea, Degaña, Ibias y Tineo
Área III – Avilés	Avilés, Candamo, Castrillón, Corvera, Cudillero, Gozón, Illas, Muros del Nalón, Pravia y Soto del Barco
Área IV – Oviedo	Belmonte de Miranda, Bimenes, Cabranes, Grado, Llanera, Morcín, Nava, Noreña, Oviedo, Proaza, Quirós, Las Regueras, Ribera de Arriba, Riosa, Salas, Santo Adriano, Sariego, Siero, Somiedo, Teverga y Yernes y Tameza
Área V – Gijón	Carreño, Gijón y Villaviciosa
Área VI – Oriente	Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Colunga, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella
Área VII – Caudal	Aller, Lena y Mieres
Área VIII – Nalón	Caso, Langreo, Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Sobrescobio

Fuente: SADEI – Tabla: elaboración propia

Las Áreas I-(Eo Navia) y Área II (Narcea) están situadas en la zona occidental de Asturias, caracterizándose por marcados signos rurales. Los concejos y parroquias que integran dichas zonas presentan por tanto una mayor dispersión territorial, aislamiento, menor densidad de población, población envejecida y escasez de empleo.

El Área III (Avilés), Área IV (Oviedo) y Área V (Gijón), se encuentran los principales centros urbanos y residenciales de la región. Las tres áreas comarcales se caracterizan principalmente por sus funciones administrativas, comerciales y de servicios. Entre las tres áreas agrupan a más del 73% de la población en el año 2008.

El Área VI (Oriente), como su nombre indica, se encuentra situada en la parte oriental de Asturias, igualmente como el Áreas I (Eo-Navia) y el Área II (Narcea), presenta claros signos rurales, baja densidad de población, dispersión territorial, aislamiento, etcétera.

Por último, el Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón), son dos áreas comarcales con un proceso de desarrollo histórico relacionado con el sector minero e industrial, destacando en el Área VII (Caudal), el Concejo de Mieres como el núcleo urbano donde se aglutina más población y así como ocurre en los Concejos de Langreo y San Martín del Rey Aurelio en el Área VIII (Nalón). El declive de la actividad minera e industrial ha provocado en dichos concejos un proceso de pérdida de población, baja tasas de actividad y de empleo. Por otro lado, los otros dos concejos del Área VII (Caudal), el Concejo de Aller y el de Lena, así como los Concejos de Caso, Laviana y Sobreescobrio en el Área VIII (Nalón), son principalmente rurales y, los cinco Concejos, han participado en los programas de desarrollo rural LEADER y PRODER<sup>180</sup>. Es decir, las Áreas VII (Caudal) y Área VIII (Nalón) han formado parte en programas de desarrollo rural excepto los concejos urbanos de Mieres, en el primer caso y Langreo y San Martín de Rey Aurelio, en el segundo<sup>181</sup>. A efectos de la presente investigación y con el fin de agrupar las áreas-comarcas en rurales y urbanas se va a considerar por tanto el Área VII (Caudal) y el Área VIII (Nalón) como áreas-comarcas rurales, igualmente como el Área I (Eo-Navia), el Área II (Narcea) y el Área VI (Oriente); por otro lado, el Área III (Avilés), el Área IV (Oviedo) y el Área V (Gijón) se consideran como áreas-comarcas urbanas.

Entre los elementos que caracterizan a la ruralidad se encuentran la dispersión territorial y el aislamiento, a la vez determinados por la superficie y el hábitat de los concejos. La extensión de los concejos en Asturias es muy dispar, se puede encontrar algunos, por ejemplo, con una extensión muy pequeña o por el contrario, concejos

---

<sup>180</sup> Los programas LEADER y PRODER son programas para el fomento y desarrollo de las zonas rurales promovidos por la Unión Europea.

<sup>181</sup> Véase: Rodríguez, F., y Menéndez R., (2005): *op. cit.*, p. 123.

bastante grandes. En la siguiente tabla se aprecia el número de concejos según su superficie en Km<sup>2</sup>.

Tabla 6. Superficie y número de concejos según extensión

Número de concejos	Extensión en km <sup>2</sup>	Superficie (km <sup>2</sup> )	
		km <sup>2</sup>	%
2	Menos de 10 km <sup>2</sup>	13,38	0,13
1	De 10 a 19 km <sup>2</sup>	13,36	0,13
5	De 20 a 29 km <sup>2</sup>	122,62	1,16
7	De 30 a 39 km <sup>2</sup>	244,01	2,30
3	De 40 a 49 km <sup>2</sup>	139,62	1,32
3	De 50 a 59 km <sup>2</sup>	161,52	1,52
7	De 60 a 69 km <sup>2</sup>	463,44	4,37
5	De 70 a 79 km <sup>2</sup>	375,20	3,54
7	De 80 a 89 km <sup>2</sup>	584,49	5,51
3	De 90 a 99 km <sup>2</sup>	285,57	2,69
15	De 100 a 199 km <sup>2</sup>	1.958,30	18,47
12	De 200 a 299 km <sup>2</sup>	2.849,26	26,87
6	De 300 a 399 km <sup>2</sup>	2.028,40	19,13
2	De 400 y más km <sup>2</sup>	1.364,40	12,87
<b>78</b>		<b>10.603,57 km<sup>2</sup></b>	<b>100,00</b>

Fuente: SADEI. Tabla de elaboración propia

Como se puede observar, existen dos concejos con una extensión superior a 400 Km<sup>2</sup>, en concreto, Cangas del Narcea con 823,57 km<sup>2</sup> y Tineo con 540,83 km<sup>2</sup>. Si se toma la población total de Asturias al año 2009, (1.085.110 habitantes), se puede apreciar que la densidad media de habitantes por km<sup>2</sup> asciende a 102,33 hab/km<sup>2</sup>, algo superior a la densidad media de España<sup>182</sup>, que en la misma fecha se sitúa en 92,2 hab/km<sup>2</sup>. Sin embargo, si se compara con Madrid, por ejemplo, la diferencia es considerable. Madrid presenta una densidad media de 792,3 hab/km<sup>2</sup>. Parece también ilustrativo mostrar la densidad media de habitantes por km<sup>2</sup> de los concejos de Cangas del Narcea y Tineo<sup>183</sup>, en el caso del primero es de 17,97 hab/km<sup>2</sup> y el del segundo de 21,03 hab/km<sup>2</sup>. Son concejos grandes, con un fuerte éxodo de población y con asentamientos diseminados territorialmente. Como dice Camarero “la densidad

<sup>182</sup> Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística de 11 de Julio de 2009. <http://www.ine.es/revistas/cifraine/0509.pdf> (Fecha consulta: 09.06.2010)

<sup>183</sup> Véase: Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e industriales (SADEI) ([www.sadei.es](http://www.sadei.es))

demográfica suele considerarse uno de los mejores indicadores simples que delimitan y diferencian las áreas rurales”<sup>184</sup>. En el caso de Cangas del Narcea su densidad demográfica pone de manifiesto su ruralidad.

### **2.2.2.- El Concejo de Cangas del Narcea**

Para analizar las situaciones de violencia de género en las zonas rurales se ha elegido el Concejo de Cangas del Narcea por cumplir con la caracterización de zona rural, entendida como aquella que presenta una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; requisitos, todos ellos, que cumple dicha zona<sup>185</sup>. En la presente investigación, como se comentó anteriormente, se va a combinar tanto la metodología cuantitativa –que ayudará a visualizar los casos más graves de violencia y a poder comparar las zonas rurales con las urbanas–, como la metodología cualitativa, mediante entrevistas abiertas a mujeres del Concejo de Cangas de Narcea. De esta forma, se pretende conocer el contexto en el que se mueven las mujeres, sus experiencias, sus circunstancias, sus relaciones sociales e interpersonales, etcétera, con el fin de visualizar la parte de esa realidad que está más oculta y que las cifras de la violencia son incapaces de mostrar, así como, poder objetivar las situaciones que pueden llevar al maltrato y a la violencia hacia las mujeres en las áreas rurales.

El Concejo de Cangas del Narcea forma parte de la Comarca del Narcea (Área II-Narcea), dicha comarca la compone además del Concejo de Cangas del Narcea, los Concejos de Allande, Tineo, Degaña e Ibias. Es una de las más extensas y menos

---

<sup>184</sup> Camarero, L. A., (1993): *op. cit.*, p. 127.

<sup>185</sup> Véase: Artículo 10, de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio Rural. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Disponible en : <http://www.mapa.es/desarrollo/pags/ley/2010/4.Zonas%20rurales%20aplicación%20programa.pdf> (Fecha consulta: 10.07.2010)

pobladas de Asturias. En la Comarca del Narcea la población se concentra fundamentalmente en el Concejo de Cangas del Narcea y en el de Tineo –que son los principales núcleos urbanos de la comarca–, el resto de la población se encuentra diseminada por el territorio.

El Concejo de Cangas del Narcea se encuentra ubicado al suroccidente de Asturias y al norte de la Comarca del Narcea. Cuenta con una extensión territorial de 823,57 Km<sup>2</sup>, siendo el concejo con mayor superficie de Asturias y uno de los más grandes de España. El resto de los concejos que componen la comarca son Degaña al sur, Ibias al oeste y los Concejos de Allande y Tineo al norte. Seguidamente se puede observar en la Tabla 7 “Comarca del Narcea y sus concejos”, la distancia de los respectivos concejos a la capital de Asturias, el tamaño de su hábitat, así como de la población por concejo que vive en la Comarca del Narcea.

Tabla 7. Comarca del Narcea y sus concejos

COMARCA DEL NARCEA (ÁREA II)	Datos físicos		Datos población (2008)		
	Superficie Km <sup>2</sup>	Distancia a Oviedo Km	Hombres	Mujeres	Total población
Allande	342,24	104	1.079	1.027	2.106
Tineo	540,83	72	5.752	5.625	11.377
Cangas de Narcea	823,57	100	7.407	7.389	14.796
Degaña	87,16	142	677	593	1.270
Ibias	333,30	153	935	799	1.734
<b>Total Comarca del Narcea (Área II)</b>	<b>2.127,10 Km<sup>2</sup></b>		<b>15.850</b>	<b>15.433</b>	<b>31.283</b>

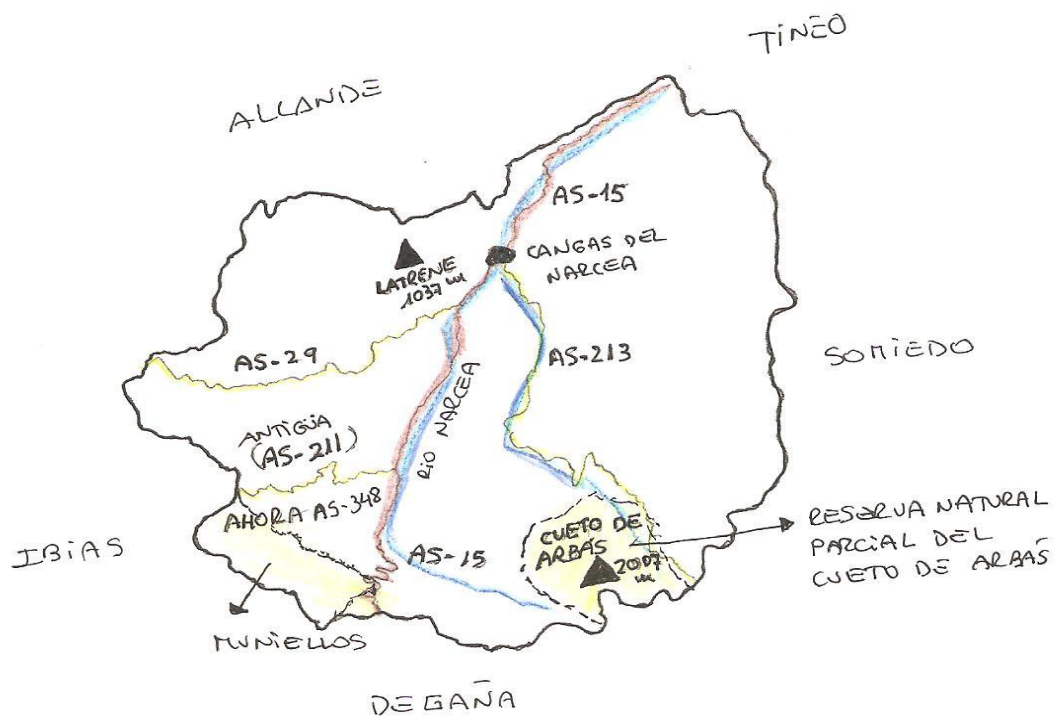
Fuente: SADEI - Tabla: elaboración propia.

Lo primero que se puede distinguir en la anterior Tabla 7, es que la Comarca del Narcea disfruta de un extenso territorio, y el Concejo de Cangas de Narcea representa el mayor concejo en extensión de la región, con la característica de mantener también una baja densidad de población.

La distancia que separa al Concejo de Cangas del Narcea de la capital de Asturias (Oviedo) es de 100 Kilómetros. Está flanqueado al sur por la Cordillera Cantábrica y posee un paisaje muy montañoso con unos amplios valles horadados por el río Narcea y sus afluentes; además de numerosos montes y sierras que dotan al Concejo y a la Comarca en general de espacios naturales excepcionales, pero también de un cierto aislamiento por la dificultad del terreno.

A continuación se muestra un mapa sinóptico del Concejo de Cangas del Narcea, destacando el principal núcleo de población, vías de comunicación, etcétera.

Figura 7. Mapa sinóptico de Cangas del Narcea



Elaboración propia

## *Distribución de la población de Asturias*

En general, la población asturiana se distribuye de forma desigual por el territorio, agrupándose principalmente en el área central de la región, y en menor medida en la zona oriental y occidental. El nivel de concentración de la población en las comarcas centrales (Oviedo, Gijón y Avilés), se sitúa, como se ha comentado, en más del 73% de la población.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la población de Asturias por comarcas.

Tabla 8. Evolución de la población por comarcas. Desde año 2000 – 2008

AÑO	Área I Eo- Navia	Área II Narcea	Área III Avilés	Área IV Oviedo	Área V Gijón	Área VI Oriente	Área VII Caudal	Área VIII Nalón	Asturias
2000	55.522	36.311	159.709	312.324	292.258	54.346	78.805	87.292	<b>1.076.567</b>
2001	54.913	35.748	158.777	313.583	294.048	54.088	77.825	86.347	<b>1.075.329</b>
2002	54.303	35.133	158.270	315.349	294.927	53.646	76.921	85.422	<b>1.073.971</b>
2003	53.579	34.534	158.318	319.826	295.538	53.203	75.593	84.790	<b>1.075.381</b>
2004	52.891	33.963	158.188	321.660	295.640	53.171	74.022	84.226	<b>1.073.761</b>
2005	52.390	33.224	157.972	324.312	299.007	53.264	72.921	83.545	<b>1.076.635</b>
2006	51.769	32.590	157.485	327.086	299.771	53.304	72.175	82.716	<b>1.076.896</b>
2007	51.244	31.920	156.869	328.838	299.383	53.510	71.194	81.904	<b>1.074.862</b>
2008	50.958	31.283	157.132	333.808	301.171	53.898	70.388	81.500	<b>1.080.138</b>
	<b>477.569</b>	<b>304.706</b>	<b>1.422.720</b>	<b>2.896.786</b>	<b>2.671.743</b>	<b>482.430</b>	<b>669.844</b>	<b>757.742</b>	

Fuente: SADEI - Tabla: elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, prácticamente todas las áreas han perdido población desde el año 2000 hasta el 2008 excepto el Área IV (Oviedo) y el Área VI (Gijón). El éxodo de las zonas rurales hacia los núcleos urbanos es un proceso que, aunque con menor intensidad, aún se sigue produciendo.



## *Mujeres residentes en Asturias por área-comarca*

En la Tabla siguiente se muestran el total de las mujeres residentes según área-comarca. Para su elaboración se ha utilizado la base de datos sobre población de SADEI<sup>186</sup> y calculado la media de las mujeres residentes de cada una de las áreas durante los años 2005 al 2008, para que los datos de población fueran más exactos.

Tabla 9. Mujeres residentes en Asturias por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008)

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	TOTAL
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	MUJERES
26.443	15.893	81.296	172.533	157.209	27.196	37.215	42.785	560.568

Fuente: SADEI – Tabla: elaboración propia.

En la Tabla 9, se distingue que las áreas III, IV y V, es decir, las que corresponden a las principales zonas urbanas, Avilés, Oviedo y Gijón, contienen un **mayor** número de **mujeres residentes**. La zona que menos mujeres residentes posee es el Área II, (Narcea), con casi once veces menos de mujeres residente que en el Área IV (Oviedo), que es la zona donde más mujeres viven.

En la siguiente Tabla 10, se muestra las mujeres residentes en Asturias (durante años 2005-2008) por edad y área-comarca según se trate de rurales o urbanas. La Tabla 10, como la anterior Tabla 9, se van a utilizar para calcular diversas tasas en los Capítulos 4, 5 y 6, por lo que se hará referencia en repetidas ocasiones.

---

<sup>186</sup> SADEI: Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales. <http://www.sadei.es/>

Tabla 10. Mujeres residentes en Asturias por edad y área-comarca  
(media de mujeres residentes años 2005-2008),  
según áreas rurales y urbanas

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	18.891	55.091	73.982
20-24 años	8.218	21.966	30.184
25-29 años	9.702	29.908	39.610
30-34 años	9.731	32.135	41.866
35-39 años	9.802	30.234	40.036
40-44 años	10.786	31.080	41.866
45-49 años	11.255	32.191	43.446
50-54 años	9.840	30.195	40.035
55-59 años	9.250	28.329	37.579
60-64 años	8.316	23.880	32.196
65-69 años	7.683	19.345	27.028
>70 años	36.056	76.684	112.740
	<b>149.530</b>	<b>411.038</b>	<b>560.568</b>

Fuente: SADEI – Tabla: elaboración propia.

Como se puede observar en la figura anterior, el tramo de edad donde se concentran el mayor número de mujeres residentes en Asturias, tanto en las áreas rurales como en las urbanas, es en el tramo de mayores de 70 años, así como en el de menores de 20 años; aunque en este último tramo las mujeres son casi la mitad que entre las mujeres mayores de 70 años. También destacan con un número elevado, las mujeres entre 45-49 años y entre 40-44 años; características que muestran que se trata de una población envejecida.

En los siguientes epígrafes se comparan la población del Concejo de Cangas del Narcea con la de Asturias.

### *Distribución de la población de Cangas del Narcea*

La distribución de la población de Cangas del Narcea, no difiere especialmente a la de Asturias en general, pero Cangas se diferencia por tener una mayor población envejecida y masculinizada. A continuación se muestran dos tablas, una con la población del Concejo de Cangas de Narcea y la otra de la población de Asturias, –pertencientes al año 2008–, ambas desglosadas por edad y sexo.

Tabla 11. Población del Concejo de Cangas del Narcea por sexo y edad. Año 2008

AÑOS	AMBOS SEXOS		Hombres		Mujeres	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
De 0 a 4	<b>445</b>	3,01	230	1,55	215	1,45
De 5 a 9	<b>455</b>	3,08	215	1,45	240	1,62
De 10 a 14	<b>516</b>	3,49	275	1,86	241	1,63
De 15 a 19	<b>677</b>	4,58	369	2,49	308	2,08
De 20 a 24	<b>1.013</b>	6,85	509	3,44	504	3,41
De 25 a 29	<b>1.040</b>	7,03	544	3,68	496	3,35
De 30 a 34	<b>947</b>	6,40	467	3,16	480	3,24
De 35 a 39	<b>956</b>	6,46	500	3,38	456	3,08
De 40 a 44	<b>1.083</b>	7,32	526	3,56	557	3,76
De 45 a 49	<b>1.146</b>	7,75	572	3,87	574	3,88
De 50 a 54	<b>1.015</b>	6,86	540	3,65	475	3,21
De 55 a 59	<b>983</b>	6,64	532	3,60	451	3,05
De 60 a 64	<b>945</b>	6,39	497	3,36	448	3,03
De 65 a 69	<b>716</b>	4,84	340	2,30	376	2,54
De 70 a 74	<b>872</b>	5,89	442	2,99	430	2,91
De 75 a 79	<b>835</b>	5,64	376	2,54	459	3,10
De 80 a 84	<b>639</b>	4,32	281	1,90	358	2,42
De 85 y más	<b>513</b>	3,47	192	1,30	321	2,17
<b>TOTAL</b>	<b>14.796</b>	<b>100,00</b>	<b>7.407</b>	<b>50,06</b>	<b>7.389</b>	<b>49,94</b>

Fuente: SADEI. Elaboración propia

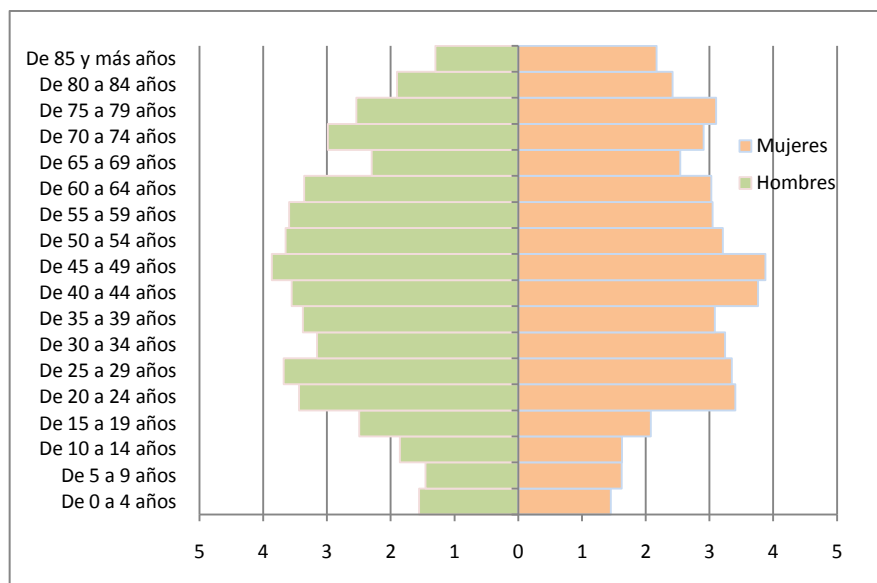
Tabla 12. Población de Asturias según sexo y edad. Año 2008

AÑOS	AMBOS SEXOS		Hombres		Mujeres	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
De 0 a 4	<b>36.777</b>	3,39	18.873	1,74	17.904	1,65
De 5 a 9	<b>35.610</b>	3,28	18.424	1,70	17.186	1,58
De 10 a 14	<b>36.055</b>	3,32	18.491	1,70	17.564	1,62
De 15 a 19	<b>42.700</b>	3,93	21.820	2,01	20.880	1,92
De 20 a 24	<b>57.655</b>	5,31	29.569	2,72	28.086	2,59
De 25 a 29	<b>75.904</b>	6,99	38.390	3,54	37.514	3,46
De 30 a 34	<b>86.640</b>	7,98	44.098	4,06	42.542	3,92
De 35 a 39	<b>82.195</b>	7,57	41.484	3,82	40.711	3,75
De 40 a 44	<b>83.110</b>	7,66	41.325	3,81	41.785	3,85
De 45 a 49	<b>85.435</b>	7,87	42.050	3,88	43.385	4,00
De 50 a 54	<b>81.523</b>	7,51	39.807	3,67	41.716	3,84
De 55 a 59	<b>74.293</b>	6,85	36.282	3,34	38.011	3,50
De 60 a 64	<b>66.926</b>	6,17	31.759	2,93	35.167	3,24
De 65 a 69	<b>47.755</b>	4,40	22.315	2,06	25.440	2,34
De 70 a 74	<b>58.625</b>	5,40	26.055	2,40	32.570	3,00
De 75 a 79	<b>56.090</b>	5,17	23.215	2,14	32.875	3,03
De 80 a 84	<b>40.405</b>	3,72	14.991	1,38	25.414	2,34
De 85 y más	<b>32.440</b>	2,99	9.343	0,86	23.097	2,13
<b>TOTAL</b>	<b>1.085.138</b>	<b>100</b>	<b>518.291</b>	<b>47,76</b>	<b>561.847</b>	<b>51,78</b>

Fuente: SADEI. Elaboración propia

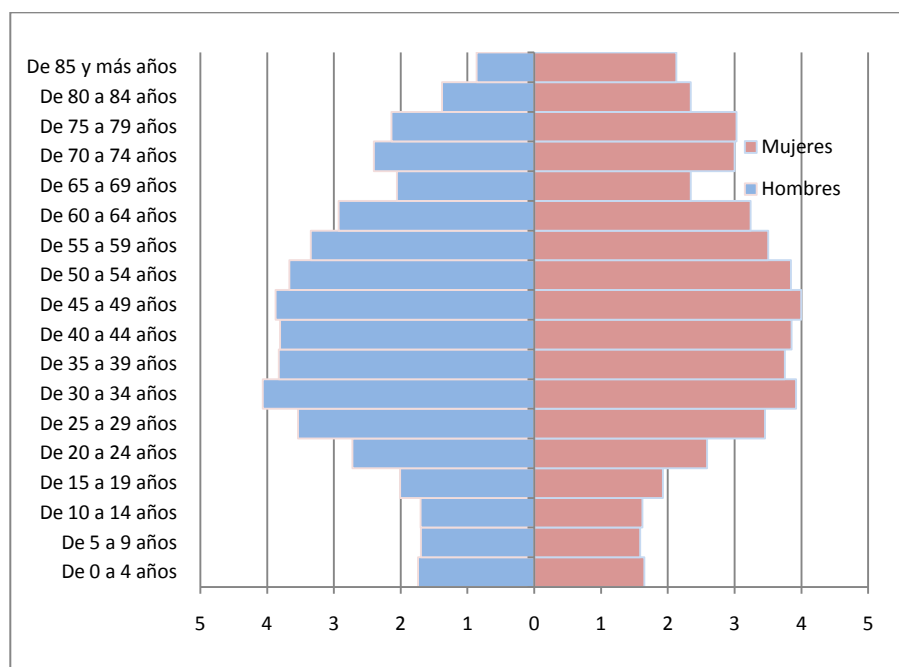
En la representación gráfica de las anteriores tablas, se puede distinguir las diferencias en la distribución de la población del Concejo de Cangas del Narcea respecto a la distribución total de la población de Asturias.

Figura 8. Pirámide de la población del Concejo de Cangas del Narcea. Año 2008



Fuente: SADEI. Elaboración propia

Figura 9. Pirámide de la población de Asturias – Año 2008



Fuente: SADEI. Figura: elaboración propia.

Al comparar las dos pirámides anteriores, se aprecia, en primer lugar, el profundo grado de envejecimiento que presenta en general Asturias, mostrando una figura morfológica tipo “hucha”, es decir, con una base estrecha y ensanchándose progresivamente hacia el centro para después volver a disminuir hasta el vértice; dicha figura corresponde con la representación típica de las poblaciones regresivas y en proceso de envejecimiento. En el caso de la pirámide del concejo de Cangas del Narcea, se distingue aún más el mayor número de personas mayores, así como la masculinización de su población. La masculinización se presenta en edades más jóvenes y, sin embargo, en edades más elevadas existe un mayor número de mujeres que de hombres. Este comportamiento de la estructura de la población del Concejo de Cangas del Narcea es debido fundamentalmente a la emigración, especialmente de mujeres jóvenes que marchan hacia las ciudades en busca de oportunidades laborales.

Seguidamente se analiza la composición de la población del Concejo de Cangas del Narcea.

### *Índices demográficos del Concejo de Cangas del Narcea:*

Para analizar la composición de la población del Concejo de Cangas del Narcea, a continuación se van a calcular, los índices de envejecimiento, dependencia y masculinidad, y a compararlos con los de Asturias y la Comarca del Narcea.

### *Índice de envejecimiento:*

Para conocer el grado de envejecimiento que presenta el Concejo de Cangas del Narcea se calcula el *índice de envejecimiento*, es decir, el cociente entre el número de personas de 65 años y más, y el número de jóvenes menores de 15 años, multiplicado por 100; el cual presenta una cifra de **252,5 personas mayores** por cada cien jóvenes en el año 2008.

### *Índice de dependencia*

A través de la *relación de dependencia* o *índice de dependencia* se puede conocer la dependencia económica potencial de la población del Concejo de Cangas del Narcea con edades teóricamente inactiva en relación con las teóricamente activas. Para su cálculo se suma a la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, se divide entre la población de 15 a 64 años, y se multiplica por 100. En el Concejo de Cangas del Narcea la relación de dependencia en el año 2008 se sitúa en **50,9 dependientes** por cada cien personas potencialmente activas.

### *Índice de masculinidad*

El *índice de masculinidad*, indica la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres de la población del Concejo de Cangas del Narcea en el año 2008, es decir, el cociente entre el total de hombres respecto al total de mujeres, multiplicado por 100, del cual se obtiene que existen **100,2 hombres** por cada 100 mujeres.

En el cuadro siguiente se compara los índices de envejecimiento, dependencia y masculinidad del Concejo de Cangas del Narcea con los distintos valores que presentan Asturias y la Comarca del Narcea, a la cual pertenece el Concejo de Cangas del Narcea.

Tabla 13. Comparación índices demográficos de Asturias, Comarca del Narcea y el Concejo de Cangas del Narcea.

	Asturias	Comarca del Narcea	Concejo de Cangas del Narcea
Índice de envejecimiento	<b>217,0</b>	298,2	252,5
Índice de dependencia	<b>48,3</b>	58,6	50,9
Índice de masculinidad	<b>92,2</b>	102,7	100,2

Fuente: SADEI - Tabla: elaboración propia

El **índice de envejecimiento** del Concejo de Cangas es superior al de Asturias en 35,5 puntos, lo que significa que es una población mayoritariamente envejecida, aunque los valores son menores que los que ofrece el conjunto de la Comarca del Narcea, con la que mantiene una diferencia de -45,7 puntos. **El índice de dependencia** supera al de Asturias por muy poco, en 2,6 puntos e igualmente es inferior al de la Comarca en -7,7 puntos. Respecto al **índice de masculinidad** es superior al de Asturias<sup>187</sup> en 8,0 puntos y ligeramente inferior en -2,5 puntos al índice del conjunto de su Comarca.

Con los indicadores analizados se puede afirmar que **Cangas del Narcea** es un Concejo envejecido y con una población dependiente ligeramente superior al conjunto Asturias. Por otro lado, existe una marcada masculinización en edades intermedias, por lo que resulta interesante analizar el índice de masculinización por tramo de edad y saber cómo se comporta en las edades que coinciden con el ingreso al empleo.

<sup>187</sup> Asturias es la segunda comunidad autónoma con mayor proporción de personas mayores después de Castilla y León. (Véase: SADEI, y Consejo Económico y Social del Principado de Asturias (2009): *op. cit.*, p. 138)



Tabla 14. Índice de masculinización por tramo de edad (de 20-34 años).

Índice de masculinización	
De 20 a 24	101,0
De 25 a 29	109,7
De 30 a 34	97,3

Fuente: SADEI - Tabla: elaboración propia

Como se observa, en el tramo de edad de **20 a 24 años**, existen 101,0 hombres por cada 100 mujeres y en el de **25 a 29 años** se eleva a 109,7 hombres por cada 100 mujeres, descendiendo bruscamente el número de hombres en el tramo de **30 a 34 años**, que pasan a ser 97,3 hombres por cada 100 mujeres. Lo que significa que existe una masculinización de la población en edades jóvenes debido a una emigración principalmente de las mujeres en edades tempranas; sin embargo, la emigración masculina se empieza a incrementar en las edades centrales coincidiendo con la edad activa.

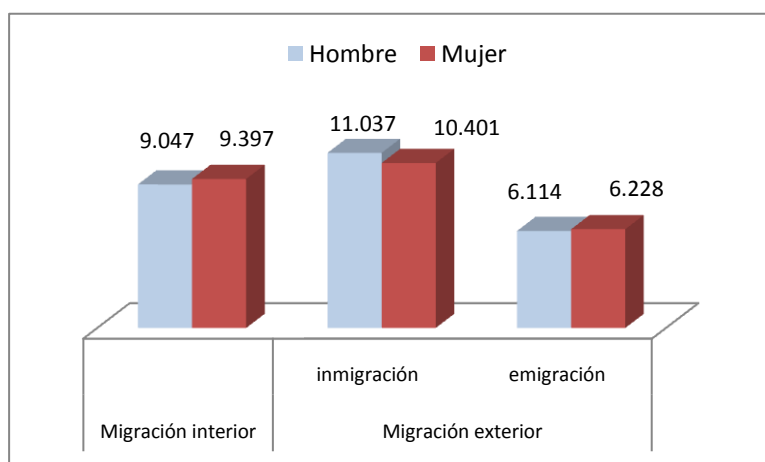
### *Migraciones*

Respecto a las migraciones, éstas son un importante factor de variación tanto en el tamaño de las poblaciones como en su estructura. Las **migraciones** hacen referencia al cambio de municipio de residencia habitual de una persona; dependiendo del origen y destino de los movimientos migratorios, éstos se clasifican en interiores y exteriores. Las migraciones **interiores** se refieren a los cambios de residencia dentro de Asturias, es decir, migraciones entre concejos. Estos movimientos implican pérdidas en los municipios de origen (normalmente rurales) e incremento en los de destino (urbanos). Las migraciones **exteriores** o emigraciones se refieren al cambio de residencia hacia

otra comunidad autónoma o un país extranjero; es decir, por **emigración** se entiende cualquier movimiento cuyo origen es un concejo de Asturias y como destino otro de España o en un país extranjero. Por el contrario, **inmigración** se refiere a todas las migraciones desde cualquier comunidad autónoma o país extranjero cuyo destino es cualquier concejo de Asturias. Cabe recordar, que con la industrialización se produce una masiva movilización de mano de obra de las zonas rurales a las urbanas y otros muchos casos incluso fuera de Asturias y de España.

En la figura siguiente se muestra la migración según sexo en el año 2008.

Figura 10. Migraciones de Asturias según sexo – Año 2008



Fuente: Instituto Asturiano de estadística

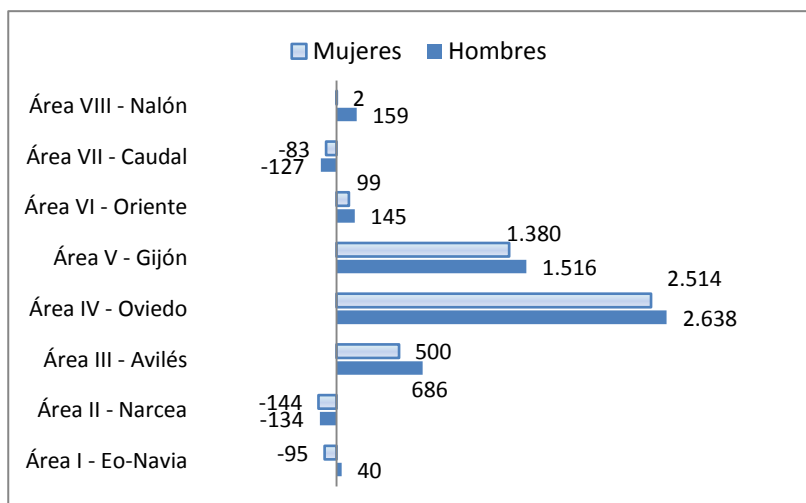
### *Las migraciones de las mujeres*

En la figura se observa que las mujeres no sólo son quienes mayormente realizan movimientos de migración interior, hacia los diversos concejos de Asturias, sino que también son quienes más emigran fuera de la región. Los motivos pueden buscarse en la desagrarización, envejecimiento y masculinización de las áreas rurales que empujan a

las mujeres hacia las áreas urbanas en busca de mejores oportunidades; los núcleos urbanos no sólo concentran un mayor número de población sino de actividades y oportunidades laborales. Por otro lado, la inmigración del exterior hacia nuestra región es fundamentalmente masculina, siendo el número de mujeres que llegan a Asturias menor que el de hombres.

En la siguiente figura se muestra el **saldo migratorio** (o migración neta) por sexo y áreas-comarcas en el año 2008. Por saldo migratorio se entiende la diferencia entre el total de inmigraciones y el total de emigraciones. Referido en este caso a Asturias, cuando el saldo migratorio es positivo implica que el número de personas que entraron es superior al que salieron de Asturias; por el contrario, si el saldo migratorio es negativo significa que más personas dejaron Asturias que las que entraron.

Figura 11. Saldo migratorio por sexo y áreas-comarcas – Año 2008



Fuente: Instituto Asturiano de estadística

Como se puede distinguir, las Áreas I, II y VII (Eo-Navia, Narcea y Caudal) áreas consideradas rurales, presentan un saldo migratorio negativo. Este hecho, incide en que la **emigración es selectiva en las zonas rurales**, de tal forma, que las mujeres,

principalmente, son empujadas a abandonar los núcleos rurales hacia los núcleos urbanos en busca de mayores oportunidades –fundamentalmente en el sector servicios–, característica que ha definido a las zonas rurales especialmente las de producción familiar, como es el Concejo de Cangas del Narcea. En las áreas urbanas (Oviedo, Gijón y Avilés), es donde se recibieron el mayor número de migraciones; en todas las áreas los hombres son los que más migraron, excepto en el Área I (Eo-Navia) y en Área II (Narcea), donde salieron más mujeres que hombres, confirmado la emigración selectiva de las mujeres en las áreas rurales.

### *Sectores de actividad*

Las oportunidades laborales para las mujeres han venido surgiendo en trabajos considerados femeninos, principalmente en el sector servicios: enseñanza, limpieza, cuidados, confección, administración, etcétera; produciendo de esta forma, una segmentación laboral según el sexo por sectores de trabajo, considerados masculinos o femeninos. Asturias en este aspecto no es diferente, la segmentación ocupacional por actividad ha colocado a las mujeres principalmente en el sector servicios.

En el año 2008 las personas empleadas por sectores (agricultura, industria, construcción y servicios) son de 407.751; en el sector servicios están ocupadas 283.780 personas, le siguen el sector industrial con 60.101, el sector de la construcción con 45.375 personas y, por último, el sector de la agricultura y pesca con 18.495<sup>188</sup>. El proceso de postindustrialización actual persiste sobre la estructura y distribución laboral potenciando el sector servicios sobre el resto de los sectores de actividad. En el sector servicios, como se ha comentado, se encuentra mayoritariamente la fuerza de trabajo

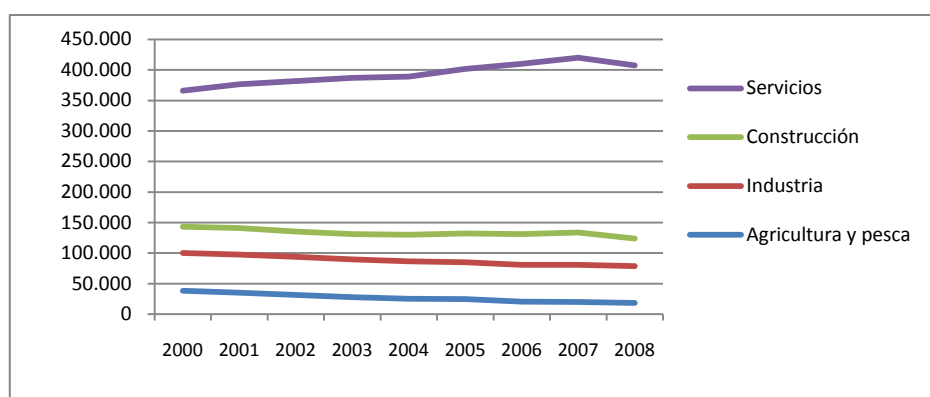
---

<sup>188</sup> Véase: SADEI. [www.sadei.es](http://www.sadei.es)

femenina, pero esto no quiere decir que la mujer se incorpore en base de igualdad con los hombres, por el contrario la mujer, incluso con más formación, ocupa los puestos más bajos, peor pagados y de menor responsabilidad. Esta discriminación se convierte en otra forma de violencia.

En la siguiente figura se puede observar la evolución del empleo (años 2000-2008) por sector de actividad.

Figura 12. Evolución del empleo por sectores de actividad (años 2000-2008)



Fuente: SADEI – Figura: elaboración propia

En la figura anterior se muestra la evolución del empleo desde el año 2000 al 2008. Comparando la variación del año 2008 por sectores, se observa que el Sector de la **Agricultura** es el que más ha perdido empleo, la bajada representa un 52% respecto al año 2000. El Sector de la **Industria** también ha descendido (3%); sin embargo, los sectores de la **Construcción y Servicios** han crecido un 4% y 27%, en relación al año 2000<sup>189</sup>. En la sociedad preindustrial la actividad económica principalmente se situaba en la agricultura, sin embargo, con el proceso de industrialización la proporción de población que trabaja en dicho sector empieza a disminuir y la postindustrialización índice aún más en ello.

<sup>189</sup> *Ibíd*

Los sectores de actividad por comarcas, igualmente, siguen la trayectoria general de la región; sin embargo, se aprecian diferencias según se trate de las áreas centrales o periféricas<sup>190</sup>. En la **zona central**, Áreas de Avilés, Oviedo y Gijón, destacan principalmente los sectores Industrial, de la Construcción y de Servicios. En las **zonas de occidente y oriente destacan**, en primer lugar, el sector de servicios que aglutina el mayor volumen de empleo seguido del sector de Agricultura y pesca. En el sector de Agricultura y Pesca destacan los concejos de Tineo, Valdés, Gijón y Cangas del Narcea; es decir, Cangas del Narcea mantiene un importante volumen de puestos laborales unidos al sector agrícola.

En **Cangas del Narcea** las principales fuentes de vida de su población son la agricultura, ganadería, el sector servicios y la minería. El sector ganadero tiene un peso importante debido a la extraordinaria cabaña bovina, especialmente el ganado de *raza asturiana de los valles*, una raza autóctona que soporta altas y bajas temperaturas, y que es, además, de excelente calidad.

El trasvase de mano de obra de la agricultura a la minería y a las funciones del sector terciario, en el Concejo de Cangas del Narcea, ha influido en la pérdida de empleo en el sector agrario y ganadero, así como en el sistema de autosubsistencia y en el mayorazgo. El sistema de autosubsistencia familiar, como se comentó más arriba, ha sido el medio de producción, consumo y reproducción hasta mediados del siglo XX, el cual ha sufrido transformaciones como consecuencia de la modernización, aunque, también hay que señalar, que en el momento actual aún persisten actividades primarias que tienen una difícil inclusión dentro de los actuales modelos agrarios. De lo anterior se desprende, por un lado, una ruptura con la organización agraria tradicional, y por otro

---

<sup>190</sup> Véase: SADEI. [www.sadei.es](http://www.sadei.es)

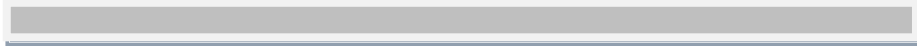
lado, una resistencia a desaparecer; es decir, destrucción de los roles tradicionales de género por un lado y por otro, resistencias al cambio.

Si bien es verdad que el proceso industrializador produjo cambios sociales tales como el declive de las comunidades rurales, el auge de centros urbanos, o el incremento de la individualización; también es verdad que estos cambios no han finalizado porque la actual sociedad postindustrial sigue transformado el sistema económico, social y personal, convirtiendo especialmente a las zonas rurales –como ocurre en Cangas del Narcea– en un medio poco favorable para las mujeres. El hábitat rural de Cangas del Narcea, con su dispersión territorial, aislamiento, distancia física a los núcleos urbanos o las escasas oportunidades laborales fuera del ámbito familiar, determinan la desigualdad de género, y la dependencia.

La desigualdad de género y la falta de independencia hacen más vulnerables a las mujeres a sufrir diversas situaciones de maltrato, donde la muerte representa la máxima expresión de la violencia de género. Realizar un análisis no sólo de los datos sobre el número de muertes, sino también sobre denuncias y de llamadas al servicio de información “016”, ayuda a situar la magnitud del problema. En el siguiente capítulo se va a analizar dichos datos referidos a España.

## **CAPÍTULO 3**

### **Violencia de género en España**







## CAPÍTULO 3

### Violencia de género en España

La violencia hacia las mujeres es una realidad social sobre la cual se empieza a tomar conciencia a través de los casos más graves y visibles; además, dichos casos son los que se utilizan principalmente para confeccionar las estadísticas al respecto. Como se ha comentado en el Capítulo 1, la forma de entender o conceptualizar qué es la violencia hacia las mujeres va a propiciar el manejo de unos u otros indicadores. Las estadísticas van a mostrar una realidad distinta dependiendo de los datos que se tomen; por ejemplo, si en lugar de calificar ciertas agresiones como delito se las considera como faltas, la violencia que se ejerce hacia la mujer es menos grave, menos importante. También ocurre que cuando se restringe el concepto de violencia hacia la mujer, conduce entonces a que el número de mujeres que sufren violencia sea menor; por ejemplo, el dejar fuera de la violencia procedente de la pareja, la ocasionada por las ex parejas, los ex novios o los ex maridos, como se hizo hasta el año 2002<sup>191</sup>, llevaba a que los indicadores que medían la violencia hacia la mujer no solamente no reflejaban la realidad, sino que lo hacían de una forma muy limitada dejando fuera muchos casos donde existía violencia, incluso violencia brutal. A este problema de la conceptualización de la violencia –es decir, qué se entiende por violencia de género, qué datos se recogen y qué se está midiendo– hay que añadir el de las distintas fuentes de datos existentes, especialmente cuando se pretende utilizarlas para realizar un análisis de la situación. La variedad metodológica de las fuentes de datos hace difícil realizar un

---

<sup>191</sup> Véase: Osborne, R., (2008): *op. cit.*, pp. 99-124.

seguimiento o comparación de unas cifras con otras. Por ejemplo, los casos de violencia hacia las mujeres con víctimas mortales, se podría decir que es uno de los indicadores más visibles y fáciles de contabilizar; pero en muchos casos, como se verá a continuación, se dan cifras diferentes dependiendo de la fuente, de la institución o de la forma de entender la violencia hacia las mujeres.

Otro indicador que se utiliza para analizar la realidad de la violencia hacia las mujeres son las denuncias. Con las denuncias de las mujeres ocurre exactamente lo mismo, reflejan la violencia más visible, dejando fuera otras situaciones de violencia oculta, como pueden ser aquellos casos que no pasan por los juzgados y que quedan en la intimidad de la pareja. Por otro lado, con la intención de que esos hechos salgan a la luz y se denuncien, se creó el “Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género”, el Servicio de Información “016”. Los datos que proporciona sobre las consultas telefónicas, como se verá igualmente más adelante, no reflejan la existencia de un mayor número de demandas de información que de denuncias por violencia, como se podría esperar en un principio que fuera así.

Aun sabiendo la limitación de los anteriores indicadores comentados, estos van a servir para indagar sobre la parte más visible de la violencia y averiguar realmente qué están midiendo. En el presente capítulo, se va a analizar los datos sobre las mujeres muertas, denuncias y llamadas al servicio de información 016, a nivel nacional y desglosados por Comunidades Autónomas, además de situar y comparar a Asturias con el resto de Comunidades para conocer su incidencia sobre la violencia de género.

### **3.1.- Mujeres muertas por violencia de género**

La denominación para la violencia de género que recoge la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género –Ley Integral de Violencia de Género–, en su artículo 1, la define como: “quienes sean o hayan sido su cónyuge o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. Como se ha comentado anteriormente, esta forma de definir la violencia de género contiene una conceptualización restringida y utiliza la palabra “género”, no para referirse a una forma amplia de violencia hacia las mujeres, sino solamente vinculada a las relaciones de pareja. La violencia a la que se refiere la Ley y, en general la violencia que se ejerce hacia las mujeres, se puede manifestar mediante amenazas, coerción, daño físico, psíquico o sexual, pero también de forma brutal que les cause la muerte.

En la siguiente Tabla 15, se muestran el número de mujeres muertas por “violencia de género” en España según los datos proporcionados por el “Consejo General del Poder Judicial” (CGPJ) y los ofrecidos por el “Instituto de la Mujer” (IM). Como se observa, las cifras que ofrecen uno y otro organismo no coinciden, existiendo una diferencia de 19 mujeres muertas en el periodo 2003-2009. Cabe entender que las diferencias pueden deberse a la consideración “jurídica” de muerte por violencia de género. Es decir, dos mediciones distintas que muestran una realidad diferente.

Tabla 15. Número de mujeres muertas por violencia de género en España según el CGPJ<sup>192</sup> y el IM<sup>193</sup> (2003-2009)

Fuente	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total Mujeres Muertas
CJPJ	65	69	52	62	74	75	55	452
IM	71	72	57	68	71	76	56	471
Diferencia	-6	-3	-5	-6	3	-1	-1	-19

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Instituto de la Mujer (IM)

Como se comprueba en la tabla anterior, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), contabiliza un número menor de mujeres muertas por violencia de género en España que el Instituto de la Mujer (IM), el cual ofrece 19 mujeres más. En este sentido, la información diferente de ambas instituciones pone de manifiesto el reflejo de una realidad distinta, así como las dificultades metodológicas para unificar la información sobre la violencia de género.

En la presente investigación se va a tomar las cifras sobre mujeres muertas que ofrece la base de datos del Instituto de la Mujer, basados en la información del Ministerio del Interior hasta el año 2005 y a partir de dicha fecha en la de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia hacia la mujer. En la siguiente Figura 13, se refleja la evolución del número de mujeres muertas por violencia de género que ofrece el IM.

<sup>192</sup> Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2009.

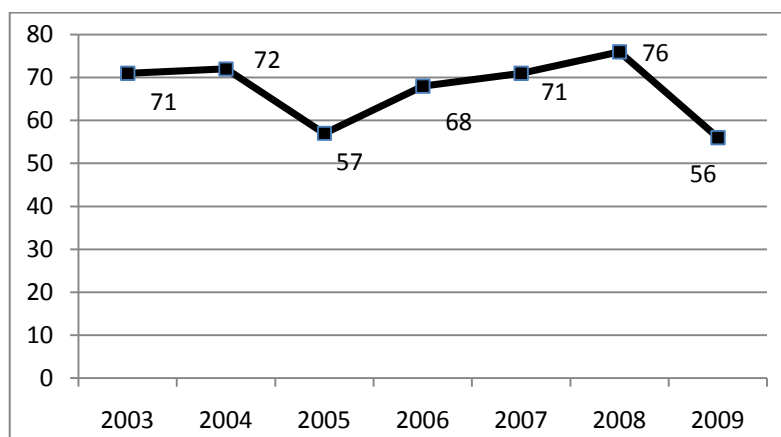
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>

(Fecha consulta: 07.10.2010)

<sup>193</sup> Instituto de la Mujer. Estadísticas sobre violencia.

[http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas\\_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPágina%2FIMUJ\\_Estadísticas](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPágina%2FIMUJ_Estadísticas) (Fecha consulta: 08.11.2010)

Figura 13. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España



Fuente: Instituto de la Mujer. Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o ex pareja

Como se observa el año que más mujeres han perdido la vida como consecuencia de la violencia de género es el año 2008, y el que menos es el año 2009. Las cifras sobre las mujeres muertas a manos de sus parejas muestran sólo la punta del iceberg. Aunque las mujeres “muertas” son los casos más visibles y brutales de la violencia de género, es necesario su análisis para poder entender y actuar sobre este grave problema social.

Los datos anteriores muestran la estadística de las mujeres muertas por violencia de género en España, pero, entre las distintas **Comunidades Autónomas** (CC.AA) que componen España, puede existir diferencias que lleven a que en algunas Comunidades se produzcan más muertes por violencia que en otras. Para analizar el riesgo de muerte por violencia de género según las distintas CC.AA y las diferencias que presenta **Asturias** respecto a otras Comunidades, se van a calcular a continuación las tasas de mujeres muertas (desde los años 2003-2009) por violencia de género, según las mujeres

residentes en cada una de las CC.AA. Aunque se calcula la tasa por mil, (es la que se va a utilizar en el resto de cálculos), para una mejor comparación de las cifras referidas a las mujeres muertas, se va a utilizar las “tasas por millón” de mujeres residentes.

Tabla 16. Tasa de mujeres muertas por CC.AA (desde los años 2003-2009)

CC.AA.	Número medio mujeres muertas <sup>194</sup>	Mujeres residentes <sup>195</sup>	Tasa (por mil)	Tasa (por millón)
ANDALUCÍA	13,14	4.587.382	0,0029	2,9
ARAGÓN	1,71	735.846	0,0023	2,3
<b>ASTURIAS</b>	1,29	640.763	0,0020	<b>2,0</b>
BALEARES	2,29	575.540	0,0040	4,0
CANARIAS	4,86	1.138.023	0,0043	4,3
CANTABRIA	0,71	331.846	0,0022	2,2
CASTILLA LA MANCHA	3,00	1.102.720	0,0027	2,7
CASTILLA Y LEÓN	3,29	1.457.297	0,0023	2,3
CATALUÑA	10,29	4.092.468	0,0025	2,5
C. VALENCIANA	8,43	2.752.221	0,0031	3,1
EXTREMADURA	0,71	624.572	0,0011	1,1
GALICIA	3,43	1.639.060	0,0021	2,1
MADRID	6,29	3.556.338	0,0018	1,8
MURCIA	2,86	768.741	0,0037	3,7
NAVARRA	1,14	344.204	0,0033	3,3
PAÍS VASCO	2,43	1.246.868	0,0019	1,9
LA RIOJA	0,86	173.230	0,0049	4,9
CEUTA	0,29	42.693	0,0067	6,7
MELILLA	0,29	38.690	0,0074	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>67,29</b>	25.848.502	0,0026	<b>2,6</b>

Fuente: Instituto de la Mujer. Mujeres muertas por violencia de género a mano de su pareja o ex pareja por CC.AA

Como se comprueba en la Tabla 16, el número medio de mujeres muertas durante el periodo 2003-2009 ha sido de **67,29 mujeres**. Respecto a la “**tasa media total**” de mujeres muertas por violencia de género es de **2,6** por millón de mujeres

<sup>194</sup> Mujeres muertas: media de los años (2003-2009)

<sup>195</sup> Mujeres residentes: media de los años (2003-2009)

residentes en España. Las mayores tasas se concentran principalmente en **Melilla** y **Ceuta**, con una tasa superior a la “tasa media total” en 4,8 puntos y 4,1 puntos, respectivamente. Le siguen las islas **Canarias** con una tasa de 1,7 puntos superior y las islas **Baleares** con una tasa de 1,4 puntos superior a la “tasa media total”. La tasa de **Asturias** se encuentra por debajo de la “tasa media total” en **0,6** puntos. Inferior a dicha tasa –que presenta Asturias– se encuentran tres CC.AA: Extremadura, Madrid y el País Vasco. El resto de las CC.AA registran tasas superiores. Por lo que se puede decir que **Asturias** tiene un **bajo riesgo** de muerte por violencia de género desde el año 2003 al 2009 en comparación con el resto de CC.AA.

Con el fin de proteger a las mujeres que denunciaban su situación de violencia, en el año 2002, en el Pleno del Congreso de los Diputados, se acordó la creación y regulación de la “**orden de protección**” a las víctimas de la violencia “doméstica”<sup>196</sup> – por aquél entonces denominada así–. De esta forma se intenta dar amparo y tutela a la víctima a la vez que impedir al agresor su aproximación a ella. A este respecto, es necesario plantearse la siguiente pregunta ¿cuántas mujeres muertas por sus parejas tenían orden de protección y cuántas carecían de ella?

En la siguiente Tabla 17, se ofrecen las tasas de mujeres muertas con y sin órdenes de protección por CC.AA, durante los años 2007-2008.

---

<sup>196</sup> Véase Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.



Tabla 17. Tasa de mujeres muertas con y sin órdenes de protección por Comunidades Autónomas (años 2007-2008)<sup>197</sup> (tasa por millón)

CC.AA.	Tasa de mujeres muertas con órdenes de protección (por millón)	Tasa de mujeres muertas sin órdenes de protección (por millón)
ANDALUCÍA	0,9	2,2
ARAGÓN	0,0	1,5
<b>ASTURIAS</b>	<b>0,0</b>	<b>3,6</b>
BALEARES	1,9	1,0
CANARIAS	1,0	4,9
CANTABRIA	1,7	3,4
CASTILLA LA MANCHA	0,5	3,5
CASTILLA Y LEÓN	0,4	3,9
CATALUÑA	0,1	3,1
C. VALENCIANA	2,0	2,8
EXTREMADURA	0,0	0,0
GALICIA	0,3	4,2
MADRID	1,6	3,0
MURCIA	0,7	4,3
NAVARRA	0,0	3,3
PAÍS VASCO	0,0	2,3
LA RIOJA	3,2	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>0,83</b>	<b>2,95</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial e INE. Tabla: elaboración propia

Como se puede observa en la Tabla 17 anterior, la tasa total media de mujeres muertas por violencia de género **sin órdenes de protección** por Comunidades Autónomas, durante los años 2007-2008, es de **2,95** por millón, valor **bastante superior** a la tasa de las mujeres muertas **con órdenes de protección**, las cuales presentan una tasa total media de **0,83** por millón. Lo que significa que cuando las mujeres no tienen una ninguna orden de protección el riesgo de muerte por violencia de género por CC.AA, **se incrementa** en **2,12** puntos.

<sup>197</sup> Para el cálculo de la tasa se ha utilizado la media de las mujeres con y sin órdenes de protección de los años 2007 y 2008, así como la media de la población mujeres de dicho periodo.

### **3.2.- Denuncias por violencia de género**

Las denuncias que se realizan en los casos de violencia de género procedentes de la pareja pueden estar motivadas tanto por violencia física, psíquica o sexual. Cuando las mujeres sufren un acto de violencia, pueden actuar de distinta forma, algunas simplemente callan y viven una y otra vez situaciones de violencia (por eso es tan difícil detectar la violencia); otras muchas deciden poner una denuncia por malos tratos acudiendo, bien al cuartel de la guardia civil o bien a la comisaría de policía. También puede ocurrir que la denuncia se lleve a cabo a través de un parte de lesiones, aunque no siempre las lesiones atendidas en los servicios de salud se traducen directamente en denuncias. Tras sufrir una agresión la mujer puede acudir a los servicios de salud, donde el centro de salud, tras atender a la mujer, enviará al juzgado correspondiente una copia del “parte/informe” sobre lesiones o documento médico-legal, conocido en el ámbito jurídico como “parte de lesiones” y en el sanitario como “informe médico”, (se explica más abajo con más detalle, así como en los Capítulos 4 y 5, se analizan los “partes/informes” sobre lesiones emitidos desde los servicios de salud del Principado de Asturias). Más adelante, se llama a la mujer a declarar para que confirme los hechos expuestos en el parte/informe sobre lesiones y si desea, puede poner la pertinente denuncia por violencia de género. Como se verá más adelante, no todas las mujeres que son atendidas en los centros de salud interponen la denuncia a pesar de existir un parte/informe sobre lesiones por sufrir agresiones procedentes de la pareja.

Ciertamente las denuncias interpuestas en caso de violencia de género no acaban con el problema, pero sirven para disuadir al maltratador a continuar con sus actos de violencia; además, son muy importantes para visibilizar el maltrato, y que salga del ámbito privado al público. Su utilización como fuente de datos en las investigaciones es

fundamental, pero las denuncias muestran solo una parte del fenómeno, ya que en muchas ocasiones las mujeres no presentan ninguna denuncia. Es más, en algunos municipios menores de 5.000 habitantes, la Guardia Civil y la Policía local “informan de cómo las propias mujeres acuden a ellos, no para denunciar sino para pedir protección inmediata y sobre todo intermediación con el agresor, para que se calme y cambie su conducta. En estos casos los agentes no interponen denuncias de oficio”<sup>198</sup>. Dichas afirmaciones llevan a resaltar que las denuncias que se recogen en las estadísticas estarían por tanto infra estimadas, mostrando solamente las denuncias que realmente se llegan a interponer. En este sentido, la Guardia Civil y la Policía expresan además, que “muchas víctimas quieren denunciar la situación pero que no le pase nada al agresor”<sup>199</sup>. Este sería uno de los muchos motivos por los que la mujer no denuncia, permaneciendo de este modo la violencia de forma oculta.

Para analizar las denuncias en el conjunto de España, a continuación se va a utilizar los datos que ofrece al respecto el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)<sup>200</sup>.

### *Tasas de denuncia por violencia de género por CC.AA.*

En la tabla siguiente se muestra las tasas de denuncias por CC.AA, (años 2007 al 2009). El análisis de las tasas de denuncias va a proporcionar no sólo las diferencias o

---

<sup>198</sup> Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad (2009): *Violencia de género en los pequeños municipios del Estado Español*. Gobierno de España. Madrid, pp. 88. Disponible en: [http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1193049890379&language=cas\\_ES&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU\\_listado](http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1193049890379&language=cas_ES&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU_listado) (Fecha consulta: 02.02.2011)

<sup>199</sup> *Ibidem*

<sup>200</sup> Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de género. <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>

similitudes entre las distintas CC.AA, sino conocer también la situación en la que se encuentra **Asturias** respecto a otras Comunidades.

Tabla 18. Tasa de denuncias por violencia de género por CC.AA (años 2007-2009)

CC.AA.	Número medio de denuncias <sup>201</sup>	Mujeres residentes <sup>202</sup>	Tasa (por mil)
ANDALUCÍA	28.068,67	4.126.826	6,80
ARAGÓN	3.012,33	661.276	4,56
<b>ASTURIAS</b>	2.228,67	561.930	<b>3,97</b>
BALEARES	4.351,00	529.951	8,21
CANARIAS	8.987,67	1.032.548	8,70
CANTABRIA	1.169,33	296.570	3,94
CASTILLA LA MANCHA	4.816,00	1.007.083	4,78
CASTILLA Y LEÓN	5.271,33	1.285.609	4,10
CATALUÑA	19.002,33	3.699.012	5,14
C. VALENCIANA	17.989,00	2.510.271	7,17
EXTREMADURA	1.623,33	551.570	2,94
GALICIA	5.736,00	1.440.587	3,98
MADRID	20.772,67	3.220.316	6,45
MURCIA	5.715,33	701.271	8,15
NAVARRA	1.367,67	309.578	4,42
PAÍS VASCO	3.747,00	1.102.263	3,40
LA RIOJA	794,33	156.628	5,07
<b>TOTAL</b>	<b>134.652,67</b>	<b>23.193.290</b>	<b>5,81</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial e INE. Tabla: elaboración propia

Como se observa en la Tabla 18, el número medio de denuncia de los años 2007 al 2009 ha sido en el conjunto de España de 134.652,67 denuncias por violencia de género, presentando una “**tasa media total**” de denuncias de **5,81** por mil. Las CC.AA, que muestran las mayores tasas de denuncias son **Canarias** con una tasa de 8,70 por mil, con 2,89 puntos superior a la “tasa media total”, **Baleares** con una tasa de 8,21 por

<sup>201</sup> Denuncias por violencia de género: media de los años (2007-2009)

<sup>202</sup> Mujeres residentes: media de los años (2007-2009)

mil superior a la “tasa media total” en 2,40 puntos y **Murcia** con 8,15 por mil, es decir, 2,34 puntos por encima de la “tasa media total”. La Comunidad Autónoma que presenta una menor tasa de denuncia es **Extremadura**, con una tasa de 2,94 por mil, inferior a la “tasa media total” en 2,87 puntos. Respecto a **Asturias**, la tasa de denuncia se encuentra con 1,84 puntos por debajo de la “tasa media total”, siendo la cuarta Comunidad que presenta los valores más bajos de tasa de denuncias por violencia de género. Estas diferencias llevan a pensar en **contrastes regionales** que inciden en una mayor o menor tasa dependiendo de la Comunidad Autónoma que se trate. Para ahondar sobre las variaciones regionales y de hábitat respecto a las tasas de denuncias, a continuación se van a calcular y comparar las correspondientes tasas de denuncias según se sitúan las distintas CC.AA por el territorio; por un lado, las CC.AA del noroeste y centro de España, y por otro lado, las CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior de España.

Tabla 19. Tasa de denuncias por violencia de género según las zonas donde se sitúan las CC.AA: noroeste-centro y litoral mediterráneo-metropolitana interior (años 2007-2009)

CC.AA del noroeste y centro	Tasa (por mil)	CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior	Tasa (por mil)
ARAGÓN	4,56	ANDALUCÍA	6,80
ASTURIAS	3,97	BALEARES	8,21
CANTABRIA	3,94	CANARIAS	8,70
CASTILLA LA MANCHA	4,78	CATALUÑA	5,14
CASTILLA Y LEÓN	4,10	C. VALENCIANA	7,17
EXTREMADURA	2,94	MADRID	6,45
GALICIA	3,98	MURCIA	8,15
NAVARRA	4,42		
LA RIOJA	5,07		
PAÍS VASCO	3,40		
<b>TOTAL</b>	<b>4,04</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6,57</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos Tabla 18

En las **CC.AA del noroeste y centro**, como se comprueba, la “tasa media total” de denuncias por violencia de género es de **4,04** por mil, inferior en 2,53 puntos a la tasa de las **CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior**, las cuales presentan una “tasa media total” de **6,57** por mil. Igualmente se observa en la Tabla 19, que entre las **CC.AA del mediterráneo y metropolitanas del interior**, exceptuando **Cataluña**, presentan todas unas tasas superiores a la “tasa media total”. Entre las **CC.AA del noroeste y centro**, destacan con unos valores inferiores a la “tasa media total” **Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Extremadura**. Dichas diferencias, muestra un patrón regional, centrándose las mayores tasas de denuncias en las CC.AA del mediterráneo y metropolitanas del interior, que a la vez son las zonas más urbanizadas y con menor envejecimiento de la población.

### *Denuncias con partes/informes sobre lesiones*

Las denuncias realizadas por violencia de género pueden ser tramitadas como consecuencia de sufrir una agresión. Cuando las mujeres acuden a los servicios de salud por sufrir violencia de género, el facultativo emite un “informe médico” con la valoración de las lesiones que presenta la víctima. El “**informe médico**” sirve como documento médico-legal; al ser un documento autocopiativo, una de las copias se remite desde el servicio de salud al Juzgado competente de Violencia contra las mujeres. La copia que se recibe en el Juzgado se la denomina desde el punto de vista jurídico –como se ha comentado–, como “**parte de lesiones**”, tratándose en todo momento del mismo

documento emitido desde el servicio de salud<sup>203</sup>, es decir del “parte/informe” sobre lesiones. Al tratarse de un documento médico-legal en la presente investigación (como se explicará con más detalle en el próximo capítulo), se le cita como “**parte/informe sobre lesiones**”, para hacer referencia tanto a la parte jurídica como médica del documento.

Las mujeres que acuden a un centro de salud como consecuencia de sufrir agresiones no siempre realizan la correspondiente denuncia; bien porque no desean, no quieren, o simplemente no pueden denunciar a su pareja. Este hecho significa por un lado, que las estadísticas sobre las denuncias no sólo están midiendo los casos más visibles de la violencia sino que sus cifras estarían mostrando una realidad infravalorada, ya que casos de violencia que serían denunciables y condenables, quedan ignorados al no realizar la mujer la correspondiente denuncia.

En la tabla siguiente, se recogen de la base de datos del CGPJ, las cifras de denuncia con “partes/informes sobre lesiones”.

---

<sup>203</sup> En el capítulo siguiente se analizan los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja, así como de familiares y otros agresores, excluida la pareja, emitidos desde las diferentes áreas sanitarias de Asturias.

Tabla 20. Tasa de denuncias con partes/informes sobre lesiones por CC.AA (años 2007-2009)

CC.AA.	Número medio de denuncias con partes/informes sobre lesiones	Mujeres residentes (2007-2009)	Tasa
ANDALUCÍA	4.594,88	4.126.826	1,11
ARAGÓN	256,49	661.276	0,39
<b>ASTURIAS</b>	<b>255,34</b>	561.930	<b>0,45</b>
BALEARES	531,59	529.951	1,00
CANARIAS	1.081,84	1.032.548	1,05
CANTABRIA	108,25	296.570	0,37
CASTILLA LA MANCHA	462,86	1.007.083	0,46
CASTILLA Y LEÓN	535,09	1.285.609	0,42
CATALUÑA	1.383,75	3.699.012	0,37
C. VALENCIANA	3.372,06	2.510.271	1,34
EXTREMADURA	120,54	551.570	0,22
GALICIA	745,07	1.440.587	0,52
MADRID	833,08	3.220.316	0,26
MURCIA	682,82	701.271	0,97
NAVARRA	102,14	309.578	0,33
PAÍS VASCO	185,66	1.102.263	0,17
LA RIOJA	74,41	156.628	0,48
<b>TOTAL</b>	<b>15.325,86</b>	<b>23.193.290</b>	<b>0,66</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial e INE. Tabla: elaboración propia

Como se puede observar el número medio de denuncias con “partes/informes sobre lesiones” es de **15.325,86** denuncias, lo que supone el **11,38%** sobre el número medio total de denuncias (134.652,67), para el mismo período (véase en Tabla 18). Igualmente, la “tasa media total” de **denuncias** es de 5,81 por mil (véase igualmente Tabla 18), mientras que la tasa media total de **denuncias con “partes/informes sobre lesiones”** es de 0,66, es decir, 6,47 puntos menos. Estos datos revelan por un lado, que no todas las denuncias por violencia de género son consecuencia directa de agresiones con “partes/informes sobre lesiones”. Por otro lado, que sólo salen a la luz los casos en



los cuales se pone la denuncia con el “parte/informe sobre lesiones”, quedando oculta aquella violencia que aun pasando por los servicios de salud y emitido, y enviado al Juzgado competente, el correspondiente “parte/informes sobre lesiones”, la mujer no desea interponer ninguna denuncia.

Si se ahonda, en las diferencias entre CC.AA, se comprueba que el **País Vasco** presenta la **tasa más baja** de denuncias con “parte/informes sobre lesiones”, con una tasa del 0,17 por mil, y la tasa más alta la registra la **Comunidad Valenciana**, con una tasa de **1,34** por mil. Respecto **Asturias**, la tasa de denuncia con “partes/informes sobre lesiones” se mantiene por debajo de la tasa media total en 0,35 puntos; en relación a otras Comunidades Autónomas su tasa se encuentra en un valor medio.

En la siguiente tabla, que se presenta a continuación, se examina el **riesgo** de poner denuncias con “partes/informes sobre lesiones”, dependiendo de la zona regional. Para ello se han agrupado las CC.AA según se encuentren situadas en la zona del noroeste y centro de España, así como en el litoral mediterráneo y en la zona metropolitana interior. También se va a estudiar el número medio de denuncias efectuadas mediante los “partes/informes sobre lesiones” de **Asturias** respecto a otras Comunidades. Más adelante, en el Capítulo 4, se analizan el total de partes/informes sobre lesiones emitidos desde los Servicios de Salud del Principado de Asturias; entonces se podrá valorar la violencia en Asturias que no se denuncia a pesar de existir el correspondiente parte/informe sobre lesiones.

Tabla 21. Tasa de denuncias con partes de lesiones según las zonas donde se sitúan las CC.AA: noroeste-centro y litoral mediterráneo-metropolitana interior (años 2007-2009)

CC.AA del noroeste y centro	Tasa (por mil)	CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior	Tasa (por mil)
ARAGÓN	0,39	ANDALUCÍA	1,11
<b>ASTURIAS</b>	<b>0,45</b>	BALEARES	1,00
CANTABRIA	0,37	CANARIAS	1,05
CASTILLA LA MANCHA	0,46	CATALUÑA	0,37
CASTILLA Y LEÓN	0,42	C. VALENCIANA	1,34
EXTREMADURA	0,22	MADRID	0,26
GALICIA	0,52	MURCIA	0,97
NAVARRA	0,33		
LA RIOJA	0,48		
PAÍS VASCO	0,17		
<b>TOTAL</b>	<b>0,39</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,79</b>

Tabla : elaboración propia a partir de los datos Tabla 20

En la Tabla 21, se observa que en las **CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior** existe un **mayor riesgo** de denuncias con “partes de lesiones” que en las **CC.AA del noroeste y centro**; es decir, la “tasa media total” de denuncias con “partes de lesiones” de las CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior superan en **0,40** puntos a las la “tasa media total” de las CC.AA del noroeste y centro.

En el siguiente apartado se van a analizar y comparar las cifras relativas al “Servicio telefónico 016.

### **3.3.- Servicio Telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género**

El servicio telefónico 016 es una medida adoptada por el Consejo de Ministros en el año 2006, dirigida a las mujeres víctimas de violencia de género independientemente de su localidad de residencia. Mediante este servicio se pretende ofrecer a las mujeres que sufren situaciones de violencia, información y asesoramiento adecuado a su situación personal. La información versa sobre los derechos y recursos disponibles, así como ayudas o asistencias en caso de atención inmediata por malos tratos. Para mantener la seguridad de la mujer, el servicio telefónico 016 no deja ningún rastro en la factura telefónica, de esta forma se evita poner en situación de riesgo a la víctima<sup>204</sup>; además, se puede contactar en cualquier momento durante las 24 horas del día.

#### *Tasa de llamadas al servicio telefónico de información 016 por CC.AA*

En la siguiente tabla se muestran el número medio de llamadas por CC.AA durante el período 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008, según consta en el “Informe 016” de fecha 12 de enero de 2009 de la Delegación del Gobierno para la violencia de género<sup>205</sup>.

---

<sup>204</sup> Véase: *Informe 016. Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. (3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008)*. Secretaría General de Política de Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Igualdad. <http://www.inmujer.migualdad.es/violencia-mujer/016/Informe016.pdf> (Fecha consulta: 11.03.2009)

<sup>205</sup> *Ibidem*

Tabla 22. Tasa de llamadas al servicio telefónico de información 016 por CC.AA, (período de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008)

CC.AA.	Número medio de llamadas al 016	Tasa (por mil)
ANDALUCÍA	11.817,6	2,89
ARAGÓN	1.392,0	2,12
<b>ASTURIAS</b>	1.376,8	<b>2,46</b>
BALEARES	1.795,2	3,43
CANARIAS	4.080,0	3,99
CANTABRIA	893,6	3,03
CASTILLA LA MANCHA	2.556,0	2,57
CASTILLA Y LEÓN	3.156,8	2,46
CATALUÑA	9.684,0	2,64
C. VALENCIANA	7.395,2	2,97
EXTREMADURA	1.506,4	2,74
GALICIA	3.179,2	2,21
MADRID	18.016,8	5,66
MURCIA	2.248,8	3,24
NAVARRA	706,4	2,30
PAÍS VASCO	1.812,8	1,65
LA RIOJA	365,6	2,36
CEUTA	129,6	3,42
MELILLA	180,0	5,19
No consta CC.AA	240,0	-
<b>TOTAL</b>	<b>72.532,8</b>	<b>3,14</b>

Fuente: Informe 016. Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género<sup>206</sup>.

Como se puede observar el número medio de llamadas al “servicio telefónico de información 016” ha sido de **72.532,8** llamadas durante el período de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008. Respecto a la “**tasa media total**” de llamadas es de **3,14** por mil; sobrepasando dicha tasa se encuentra **Madrid** en 2,52 puntos, le sigue **Melilla**, con 2,05 puntos superior a la “tasa media total”, y **Baleares** y **Ceuta** con 0,34

<sup>206</sup> *Ibidem*

puntos y 0,28 puntos respectivamente. Por el contrario la tasa más baja la mantiene el **País Vasco** con una tasa de 1,65 por mil, es decir, inferior a la “tasa media total” en **1,49** puntos. Respecto a **Asturias**, mantiene una tasa de llamadas al “servicio telefónico de información 016” de **2,46** por mil; cifra inferior a la “tasa media total” en 0,68 puntos. En general, se puede decir que el uso del “servicio telefónico de información 016” es bastante similar entre las distintas CC.AA.

### **3.4.- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: mujeres muertas, denuncias y llamadas al servicio telefónico de información 016**

Los datos analizados sobre mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016, muestran el plano más visible de la violencia de género; o sea, miden la violencia que sale del ámbito privado al público, existiendo aún mucha más violencia no identificada, y por lo tanto, no medida. A pesar de las limitaciones de los datos anteriores son los únicos que de momento se tienen para poder relacionar, comparar e inferir las situaciones de violencia. Como se ha visto, existen ciertas variaciones regionales y de hábitat entre las distintas CC.AA. Respecto al Principado de **Asturias**, no difiere sustancialmente con el resto de las CC.AA de su entorno. Las **Comunidades del norte** de España (Galicia, Cantabria, País Vasco y Asturias) mantienen todas unas tasas inferiores a la “tasas medias totales” de mujeres muertas, denuncias y de llamadas al servicio de información 016. Asturias, respecto a dichas CC.AA, se encuentra con **valores intermedios**. En la “**tasa de mujeres muertas**” ocupa el tercer lugar, es decir, la tasa más alta de las cuatro Comunidades la presenta Cantabria, luego Galicia, después Asturias y por último el País Vasco. Sin embargo, en las “**tasas de mujeres muertas sin órdenes de protección**”, Asturias ocupa el segundo lugar; la tasa más alta la

mantiene Galicia. Respecto a la “**tasa de denuncias**” también Asturias ocupa el segundo lugar detrás de Galicia al igual que en la “**tasa de llamadas al 016**” que, en este caso, es Cantabria la CC.AA que presenta la tasa más alta.

En la siguiente Tabla 23, se compara las tasas de muerte, denuncia y llamadas al 016 de Asturias con las tasas medias totales de España.

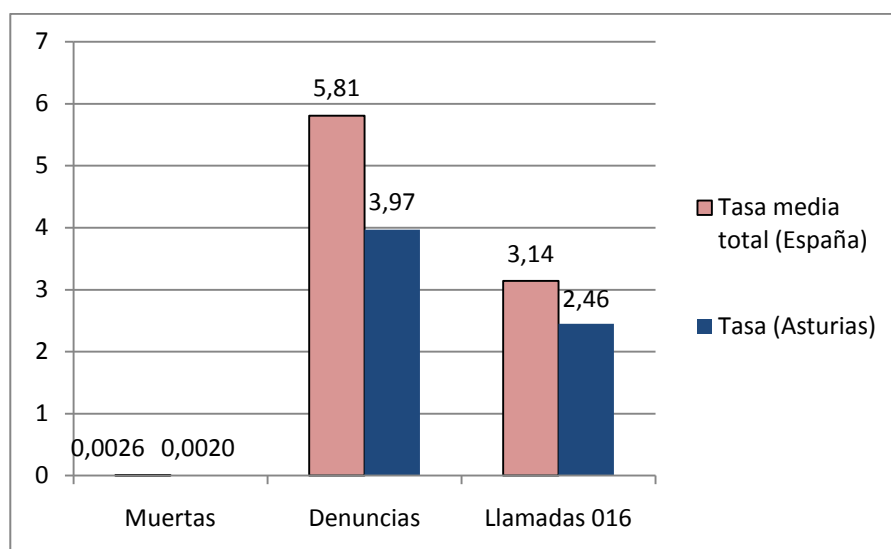
Tabla 23. Asturias y España: comparación de tasas de mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016

	Tasa media total (por mil)	Tasa (por mil)
	<b>España</b>	<b>Asturias</b>
Mujeres Muertas	0,0026	0,0020
Denuncias	5,81	3,97
Denuncias formulada con parte de lesiones	0,66	0,45
Llamadas al 016	3,14	2,46

Fuente: elaboración propia a partir de las Tablas 16, 18, 20 y Tabla 22

A continuación se muestra la tabla anterior mediante la Figura 14.

Figura 14. Asturias y España: comparación de tasas de mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016



Fuente: elaboración propia a partir de las Tabla 23

Como se puede apreciar en la Tabla 23 y en su Figura 14, las tasas de mujeres muertas, denuncias y llamadas al 016 de Asturias se encuentran por debajo de las “tasas medias totales” para el conjunto de CC.AA de España. Si bien hay que decir, que las tasas anteriores, especialmente las mujeres muertas y las denuncias, están midiendo los casos de violencia que salen a la luz. Las tasas de las llamadas al 016, pueden que muestren violencia que no se denuncia y que no acaba con la vida de las mujeres, pero no se tienen datos que crucen cuántas llamadas, de las que se realizan al 016 pidiendo información, se convierten en una denuncia real por violencia de género. Respecto a las denuncias, algunas se han efectuado mediante un “parte/informe sobre lesiones”, debido a que la mujer tuvo que acudir a los servicios de salud por agresiones procedentes de la pareja. En estos casos no todas las mujeres que acuden a los centros de salud y se emite por tanto el correspondiente parte/informe sobre lesiones presenta una denuncia, por lo que los datos sobre las denuncias sólo muestran aquellos casos que se convierten –evidentemente– en denuncia, quedando oculta aquella violencia, que a pesar de acudir a los servicios de salud, la mujer decide no interponer ninguna denuncia contra su pareja.

En el siguiente capítulo se van a analizar entre otros datos los partes/informes sobre lesiones procedentes del Servicio de Salud del Principado de Asturias sobre violencia de género procedente de la pareja, así como procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

### **3.5.- Geografía de la violencia en España**

Como se ha visto en los apartados anteriores, las estadísticas muestran una realidad distinta dependiendo de los datos que se utilicen y la manera de entender o

conceptualizar qué es violencia de género; además la variedad metodológica de las fuentes de datos y de las estadísticas dificulta realizar un seguimiento o comparación de unas cifras con otras. Un ejemplo, sobre esto se puede encontrar en las estadísticas de violencia hacia las mujeres con víctimas mortales; se podría decir que las muertes son uno de los indicadores más visibles y fáciles de contabilizar; sin embargo, se dan cifras diferentes dependiendo de la fuente, de la institución o de la forma de entender la violencia hacia las mujeres. Respecto a las cifras sobre las mujeres muertas a manos de sus parejas, éstas sólo muestran la punta del iceberg de problema. Desde el año 2003 al 2009 el número medio de mujeres muertas ha sido de 67,29 mujeres, con una **“tasa media total”** de mujeres muertas de **2,6** por millón de mujeres residentes en España. La tasa de **Asturias** se encuentra por debajo de dicha tasa en **0,6** puntos. Inferior a la tasa de 2,0 por mil que presenta Asturias, se encuentran tres CC.AA: Extremadura, Madrid y el País Vasco. El resto de las CC.AA. registran tasas superiores. Respecto a cuántas mujeres muertas por sus parejas tenían orden de protección y cuántas carecían de ella, la tasa total media de mujeres muertas por violencia de género **sin órdenes de protección** por Comunidades Autónomas, durante los años 2007-2008, es de **2,95** por millón, valor **bastante superior** a la tasa de las mujeres muertas **con órdenes de protección**, las cuales presentan una tasa total media de **0,83** por millón. Lo que significa que cuando las mujeres no tienen una ninguna orden de protección el riesgo de muerte por violencia de género por CC.AA, **se incrementa** en **2,12** puntos.

Otro indicador que se utiliza para analizar la realidad de la violencia hacia las mujeres son las **denuncias**. Las denuncias igualmente reflejan la violencia más visible, pero no el plano oculto de la violencia; es decir, aquellos casos que no pasan por los juzgados y que quedan en la intimidad de la pareja. Cuando las mujeres sufren un acto de violencia, pueden actuar de distinta forma, algunas simplemente callan y viven una y



otra vez situaciones de violencia (por eso es tan difícil detectar la violencia); otras muchas deciden poner una **denuncia** por malos tratos acudiendo, bien al cuartel de la guardia civil o a la comisaría de policía. También puede ocurrir que la denuncia se lleve a cabo a través de un parte/informe sobre lesiones, aunque no siempre las lesiones atendidas en los servicios de salud se traducen directamente en denuncias. Las denuncias como indicadores en las investigaciones de violencia de género es fundamental, pero las denuncias muestran igualmente como las muertes sólo una parte del fenómeno, ya que en muchas ocasiones las mujeres no presentan ninguna.

Respecto al número medio de denuncias por violencia de género en el conjunto de España desde los años 2007 al 2009 ha sido de 134.652,67 denuncias y una “**tasa media total**” de denuncias de **5,81** por mil. Las CC.AA, que muestran las mayores tasas de denuncias son **Canarias** con una tasa de 8,70 por mil, con 2,89 puntos superior a la “tasa media total”, **Baleares** con una tasa de 8,21 por mil, superior a la “tasa media total” en 2,40 puntos y **Murcia** con 8,15 por mil, es decir, 2,34 puntos por encima de la “tasa media total”. La Comunidad Autónoma que presenta una menor tasa de denuncia es **Extremadura** con una tasa de 2,94 por mil, inferior a la “tasa media total” en 2,87 puntos. Respecto a **Asturias**, la tasa de denuncia se encuentra con 1,84 puntos por debajo de la “tasa media total”, siendo la cuarta Comunidad que presenta los valores más bajos de tasa de denuncias por violencia de género.

Las diferencias entre las distintas CC.AA llevan a la existencia de variaciones regionales y de hábitat. Para ahondar en dichas variaciones se ha calculado y comparado las tasas de denuncia según se sitúan las distintas CC.AA por el territorio: por un lado, las CC.AA del noroeste y centro de España, y por un lado, las CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior de España. En las **CC.AA del noroeste y centro**, se comprueba que la “tasa media total” de denuncias por violencia de género es

de **4,04** por mil, cifra inferior en 2,53 puntos a la tasa de las **CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior**; las cuales presentan una “tasa media total” de **6,57** por mil. Igualmente se observado que entre las **CC.AA del mediterráneo y metropolitanas del interior**, exceptuando **Cataluña**, presentan todas unas tasas superiores a la “tasa media total”. Entre las **CC.AA del noroeste y centro**, destacan con unos valores inferiores a la “tasa media total” **Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Extremadura**. Dichas diferencias, muestra un patrón regional, centrándose las mayores tasas de denuncias en las CC.AA del mediterráneo y metropolitanas del interior, que a la vez son las zonas más urbanizadas y con menor envejecimiento de la población.

En relación a las mujeres que acuden a un centro de salud como consecuencia de sufrir agresiones no siempre realizan la correspondiente denuncia; es decir, no desean, no quieren o simplemente no pueden denunciar a su pareja. Este hecho significa por un lado, que las estadísticas sobre las denuncias no sólo están midiendo los casos más visibles de la violencia sino que sus cifras estarían mostrando una realidad infravalorada, ya que casos de violencia que serían denunciables y condenables, quedan ignorados al no realizar la mujer la correspondiente denuncia. Este hecho se muestra con las denuncias con partes/informes sobre lesiones, donde el número medio de **denuncias con “partes/informes sobre lesiones”** es de 15.325,86 denuncias, lo que supone el 11,38% sobre el número medio total de denuncias (134.652,67), desde el año 2007 al 2009. La “tasa media total” de denuncias es de 5,81 por mil, mientras que la tasa media total de denuncias con “partes/informes sobre lesiones” es de 0,66, es decir, 6,47 puntos menos. Estos datos revelan por un lado, que no todas las denuncias por violencia de género son consecuencia directa de agresiones con “partes/informes sobre lesiones”. Al comparar unas CC.AA con otras se comprueba que el **País Vasco** presenta

la **tasa más baja** de denuncias con “parte/informes sobre lesiones”, con una tasa del 0,17 por mil, y la **tasa más alta** la registra la **Comunidad Valenciana**, con una tasa de **1,34** por mil. Respecto **Asturias**, la tasa de denuncia con “partes/informes sobre lesiones” se mantiene **por debajo de la tasa media total** en 0,35 puntos. En relación a otras Comunidades Autónomas su tasa se encuentra en un valor medio. Por otro lado, en las **CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior** existe un **mayor riesgo** de denuncias con “partes de lesiones” que en las **CC.AA del noroeste y centro**; es decir, la “tasa media total” de denuncias con “partes de lesiones” de las CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior superan en **0,40** puntos a las la “tasa media total” de las CC.AA del noroeste y centro.

Las llamadas al **servicio telefónico de información 016** es otro de los indicadores utilizados, del cual se obtiene que el número medio de llamadas es de **72.532,8** durante el período de 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2008. El valor de la “**tasa media total**” de llamadas es de **3,14** por mil, sobrepasando dicha tasa se encuentran **Madrid** con 2,52 puntos por encima, le sigue **Melilla**, con 2,05 puntos y **Baleares** y **Ceuta** con 0,34 puntos y 0,28 puntos respectivamente. Por el contrario, la tasa más baja la mantiene el **País Vasco**, con una tasa de 1,65 por mil, inferior a la “tasa media total” en **1,49** puntos. Respecto a **Asturias**, mantiene una tasa de llamadas al servicio de información 016 de **2,46** por mil; cifra inferior a la “tasa media total” en 0,68 puntos. En general, se puede decir que el uso del “servicio telefónico de información 016” es bastante similar entre las distintas CC.AA.

En el análisis que se ha realizado entre las distintas CC.AA, el Principado de **Asturias** no difiere sustancialmente con las CC.AA de su entorno. Las **Comunidades del norte** de España (Galicia, Cantabria, País Vasco y Asturias) mantienen todas unas tasas inferiores a la “tasas medias totales” de mujeres muertas, denuncias y de llamadas

al servicio de información 016. Asturias, respecto a dichas CC.AA, se encuentra con **valores intermedios**. En la “**tasa de mujeres muertas**” ocupa el tercer lugar, es decir, la tasa más alta de las cuatro Comunidades la presenta Cantabria, luego Galicia, después Asturias y por último el País Vasco. Sin embargo, en las “**tasas de mujeres muertas sin órdenes de protección**”, Asturias ocupa el segundo lugar; la tasa más alta la mantiene Galicia. Respecto a la “**tasa de denuncias**” también Asturias ocupa el segundo lugar detrás de Galicia al igual que en la “**tasa de llamadas al 016**” que, en este caso, es Cantabria la CC.AA que presenta la tasa más alta.



## **CAPÍTULO 4**

### **Atención a las víctimas de violencia de pareja en los servicios de salud en el Principado de Asturias**





## CAPÍTULO 4

### **Atención a las víctimas de violencia de pareja en los servicios de salud en el Principado de Asturias**

La violencia de pareja presenta una serie de particularidades que le hace diferente al resto de violencias. La violencia que sufre la mujer por parte de su pareja tiene una intencionalidad: la de conseguir el control y dominio sobre ella; dicha violencia se puede manifestar de la forma más brutal causando la muerte de la mujer –como se vio en el capítulo anterior–, pero también mediante otras formas de violencia menos impactante, pero no por ello menos atroz, como son las amenazas, la coerción, el daño físico, psíquico o sexual.

Cuando las mujeres son agredidas por sus parejas, se sabe que en algunas ocasiones las mujeres no acuden a los servicios sanitarios y el problema quedaría por tanto oculto. Sin embargo, en otras muchas ocasiones acuden a los centros de salud y, es aquí, cuando se pone en marcha los protocolos de atención a las víctimas y se confecciona el parte de lesiones e informe médico.

En el presente capítulo se va a examinar la información referida a los “partes/informes sobre lesiones” emitidos como consecuencia de las agresiones sufridas por las mujeres, procedentes de la pareja. Antes de mostrar y analizar los datos se recuerda los conceptos de “parte de lesiones” y de “informe médico” (véase Capítulo 3, apartado 3.2 “Denuncias por violencia de género”). Se llama **parte de lesiones** al “documento médico-legal, de notificación al juzgado competente, frente a cualquier lesión que pudiera ser constitutiva de falta o delito. Constituye uno de los puntos de



partida de diligencias previas o de sumario penal por lesiones o muerte”<sup>207</sup>; por otro lado, se llama **informe médico** a la “descripción y valoración por escrito que hace el personal facultativo de las lesiones encontradas”<sup>208</sup> en la mujer agredida. Existe un único documento que recoge tanto el “parte de lesiones” como el “informe médico”, y que en la presente investigación se le denomina como “**parte/informe sobre lesiones**”. El documento consta de cuatro copias: una para el Juzgado, otra para la historia clínica, otra para la mujer y, finalmente, otra para el registro VIMPA<sup>209</sup>.

Como se explicaba en el Capítulo 1, apartado 1.5 “Metodología”, el registro de atención sanitaria en “Violencia contra las Mujeres del Principado de Asturias” (VIMPA), se encarga de recoger los datos de las mujeres que son atendidas en los centros de salud por agresión de violencia de pareja, familiar y comunitaria. Los datos que se muestran a continuación se han obtenido de la base de datos de dicho Registro VIMPA y corresponden al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2005 al 30 de junio de 2009. Respecto a las áreas sanitarias, cabe recordar (véase Capítulo 2, apartado 2.2.1) que Asturias comprende 8 Áreas Sanitarias: Área I (Eo-Navia), Área II (Narcea), Área III (Avilés), Área IV (Oviedo), Área V (Gijón), Área VI (Oriente), Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón). Normalmente al Área Sanitaria VI, se le conoce como Arriendas, al Área VII como Mieres y al Área VIII como Langreo. En la presente investigación se va a utilizar, como anteriormente se ha comentado, el nombre que reciben como Comarcas, es decir, Área VI (Oriente), Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón).

---

<sup>207</sup> Véase definición en: *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género*. Ministerio de Sanidad y Consumo 2007.

<http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/protocoloComun.pdf> (Fecha consulta: 02.01.2010).

<sup>208</sup> *Ibidem*

<sup>209</sup> Atención sanitaria en violencia contra las mujeres del Principado de Asturias. Informe anual 2008 del Registro VIMPA. Servicios de Salud del Principado de Asturias.

A continuación se va a analizar las cifras sobre la atención a las víctimas de violencia procedentes de la pareja en los servicios de salud del Principado de Asturias

#### **4.1.- Atención a las víctimas: partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja**

##### *Número medio de partes /informes sobre lesiones procedentes de la pareja por Área Sanitaria*

El parte/informe sobre lesiones se genera cada vez que la mujer acude a los servicios de salud como consecuencia de sufrir algún tipo de agresión de la pareja; entendiendo “de la pareja” a la persona que mantiene o ha mantenido una relación sentimental con la víctima: marido, pareja sentimental, novio, ex novio, ex marido, o ex pareja. En la tabla siguiente se reflejan el número medio<sup>210</sup> de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja desglosados por las distintas áreas sanitarias y la relación del agresor con la víctima en el momento de la agresión.

---

<sup>210</sup> El número medio de partes corresponden al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla 24. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	Número medio total de partes/informes	%
	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
<b>MARIDO</b>	3,56	6,89	30,44	47,78	70,89	7,78	8,44	19,33	195,11	37,14%
<b>PAREJA SENTIMENTAL</b>	2,00	2,44	32,22	58,00	83,78	5,78	3,78	20,22	208,22	39,64%
<b>NOVIO</b>	0,22	0,44	4,22	11,11	16,44	1,33	0,89	2,89	37,56	7,15%
<b>EX NOVIO</b>	0,00	0,00	2,00	3,56	4,89	0,22	0,22	3,11	14,00	2,66%
<b>EX MARIDO</b>	0,00	0,67	2,44	5,56	10,67	1,11	1,56	2,00	24,00	4,57%
<b>EX PAREJA</b>	0,00	0,00	7,33	12,22	21,33	1,78	0,89	2,89	46,44	8,84%
<b>T O T A L</b>	<b>5,78</b>	<b>10,44</b>	<b>78,67</b>	<b>138,22</b>	<b>208,00</b>	<b>18,00</b>	<b>15,78</b>	<b>50,44</b>	<b>525,33</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

El **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja por áreas sanitarias de Asturias es de 525,33 partes/informes durante el periodo (enero 2005 – junio 2009), como se muestra en la Tabla 24. Las agresiones sobre las mujeres provienen mayoritariamente de la “**pareja sentimental**” con un número medio de partes/informes sobre lesiones de 208,22 lo que supone, el 39,64% de los partes/informes; le siguen en importancia las agresiones provocadas por el “**marido**” que han generado una media de 195,11 partes/informes, representando el 37,14% de los partes/informes. Le sigue la “**ex pareja**” con una media de 46,44 partes/informes, lo que supone el 8,84% de los partes/informes, y las agresiones producidas por el “**novio**” que han generado una media de 37,56 partes/informes, representando el 7,15% de los partes/informes.

Se puede observar también en la Tabla 24 que existe una clara concentración de los partes/informes sobre lesiones en el Área V (Gijón), Área IV (Oviedo) y Área III (Avilés). Las tres áreas son consideradas urbanas; mantienen una mayor densidad de población y por tanto, la existencia igualmente de un mayor número de partes/informes

sobre lesiones. Para poder visibilizar las diferencias existentes entre las áreas rurales y las urbanas, así como la relación del agresor con la víctima, se va a calcular el porcentaje que representa cada área respecto al número medio de partes/informes sobre lesiones de dichas áreas según el agresor.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de los partes/informes sobre lesiones ocasionados por el marido, pareja sentimental, novio, etcétera, respecto al total de cada área. Con dicho cálculo se pretende verificar la relación del agresor con la víctima, es decir, conocer quiénes han provocado el mayor volumen de partes/informes sobre lesiones y las diferencias entre las áreas consideradas rurales y urbanas.

Tabla 25. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja respecto al total de cada área sanitaria

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón
	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII
<b>Marido</b>	61,54%	65,96%	38,70%	34,57%	34,08%	43,21%	53,52%	38,33%
<b>Pareja sentimental</b>	34,62%	23,40%	40,96%	41,96%	40,28%	32,10%	23,94%	40,09%
<b>Novio</b>	3,85%	4,26%	5,37%	8,04%	7,91%	7,41%	5,63%	5,73%
<b>Ex novio</b>	0,00%	0,00%	2,54%	2,57%	2,35%	1,23%	1,41%	6,17%
<b>Ex marido</b>	0,00%	6,38%	3,11%	4,02%	5,13%	6,17%	9,86%	3,96%
<b>Ex pareja</b>	0,00%	0,00%	9,32%	8,84%	10,26%	9,88%	5,63%	5,73%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005

a 30 de junio de 2009

En la Tabla 25, se aprecia, que los partes/informes sobre lesiones se han generado principalmente por el “marido” y por la “pareja sentimental”; siendo el Área II (Narcea) el que **mayor porcentaje** tiene de partes/informe sobre lesiones cuyo agresor es el “**marido**” con un 65,96% de los partes/informes de lesiones emitidos en esa zona; le siguen el Área I (Eo-Navia) con un porcentaje del 61,54% sobre el total de los

partes/informes sobre lesiones de dicha área, así como el Área VII (Caudal) con un porcentaje del 53,52% sobre el total de los partes/informes de su área. Sin embargo, las áreas centrales IV, V y III (Oviedo, Gijón y Avilés) –áreas donde se observa la mayor número de partes–, no tienen tanto peso los partes/informes de lesiones ocasionados por el “marido”, aunque hay que destacar, que las tres zonas tienen el porcentaje más elevado, junto al Área VIII (Nalón) de partes/informes de lesiones emitidos por causa de la “pareja sentimental”.

Los datos anteriores llevan a realizar la siguiente pregunta: ¿Existen diferencias entre zonas rurales y urbanas respecto a la relación de pareja de la víctima con su agresor y a los partes/informes sobre lesiones? Para analizar esta cuestión se va a calcular el porcentaje de partes/informes sobre lesiones diferenciando las áreas rurales de las urbanas. Como se explicó en el Capítulo 2, se consideran a las siguientes áreas comarcales como rurales: el Área I (Eo-Navia), el Área II (Narcea), el Área VI (Oriente), el Área VII (Caudal) y el Área VIII (Nalón). Las áreas centrales se consideran urbanas: Área III (Avilés), Área IV (Oviedo) y Área V (Gijón).

Tabla 26. Porcentaje de partes/informe sobre lesiones procedentes de la pareja según áreas rurales y urbanas

	<b>Áreas rurales</b>	<b>Áreas urbanas</b>
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V
<b>Marido</b>	52,51%	35,78%
<b>Pareja sentimental</b>	30,83%	41,07%
<b>Novio</b>	5,38%	7,11%
<b>Ex novio</b>	1,76%	2,49%
<b>Ex marido</b>	5,27%	4,09%
<b>Ex pareja</b>	4,25%	9,47%
	100,00%	100,00%

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005

a 30 de junio de 2009

Como se distingue en la Tabla 26, tanto en las áreas rurales como en las urbanas el mayor número de partes/informes sobre lesiones es originado por las agresiones procedentes del “**marido**” y de la “**pareja sentimental**” y en menor medida por las agresiones procedentes de otro tipo de relación de pareja con la víctima. Sin embargo, se puede observar igualmente que en las **áreas rurales** destacan los partes/informes sobre lesiones causados por el “**marido**” mientras que en las **zonas urbanas** lo son por la “**pareja sentimental**”. Estas diferencias pueden deberse principalmente a varios motivos, entre otros, que en las zonas urbanas al existir una población más joven, tienden a formar parejas menos tradicionales a diferencia de las áreas rurales donde vive una población con edades más avanzadas y donde puede haber una mayor tendencia a las relaciones tradicionales; además, en las áreas rurales puede influir, en mayor medida que en las áreas urbanas, los controles sociales en la formación de parejas. En las zonas urbanas hay menos posibilidades de control social porque la gente tiene menos oportunidades de conocerse, a diferencia de las zonas rurales donde las personas se conocen más y pueden, por tanto, mantener un mayor control social sobre los demás. Pero también las diferencias pueden estar, precisamente, relacionadas con el tipo de modelo de pareja que se forma: **pareja tradicional o moderna**. La formación de un tipo de pareja más tradicional basada en una mayor socialización diferencial de los roles de género, conlleva una mayor naturalización de prácticas de dominación y violencia. Los datos anteriores hace pensar que en las relaciones “matrimoniales” tradicionales existen más posibilidades de violencia por la mayor diferenciación de los roles de género en comparación con las parejas sentimentales donde predomina la libertad de unión individual.

## *Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por Área Sanitaria*

Anteriormente se ha visibilizado el número medio de partes/informes sobre lesiones por área sanitaria que se han generado como consecuencia de la necesidad de asistencia sanitaria de la mujer agredida por la pareja, ello lleva a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el riesgo de las mujeres que viven en dichas áreas de tener que acudir a los servicios de salud por agresiones de la pareja y de generar un parte/informe sobre lesiones? Mediante el cálculo de las tasas de los partes/informes sobre lesiones por área sanitaria se puede conocer dicha cuestión. Para calcular la tasa de los partes/informe sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria, se va a utilizar los totales que aparecen en cada una de las áreas de la Tabla 24, “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria” (mostrada anteriormente), dividiéndose entre los datos de la Tabla 9, “Mujeres residentes por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008)” (véase tabla en Capítulo 2), y multiplicándose el resultado por mil.

En la siguiente Tabla 27, se señalan las **tasas de partes/informes sobre lesiones** procedentes de la pareja por área sanitaria; es decir, el riesgo de las mujeres residentes por área sanitaria de acudir a los servicios sanitarios por sufrir agresiones de la pareja y generar un parte/informe sobre lesiones.

Tabla 27. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria

<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>	<b>Tasa media Áreas rurales</b>	<b>Tasa media Áreas urbanas</b>	
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	<b>Tasa media total</b>
0,22	0,66	0,97	0,80	1,32	0,66	0,42	1,18	0,67	1,03	0,94

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA (datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009) y SADEI

Como se observa en la Tabla 27, la tasa media total de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria –de entre las mujeres residentes en Asturias por área-comarca<sup>211</sup>–, es del 0,94 por mil. Para las áreas rurales, la tasa media es del 0,67 por mil, lo que supone 0,27 puntos menos que la tasa media total, y para las áreas urbanas la tasa media es del 1,03 por mil; es decir, un valor de 0,09 puntos por encima de la tasa media total. La menor tasa en las áreas rurales en comparación con las urbanas lleva a pensar en unas mayores dificultades para acudir a los servicios médicos. Las dificultades pueden estar relacionadas con la dispersión territorial, los problemas de desplazamiento, así como el menor tamaño del hábitat, donde todo el mundo se conoce, frenando a muchas mujeres el desplazarse a los servicios sanitarios.

En las tasas desglosadas por cada una de las áreas sanitarias se observa que en el Área Sanitaria V (Gijón) es donde se concentran más partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por mujeres residentes, con una tasa del 1,32 por mil, superando la tasa media total en 0,38 puntos. Le sigue el Área VIII (Nalón) con una tasa del 1,18 por mil y el Área III (Avilés) con el 0,97 por mil; además, hay que destacar que las mujeres residentes de la zona sanitaria del Nalón son casi cuatro veces menos que las mujeres residentes del área de Gijón, lo que representa una mayor incidencia de

<sup>211</sup> Véase Capítulo 2, Tabla 9.



partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por la población femenina residente en la zona del Nalón. Dichas Áreas V, VIII y III (Gijón, Nalón y Avilés), se encuentran por encima de la tasa media, especialmente Gijón. El Área IV (Oviedo), a pesar de tener más mujeres residentes que el Área V (Gijón), su tasa representa el 0,80 por mil, es decir 0,14 puntos por debajo de la tasa media.

Respecto al **Área II (Narcea)**, hay que destacar que presenta una tasa del 0,66 por mil; es decir, no muy alejada de la tasa que muestra el Área IV (Oviedo) que es del 0,80 por mil. Sin embargo, en cuanto a este aspecto hay que decir que las mujeres residentes en el Área IV (Oviedo) representan el 30,78 % del total de mujeres residentes mientras que el Área II (Narcea) tan sólo el 2,84% sobre dicho total de mujeres residentes; estos datos llevan a pensar que en el Área II (Narcea) existe un **mayor riesgo** de acudir a los servicios sanitarios por sufrir agresiones procedentes de la pareja por mujer residente –al igual que ocurría con la zona del Nalón–, y de generar por tanto, mayores partes/informes sobre lesiones.

### *Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por edad de la víctima y áreas rurales y urbanas*

En el presente apartado se va analizar la **edad** de la víctima y a relacionarla con las distintas **áreas rurales y urbanas**; es decir, la edad de la víctima en el momento de sufrir una agresión por parte de su pareja y generar un parte/informe sobre lesiones al asistir a los servicios de salud. Con ello se pretende conocer cuestiones como: ¿Los partes/informes sobre lesiones se ocasionan en todas las edades?, ¿en qué edad se concentra el mayor número de partes/informes sobre lesiones?, ¿cuál es la edad y área

donde existe el mayor riesgo de registrar partes/informes sobre lesiones procedente de la pareja?, ¿qué diferencias existen entre las zonas rurales y urbanas?

Para responder a estas cuestiones se van a utilizar los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área rural y urbana y se van a calcular las tasas según la edad de la víctima. Para su cálculo se utiliza la siguiente Tabla 28, “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja desglosado por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas”, donde ha sido atendida la mujer víctima de violencia, y la Tabla 10, “Mujeres residentes en Asturias por edad y área-comarca (media de mujeres residentes años 2005-2008)<sup>212</sup>, según áreas rurales y urbanas”; se divide el número medio de partes/informes (Tabla 28) entre las mujeres residentes (Tabla 10) y se multiplica el resultado por mil.

Tabla 28. Número medio de partes/informes de lesiones procedentes de la pareja desglosado por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Número medio total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	2,22	4,89	7,11
20-24 años	6,22	34,67	40,89
25-29 años	12,22	63,33	75,56
30-34 años	17,33	76,00	93,33
35-39 años	18,00	73,56	91,56
40-44 años	10,67	57,33	68,00
45-49 años	12,44	41,11	53,56
50-54 años	9,78	29,78	39,56
55-59 años	4,00	16,67	20,67
60-64 años	2,89	11,56	14,44
65-69 años	1,56	5,56	7,11
>70 años	3,11	10,44	13,56
	<b>100,44</b>	<b>424,89</b>	<b>525,33</b>

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009

<sup>212</sup> Véase Tabla 10, en el Capítulo 2.

En la siguiente Tabla 29, se muestran una vez calculadas, las tasas correspondientes a los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad, según áreas rurales y urbanas, así como su representación gráfica mediante la Figura 15.

Tabla 29. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Tasa media
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	0,12	0,09	0,10
20-24 años	0,76	1,58	1,35
25-29 años	1,26	2,12	1,91
30-34 años	1,78	2,37	2,23
35-39 años	1,84	2,43	2,29
40-44 años	0,99	1,84	1,62
45-49 años	1,11	1,28	1,23
50-54 años	0,99	0,99	0,99
55-59 años	0,43	0,59	0,55
60-64 años	0,35	0,48	0,45
65-69 años	0,20	0,29	0,26
>70 años	0,09	0,14	0,12
	<b>0,67</b>	<b>1,03</b>	<b>Tasa media total 0,94</b>

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009 y SADEI.

Figura 15. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas

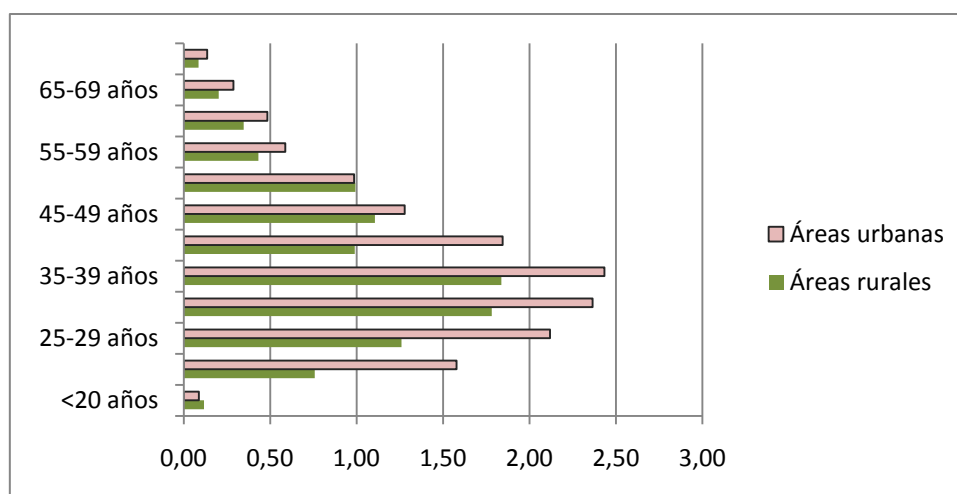


Figura: elaboración propia a partir de Tabla 29.

Como se observa en la Tabla 29 y en la Figura 15 sobre la tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas, las **áreas rurales** presentan una tasa inferior a la tasa media total en 0,27 puntos; sin embargo la tasa de las **áreas urbanas** es mayor en 0,9 puntos. Además, tanto en las áreas rurales como en las urbanas las tasas más altas se concentran principalmente entre las mujeres de **20 a 49 años**; por debajo y por encima de esta edad las tasas descienden. Las causas de estos descensos pueden ser varias, por ejemplo, que las mujeres más jóvenes aún no tengan relaciones de pareja y las agresiones que sufran estarán más relacionadas con la violencia familiar (este punto se analizará en el apartado de “partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja”. Por otro lado, a partir de la edad de **50 años** las tasas descienden tanto para las áreas rurales como las urbanas, aunque las áreas urbanas presentan unas tasas más elevadas a partir de los 55 años que las áreas rurales. Este descenso –especialmente a partir de los 55 años–, puede estar unido a la mayor posibilidad de las mujeres de no tener una convivencia con sus parejas, bien porque estos han fallecido, por divorcio, etc., o, simplemente, porque las mujeres más mayores no denuncien por temor o porque predomine una mayor dependencia de sus parejas o porque mantengan roles más tradicionales.

Si se observa igualmente las tasas totales, se comprueba que la **edad** de las víctimas de **35 a 39 años** son las que **mayor tasa** presentan con un 2,29 por mil, lo que supone 1,35 puntos por encima de la tasa media de agresiones de la pareja. Las mujeres de 30 a 34 también muestran una **tasa alta** de 2,23 por mil –con 1,29 puntos por encima de la tasa media de agresiones de la pareja–. Les siguen en importancia las mujeres de 25 a 29 años con una tasa de 1,91 por mil, con 0,97 puntos por superior a la media.

Después se encuentran las mujeres de 40 a 44 años con una tasa de 1,62 por mil, lo que supone 0,68 puntos por encima de la media. En los extremos se encuentra, por un lado, las mujeres de 20 a 24 años con una tasa de 1,35 –con 0,41 puntos superior a la media– y por el otro lado, las mujeres entre 45 y 49 años, las cuales presenta una tasa de 1,23, lo que supone 0,29 puntos por encima de la media. A partir de dicha edad las tasas disminuyen.

En los datos anteriores se observa que las tasas elevadas coinciden con la edad de crianza de las mujeres, lo que lleva a pensar en la existencia de una relación entre los partes/informes sobre lesiones y la **edad de crianza** de las mujeres, entendiendo de esta forma que la llegada de los hijos/as ponen a las mujeres situaciones de desigualdad y mayor vulnerabilidad. La mujer durante los años de **crianza** de los hijos/as se sitúa en una situación desfavorable de poder donde pueden brotar relaciones tradicionales de género por la mayor dedicación al cuidado de los hijos/as, naturalizándose así prácticas de dominación y violencia masculina. Es decir, en este período de crianza puede iniciarse una pérdida de asimetría relacional y el surgimiento de **micromachismos** en la vida cotidiana de la pareja que facilitan el control, dominio y violencia de los hombres sobre las mujeres. Si se compara la tasa media de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja con los diferentes tramos de edad se aprecia que a partir de los 50 años, es decir, cuando la mujer ya no está en edad fértil, la tasa empieza a situarse por debajo de la tasa media, alejándose de dicho valor según se incrementa la edad de las mujeres.

*Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja y su relación con el agresor: agresiones repetidas y efectuadas por distinto agresor*

En el primer capítulo se habló del “ciclo de la violencia”<sup>213</sup>, que pone de manifiesto que la violencia contra la mujer se repite una y otra vez durante años. Las mujeres víctimas de violencia suelen ser atendidas por los servicios de salud en varias ocasiones por las agresiones procedentes de la “misma” pareja sentimental, pero también se puede dar el caso que las agresiones procedan de otra persona con la que ha iniciado otra relación o simplemente que su pareja en el momento de la agresión ya no es tal sino ahora es su ex pareja.

Como se ha comentado anteriormente, cada vez que una mujer demanda atención sanitaria por sufrir una agresión de la pareja se emite un parte/informe sobre lesiones. Sobre este respecto surgen algunas cuestiones que se van a analizar a continuación: ¿Cuál es la media de los partes/informes sobre lesiones de distintos agresores?, ¿cuál es el número medio de agresores por mujer?, ¿cuál es la media de partes/informes sobre lesiones que tiene una misma mujer? (agresiones repetidas), ¿cuál es el número medio de partes/informes sobre lesiones por mujer?

Los datos con los que se está trabajando –como se ha comentado anteriormente–, corresponden al periodo comprendido entre el 1 enero de 2005 a 30 de junio de 2009, de modo que una misma mujer, en dicho periodo, ha podido sufrir distintas agresiones, bien por el mismo agresor o bien por diferentes, acudiendo en cada caso a los servicios de salud, y generándose de esta forma el correspondiente parte/informe sobre lesiones.

---

<sup>213</sup> Véase: Walker, L.E. (1984): *op. cit.*

Pongamos un ejemplo real (uno de los más extremos), la mujer víctima de agresiones de la pareja “Código 95” y los correspondientes partes/informes sobre lesiones registrados. En la siguiente Tabla 30, se muestra cómo la mujer “Código 95” ha tenido que acudir en ocasiones diferentes a los servicios de salud como consecuencia de las agresiones procedente de la pareja. También se muestra la relación con su agresor que varía dependiendo de la fecha de atención sanitaria.

Tabla 30. Mujer “Código 95”: partes/informes sobre lesiones y su relación con el agresor

Código mujer	Área sanitaria de atención	Fecha de atención	Relación con su agresor
95	Área VII	24/01/2005	Novio
95	Área IV	26/02/2005	Ex pareja
95	Área VII	14/06/2005	Pareja sentimental
95	Área IV	15/02/2006	Pareja sentimental
95	Área V	09/01/2007	Pareja sentimental
95	Área V	07/02/2007	Novio
95	Área IV	08/07/2007	Ex pareja
95	Área IV	17/07/2007	Pareja sentimental
95	Área IV	01/09/2007	Marido
95	Área V	14/11/2007	Marido
95	Área V	24/11/2007	Marido
95	Área V	02/12/2007	Ex pareja

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

La mujer “Código 95”, durante el periodo anterior indicado, tuvo que acudir a los servicios de salud por agresiones de la pareja, generando así una media de 2,7 partes/informes sobre lesiones al año. Los tipos de relación de la mujer “Código 95” con sus agresores en el momento de la agresión y según se recoge en el parte/informe sobre lesiones eran relaciones de “novio”, “ex pareja” “pareja sentimental” y “marido”, es decir, cuatro tipos de relaciones distintas. En el caso de esta mujer, se podría decir que

excepto por una relación con un “ex novio” y un “ex marido”, ha sido agredida bajo todos los tipos de relaciones de parejas.

En la siguiente Tabla 31, siguiendo el ejemplo anterior, se indica la media de las mujeres (desde 1 enero de 2005 a 30 de junio de 2009) y la media del tipo de relación mantenida con su agresor en el momento de ser asistida en los servicios sanitarios. En la columna (I) se muestra el “Número medio de partes/informes sobre lesiones emitidos” por agresiones procedentes de la pareja. En la columna (II) el “Número medio de mujeres según los distintos tipos de relación de pareja con su agresor”, y en la columna (III), el “Número medio de mujeres víctimas asistidas en los servicios de salud”. A continuación se muestra la Tabla 31.

Tabla 31. Número medio de partes/informes sobre lesiones y relación de las mujeres con su agresor

AGRESOR	(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones	(II) Número medio de mujeres según tipo de relación con su agresor	(III) Número medio de mujeres víctimas
<b>MARIDO</b>	195,11	181,67	177,56
<b>PAREJA SENTIMENTAL</b>	208,22	188,89	178,44
<b>NOVIO</b>	37,56	35,78	33,33
<b>EX NOVIO</b>	14,00	13,11	12,00
<b>EX MARIDO</b>	24,00	23,33	22,00
<b>EX PAREJA</b>	46,44	43,78	38,22
<b>TOTAL</b>	<b>525,33</b>	<b>485,56</b>	<b>461,56</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

En la siguiente figura se muestra la representación gráfica de la Tabla 31.



Figura 16. Número medio de partes/informe sobre lesiones procedentes de la pareja y relación de las mujeres con su agresor

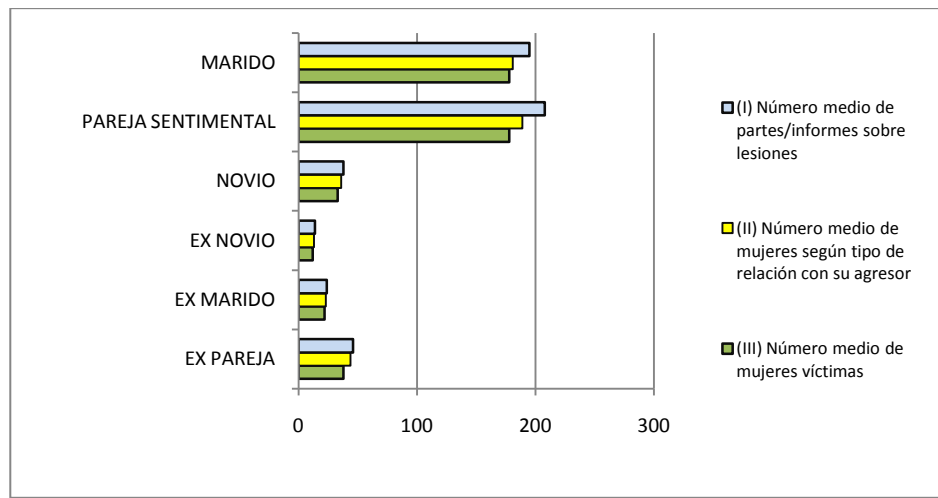


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 25.

En la columna (I) aparecen **525,33** que son el “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja”. La columna (II), se refleja la cifra de **485,56** que son el “Número medio de mujeres según tipo de relación con el agresor” y en la columna (III), se muestra el “Número medio de mujeres víctimas” atendidas en los servicios de salud, que son **461,56 mujeres**.

Una vez que se tienen estos datos, se puede calcular el **número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por mujer** (durante el periodo 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009), para ello se divide el “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja” (columna I), entre el “Número medio de mujeres víctimas” (columna III). Como se puede observar en la siguiente Tabla 32 el número medio de partes/informes sobre lesiones por mujeres es de **1,14 partes/informes**.

Tabla 32. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por mujer  
(desde 1 de enero de 2005-30 de junio de 2009)

(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones	(III) Número medio de mujeres víctimas	(I/III) Número medio de partes/informes por mujer
525,33	461,56	1,14

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia a partir de Tabla 31.

Por otro lado, si de la Tabla 31, “Número medio partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja y relación de las mujeres con su agresor”, se toma la columna (II) “Número medio de mujeres según el tipo de relación con el agresor” (485,56), y se le resta la columna (III), el “Número medio de mujeres víctimas” (461,56), nos proporcionará el número medio de **partes/informes sobre lesiones** provocados por “**distinto agresor**”; es decir, una media de 24 partes/informes sobre lesiones son provocados por distinto agresor, lo que supone que el **5,20%** de las mujeres atendidas en los servicios de salud, son víctimas de distinto agresor durante el periodo del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009, como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla 33. Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de salud, víctimas de distinto agresor

(II) Número medio de mujeres según el tipo de relación agresor	(III) Número medio de mujeres víctimas	Diferencia (II) - (III)	% Mujeres víctimas de distinto agresor
485,56	461,56	24,00	<b>5,20%</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia a partir de Tabla 31.

Respecto al “**número medio de agresores**”, si se divide el número medio de mujeres según su relación con el agresor entre el número medio de mujeres víctimas se obtiene que el número medio de agresores por mujer es de 1,05 como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 34. Número medio de agresores por mujer

(II) Número medio de mujeres según el tipo de relación con su agresor	(III) Número medio de mujeres víctimas	(II/III) Número medio de agresores por mujer
485,56	461,56	1,05

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia a partir de Tabla 31.

Si al “número medio de partes/informes sobre lesiones” emitidos (525,33), se le resta el “número medio de mujeres víctimas” (461,56), se obtiene una diferencia de 63,77 partes/informes sobre lesiones, que son resultado de “**agresiones repetidas**”, es decir, el **13,82%** de las mujeres han sido atendidas varias veces en los servicios de salud como consecuencia de sufrir violencia por parte de la pareja.

Tabla 35. Porcentaje de agresiones repetidas

(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones	(III) Número medio de víctimas	(I-III) (agresiones repetidas)	% Mujeres atendidas varias veces en los servicios de salud (agresiones repetidas)
<b>525,33</b>	<b>461,56</b>	<b>63,77</b>	<b>13,82%</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia a partir de Tabla 31.

Como se comentó más arriba el “ciclo de la violencia”, desde un plano relacional explica por qué la violencia se repite una y otra vez; evidentemente es una explicación, pero no es la única. En la presente investigación se entiende que cuando una mujer acude repetidas veces para ser atendida en los servicios de salud –es decir, sufre agresiones repetidas–, es porque algo está fallando. La violencia es un problema social donde influyen también elementos como la dependencia económica de la mujer, la falta de autonomía, la desigualdad entre el hombre y la mujer o la supremacía de los hombres frente a la subordinación de las mujeres, elementos todos ellos, que por sí solos crean y recrean la violencia reiterada durante toda la vida de la mujer.

#### **4.2.- Mujeres víctimas de agresiones de la pareja**

Cómo se ha visto en el apartado anterior una mujer puede ser agredida varias veces por el mismo o distinto agresor, generando así varios partes/informes sobre lesiones. En el presente apartado se va a trabajar sobre las mujeres agredidas como consecuencia de sus relaciones de pareja.

##### *Mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia*

Como se refleja en la siguiente tabla, se va a considerar el número medio de mujeres víctimas de agresiones de la pareja (no el número medio de los partes/informes sobre lesiones emitidos) según el lugar de residencia de la mujer.

Tabla 36. Número medio de mujeres víctimas de agresiones procedentes de la pareja según su área de residencia

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	Número medio de mujeres que no aportan lugar de residencia	Número medio total de mujeres víctimas de agresiones
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
4,89	9,33	61,33	119,33	179,33	8,89	14,00	40,22	24,22	461,56

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

La información sobre la residencia de las mujeres víctimas de agresiones de pareja se obtiene a través de los datos que la mujer proporciona para rellenar el parte/informe sobre lesiones. En algunas ocasiones, las mujeres no facilitan su domicilio. En la Tabla 36, se comprueba que durante el periodo desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009, una media de 24,22 mujeres no informaron sobre su residencia, lo que supone un 5,19% sobre el “número medio total de mujeres víctimas de agresiones”; aunque por regla general, la mujer acude al centro de salud más cercano a su lugar de residencia, se ha preferido reflejar las mujeres que no informan sobre su domicilio.

#### *Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia*

Si el “Número medio mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia” (ver arriba Tabla 36) se divide entre las “Mujeres residentes por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008)” (véase Tabla 9 en Capítulo 2) y se multiplica por mil, nos ofrece la “tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por lugar de residencia” (Tabla 37).

Tabla 37. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	No aportan residencia	Tasa media total
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
0,18	0,59	0,75	0,69	1,14	0,33	0,38	0,94	0,04	0,82

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Como se comprueba en la Tabla 37, “Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por área de residencia”, el Área V (Gijón) es la que presenta **mayor tasa de mujeres** víctimas de agresiones de pareja residentes en dicha zona con un 1,14 por mil, es decir, 0,32 puntos por encima de la “**tasa media total**”, de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia; lo que sigue confirmando que las mujeres residentes en el Área V son las que más han acudido por agresiones de violencia de la pareja a los servicios sanitarios. Con una tasa alta se encuentra igualmente el Área VIII (Nalón) con un 0,94 por mil, es decir, con 0,12 puntos por encima de la tasa media de mujeres víctimas de agresiones por área de residencia. Área III (Avilés) se encuentra con una tasa del 0,75 por mil, con 0,07 puntos por debajo de la tasa media. El resto de las tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja se encuentra igualmente por debajo del valor medio, destacando, como anteriormente, el Área II (Narcea) donde su tasa de mujeres víctimas de agresiones no llega a la media, pero mantiene un valor alto a pesar de no tener un número elevado de mujeres residentes. Esta característica la convierte en una en un área con altos índices de atención a las mujeres por agresiones de la pareja.

### *Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja según edad y área de residencia de la víctima*

Anteriormente se analizaba la tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria y edad de la víctima (véase Tabla 29) observándose que tanto en las áreas rurales como en las urbanas las tasas más altas se concentran principalmente entre las mujeres de **20 a 49 años**; por debajo y por encima de esta edad las tasas descienden. Además a través de las “tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja” se apreciaba también que la edad de **35-39 años** era la que presentaba mayor tasa seguidas de las mujeres de **30-34 años**.

En la siguiente Tabla 29 se ha calculado las tasas de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja por “área de residencia de la víctima” clasificada en rural y urbana; es decir, se calcula las tasas con las de mujeres víctimas de agresiones de pareja –independientemente del número de partes/informes de lesiones procedentes del mismo o distinto agresor que los haya generado–, y su área de residencia (rural o urbano) en el momento de la agresión. De esta forma se quiere conocer: la relación entre las **zonas de residencia** de la víctima (zonas rurales y urbanas) y la edad de riesgo de sufrir agresiones. Es decir, visibilizar la edad de mayor riesgo de sufrir agresiones de la pareja según la zona de residencia rural o urbana de la víctima. A continuación se muestra las tasas de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja por edad y su área de residencia (rural o urbana) en el momento de la agresión. También se indica la tasa de las mujeres que no aportaron residencia al rellenar el parte/informe sobre lesiones.

Tabla 38. Tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por tramo de edad y su área de residencia (rural o urbana)

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	No aportan residencia	Tasa media total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V		
<20 años	0,04	0,08	0,00	0,07
20-24 años	0,59	1,31	0,08	1,19
25-29 años	1,10	1,79	0,07	1,69
30-34 años	1,39	1,94	0,15	1,96
35-39 años	1,25	1,99	0,08	1,89
40-44 años	0,84	1,55	0,07	1,44
45-49 años	0,85	1,15	0,05	1,12
50-54 años	0,84	0,83	0,03	0,87
55-59 años	0,31	0,53	0,03	0,50
60-64 años	0,24	0,46	0,01	0,41
65-69 años	0,17	0,28	0,01	0,25
>70 años	0,06	0,12	0,01	0,11
	<b>0,52</b>	<b>0,88</b>	<b>0,04</b>	<b>0,82</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009 y Sadei.

Tabla: elaboración propia.

Como se observa en la tabla anterior las áreas rurales presentan una tasa media de 0,52 por mil, siendo inferior a la tasa media total en 0,30 puntos, mientras que las áreas urbanas presentan una tasa media de 0,88 por mil, superior a la tasa media total en 0,6 puntos. En las “tasas totales” por tramo de edad, la tasa total más elevada, es decir, la edad de **mayor riesgo** de sufrir agresiones, corresponde a la de **30-34 años**, con una tasa total de 1,96 por mil; le sigue el tramo de edad de **35-39 años** con una tasa total de 1,89 por mil. Como ocurría al analizar la tasa de los partes/informes sobre lesiones la edad de mayor riesgo coincide con la **edad de crianza** en las mujeres.



Si se comparan las **áreas rurales** y las **urbanas** por tramo de **edad**, se aprecia que tanto en las áreas rurales como en las urbanas las tasas más altas se concentran principalmente entre las mujeres de **20 a 49 años**; por debajo y por encima de esta edad las tasas descienden. A partir de los **50 años** las tasas disminuyen tanto en las áreas rurales como las urbanas, aunque las áreas urbanas presentan unas tasas más elevadas excepto en el tramo de edad de **50-55 años**, donde las áreas rurales superan ligeramente a las áreas urbanas. En las **áreas urbanas** la edad en la cual se presenta la tasa más elevada, es decir, la de mayor riesgo de sufrir agresiones, es en el tramo de **35-39 años** con una tasa de 1,99 por mil; superior en la tasa media total en 1,17 puntos. Le sigue el tramo de edad de **30-34 años** con una tasa de 1,94 por mil, superior igualmente a la tasa media total en 1,12 puntos, y el tramo de mujeres de **25 a 29 años** con una tasa de 1,79 por mil, también superior a la tasa media total en 0,97 puntos. En las **áreas rurales** sin embargo, la tasa más elevada se presenta en el tramo de edad de **30-34 años** —edad más joven en comparación con las áreas urbanas donde la tasa más alta se presenta en el tramo de 35-39 años—, con una tasa de 1,39 por mil, tasa superior a la tasa media total en 0,57 puntos. Después, le sigue en importancia el tramo de edad **35-39 años** con una tasa de 1,25 por mil, superior a la tasa media total en 0,43 puntos. También el tramo de mujeres de **25-29 años** presenta una tasa alta con 1,10, siendo superior a la tasa total media en 0,28 puntos.

Con el fin de obtener mayor nitidez sobre lo analizado en la Tabla 38, “Tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por tramo de edad y su área de residencia (rural o urbana). En la siguiente Figura 17, se representa la tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad entre <20-44 años y el área de residencia de las mujeres según sea área rural o urbana.

Figura 17. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad y área de residencia rural o urbana (mujeres de 20-44 años)

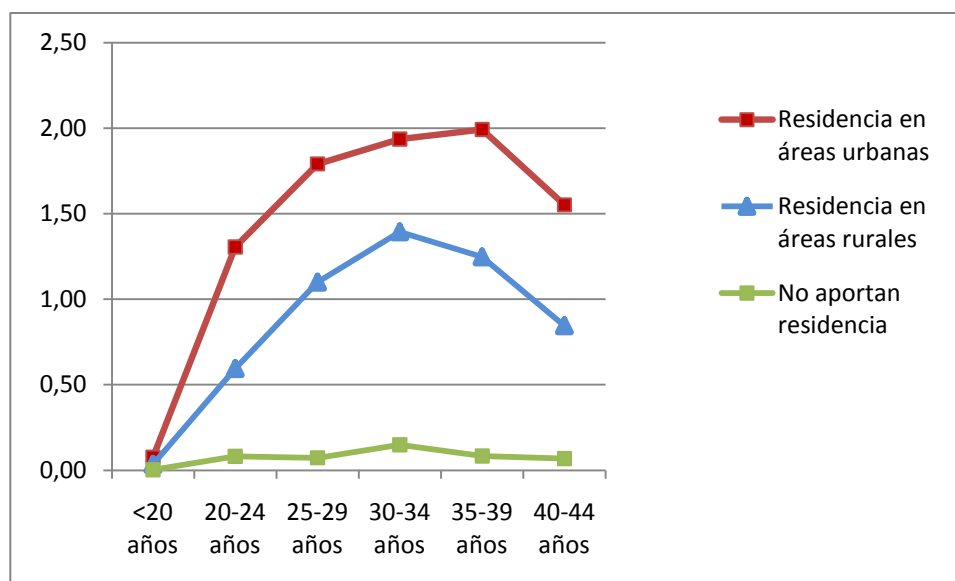


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 29.

En la Figura 17, referida a las tasas de mujeres (de 20-44 años) víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia rural o urbana, se observa que las mujeres que viven en las **áreas urbanas** presentan tasas más altas en general que las que viven en las zonas rurales. Entre las mujeres que viven en las áreas urbanas, la **tasa más elevada** se encuentra en la edad de **35-39 años**, mientras que entre las mujeres que viven en las **áreas rurales** la **tasa más elevada** se concentra en la edad de **30-34 años**. El que en las áreas rurales la tasa de mujeres víctimas de agresiones sea más elevada en una edad más temprana que en las ciudades puede estar relacionada con la **maternidad** y la **actividad laboral** de las mujeres. En las áreas rurales al existir menos oportunidades laborales se puede producir una maternidad a edades más tempranas que en las ciudades, donde la actividad laboral retrasa la edad de la maternidad. Además, se observa que en las zonas rurales a partir de los 30-34 años y en las urbanas de los 35-39 la tasa empieza a disminuir, incidiendo en la existencia de relación entre la edad de la maternidad de las mujeres y la tasa de agresiones; es decir, en dicha edad las mujeres

estarían expuestas a una mayor vulnerabilidad y un mayor riesgo de sufrir violencia procedente de la pareja.

A continuación se representa, igualmente, mediante la Figura 18 las tasas de mujeres víctimas de agresiones de pareja mayores de 45 años según el área de residencia rural o urbano.

Figura 18. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad y área de residencia rural y urbano (mujeres de >45 años)

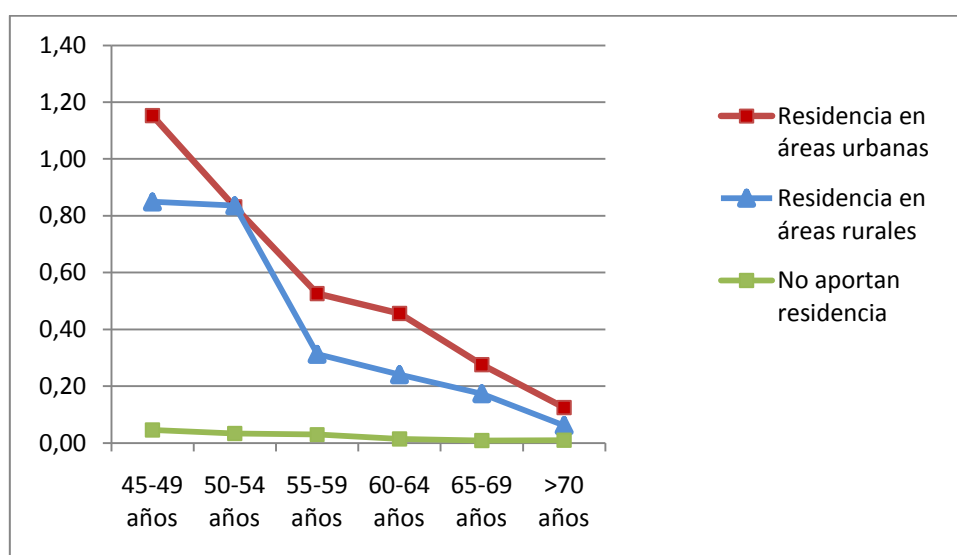


Figura: elaboración propia partir de la Tabla 29

Como se aprecia en la Figura 18, la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja en las **áreas urbanas** desciende bruscamente a partir de los 35-39 años (véase Figura 17) hasta los 55-59 años, a partir de esa edad la tasa sigue descendiendo pero de forma menos abrupta. En las mujeres que viven en las **áreas rurales**, la situación similar aunque las tasas empiezan a descender un poco antes, entre las mujeres de 30-34 años (véase Figura 17), manteniendo además unas tasas estables (sin apenas descenso) entre los tramos de edad de 45 a 54 años. En dicho tramos, incluso la tasa superan a las

mujeres que residen en las zonas urbanas. A partir de los 50-54 años la tasa desciende bruscamente y continua descendiendo pero con valores más moderados.

En la siguiente Tabla 39. “Tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres”, se va a buscar una correlación entre las agresiones, el área de residencia y la edad de las víctimas.

Tabla 39. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	No aportan residencia	Tasa media total
Años	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
<20-29 años	0,28	0,32	0,68	0,71	0,99	0,24	0,30	0,83	0,04	0,75
30-49 años	0,26	1,31	1,47	1,30	2,15	0,75	0,77	1,89	0,09	1,59
>50 años	0,10	0,33	0,30	0,22	0,55	0,13	0,18	0,41	0,02	0,35
Tasa media	<b>0,18</b>	<b>0,59</b>	<b>0,75</b>	<b>0,69</b>	<b>1,14</b>	<b>0,33</b>	<b>0,38</b>	<b>0,94</b>	<b>0,04</b>	<b>0,82</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009 y Sadei.

Tabla: elaboración propia.

En la Tabla 39, se aprecia que el **Área V** (Gijón) mantiene una tasa del 1,14 por mil, es decir, la tasa más elevada de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, según área de residencia y grupos de edad. En el grupo de edad de las mujeres entre **30-49 años**, muestra una tasa del 2,15 por mil, cifra superior a la tasa media total en 1,33 puntos. Le sigue el **Área VIII** (Nalón), la cual presenta una tasa del 1,89 por mil, cifra superior a la tasa total media en 1,07 puntos; después se encuentran el **Área III** (Avilés) con una tasa del 1,47 por mil, valor mayor en 0,65 puntos a la tasa media total, y el **Área II** (Narcea) con una tasa del 1,31 por mil, valor superior a la tasa media total en 0,49 puntos.

El **Área V** (Gijón) presenta igualmente la tasa más elevada para el grupo de mujeres de **<20 a 29 años** con el 0,99 por mil, le sigue el **Área VIII** (Nalón) con el 0,83 por mil (ambas áreas sobrepasan la tasa media total) y el **Área IV** (Oviedo) con el 0,71 por mil. Destaca también el **Área I** (Eo-Navia), que a pesar de ser un área con claros signos de envejecimiento, el grupo de edad que mayor tasa presenta en dicha zona son también las mujeres 20-29 años. Por otro lado, en todas las áreas, el grupo de **edad >50 años**, presenta unos valores por debajo de la tasa media total y menores tasas igualmente que el grupo de edad <20-29; sin embargo, hay que exceptuar el **Área II** (Narcea), el cual presenta una tasa ligeramente superior en el grupo de mujeres >50 años respecto al grupo de <20-29 años.

A continuación se representa en forma de gráfico la Tabla 39, para apreciar las diferencias entre los grupos de edad y las áreas.

Figura 19. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres

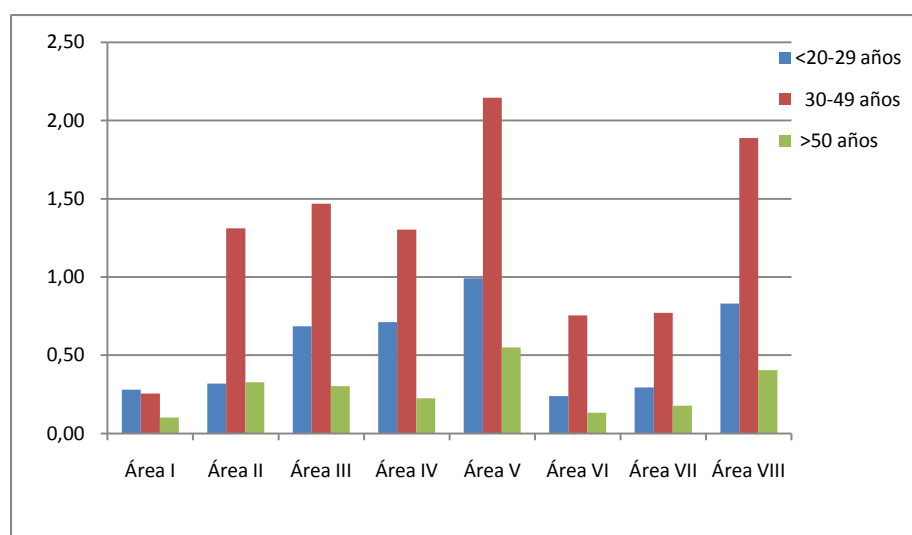


Figura: elaboración propia a partir de Tabla 39.

En la Figura 19, se distingue cómo las tasas de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja según su área de residencia se concentran en el grupo de edad de **30-49 años**, destacando dicho grupo de edad en **todas las áreas, excepto** en el **Área I** (Eo-Navia), donde la tasa, para el grupo de edad de 20-29 años, es ligeramente superior al grupo de edad de 30-49 años. También se puede apreciar cómo el grupo de edad de **20-29 años** en comparación con el grupo de edad de >50 años presenta una tasa más elevada en **todas las áreas excepto** en el **Área II** (Narcea), donde el grupo de edad de >50 años muestra una tasa ligeramente superior al grupo de 20-29 años.

#### **4.3.- Contraste rural – urbano en la atención a las víctimas de violencia de pareja**

Como se ha visto en los apartados anteriores, durante el periodo (enero 2005 – junio 2009), el **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja por áreas sanitarias de Asturias es de 525,33 partes/informes. Las agresiones sobre las mujeres provienen mayoritariamente de la “**pareja sentimental**” y le siguen en importancia las agresiones provocadas por el “**marido**”. Ambos datos refuerzan la idea de que las relaciones desiguales dentro de la pareja propician un mayor riesgo de sufrir maltrato.

Por **áreas comarcales**, es el Área II (Narcea) la que presenta **mayor porcentaje** de partes/informe sobre lesiones cuyo agresor es el “**marido**”; le siguen el Área I (Eo-Navia), así como el Área VII (Caudal). Sin embargo, las áreas centrales IV, V y III (Oviedo, Gijón y Avilés) –áreas donde se observa la mayor número de partes–, no tienen tanto peso los partes/informes de lesiones ocasionados por el “marido”, aunque hay que destacar, que las tres zonas tienen el porcentaje más elevado, junto al Área VIII

(Nalón) de partes/informes sobre lesiones emitidos por causa de la **“pareja sentimental”**.

Al agrupar las **áreas** en **rurales y urbanas**, se aprecia que tanto en las áreas rurales como en las urbanas los mayores números de partes/informes sobre lesiones son originados por las agresiones procedentes del **“marido”** así como de la **“pareja sentimental”**. Sin embargo, se puede observar igualmente que en las **áreas rurales** destacan los partes/informes sobre lesiones causados por el **“marido”** mientras que en las **zonas urbanas** lo son por la **“pareja sentimental”**. Estas diferencias pueden deberse principalmente a varios motivos, entre otros, que en las zonas urbanas al existir una población más joven, tienden a formar parejas menos tradicionales a diferencia de las áreas rurales donde vive una población con edades más avanzadas y donde puede haber una mayor tendencia a las relaciones tradicionales; además, en las áreas rurales puede influir, en mayor medida que en las áreas urbanas, los controles sociales en la formación de parejas. En las zonas urbanas hay menos posibilidades de control social porque la gente tiene menos oportunidades de conocerse, a diferencia de las zonas rurales donde las personas se conocen más y pueden, por tanto, mantener un mayor control social sobre los demás. Pero también las diferencias pueden estar, precisamente, relacionadas con el tipo de modelo de pareja que se forma: pareja tradicional o moderna. La formación de un tipo de pareja más tradicional basada en una mayor socialización diferencial de los roles de género, conlleva una mayor naturalización de prácticas de dominación y violencia. Los datos anteriores alientan la idea de que en las relaciones “matrimoniales” tradicionales existen más posibilidades de violencia por la mayor diferenciación de los roles de género en comparación con las parejas sentimentales donde predomina la libertad de unión individual.

La **tasa media total** de los **partes/informes sobre lesiones** procedentes de la pareja **por área sanitaria** es del 0,94 por mil. Para las **áreas rurales** la tasa media es del 0,67 por mil, y para **las áreas urbanas** del 1,03 por mil. La menor tasa en las áreas rurales en comparación con las urbanas lleva a pensar en unas mayores dificultades para acudir a los servicios médicos. Dificultades que se relacionan con la dispersión territorial, los problemas de desplazamiento, así como el menor tamaño del hábitat, donde todo el mundo se conoce, frenando a muchas mujeres a desplazarse a los servicios sanitarios.

En las **tasas desglosadas** por cada una de las **áreas sanitarias** se observa que en el **Área Sanitaria V** (Gijón) es donde **se concentran** más **partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja por mujeres residentes, con una tasa del 1,32 por mil, superando la tasa media total en 0,38 puntos. Le sigue el Área VIII (Nalón) con una tasa del 1,18 por mil y el Área III (Avilés) con el 0,97 por mil; además, hay que destacar que las mujeres residentes en el Área VIII (Nalón) son casi cuatro veces menos que las mujeres residentes en el Área V (Gijón), lo que representa una mayor incidencia de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por la población femenina residente en la zona del Nalón. El Área IV (Oviedo), a pesar de tener más mujeres residentes que el Área V (Gijón), su tasa representa el 0,80 por mil, con 0,14 puntos por debajo de la tasa media. El **Área II** (Narcea), presenta una tasa del 0,66 por mil, tasa no muy alejada de la tasa que presenta el Área IV (Oviedo) que es del 0,80 por mil. Sin embargo, las mujeres residentes en el Área IV (Oviedo) representan el 30,78 % del total de mujeres residentes, mientras que el Área II (Narcea) tan sólo el 2,84% sobre dicho total de mujeres residentes; estos datos llevan a considerar que en el Área II (Narcea) existe un **mayor riesgo** de acudir a los servicios de salud por sufrir agresiones



procedentes de la pareja por mujer residente, al igual que ocurría con el Área VIII (Nalón) y de generar por tanto, mayor número de partes/informes sobre lesiones.

En la **tasa de los partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja **por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas**, las **áreas rurales** presentan una tasa inferior a la tasa media total en 0,27 puntos; sin embargo la tasa media de las **áreas urbanas** es mayor en 0,9 puntos. Además, tanto en las áreas rurales como en las urbanas las **tasas más altas** se concentran principalmente entre las mujeres de **20 a 49 años**; por debajo y por encima de dicha edad las tasas descienden. Las causas de estos descensos pueden ser varias, por ejemplo, por el extremo de las mujeres menores de 20 años, puede que aún sean jóvenes para tener relaciones de pareja y las agresiones que sufran estarán más relacionadas con la violencia familiar. Por el otro extremo, a partir de la edad de **50 años** las tasas descienden tanto para las áreas rurales como las urbanas, aunque las áreas urbanas presentan unas tasas más elevadas a partir de los 55 años que en las áreas rurales. Este descenso –especialmente a partir de los 55 años–, puede estar unido a la mayor posibilidad de las mujeres de no tener una convivencia con sus parejas, bien porque estos han fallecido, por divorcio, etc., o, simplemente, porque las mujeres más mayores no denuncien por temor o porque predomine una mayor dependencia de sus parejas o porque mantengan roles más tradicionales.

En la **tasa totales de los partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad, se comprueba que la **edad** de las víctimas de **35 a 39 años** son las que **mayor tasa** presentan con un 2,29 por mil –lo que supone 1,35 puntos por encima de la “tasa media” de agresiones de la pareja–. Las mujeres de **30 a 34 años** también muestran una **tasa alta** de 2,23 por mil, con 1,29 puntos por encima de la “tasa media” de agresiones de la pareja. Las tasas elevadas coinciden con la edad de crianza de las mujeres, lo que lleva a relacionar los partes/informes sobre lesiones y la **edad de**

**crianza** de las mujeres, entendiendo de esta forma que la llegada de los hijos/as ponen a las mujeres situaciones de desigualdad y una mayor vulnerabilidad.

En relación a los partes/informes sobre lesiones provocados por **distinto agresor** (desde el periodo del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009), presentan una media de 24 partes/informes, lo que significa que el 5,20% de las mujeres atendidas en los servicios de salud por violencia de pareja, han sido agredidas por distinto agresor; siendo el **número medio de agresores** de 1,05 por mujer. Además, **13,82%** de las mujeres han sido **atendidas varias veces** en los servicios de salud como consecuencia de sufrir violencia por parte de la pareja (agresiones repetidas), mostrando una **media de partes/informes** sobre lesione **por mujer** de **1,14 partes/informes**. Desde un plano teórico y relacional el “ciclo de la violencia” con sus diversas fases de acumulación de tensiones, agresión y reconciliación, puede ser una explicación, pero lo que es más evidente es que cuando una mujer acude repetidas veces para ser atendida en los servicios de salud, es decir, sufre agresiones repetidas, es porque algo está fallando.

Respecto al **número medio de mujeres víctimas** de agresiones procedentes de la pareja según su área de residencia (desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009) es de **461,56 mujeres**, de las cuales, el 5,19% no proporcionaron su área de residencia. Según la tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por área de residencia”, el **Área V** (Gijón) es la que presenta **mayor tasa**, lo que significa que las mujeres residentes en el Área V (Gijón) son las que más han acudido por agresiones de violencia de la pareja a los servicios de salud; también con una tasa alta, por encima de la tasa media de mujeres víctimas de agresiones por área de residencia, se encuentra igualmente el Área VIII (Nalón). El resto de las áreas permanecen por debajo del valor medio, destacando, como anteriormente el Área II (Narcea), donde su tasa de mujeres víctimas de agresiones no llega a la media, pero mantiene un valor alto, a pesar de no

tener un número elevado de mujeres residentes. Esta característica la convierte en un área con altos índices de atención por agresiones de la pareja.

Por otro lado, las tasas de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja por edad y su **área de residencia (rural o urbana)** en el momento de la agresión, es decir, la edad de mayor riesgo para la mujer de sufrir agresiones de la pareja según sea su zona de residencia rural o urbana, muestran que en las **áreas rurales** la tasa media toma un valor de 0,52 por mil, mientras que las **áreas urbanas** presentan una tasa media superior de 0,88 por mil. En las “**tasas totales**” por tramo de edad (considerando tanto las áreas rurales como las urbanas), la tasa total más elevada, es decir, la edad de **mayor riesgo** de sufrir agresiones corresponde a la edad de **30-34 año**, siguiéndole en importancia el tramo de edad de **35-39 años**. Como ocurría al analizar la tasa de los partes/informes sobre lesiones la edad de mayor riesgo coincide con la **edad de crianza** en las mujeres. También al diferenciar las áreas urbanas y rurales, en las **áreas urbanas** la edad donde se presenta la **tasa más elevada**, es decir, la de mayor riesgo de sufrir agresiones, es en el tramo de **35-39 años**, seguido en importancia, por el tramo de edad de **30-34 años**. En las **áreas rurales** sin embargo, la tasa más elevada se presenta en el tramo de edad de **30-34 años** –edad más joven en comparación con las áreas urbanas donde la tasa más alta se presenta en el tramo de 35-39 años–; después, le sigue en importancia el tramo de edad **35-39 años**.

Las mujeres que viven en las **áreas urbanas** presentan **en general** unas tasas más altas que las que viven en las zonas rurales. Entre las que viven en las áreas urbanas, la **tasa más elevada** se encuentra en la edad de **35-39 años**, mientras que entre las mujeres que viven en las **áreas rurales** la **tasa más elevada** se concentra en la edad de **30-34 años**. El que en las áreas rurales la tasa de mujeres víctimas de agresiones sea más elevada en una edad más temprana que en las ciudades puede estar relacionada con

la **maternidad** y la **actividad laboral** de las mujeres. En las áreas rurales al existir menos oportunidades laborales se puede producir una maternidad a edades más tempranas que en las áreas urbanas, donde la actividad laboral retrasa la edad de la maternidad. Además, se observa que en las zonas rurales a partir de los 30-34 años y en las urbanas de los 35-39 la tasa empieza a disminuir, incidiendo en la existencia de una relación entre la edad de la maternidad de las mujeres y la tasa de agresiones; es decir, en dicha edad las mujeres estarían expuestas a mayor vulnerabilidad y a un mayor riesgo de sufrir violencia procedente de la pareja.

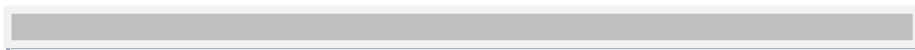
Por último, **la tasa de mujeres víctimas de agresiones** de pareja según área de residencia y **grupo de edad**, el **Área V** (Gijón) muestra la **tasa más alta** para el grupo de edad de las mujeres entre **30-49** años, e igualmente para el grupo de mujeres de <20 a 29 años. También llama la atención **Área I** (Eo-Navia), que a pesar de ser un área con claros signos de envejecimiento, el grupo de edad que mayor tasa presenta en dicha zona son las mujeres <20 a 29 años. Por otro lado, en todas las áreas, el grupo de **edad >50 años**, presenta unos valores por debajo de la tasa total media y menores tasas igualmente que el grupo de edad <20 a 29; sin embargo, hay que exceptuar el **Área II** (Narcea), el cual presenta una tasa ligeramente superior en el grupo de mujeres >50 años, respecto al grupo de <20-29 años.

A continuación se va analizar los datos sobre los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, en los cuales, no se incluyen los partes/informes de lesiones de la pareja.



## **CAPÍTULO 5**

**Atención a las víctimas de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja, en los servicios de salud en el Principado de Asturias**





## CAPÍTULO 5

### **Atención a las víctimas de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja, en los servicios de salud en el Principado de Asturias**

La violencia hacia las mujeres ocasionada por familiares, así como por otros agresores, excluida la pareja, se sustenta mediante relaciones desiguales de poder y bajo una intencionalidad: el sometimiento de la mujer. Se puede definir la violencia de “familiares” como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma”<sup>214</sup>, en el caso que se está tratando, las mujeres.

La violencia hacia la mujer causada por otros agresores, excluida la pareja, es decir, por conocidos y/o desconocidos, se vincula con la denominada violencia comunitaria, donde los agresores son conocidos de la víctima, sus amigos, amigos de un familiar, vecinos u otras personas conocidas o incluso desconocidas.<sup>215</sup> (Véase Figura 2. “Clasificación de la violencia según el contexto”).

La violencia procedente de la familia como de otros agresores, excluida la pareja, está muy relacionada con la desigualdad de género y la idea de dominio masculino. En el presente apartado se va a analizar tanto la violencia procedente de familiares, así como de otros agresores, excluida la pareja, entendiendo que ambas son violencias de género; el trazar una línea que diferencie ambos tipos de violencia es complicado puesto que en algunos casos las mujeres no se atreven a decir que han sido

---

<sup>214</sup> Fernández Alonso, C., y Herrero, S. (2005): *op. cit.*, p. 19.

<sup>215</sup> Véase: Krug, E.G., *et al.*, (editores) (2003): *op. cit.*, Capítulo 1, pp. 6-7



agredidas por su padre, hermano, tío, etc., y se refieren a ellos como a conocidos o incluso como a desconocidos. Aunque los partes/informes sobre lesiones solamente muestren una parte de la violencia que se realiza hacia las mujeres, son necesarios para comprender, en este caso, la violencia ejercida por familiares y otros agresores, excluida la pareja. Como ocurre con la violencia de la pareja, en ocasiones las mujeres agredidas no acuden a los servicios sanitarios y el problema de las agresiones procedentes de los familiares o de otros agresores, excluida la pareja, quedaría igualmente oculto. Sin embargo, son muchas las situaciones violentas que hacen que las mujeres acudan a los centros de salud, dando paso a los protocolos de atención a las víctimas de agresiones y a la elaboración de los partes/informes sobre lesiones.

En el Capítulo 4 anterior sobre “Atención a las víctimas de violencia de pareja en los servicios de salud en el Principado de Asturias” se explicaba que una de las copias del “parte/informe sobre lesiones” –que se rellena cuando la mujer demanda atención sanitaria por sufrir violencia–, se envía al Registro VIMPA<sup>216</sup>. Los datos que se van a analizar, igualmente como en el caso de las agresiones procedentes de la pareja, provienen de la base de datos de dicho Registro y corresponden al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2005 al 30 de junio de 2009. Las mujeres menores de 18 años no se incluyen en el Registro VIMPA por considerarse “menores de edad” y, por tanto, se incluyen en otro registro relacionado con la violencia a hacia los “menores”, cuestión que no se analiza en la presente investigación. Respecto a las áreas sanitarias, al igual que se hizo para el análisis de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja, se va a utilizar el nombre que reciben las áreas como Comarcas<sup>217</sup>.

---

<sup>216</sup> Véase igualmente el Capítulo 1, apartado 1.5 “Metodología”, así como el Capítulo 2, apartado 3.2 “Denuncias por violencia de género”.

<sup>217</sup> Véase Capítulo 2, apartado 2.2.1.- “Estructura y organización del hábitat asturiano”.

A continuación se pasa analizar los datos relacionados con los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

### **5.1.- Atención a las víctimas: partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja**

*Número medio de Partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por Área Sanitaria*

En la tabla siguiente se muestran el “número medio de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida pareja”, desglosados por las distintas áreas sanitarias y la relación del agresor con la víctima en el momento de la agresión: padre, padrastro, hijo, hermano, conocido y desconocido y madre. Se incluye, como se ha comentado, “conocido” y “desconocido”, pensando no sólo en un aspecto amplio de las relaciones “familiares”, sino en que ambas son violencia de género. Además, es difícil de delimitar donde empieza una y termina la otra, ya que en ocasiones la víctima “relata” (de forma intencionada y/o por temor) no conocer al agresor o como mucho que es un conocido. De esta forma, se va a relacionar la violencia hacia las mujeres dentro del contexto amplio de “familiares” y de otros agresores, excluida la pareja, y el área de atención sanitaria.

Tabla 40. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	Número medio total de partes/informes	%
	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
<b>PADRE</b>	0,89	0,44	2,00	2,44	6,22	0,22	0,67	0,44	13,33	12,68
<b>PADRASTRO</b>	0,00	0,00	0,22	0,67	0,22	0,00	0,44	0,22	1,78	1,69
<b>HIJO</b>	0,22	0,44	1,78	2,00	11,11	2,00	0,22	2,44	20,22	19,24
<b>HERMANO</b>	0,00	0,22	1,11	0,44	5,56	0,67	0,00	0,89	8,89	8,46
<b>CONOCIDO</b>	0,00	0,44	4,89	12,44	13,56	1,78	2,44	2,00	37,56	35,73
<b>DESCONOCIDO</b>	0,22	0,67	2,22	8,00	6,89	1,56	0,44	0,44	20,44	19,45
<b>MADRE</b>	0,00	0,00	0,67	0,89	1,11	0,00	0,00	0,22	2,89	2,75
<b>T O T A L</b>	<b>1,33</b>	<b>2,22</b>	<b>12,89</b>	<b>26,89</b>	<b>44,67</b>	<b>6,22</b>	<b>4,22</b>	<b>6,67</b>	<b>105,11</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

Como se observa, el **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, por áreas sanitarias de Asturias es de 105,11 partes/informes sobre lesiones durante el periodo (enero 2005 – 30 junio 2009). Las agresiones que han sufrido las mujeres provienen mayoritariamente de un “**conocido**” con un número medio de partes/informes sobre lesiones de 37,56 lo que supone el 35,73% de los casos; le siguen las agresiones provocadas por un “**desconocido**” que han generado una media de 20,44 partes/informes sobre lesiones, lo que representa el 19,45% de los casos; por el “**hijo**” con un número medio cercano a 20,22 partes/informes sobre lesiones, lo que supone el 19,24% de los casos, prácticamente igual que las personas no conocidas. El número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de las agresiones del “**padre**” ascienden a 13,33 lo que representa el 12,68% de los casos; el número medio de partes/informes sobre lesiones provocados por las agresiones de la “**madre**” son de 2,89, es decir, un 2,75% de los casos y, por último, el número de partes/informes sobre lesiones del “**padraastro**” que

representan el 1,69% de los casos. Respecto al número medio de partes/informes sobre lesiones según **áreas sanitarias** destacan las áreas centrales, el Área V (Gijón), Área IV (Oviedo) y Área III (Avilés), entendiendo que el motivo puede estar relacionado con una mayor concentración de la población, al ser las principales áreas urbanas de Asturias. Para visibilizar las diferencias entre las áreas rurales y urbanas y la procedencia de los partes/informes sobre lesiones, a continuación se va a comprobar unas áreas con otras; para ello, se realiza el cálculo del porcentaje que representa cada área respecto al número medio de partes/informes sobre lesiones de dichas áreas.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de los partes/informes sobre lesiones ocasionados por el padre, padrastro, hijo, etcétera, respecto al total de cada área. Con dicho cálculo se verificar la relación del agresor con la víctima, es decir, quiénes han provocado el mayor volumen de partes/informes sobre lesiones y las diferencias entre las áreas consideradas rurales y urbanas.

Tabla 41. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, respecto al total de cada área sanitaria

	<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>
	<b>Área I</b>	<b>Área II</b>	<b>Área III</b>	<b>Área IV</b>	<b>Área V</b>	<b>Área VI</b>	<b>Área VII</b>	<b>Área VIII</b>
<b>PADRE</b>	66,67%	20,00%	15,52%	9,09%	13,93%	3,57%	15,79%	6,67%
<b>PADRASTRO</b>	0,00%	0,00%	1,72%	2,48%	0,50%	0,00%	10,53%	3,33%
<b>HIJO</b>	16,67%	20,00%	13,79%	7,44%	24,88%	32,14%	5,26%	36,67%
<b>HERMANO</b>	0,00%	10,00%	8,62%	1,65%	12,44%	10,71%	0,00%	13,33%
<b>CONOCIDO</b>	0,00%	20,00%	37,93%	46,28%	30,35%	28,57%	57,89%	30,00%
<b>DESCONOCIDO</b>	16,67%	30,00%	17,24%	29,75%	15,42%	25,00%	10,53%	6,67%
<b>MADRE</b>	0,00%	0,00%	5,17%	3,31%	2,49%	0,00%	0,00%	3,33%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

En la anterior Tabla 41, se comprueba que los mayores porcentajes de partes/informes sobre lesiones proceden del **“padre”**, sobresaliendo el Área I (Eo-Navia) con un 66,67%. Le sigue en porcentaje los causados por un **“conocido”** donde destacan el área VII (Caudal) con un 57,89%, el Área IV (Oviedo) con un 46,28% y el Área III (Avilés) con un 37,93%. El porcentaje mayor de partes/informes sobre lesiones como consecuencia del **“hijo”** se dan en el Área VIII (Nalón) con un 36,67% y en el Área VI (Oriente) con un 32,14%. Sobresale igualmente el porcentaje de **“Desconocido”** en el Área II (Narcea) con un 30,00% de los partes/informes sobre lesiones. Esta información es un poco contradictoria puesto que el Área II (Narcea) es un área rural, con una menor población, donde la gente suele conocerse. Que el mayor porcentaje de agresiones vengan de desconocidos es porque existe una intencionalidad manifiesta de no delatar al agresor, precisamente porque todos se conocen o porque existen otros tipos de relaciones laborales, familiares o personales que evitan su revelación.

Con los datos anteriores se comprueba que no existe un agresor **“tipo”** dentro de las relaciones de familiares y otros agresores que predominen en todas las áreas. En las agresiones de pareja, que se analizó más arriba, los porcentajes de partes/informes sobre lesiones procedentes del **“marido”** y de la **“pareja sentimental”** eran altas en todas las áreas. A continuación se va a comprobar si existen diferencias entre las áreas rurales y las urbanas respecto a la relación de la víctima con su agresor y los partes/informes sobre lesiones. Para responder a esta cuestión se va a calcular el porcentaje de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, diferenciando las áreas rurales y las urbanas.

Tabla 42. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja según áreas rurales y urbanas

	Áreas rurales	Áreas urbanas
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V
PADRE	22,54%	12,85%
PADRASTRO	2,77%	1,57%
HIJO	22,15%	15,37%
HERMANO	6,81%	7,57%
CONOCIDO	27,29%	38,19%
DESCONOCIDO	17,77%	20,80%
MADRE	0,67%	3,66%
	100,00%	100,00%

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 a 30 de junio de 2009

Como se comprueba en la Tabla 42, no existe un agresor “tipo” tanto en las áreas rurales como en las urbanas que origine el mayor porcentaje de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, –como sí ocurría en el caso de los porcentajes de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja, donde el “marido” y la “pareja sentimental”, mostraban los porcentajes más elevados–. Sin embargo, se distingue varias diferencias dependiendo de si es área rural o urbana. El porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes del “padre” e “hijo” es superior en las áreas rurales que en las urbanas. El motivo puede estar relacionado con el tipo de formación familiar. En las **áreas rurales** predomina la formación de familias plurinucleares, conviviendo varias generaciones en el mismo hogar, lo que incrementa las situaciones de control y de violencia hacia las mujeres. En las áreas rurales también aumentan las posibilidades de que las relaciones

laborales se mezclen con las familiares, surgiendo mayores situaciones de violencia hacia las mujeres. Además, los roles tradicionales de las mujeres les llevan a unas relaciones familiares de cuidadoras donde pueden surgir más fácilmente prácticas de dominación y violencia. Por otro lado, en las **áreas urbanas**, la proporción de partes/informes sobre lesiones de “**conocidos**” y “**desconocidos**” arrojan los valores más altos. El motivo puede estar relacionado con una mayor concentración de población en las áreas urbanas y las mayores posibilidades de que los conocidos o desconocidos agredan a las mujeres. Sin embargo, dichos datos hay que relacionarlos con las **áreas rurales** y buscar otras causas posibles, ya que como se observa la proporción de partes/informes sobre lesiones de “**conocido**” en las **áreas rurales** presenta el valor más alto; y la de “**desconocido**”, aunque se encuentra por debajo de la proporción de los partes/informes sobre lesiones ocasionados por “padre” e “hijo”, mantiene igualmente una proporción elevada. Estos datos llevan a incidir sobre la dificultad de trazar una línea que diferencie la violencia producida en el seno familiar de la ocasionada por otros agresores cercanos o no tan cercanos, pero que las mujeres los identifican como tales en los servicios de salud, seguramente para evitar males mayores, especialmente en las áreas rurales donde todo el mundo se conoce.

Para profundizar en la violencia que se ejerce hacia la mujer y la relación con el agresor se va a comparar los porcentajes más destacados de los partes/informes de lesiones tanto de los procedentes de la pareja como los procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

Tabla 43. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja y porcentajes de partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja. Comparación entre ambos según relación de la víctima con el agresor y áreas rurales y urbanas.

Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja	Porcentaje de partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja					
	Áreas rurales	Áreas urbanas				
-Por el marido	52,51%	35,78%	Áreas rurales		Áreas urbanas	
			-Por un conocido	27,29%	-Por un conocido	38,19%
-Por la Pareja sentimental	30,83%	41,07%	-Por el padre	22,54%	-Por un desconocido	20,80%
			-Por un hijo	22,15%	-Por un hijo	15,37%
			-Por un desconocido	17,77%	-Por el padre	12,85%

Tabla: elaboración a partir de la Tabla 26 y Tabla 42

Como se puede observar, en las **áreas rurales** bajo relaciones tradicionales bien sean **matrimoniales o familiares**, existe un **mayor riesgo** de sufrir violencia a diferencia de las **áreas urbanas**, donde el riesgo principalmente proviene de conocidos, desconocidos o parejas sentimentales. El mayor porcentaje de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja en las **áreas rurales** han sido consecuencias del **marido** mientras que en las **áreas urbanas** lo es por la **pareja sentimental**. En el porcentaje de partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, en las **áreas rurales** destacan **conocido, padre e hijo**. Sin embargo, en las **áreas urbanas** el porcentaje mayor procede de **conocido y desconocido**. En las áreas rurales el porcentaje de “conocidos” presenta un porcentaje alto, llevando a pensar en la presencia de otros elementos que influyen para designar a familiares o allegados como “conocidos”. Es decir, los datos anteriores confirman que las **relaciones matrimoniales y familiares** tradicionales propician una **mayor desigualdad** de los roles de género y una mayor posibilidades de violencia. Aunque en las **áreas urbanas** existe un porcentaje elevado de partes/informes sobre lesiones bajo relaciones de “**pareja**



**sentimental**”, suponen una **menor proporción** que los procedentes de los “**maridos**” en las **áreas rurales**.

*Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por Área Sanitaria*

Anteriormente se ha visibilizado el número medio de partes/informes sobre lesiones por área sanitaria, generados como consecuencia de la necesidad de asistencia sanitaria de la mujer agredida por familiares y por otros agresores, excluida la pareja; ello lleva a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el riesgo de las mujeres que viven en dichas áreas de acudir a los servicios de salud por agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, y generar un parte/informe sobre lesiones? Mediante el cálculo de las tasas de los partes/informes sobre lesiones por área sanitaria se puede indagar sobre dicha cuestión.

Para calcular la tasa de los partes/informe sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, se va a utilizar los totales que aparecen en cada una de las áreas de la Tabla 40, “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria” (mostrada anteriormente), dividiéndose entre los datos de la Tabla 9, “Mujeres residentes por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008)” (véase tabla en Capítulo 2), y multiplicándose el resultado por mil.

En la siguiente Tabla 44, se reflejan las tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja; es decir, el

riesgo de las mujeres residentes en Asturias<sup>218</sup> según área sanitaria de acudir a los servicios de salud por sufrir agresiones de familiares y/o de otros agresores, excluida la pareja y generar el consiguiente parte/informe sobre lesiones.

Tabla 44. Tasa de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria

<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>	<b>Tasa media Áreas rurales</b>	<b>Tasa media Áreas urbanas</b>	
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	<b>Tasa media total</b>
0,05	0,14	0,16	0,16	0,28	0,23	0,11	0,16	0,14	0,21	0,19

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Como se observa en la Tabla 44, la tasa media total de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria es del 0,19 por mil. Las áreas rurales presentan una menor tasa media que las urbanas. La tasa media de las áreas rurales es del 0,14 por mil, lo que supone 0,05 puntos menos que la tasa media total, mientras que en las áreas urbanas la tasa media es del 0,21 por mil; es decir, un valor de 0,02 puntos por encima de la tasa media total. La diferencia entre las áreas rurales y las urbanas pueden estar relacionadas, como se comentaba en el análisis de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja, con la dispersión territorial, los mayores problemas de movilidad, así como el tamaño del hábitat, donde la gente se conoce, limitando el acudir a los servicios de salud.

Si se compara entre sí las distintas área sanitaria, destaca el Área V (Gijón) (área urbana), con 0,08 puntos superior a la tasa media total y el Área VI (Oriente), (área

<sup>218</sup> Véase Capítulo 2, Tabla 9.

rural), con 0,05 puntos superior a la tasa total media. Exceptuando dichas áreas, el resto se mantienen con una tasa inferior a la media, especialmente el Área I (Eo-Navia) (área rural) la cual presenta el valor más bajo.

Para una mayor comprensión de este tipo de violencia y de las diferencias entre las distintas áreas se va a comparar las “tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja”, con las “tasas de los partes/informes sobre lesiones de la pareja”. Para ello se vuelve a reproducir la Tabla 27, referida a las “tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria”.

Tabla 27. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria

<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>	<b>Tasa media Áreas rurales</b>	<b>Tasa media Áreas urbanas</b>	
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	<b>Tasa media total</b>
0,22	0,66	0,97	0,80	1,32	0,66	0,42	1,18	0,67	1,03	0,94

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA (datos desde el 1 de enero de 2005 al

30 de junio de 2009) y SADEI

Al comparar la Tabla 44 y la Tabla 27, se observa un menor valor de la “tasa media total de los partes/informes sobre familiares y otros agresores, excluida la pareja” de 0,75 puntos, en contraste con la “tasa media total de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja”. Igualmente, presentan unos valores menores las tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja –tanto las áreas rurales como las urbanas, así como en el desglose de las tasas por cada una áreas–, en comparación con las tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja. Estas diferencias muestran una mayor incidencia de la

violencia que sufren las mujeres en las relaciones de pareja en comparación con la violencia procedente de los familiares y otros agresores, excluida la pareja. La violencia procedente de los familiares y de otros agresores no es una violencia diferente a la de pareja, es una violencia al igual que la de pareja que se ejerce contra la mujer bajo unas relaciones desiguales, en poder, recursos, etc. Las menores tasas de los partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, lleva a pensar bien en la existencia de una menor violencia procedente de estos agresores o bien que dicha violencia permanezca oculta o normalizada, pero también los menores valores de las tasas pueden estar relacionadas con el proceso industrializador y su incidencia en las transformaciones de las relaciones familiares (perdida de los lazos familiares, incremento de la individualidad, etcétera).

*Tasa de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad de la víctima y áreas rurales y urbanas.*

En el presente apartado se va a analizar la edad de la víctima en el momento de la agresión –y de generar un parte/informe sobre lesiones, procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja–, en relación con las distintas áreas rurales y urbanas. La pretensión es conocer cuestiones como: ¿Los partes/informes sobre lesiones se ocasionan en todas las edades?, ¿en qué edad se concentra el mayor número de partes/informes sobre lesiones?, ¿cuál es la edad y área donde existe el mayor riesgo de registrar partes/informes sobre lesiones procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja?

Para contestar a estas preguntas se van a utilizar los partes/informes sobre lesiones por áreas rural y urbana –área donde ha sido atendida la mujer víctima de violencia–, y se calculan las tasas según la edad de la víctima. Para ello se utiliza, la Tabla 45, “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, desglosado por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas” (que se muestra a continuación), así como la Tabla 10, “Mujeres residentes en Asturias por edad y área-comarca (media de mujeres residentes años 2005-2008)<sup>219</sup>, según áreas rurales y urbanas”; se divide el número medio de partes/informes (Tabla 45) entre las mujeres residentes (Tabla 10) y se multiplica el resultado por mil.

Tabla 45. Número medio de partes/informes sobre lesiones de familiares excluida la pareja por área sanitaria, desglosada por edad de la víctima y por áreas rurales y urbanas

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Número medio total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	1,78	9,56	11,33
20-24 años	1,78	12,67	14,44
25-29 años	2,22	8,67	10,89
30-34 años	2,67	10,67	13,33
35-39 años	2,22	8,67	10,89
40-44 años	1,78	7,56	9,33
45-49 años	2,00	7,78	9,78
50-54 años	2,89	4,89	7,78
55-59 años	0,44	4,44	4,89
60-64 años	0,44	3,56	4,00
65-69 años	0,00	2,22	2,22
>70 años	2,44	3,78	6,22
	<b>20,67</b>	<b>84,44</b>	<b>105,11</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

<sup>219</sup> Véase Tabla 10, en el Capítulo 2.

En la siguiente Tabla 46, se presentan una vez calculadas, las tasas correspondientes a los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por tramo de edad según áreas rurales y urbanas, así como su representación gráfica mediante la Figura 20.

Tabla 46. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Tasa media
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	0,09	0,17	0,15
20-24 años	0,22	0,58	0,48
25-29 años	0,23	0,29	0,27
30-34 años	0,27	0,33	0,32
35-39 años	0,23	0,29	0,27
40-44 años	0,16	0,24	0,22
45-49 años	0,18	0,24	0,23
50-54 años	0,29	0,16	0,19
55-59 años	0,05	0,16	0,13
60-64 años	0,05	0,15	0,12
65-69 años	0,00	0,11	0,08
>70 años	0,07	0,05	0,06
	<b>0,14</b>	<b>0,21</b>	<b>Tasa media total 0,19</b>

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009 y SADEI.

Figura 20. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por tramo de edad y por áreas rurales y urbanas

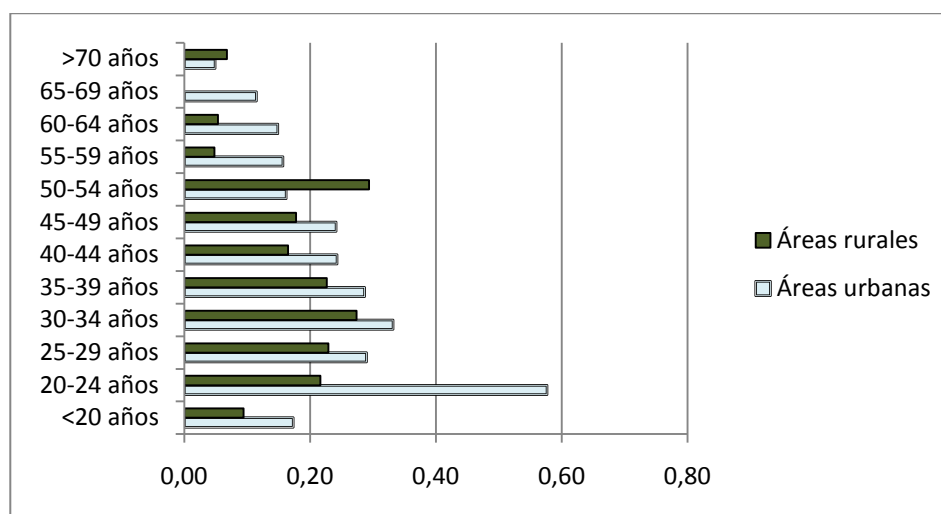


Figura: elaboración propia a partir de Tabla 46

Como se veía en el Capítulo 1, algunas investigaciones consideran la violencia hacia las mujeres como un “riesgo universal”, que afecta a las mujeres independientemente de la posición que ocupen dentro de la sociedad<sup>220</sup>, clase social, nivel económico, educativo o edad<sup>221</sup>. Sin embargo, se puede comprobar en la Tabla 46 y en la Figura 20, que los valores más altos de la “tasa media” **se concentran** principalmente entre las mujeres con “edad” de **20 a 49 años**; destacando el tramo de **20 a 24 años** con una tasa media de 0,48 por mil. Por debajo de los 20 años descienden la tasa media respecto a la “tasa media total”, al igual que a partir de los 49 años. En el tramo de **50-54 años** la tasa media iguala el valor de la tasa de 0,19 por mil con el de la tasa media total.

Al comparar las tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad y según se trate de **áreas rurales y urbanas**, se desprende que las **áreas urbanas** mantienen una tasa superior en 0,36 puntos en relación a las áreas rurales, para el tramo de mujeres víctimas de **20 a 24**

<sup>220</sup> Pérez del Campo, A.M., (1996): *op. cit.*, citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 223.

<sup>221</sup> Gómez, V., (2008): *op. cit.*; Rodes, J., *et al.*, (2007): *op. cit.*; Instituto Asturiano de la Mujer (2005): *op. cit.*

**años** (véase Figura 20). Por otro lado, las **áreas rurales** presentan el mayor valor de la tasa entre las mujeres de **50-54 años**, con 0,13 puntos por encima de la tasa de las áreas urbanas. Estas diferencias, entre la tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, por edad de la víctima, y según se trate de área rural o urbana, hay que entenderlas en relación con el agresor y dentro del contexto material, social y del hábitat, así como del proceso transformador en general de la sociedad. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la “familia”, como sistema social, mantiene una relación jerárquica entre sus miembros dependiendo del sexo y la edad<sup>222</sup>, donde se puede ejercer autoridad y violencia hacia los miembros más vulnerables como son los menores, mujeres y ancianos.

A continuación se van a analizar los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja y el tipo de vínculo (padre, hermano, etc.) que mantiene la víctima con su agresor o agresores.

### *Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja y relación de las mujeres con su agresor: agresiones repetidas*

Las mujeres víctimas de las agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, (igualmente como ocurría con las víctimas de la pareja), suelen ser atendidas por los servicios de salud en varias ocasiones por agresiones procedentes de la misma persona o persona distinta, generando de esta forma diferentes partes/informes sobre lesiones. Sobre este respecto surgen algunas cuestiones que se van a analizar a continuación: ¿Cuál es la media de los partes/informes sobre lesiones de

---

<sup>222</sup> Véase en este sentido: Goode, W.J., (1971): *op. cit.*, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 90.



distintos agresores?, ¿cuál es el número medio de agresores por mujer?, ¿cuál es la media de partes/informes sobre lesiones que tiene una misma mujer? (agresiones repetidas), ¿cuál es el número medio de partes/informes sobre lesiones por mujer?

Los datos con los que se está trabajando corresponden al periodo comprendido entre el 1 enero de 2005 a 30 de junio de 2009, de modo que una misma mujer en dicho periodo, ha podido sufrir distintas agresiones –bien por el mismo agresor o por diferentes–, siendo asistida en los servicios de salud y originándose el correspondiente parte/informe sobre lesiones.

En la siguiente Tabla 47, se va a incluir en la columna (I) el “número medio de partes/informes sobre lesiones emitidos” por agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja. En la columna (II) “el número medio de mujeres según los distintos tipos de relación de pareja con su agresor”, y en la columna (III), el “número medio de mujeres víctimas asistidas en los servicios de salud”. A continuación se muestra la Tabla 47.

Tabla 47. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja y la relación de las mujeres con su agresor

<b>AGRESOR</b>	<b>(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones</b>	<b>(II) Número medio de mujeres según tipo de relación con su agresor</b>	<b>(III) Número medio de mujeres víctimas</b>
<b>PADRE</b>	13,33	12,89	12,22
<b>PADRASTRO</b>	1,78	1,78	1,78
<b>HIJO</b>	20,22	17,33	15,11
<b>HERMANO</b>	8,89	8,44	7,56
<b>CONOCIDO</b>	37,56	36,89	32,00
<b>DESCONOCIDO</b>	20,44	20,22	18,44
<b>MADRE</b>	2,89	2,89	2,67
<b>TOTAL</b>	105,11	100,44	89,78

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

En la siguiente figura se muestra la representación gráfica de la Tabla 47.

Figura 21. Partes de agresiones de familiares excluida la pareja y relación de las mujeres con su agresor

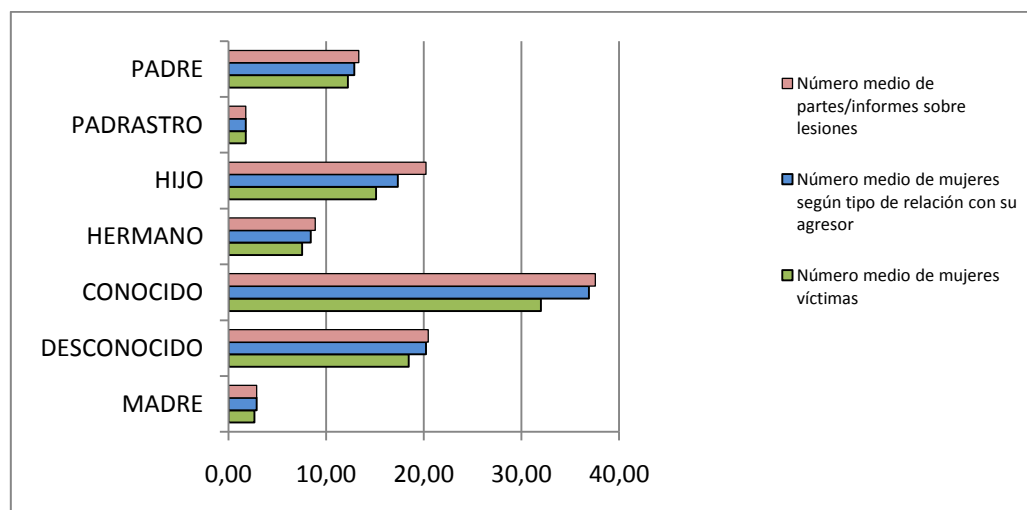


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 40.

En la columna (I) aparecen 105,11 que corresponden al “número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja. La columna (II) se refleja el “número medio de mujeres según el tipo de relación con su agresor” que son 100,44 y en la columna (III) se muestra el “número medio de mujeres víctimas” que asciende a 89,78.

Con los datos anteriores, se puede calcular el número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja que corresponde a cada mujer, durante el periodo 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009. Para ello se divide el “número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores” (columna I), entre el “número medio de mujeres víctimas” (columna III). Como se puede observar en la siguiente tabla, el número medio de partes/informes sobre lesiones por mujer es de 1,17 partes/informes.

Tabla 48. Número medio de partes informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja (desde 1 de enero de 2005 – 30 de junio de 2009)

(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones	(III) Número medio de mujeres víctimas	(I /III) Número medio de partes/informes por mujer
105,11	89,78	1,17

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009. Tabla: elaboración propia

Por otro lado, si de la Tabla 47, “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja”, se toma la columna (II) “Número medio de mujeres según el tipo de relación con el agresor” (100,44), y se le resta la columna (III), –el número medio de mujeres víctimas (89,78)–, nos proporciona el número medio de partes/informes sobre lesiones provocados por “**distinto agresor**”. Lo que significa que una media de 10,66 partes/informes sobre lesiones son provocados por distinto agresor; lo que supone que el 11,87% de las mujeres atendidas en los servicios de salud son víctimas de distinto agresor (durante el periodo del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009).

Tabla 49. Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de salud, víctimas de de distinto agresor

(II) Número medio de mujeres según tipo de relación con su agresor)	(III) Número medio de mujeres víctimas de agresiones de familiares excluida la pareja	Diferencia (II) - (III)	%
100,44	89,78	10,66	11,87

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

Respecto al “**número medio de agresores familiares y otros agresores, excluida la pareja, por mujer víctima**”, se obtiene dividiendo (II) “Número medio de mujeres según su relación con el agresor” entre (III) “Número medio de mujeres víctimas”, el cual, como se refleja en la siguiente tabla es de **1,12 agresores por mujer**.

Tabla 50. Número medio de agresores por mujer (agresores familiares y otros agresores, excluida la pareja)

(II) Número medio de mujeres según el tipo de relación con su agresores	(III) Número medio de mujeres víctimas	(II / III) Número medio de agresores por mujer
100,44	89,78	<b>1,12</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

Si al (I) “Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja” (105,11), se le resta (III) “Número medio de “víctimas” (89,78), se obtiene una diferencia de 15,33 que corresponden a las **agresiones repetidas**. Lo que supone que el 17,08% de las mujeres agredidas lo son varias veces o lo que es lo mismo, sufren agresiones repetidas procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

Tabla 51. Porcentaje de agresiones repetidas de familiares y otros agresores, excluida la pareja

(I) Número medio de partes/informes sobre lesiones	(III) Número medio de víctimas	(I-III) (agresiones repetidas)	% Mujeres atendidas varias veces en el servicio de salud
105,11	89,78	15,33	17,08%

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia

Como se comentó anteriormente en el análisis de agresiones de la pareja, en la presente investigación se entiende que cuando una mujer sufre agresiones repetidas es porque algo está fallando. La violencia es un problema social donde influyen múltiples elementos; además la familia es un sistema social en constante interacción entre sus miembros y las normas sociales. Entre dichas normas y valores sociales se pueden encontrar la diferenciación rígida de roles entre hombres y mujeres o la violencia hacia la mujer, etcétera.<sup>223</sup>

## **5.2.- Mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja**

Cómo se ha mostrado, una mujer puede ser agredida varias veces por el mismo o distinto agresor, generando así varios partes/informes sobre lesiones. En este apartado se trabajará sobre las mujeres agredidas por familiares y otros agresores, excluida la pareja.

### *Mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por área de residencia*

Como se refleja en la siguiente tabla, se va a considerar el número medio de mujeres víctimas de agresiones de familiares excluida la pareja (no el número medio de partes/informes sobre lesiones emitidos) por el lugar de residencia de la mujer.

---

<sup>223</sup> Véase: Straus, M.A., (1973): *op. cit.*, pp. 105-125.

Tabla 52. Número medio de mujeres víctimas de agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según área de residencia

<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>	Número medio de mujeres que no aportan lugar de residencia	Número medio total de mujeres víctimas de agresiones
<b>Área I</b>	<b>Área II</b>	<b>Área III</b>	<b>Área IV</b>	<b>Área V</b>	<b>Área VI</b>	<b>Área VII</b>	<b>Área VIII</b>		
1,33	2,00	10,89	21,56	36,00	2,67	3,78	6,00	5,56	89,78

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

La información sobre la residencia de las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, se obtiene de los datos que la mujer proporciona para confeccionar el parte/informe sobre lesiones, pero no todas las mujeres facilitan su domicilio. En la Tabla 52, se puede comprobar que una media de 5,56 mujeres no informaron sobre su residencia, lo que supone un 6,19% del “número medio total de mujeres víctimas de agresiones”; aunque por regla general, la mujer acude a su centro de salud más cercano a su lugar de residencia, se ha preferido reflejar el número medio de mujeres que no aportan dicha información.

Los datos anteriores llevan a preguntarse ¿qué diferencias existen en residir en un área u otra respecto a las agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja? Para comparar unas áreas con otras y analizar las diferencias se calculará a continuación la tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por su área de residencia.

*Tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por área de residencia.*

Para calcular la tasa se toma el “Número medio de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja (véase arriba Tabla 52), se divide entre las “Mujeres residentes por área-comarca (media de mujeres residentes en Asturias años 2005-2008)” (véase Tabla 9 en el Capítulo 2), y se multiplica por mil; el resultado es la tasa de mujeres víctimas por cada una de las áreas (Tabla 53).

Tabla 53. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por área de residencia

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	No aportan residencia	Tasa media total
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
0,05	0,13	0,13	0,12	0,23	0,10	0,10	0,14	0,01	0,16

Tabla: elaboración propia a partir del Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Como se comprueba en la Tabla 53, **el Área V (Gijón)** es la que presenta la mayor tasa con un 0,23 por mil, lo que significa 0,07 puntos por encima de la “tasa media total” de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja; todas las demás áreas están por debajo de la tasa media. El Área II (Narcea) y Área III (Avilés) presentan el mismo valor de la tasa de 0,13 por mil, ligeramente inferior al Área VIII del Nalón. Le sigue el Área II (Oviedo) con una tasa de inferior a la media en 0,4 puntos y con 0,6 puntos el Área VII (Caudal) y el Área VIII (Nalón).

Destaca con la tasa más baja el Área I (Eo-Navia), con el 0,5 por mil; es decir, 0,11 puntos inferior a la tasa media total.

*Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según edad y área de residencia de la víctima*

Anteriormente se ha calculado (véase Tabla 46), la “Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja por tramo de edad, y por área rurales y urbanas”. Seguidamente se calculará, en esta ocasión, las “tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área de residencia de la víctima”, clasificadas en rural y urbana; es decir, se calcula las tasas con las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja –independientemente del número de partes/informes de lesiones procedentes del mismo o distinto agresor que los haya generado–, y su área de residencia (rural o urbano) en el momento de la agresión. De esta forma, se puede conocer: la relación entre las **zonas de residencia** de la víctima (zonas rurales y urbanas) y la edad de riesgo de sufrir agresiones. Es decir, visibilizar la edad de mayor riesgo de sufrir agresiones según la zona de residencia rural o urbana de la víctima. A continuación se muestra en la Tabla 54, dichas tasas e igualmente la de las mujeres que no aportaron residencia al rellenar el parte/informe sobre lesiones.



Tabla 54. Tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares excluida la pareja por tramo de edad y área de residencia de la víctima

Años	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	No aportan residencia	Tasa media total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V		
<20 años	0,07	0,17	0,00	0,15
20-24 años	0,27	0,50	0,01	0,44
25-29 años	0,14	0,22	0,03	0,23
30-34 años	0,18	0,26	0,02	0,27
35-39 años	0,25	0,18	0,01	0,21
40-44 años	0,10	0,21	0,02	0,20
45-49 años	0,16	0,17	0,03	0,19
50-54 años	0,09	0,13	0,01	0,13
55-59 años	0,05	0,13	0,01	0,11
60-64 años	0,05	0,11	0,00	0,10
65-69 años	0,00	0,08	0,00	0,06
>70 años	0,06	0,05	0,00	0,06
	<b>0,11</b>	<b>0,17</b>	<b>0,01</b>	<b>0,16</b>

Fuente: SADEI (media mujeres residentes años 2005-2008) y Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009. Tabla: elaboración propia.

Como se observa en la tabla anterior, las áreas rurales presentan una tasa media de 0,11 por mil, siendo inferior a la tasa media total en 0,05 puntos, mientras que las áreas urbanas presentan una tasa media de 0,17 por mil, ligeramente superior a la tasa media total en 0,1 puntos. En las “tasas totales” por tramo de edad, la tasa total más elevada –la edad de **mayor riesgo** de sufrir agresiones–, corresponde a la de **20-24 años**, con una tasa total de 0,44 por mil; le sigue el tramo de edad de **30-34 años** con una tasa total de 0,27 por mil. En comparación con la edad de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja, las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, presenta un **mayor riesgo a edades más tempranas** –de 20-24 años–, en comparación con las víctimas de la pareja que se da entre las mujeres de 30-39 años.

Si se comparan las **áreas rurales** y las **urbanas** por tramo de **edad**, se aprecia que tanto en las áreas rurales como en las urbanas **la tasa más alta** se concentran igualmente entre las mujeres de **20-24 años**. En las **áreas urbanas**, la tasa entre las mujeres de **30-34 años** le sigue en importancia, con una tasa de 0,26 por mil; superior en la tasa media total en 0,10 puntos. En las **áreas rurales** –después de la tasa entre las mujeres de 20-24 años–, la tasa más elevada se presenta en el tramo de edad de **35-39 años** –tramo de edad superior en comparación con las áreas urbanas–, con una tasa de 0,25 por mil, tasa superior a la tasa media total en 0,09 puntos.

Con el fin de obtener mayor nitidez sobre lo analizado en la Tabla 54, “Tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por tramo de edad y área de residencia rural o urbana de la víctima”, en la siguiente Figura 22, se representa la tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja por edad entre <20-44 años y el área de residencia de las mujeres, según sea área rural o urbana.

Figura 22. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por edad y área de residencia rural o urbana (mujeres de <20-44 años)

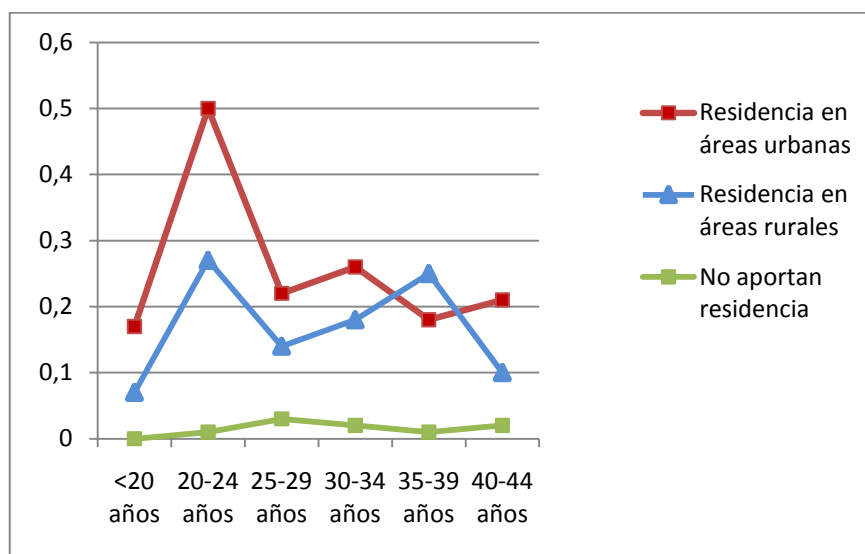


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 54

Como se puede observar en la Figura 22 –referida a las tasas de mujeres (<20-44 años) víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja por edad y área de residencia rural o urbana–, las mujeres de entre **20-24 años** presentan las **tasas más altas** tanto si viven en las **áreas rurales como en las urbanas**. En las **áreas urbanas** destacan después las tasas entre las mujeres de **30-34 años** mientras que en las **áreas rurales** destacan entre las mujeres de **35-39 años**. Con los datos anteriores se desprende que la **edad de mayor riesgo** se encuentra entre las mujeres de **20-24 años** y entre las de **30-39 años**. Edad, la primera, de relativa juventud de las mujeres y, la segunda, coincide con la edad de la **maternidad**; es decir, en ambas edades las mujeres estarían expuestas a una mayor vulnerabilidad y riesgo a sufrir violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

A continuación se representa, igualmente, mediante la Figura 23, las tasas de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja de las mujeres mayores de 45 años, según el área de residencia de la víctima rural o urbano.

Figura 23. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad y área de residencia de la víctima (rural o urbana) (mujeres >45 años)

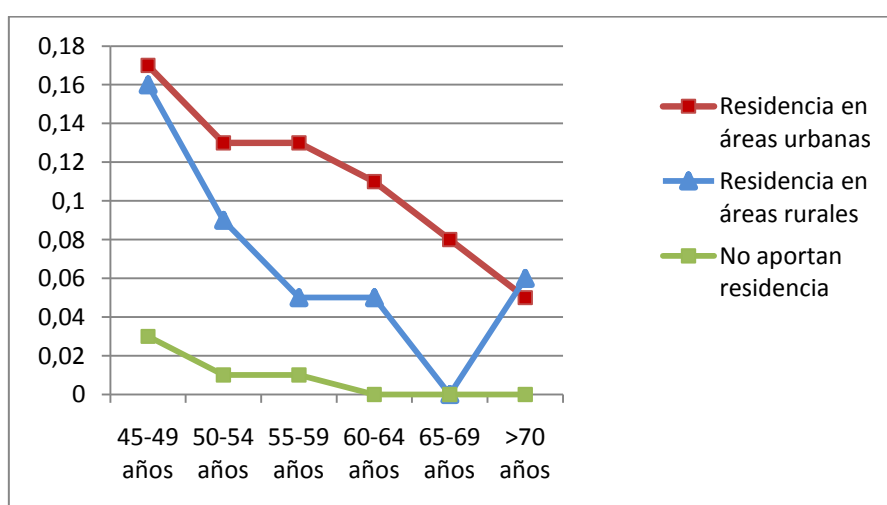


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 54

Como se aprecia en la Figura 23, la tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja en las **áreas urbanas** desciende bruscamente a partir de los **40-44 años** (véase la anterior Figura 22) hasta los **50-54 años**, donde sube ligeramente hasta alcanzar el tramo de edad de **55-59 años**; a partir de dicha edad la tasa hasta desciende constantemente. Sin embargo, la tasa en las **áreas rurales** se comporta de forma diferente. La tasa cae vertiginosamente desde los **30-34 años** (véase Figura 22), hasta los 55-59 años, donde se recupera ligeramente hasta alcanzar la edad de **60-64 años**; en dicha edad la tasa vuelve a caer hasta alcanzar los 65-69 años. A partir de **>70 años** la tasa asciende bruscamente. Es decir, la tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad y área de residencia de la víctima (rural o urbana), presentan diferencias dependiendo si la mujer vive en un área rural o urbana. En las **áreas urbanas** la tasa mantiene los **valores más altos** entre las mujeres de **20-24 años** y **30-34 años**, a partir de dicha edad la tasa cae aunque con **ligeras subidas** entre las mujeres de **40-44 años** y de **55-59 años**. En las **áreas rurales** la **tasa más elevada** se presenta entre las mujeres de **20-24 años** (igual que en las áreas urbanas) y entre las mujeres de **35-39 años**; la tasa vuelve a subir **ligeramente** entre las mujeres de **60-64 años** y bruscamente a partir de las mujeres mayores de **70 años**. Los datos anteriores hacen pensar que la **edad es un factor de riesgo** de sufrir violencia procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja especialmente en las **mujeres jóvenes**, (20-24 años) tanto si se vive en las áreas rurales como en las urbanas. En las mujeres que coinciden con la **edad de la crianza** –entre 30-39 años–, existe igualmente un riesgo, aunque con variaciones dependiendo si viven en áreas urbanas o rurales. Si se vive en las áreas urbanas la tasa es más alta en el tramo de mujeres de 30-34 años mientras que en las áreas rurales en el de 35-39 años. También la **edad avanzada** es un factor de riesgo si se vive en las **áreas**

**rurales** donde la tasa aumenta bruscamente a partir de las mujeres mayores de **70 años**, estas diferencias hay que relacionarlas con el mayor envejecimiento de la población en las áreas rurales, así como unos niveles mayores de dependencia, que propician la violencia especialmente procedente de familiares. En las áreas rurales predomina más los cuidados familiares que en las áreas urbanas. El proceso industrializador en las áreas urbanas ha debilitado la dependencia tradicional de los mayores de los cuidados familiares, propiciando un aumento de los cuidados por instituciones, mientras que en las áreas rurales prevalecen aún más los cuidados familiares. Además, en las áreas rurales, el mayor envejecimiento de la población, la distancia a los núcleos urbanos, el aislamiento de las viviendas, así como la pérdida de las relaciones sociales y de amistad incrementan las posibilidades de sufrir violencia, principalmente por familiares.

A continuación se pretende buscar una correlación entre las agresiones, la edad de las víctimas y el área de residencia. Para ello se va a calcular las tasas sobre las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por grupo de edad y área de residencia de la víctima.

Tabla 55. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por grupo de edad y área de residencia de las víctimas.

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	No aportan residencia	Tasa media total
Años	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
<20-29 años	0,10	0,21	0,25	0,21	0,30	0,10	0,12	0,15	0,01	0,23
30-49 años	0,03	0,16	0,15	0,15	0,30	0,21	0,21	0,20	0,02	0,21
>50 años	0,03	0,06	0,06	0,05	0,14	0,03	0,03	0,10	0,00	0,08
<b>Tasa media</b>	<b>0,05</b>	<b>0,13</b>	<b>0,13</b>	<b>0,12</b>	<b>0,23</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,14</b>	<b>0,01</b>	<b>0,16</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009 y Sadei.

Tabla: elaboración propia.

En la Tabla 55, se comprueba que la “**tasa media total**” para el grupo de mujeres <20-29 años muestran el valor más alto con un 0,23 por mil. Todas las áreas mantienen unos valores elevados en dichos grupos de edad, aunque el Área VI (Oriente), Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón), (áreas consideradas rurales), presentan unas tasas más elevadas entre el grupo de mujeres de 30-49 años. Respecto a las tasas para el grupo de mujeres >50 años, en todas las áreas descienden los valores.

Por áreas, destaca el **Área V (Gijón)**, con una tasa del 0,30 por mil, tanto para el grupo de <20-29 años como para el de 30-39 años –lo que supone, 0,14 puntos superior a la tasa media total–. Con un valor algo menor le sigue el **Área III (Avilés)**, con una tasa del 0,25 por mil para el grupo de mujeres de <20-29 años.

A continuación se representa en forma de gráfico la Tabla 55, para distinguir las diferencias entre los grupos de edad y las áreas de residencia.

Figura 24. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupos de edad de las mujeres

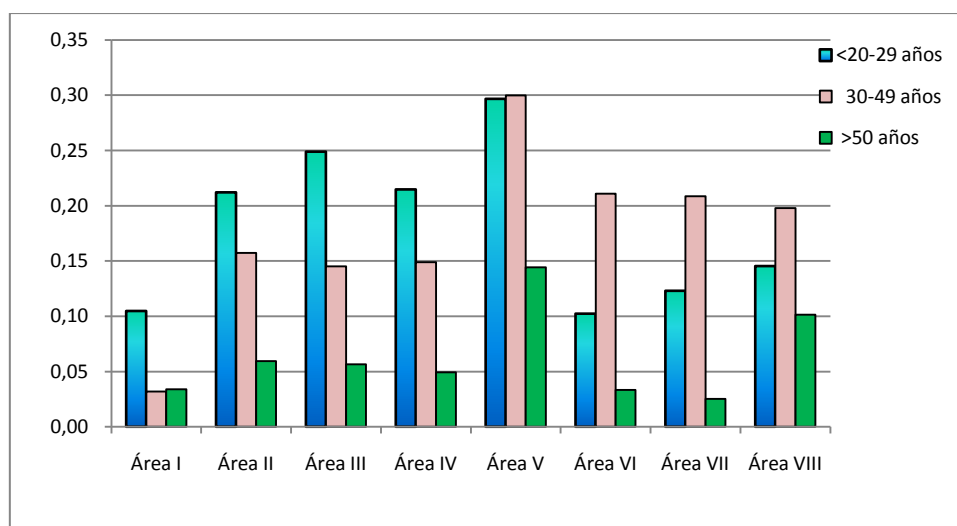


Figura: elaboración propia a partir de Tabla 55.

En la Figura 24, se observa cómo las tasas más altas de las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, se concentran entre el grupo de edad de <20-29 años, excepto en el Área VI (Oriente), Área VII (Caudal) y Área VIII (Nalón) que lo hacen en el grupo de mujeres de 30-49 años. La **edad** se convierte en un **factor de riesgo** de poder sufrir violencia, así como va a estar igualmente determinada por el tipo de **hábitat rural o urbano**.

En la siguiente tabla se va a comparar, la edad de riesgo y las tasas según áreas de residencia (rural o urbana) de las mujeres víctimas de agresiones procedentes de la pareja, así como de familiares y otros agresores, excluida la pareja.

Tabla 56. Víctimas de agresiones de la pareja, así como de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según residencia rural o urbana

VÍCTIMAS DE AGRESIONES DE LA PAREJA	VÍCTIMAS DE AGRESIONES DE FAMILIARES Y OTROS AGRESORES, EXCLUIDA LA PAREJA	
	Área rural	Área urbana
<b>Edad de mayor riesgo</b> (Véase Tabla 38)	30-34 años	35-39 años
<b>Tasa</b> (Véase Tabla 38)	1,39	1,99
<b>Tasa media</b> (de mujeres víctimas de agresiones) (Véase Tabla 38)	0,52	0,88
<b>Edad de mayor riesgo</b> (Véase Tabla 54)	20-24 años	20-24 años
<b>Tasa</b> (Véase Tabla 54)	0,27	0,50
<b>Tasa media</b> (de mujeres víctimas de agresiones) (Véase Tabla 54)	0,11	0,17

Tabla: elaboración a partir de la Tabla 38 y Tabla 54

En la tabla anterior, se refleja la edad de las mujeres donde la tasa de víctimas de agresiones presenta el mayor valor –la edad de mayor riesgo de sufrir agresiones según el área de residencia de la víctima–. En las **víctimas de agresiones procedentes de la pareja**, la edad de mayor riesgo se encuentra entre las mujeres de **30-34 años** para las

áreas rurales y de **35-39 años** para las áreas urbanas. Es decir, edad superior en las víctimas de agresiones de pareja que en las de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja –que se sitúa en la edad de los **20-24 años** tanto para las áreas rurales como para las urbanas–. Estas diferencias están relacionadas con la **edad de mayor vulnerabilidad** de las mujeres y el **contexto relacional** en la que se encuentren: relación afectiva, familiar u otras. La violencia que sufren las mujeres tanto del entorno **familiar** como en el de **pareja** es **violencia de género**. Mientras que la **juventud** de la mujer es un factor de riesgo de sufrir agresiones de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, **la época de maternidad** es igualmente un factor de riesgo para sufrir agresiones procedentes de la “pareja”. Entre las **víctimas de agresiones de la pareja** existen diferencias entre las áreas rurales y urbanas. En las áreas rurales la edad de mayor riesgo de sufrir agresiones, según la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, es a los 30-34 años, edad menor que en las áreas urbanas donde corresponde a las mujeres de 35-39 años. Estas distinción, como se ha comentado, pueden estar relacionadas con la etapa de la **maternidad** así como con la **actividad laboral** de las mujeres. La existencia de menores oportunidades laborales en las áreas rurales puede traducirse en una maternidad a edades más tempranas en comparación con las áreas urbanas, donde las mayores posibilidades laborales tienden a demorar la edad de la maternidad y a retrasar igualmente la edad de riesgo de sufrir agresiones procedentes de la pareja.

Respecto a las **tasas** que presentan tanto las mujeres víctimas de agresiones de la pareja como las víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, se encuentran diferencias igualmente entre sí. Las víctimas de agresiones de la pareja de 30-34 años (áreas rurales) y 35-39 años (áreas urbanas) mantienen unas tasas superior a la tasa media en **0,87** por mil y **1,11** por mil, respectivamente, mientras que



las víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, presentan una tasa superior a la media las mujeres de 20-24 años, de **0,16** por mil en las áreas rurales y de **0,33** por mil en las áreas urbanas. Con los datos anteriores se podría decir que existen más víctimas procedentes de las agresiones de la pareja que de familiares y otros agresores, excluida la pareja, así como que las áreas urbanas presentan un mayor número de agresiones en comparación con las áreas rurales; pero también se puede realizar otras lecturas, por ejemplo: en las **áreas urbanas** la violencia que sufre la mujer puede surgir con más facilidad a la **luz pública**, mientras que en las **áreas rurales** tiende a permanecer **oculta**, debido precisamente a diversas dificultades como son las distancias a los núcleos urbanos para poder ser atendidas en los centros de salud, el mayor aislamiento del hábitat que impide a la mujer comunicar su situación o el menor tamaño de los núcleos de población donde todo el mundo se conoce y desincentiva a la mujer el hacer público su situación, etcétera.

### **5.3.- Contraste rural – urbano en la atención a la víctima de violencia de familiares y otros agresores, excluida la pareja**

Como se ha mostrado en los apartados anteriores, el **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por áreas sanitarias de Asturias (desde enero 2005 – junio 2009) ha sido de 105,11 partes/informes. Las agresiones sobre las mujeres provienen mayoritariamente de un **“conocido”**. Le siguen en importancia las agresiones provocadas por un **“desconocido”**, así como los partes/informes sobre lesiones ocasionados por el **“hijo**, y por el **“padre”**.

En relación al cálculo del **porcentaje** de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, respecto al total de cada área sanitarias, se obtiene que el **Área I (Eo-Navia)**, presenta el mayor porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes del “**padre**”, seguido del **Área II (Narcea)**. En el **Área VII (Caudal)**, **Área IV (Oviedo)**, **Área III (Avilés)** y **Área V (Gijón)** predomina el porcentaje de los partes/informes sobre lesiones de “**conocido**”. Por otro lado, destaca con el valor más alto el porcentaje de “**Desconocido**” en el Área II (Narcea). Esta información es un poco contradictoria puesto que el Área II es un área rural, con una menor población, donde la gente suele conocerse. Que el mayor porcentaje de agresiones vengan de desconocidos es porque existe una intencionalidad manifiesta de no delatar al agresor, precisamente porque todos se conocen o porque existen otros tipos de relaciones laborales, familiares o personales que evitan su revelación.

Respecto al **porcentaje** partes/informes sobre lesiones agrupando las áreas en rurales y urbanas, se distingue varias diferencias. El porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes del “**padre**” e “**hijo**” es superior en las áreas **rurales** que en las urbanas. El motivo se puede relacionar con el tipo de formación familiar. En las **áreas rurales** predomina la formación de familias plurinucleares –conviviendo varias generaciones en el mismo hogar–, lo que incrementa las situaciones de control y violencia hacia las mujeres. En las áreas rurales también aumentan las posibilidades de que las relaciones laborales se mezclen con las familiares surgiendo mayores situaciones de violencia. Además, los roles tradicionales de las mujeres les llevan a unas relaciones familiares de cuidadoras donde pueden surgir más fácilmente prácticas de dominación y violencia. También se observa en las **áreas rurales** que la proporción de partes/informes sobre lesiones de “**conocido**” presenta el valor más alto; y aunque la de

“**desconocido**” se encuentra por debajo de la proporción de los partes/informes sobre lesiones ocasionados por “padre” e “hijo”, mantiene igualmente una proporción elevada. Estos datos llevan a incidir sobre la dificultad de trazar una línea que distinga la violencia producida en el seno familiar por “familiares”, de la ocasionada por “otros agresores” cercanos o no tan cercanos, pero que las mujeres los identifican como tales en los servicios de salud, seguramente para evitar males mayores, especialmente en las áreas rurales donde todo el mundo se conoce. Por otro lado, en las **áreas urbanas**, la proporción de partes/informes sobre lesiones de “**conocidos**” y “**desconocidos**” arrojan los valores más altos. El motivo puede estar vinculado con la concentración de población en las áreas urbanas y las mayores posibilidades de que los conocidos o desconocidos agredan a las mujeres.

Por otro lado, al comparar los porcentajes de los partes/informes sobre lesiones “procedentes de la pareja” con los de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, se ha obtenido que en las **áreas rurales** –bajo relaciones tradicionales bien **matrimoniales o familiares**–, existe un **mayor riesgo** de sufrir violencia, en comparación con las **áreas urbanas**, donde el riesgo proviene principalmente de “conocidos, desconocidos o parejas sentimentales”. El mayor porcentaje de los partes/informes sobre lesiones “procedentes de la pareja”, en las **áreas rurales** han sido consecuencias del **marido** mientras que en las **áreas urbanas** lo son por la **pareja sentimental**. En el porcentaje de partes/informes sobre lesiones de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, en las **áreas rurales** destacan **conocido, padre e hijo**. Sin embargo, en las **áreas urbanas** el porcentaje mayor procede de **conocido y desconocido**. En las áreas **rurales** el porcentaje de “**conocidos**” presenta un porcentaje alto, llevando a pensar en la presencia de otros elementos que influyen para designar a los agresores familiares o allegados como “conocidos”.

En cuanto a la comparación de las “tasas medias totales de los partes informes de lesiones” de la “pareja” con la de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, se observa que esta última es inferior. También presentan unos valores menores, la “tasa media de los partes/informes sobre lesiones de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, tanto en las **áreas rurales** como en las **urbanas**, así como en el desglose de las tasas por cada una de las áreas, en comparación con la tasa media de los partes/informes sobre lesiones de la “pareja”. Estas diferencias parecen mostrar una **mayor incidencia** de la violencia que sufren las mujeres en las relaciones de **pareja** en comparación con la violencia procedente de los familiares y otros agresores, excluida la pareja. La violencia procedente de los familiares y de otros agresores no es una violencia diferente a la de pareja, es una violencia al igual que la de la pareja, ejerciéndose contra la mujer bajo unas relaciones desiguales, en poder, recursos, etc. Las menores tasas de los partes/informes sobre lesiones de familiares y otros agresores, lleva a pensar, bien en la existencia de una **menor** violencia procedente de estos agresores o bien que dicha violencia permanezca **oculta o normalizada**; pero también los menores valores de las tasas pueden estar relacionados con el **proceso industrializador** y su incidencia en las transformaciones de las relaciones familiares (perdida de los lazos familiares, incremento de la individualidad, etcétera).

Mediante las tasas de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por tramo de **edad** y por áreas **rurales** y **urbanas**, se ha comprobado que los valores más altos **se concentran** principalmente entre las mujeres entre los **20 a 49 años**; destacando el tramo de edad de **20 a 24 años**. Por debajo de los 20 años descienden la tasa media respecto a la tasa media total, al igual que a partir de los 49 años, excepto entre las mujeres de **50-54 años**, donde la tasa de dicho tramo iguala a la tasa media total. Al comparar las tasas según se trate de **áreas**

**rurales y urbanas**, se desprende que las **áreas urbanas** mantienen una tasa superior a las áreas rurales, para el tramo de mujeres víctimas de **20 a 24 años**. Por otro lado, las **áreas rurales** presentan el mayor valor de la tasa entre las mujeres de **50-54 años**. Estas diferencias, entre la tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por edad de la víctima, y según se trate de área rural o urbana, hay que entenderlas dentro del contexto material, social y del hábitat, así como del proceso transformador en general de la sociedad. Por otro lado, hay que tener en cuenta además que la “familia”, como sistema social, mantiene una relación jerárquica entre sus integrantes dependiendo del sexo y la edad<sup>224</sup>, donde se puede ejercer autoridad y violencia hacia los miembros más vulnerables como son los menores, mujeres y ancianos.

En relación a los partes/informes sobre lesiones provocados por **distinto agresor** (desde el periodo del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009), presentan una media de **10,76** partes/informes; lo que supone que el 11,87% de las mujeres atendidas en los servicios de salud por violencia procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja, lo han sido por distinto agresor, siendo el **número medio de agresores de 1,12** por mujer. Además, **17,08%** de las mujeres fueron **atendidas varias veces** en los servicios de salud como consecuencia de sufrir violencia por parte de familiares y otros agresores, excluida la pareja (agresiones repetidas), mostrando una **media de partes/informes sobre lesione por mujer de 1,17 partes/informes**. Desde un plano teórico y relacional el “ciclo de la violencia” con sus diversas fases de acumulación de tensiones, agresión y reconciliación, puede ser una explicación, pero lo más evidente es que cuando una mujer acude repetidas veces para ser atendida en los servicios de salud, es decir, sufre agresiones repetidas, es porque algo está fallando.

---

<sup>224</sup> Véase en este sentido: Goode, W.J., (1971): *op. cit.*, citado en Cerezo, A.I., (2000): *op. cit.*, p. 90.

Respecto al **número medio de mujeres víctimas** de agresiones procedentes de la pareja según su área de residencia (desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009), es de **89,78 mujeres**, de las cuales, el 5,56% no proporcionaron su área de residencia. Según la tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área de residencia”, el **Área V** (Gijón) es la que presenta **mayor tasa de mujeres** víctimas. Por otro lado, las tasas de las mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por **edad** y su **área de residencia (rural o urbana)** en el momento de la agresión –es decir, la edad de mayor riesgo para la mujer de sufrir agresiones de la pareja según sea su área de residencia rural o urbana–, muestran que en las **áreas rurales**, la tasa media toma un valor de 0,11 por mil, mientras que las **áreas urbanas** presentan una tasa media de 0,17 por mil. En las “**tasas totales**” (considerando tanto las áreas rurales como las urbanas), por tramo de edad, la tasa total más elevada –la **edad de mayor riesgo** de sufrir agresiones–, corresponde a la edad de **20-24 años**; le sigue el tramo de edad de **30-34 años**. En comparación con la edad de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja, las víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, presenta un **mayor riesgo** en las edades más tempranas (de 20-24 años) en comparación con las víctimas de la pareja (de 30-39 años).

Al compararse las **áreas rurales** y las **urbanas** por tramo de **edad**, se desprende igualmente que en las **áreas urbanas** la tasa mantiene los **valores más altos** entre las mujeres de **20-24 años** y **30-34 años**, a partir de dicha edad la tasa cae aunque con **ligeras subidas** entre las mujeres de **40-44 años** y de **55-59 años**. En las **áreas rurales** la **tasa más elevada** se presenta entre las mujeres de **20-24 años** (igual que en las áreas urbanas) y entre las mujeres de **35-39 años**; la tasa vuelve a subir **ligeramente** entre las mujeres de **60-64 años** y bruscamente a partir de las mujeres mayores de **70 años**. Estos

datos apuntalan la idea de la **edad como un factor de riesgo** de sufrir violencia procedente de familiares y otros agresores, excluida la pareja especialmente en las **mujeres jóvenes**, (20-24 años), tanto si se vive en las áreas rurales como en las urbanas. En las mujeres que coinciden con la **edad de la crianza** entre 30-39 años existe igualmente un riesgo, aunque con variaciones dependiendo si viven en áreas urbanas o rurales. Si se vive en las áreas urbanas la tasa es más alta en el tramo de mujeres de 30-34 años mientras que en las áreas rurales en el de 35-39 años. También la **edad avanzada** es un factor de riesgo si se vive en las **áreas rurales** donde la tasa aumenta bruscamente a partir de las mujeres mayores de **70 años**, estas diferencias hay que relacionarlas con el mayor envejecimiento de la población en las áreas rurales, así como unos niveles mayores de dependencia, que propician la violencia especialmente procedente de familiares. El proceso industrializador en las áreas urbanas ha debilitado la dependencia tradicional de los mayores a los cuidados familiares, propiciando un aumento de los cuidados por instituciones, mientras que en las áreas rurales prevalecen aún más los cuidados familiares. Además, en las áreas rurales, el mayor envejecimiento de la población, la distancia a los núcleos urbanos o el aislamiento de las viviendas, incrementan las posibilidades de sufrir violencia, principalmente por familiares.

Por último, al comparar la **edad** y la **tasa de las mujeres víctimas de agresiones** de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, según áreas de residencia de la mujer (rural o urbana), con las tasas de las mujeres víctimas de agresiones “procedentes de la pareja”, se ha comprobado que en las **víctimas de agresiones procedentes de la pareja**, la edad de mayor riesgo se encuentra entre los **30-34 años** para las áreas **rurales** y de **35-39 años** para las área **urbanas**; es decir, edad superior a la de las **víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja** que se sitúa en la edad de los **20-24 años**, tanto para las áreas rurales como

para las urbanas. Estas diferencias están relacionadas con la **edad de mayor vulnerabilidad** de las mujeres y el **contexto relacional** en la que se encuentren: relación afectiva, familiar u otras. La violencia que sufren las mujeres tanto del entorno familiar como en el de pareja es violencia de género. Mientras que la **juventud** de la mujer es un factor de riesgo de sufrir agresiones de “familiares y otros agresores, excluida la pareja”, **la época de maternidad** es igualmente un factor de riesgo para sufrir agresiones procedentes de la “pareja”. Con los datos analizados se podría decir que existen más víctimas procedentes de las agresiones de la pareja que de familiares y otros agresores, excluida la pareja, así como que las áreas urbanas presentan un mayor número de agresiones en comparación con las áreas rurales; pero puede realizar otras lecturas, por ejemplo: en las áreas urbanas la violencia que sufre la mujer puede salir con más facilidad a la luz pública, mientras que en las áreas rurales tiende a permanecer oculta, debido precisamente a diversas dificultades como son la distancia a los núcleos urbanos para poder ser atendidas en los centros de salud, el mayor aislamiento del hábitat que impide a la mujer comunicar su situación o el menor tamaño de los núcleos de población donde todo el mundo se conoce y desincentiva a la mujer el hacer público su situación.

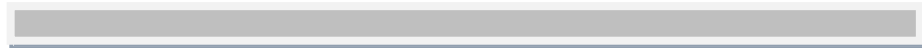
En el siguiente capítulo se va a analizar los datos sobre denuncias e ingresos en casas de acogida en el Principado de Asturias.





## **CAPÍTULO 6**

### **Denuncias e ingresos en casas de acogida en el Principado de Asturias**





## CAPÍTULO 6

### Denuncias e ingresos en casas de acogida en el Principado de Asturias

Las mujeres víctimas de violencia suelen estar viviendo durante años episodios de violencia hasta que deciden poner una denuncia. Las denuncias suelen estar motivadas cuando se sufre violencia física, psíquica o sexual. Cuando las mujeres tienen que ser asistidas en los servicios de sanitarios (como se comentó anteriormente), el centro de salud emite un parte/informe sobre lesiones y una copia se remite al juzgado competente. Más tarde si la mujer lo desea puede confirmar los hechos y efectuar la denuncia correspondiente. Como se ha visto en el Capítulo 3, no todos los partes/informes sobre lesiones se convierten en denuncia, lo que lleva a que la violencia siga oculta y silenciada. Las denuncias no equivalen al total de mujeres maltratadas, pero ayudan a visibilizar y a interpretar la dimensión del problema de la violencia hacia la mujer.

Los datos sobre denuncias que se van a analizar seguidamente, han sido proporcionados por la “Unidad de Coordinación contra la violencia de género” de la Delegación del Gobierno en Asturias, y provienen del “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”<sup>225</sup>. Es un sistema informático en el que interactúan agentes de la Guardia Civil, Policía Nacional, Instituciones Penitenciarias, las Unidades de Coordinación contra la violencia de género y el Ministerio Fiscal. Hay que decir que

---

<sup>225</sup> Véase: Ministerio de Igualdad – Nota de Prensa [http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU\\_NotaPrensa\\_FA&cid=1244647156168&language=cas\\_ES&pageid=1193047406588&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU\\_NotaPrensa\\_FA%2FMIGU\\_notaprensa](http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_NotaPrensa_FA&cid=1244647156168&language=cas_ES&pageid=1193047406588&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_NotaPrensa_FA%2FMIGU_notaprensa) (Fecha consulta: 18.02.2010)

no es simplemente una base de datos, evidentemente gestiona información, pero también evalúa riesgos y establece un seguimiento eficaz de las medidas de protección. El sistema empezó a funcionar en agosto de 2007, por lo que los datos son desde agosto de 2007 a 30 de Junio de 2009. Las denuncias que se analizan a continuación están referidas a la violencia de género, tal y como está definida por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; es decir, violencia ejercida según dicha Ley “por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

## **6.1.- Denuncias efectuadas por violencia de género procedente de la pareja en el Principado de Asturias**

### *Número medio de denuncias efectuadas por violencia de género procedente de la pareja según área comarcal y edad de la víctima*

Las denuncias no transforman las relaciones de poder pero son necesarias para actuar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Las primeras cuestiones que se plantean relativas a las denuncias en el Principado de Asturias son: ¿Cuál es el número medio de denuncias se han efectuado desde agosto de 2007 a junio de 2009?, ¿qué área comarcal presenta el mayor y menor número medio de denuncias?, ¿en qué grupo de edad se encuentra la víctima?

A continuación se muestran el número medio de denuncias en el Principado de Asturias desde agosto de 2007 a 30 de Junio de 2009 clasificados por edad y área comarcal.

Tabla 57. Número medio de denuncias por área comarcal y edad de la víctima

Edad	Eo-Navia Área I	Narcea Área II	Avilés Área III	Oviedo Área IV	Gijón Área V	Oriente Área VI	Caudal Área VII	Nalón Área VIII	Número medio total	%
<20 años	1,58	0,00	4,21	18,95	11,05	0,53	2,11	1,58	40,00	2,06%
20-24 años	2,11	3,16	23,16	63,16	58,95	3,16	6,84	11,58	172,11	8,88%
25-39 años	14,74	6,32	124,21	370,53	298,42	26,32	35,79	54,21	930,53	47,99%
40-54 años	16,32	7,37	86,84	210,53	187,37	16,84	36,32	46,84	608,42	31,38%
>55 años	3,16	0,53	20,53	63,16	75,26	4,21	7,37	13,68	187,89	9,69%
<b>TOTAL</b>	<b>37,89</b>	<b>17,37</b>	<b>258,95</b>	<b>726,32</b>	<b>631,05</b>	<b>51,05</b>	<b>88,42</b>	<b>127,89</b>	<b>1.938,95</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad de Coordinación contra la violencia de género. Delegación del Gobierno en Asturias  
(datos desde agosto de 2007 a 30 de junio de 2009). Tabla: elaboración propia

Como se puede comprobar en la Tabla 57, **el mayor número medio de denuncias** por violencia de género procedente de la pareja, se concentran principalmente en las áreas de Avilés (Área III), Oviedo (Área IV) y Gijón (Área V); es decir, en las **áreas urbanas** de Asturias, mientras el **menor número medio de denuncias** se encuentran en las **áreas rurales**, especialmente en área del Narcea (Área II) y en Eo-Navia (Área I). Este menor número de denuncias en las áreas rurales hace pensar principalmente en problemas como la dispersión territorial de las áreas rurales, que lleva a dificultades en la movilidad a la hora de interponer denuncias o acceder a los distintos servicios de información o recursos destinados a la violencia hacia la mujer. Respecto a la edad, también se observa que las denuncias provienen principalmente de las mujeres de entre **25-39 años**, con el 47,99% del total de denuncias; le siguen las mujeres entre 40-54 años, con el 31,38% del total de denuncias. Con el menor número aparecen las mujeres menores de 20 años, con un 2,06% del total de denuncias.

*Tasas de denuncias por violencia de género procedente de la pareja por áreas rurales y urbanas, y grupo de edad de la víctima*

Una vez que se ha analizado de forma general el número medio de denuncias por comarcas y edad de la víctima, cabe ahora preguntarse, ¿cuál es la edad de mayor riesgo para las mujeres que residen en las comarcas de Asturias de tener que denunciar a la pareja?, ¿qué diferencias existen entre las áreas rurales y urbanas?

Los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno en Asturias, como se ha indicado anteriormente, están referidos a las denuncias desde agosto 2007 a 30 de junio de 2009. Para poder responder a las cuestiones anteriores, se calculará la tasa de denuncias por áreas rurales y urbanas y grupo de edad de las víctimas, para lo cual se va a tomar como base la media de la población de Asturias por áreas comarcales y grupo de edad, de los años 2008 y 2009.

A continuación se muestran al número medio de mujeres residentes en Asturias en los años 2008-2009, por área comarcal y grupo de edad de las víctimas

Tabla 58. Mujeres residentes en Asturias por edad y área comarcal (media entre 2008-2009)

	Eo-Navia Área I	Narcea Área II	Avilés Área III	Oviedo Área IV	Gijón Área V	Oriente Área VI	Caudal Área VII	Nalón Área VIII	TOTAL
<20 años	3.132	2.003	11.003	24.744	20.246	3.548	4.190	5.239	74.105
20-24 años	1.244	901	3.885	9.093	7.028	1.306	1.896	2.171	27.523
25-39 años	4.808	2.816	17.263	40.055	35.083	5.181	6.977	8.371	120.552
40-54 años	5.262	3.116	18.564	41.078	35.252	5.648	8.439	9.731	127.089
>55 años	11.448	6.478	30.017	61.756	60.947	11.620	14.843	16.735	213.842
	<b>25.894</b>	<b>15.314</b>	<b>80.731</b>	<b>176.726</b>	<b>158.555</b>	<b>27.302</b>	<b>36.344</b>	<b>42.246</b>	<b>563.110</b>

Fuente: SADEI – Tabla: elaboración propia.

El número medio de denuncias –como se veía en la Tabla 57–, se concentraba principalmente entre las mujeres de 25-39 años. En la siguiente tabla, así como en su representación gráfica, se va a mostrar las “tasas de denuncias” por violencia de género procedente de la pareja, según se trate de áreas rurales y urbanas, para comprobar cuál es la edad de mayor riesgo para las mujeres de denunciar a su pareja por violencia.

Tabla 59. Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas por grupo de edad de la víctima

	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Tasa media total
Años	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
<20 años	0,32	0,61	0,54
20-24 años	3,57	7,26	6,25
25-39 años	4,88	8,58	7,72
40-54 años	3,84	5,11	4,79
>55 años	0,47	1,04	0,88
<b>Total</b>	<b>2,19</b>	<b>3,89</b>	<b>3,44</b>

Tabla: elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 57 y Tabla 58.

Como se observa, la tasa media de las **áreas urbanas** es de 3,89 por mil; supera a la “tasa media total” en 0,45 puntos, mientras que la tasa media de las **áreas urbanas** se encuentra por debajo en 1,25 puntos. Por **grupo de edad**, destacan, tanto en las **áreas urbanas** como en las **áreas rurales**, las mujeres de **25-39 años** con una tasa de denuncia de 8,58 por mil en las áreas urbanas, con 5,14 puntos por encima de la tasa media total y de 1,44 puntos superior a la tasa media total en las áreas rurales. Le siguen en importancia en las **áreas urbanas** las mujeres de **20-24 años** con una tasa de denuncia por encima de la tasa media total en 3,82 puntos. En las **áreas rurales**, sin embargo, se concentran el siguiente valor más alto de la tasa, en el grupo de mujeres de **40-54 años**, con 0,40 puntos por encima a la tasa media total.



En la siguiente Figura 25, se puede comprobar el grupo de edad donde se concentran las tasas de denuncias según áreas rurales y urbanas.

Figura 25. Tasa de denuncias según áreas rurales y urbanas por grupo de edad de la víctima

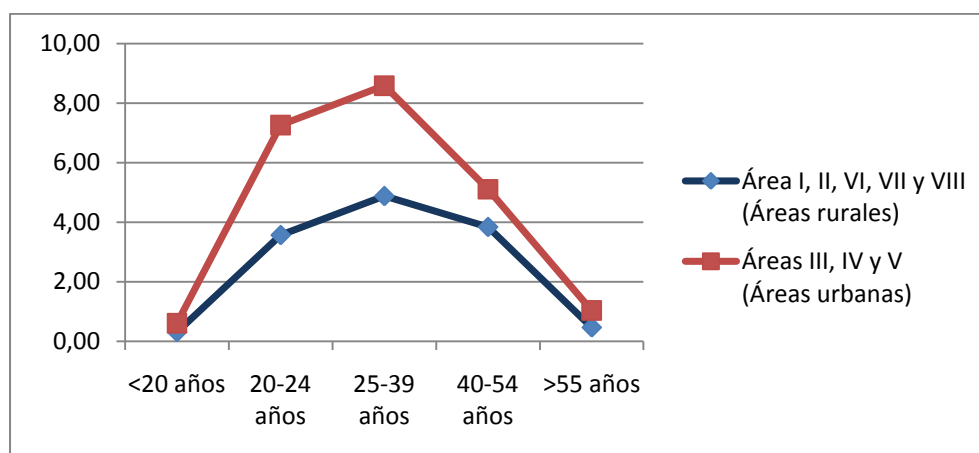


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 59

Como se confirma, la tasa de denuncias se concentra fundamentalmente en las **áreas urbanas** entre las mujeres de **25-39 años** y entre las mujeres de **20-24 años**, mientras que en las **áreas rurales** entre las mujeres de **25-39 años** –coincide con las áreas urbanas– seguida de la tasa de las mujeres de **40-54 años** y de **20-24 años**. El que las tasas de denuncia coincidan con el grupo de mujeres de 25-39 años, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, refuerza la correlación entre violencia y época de **crianza** de las mujeres. La crianza sitúa a las mujeres en una mayor vulnerabilidad por su dedicación al cuidado de los hijos, facilitando así el incremento de las relaciones tradicionales de género, de control, de dominio y de violencia hacia las mujeres. Como ocurría en el análisis de los partes/informes sobre lesiones, con las denuncias se evidencia igualmente que la edad es un factor que influye en la violencia hacia las mujeres.

Con los datos mostrados sobre las “víctimas de agresiones de la pareja”, asistidas en los servicios de salud (véase Capítulo 4), y con los presentes datos sobre las denuncias de las mujeres a sus parejas, llevan a reflexionar sobre cuestiones como las siguientes: ¿Qué relación existe entre las denuncias y asistencias sanitarias?, ¿coinciden la edad de mayor riesgo de las denuncias con la edad de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja?, ¿en qué área comarcal se concentran mayores tasas de denuncias y de agresiones y en cuál menos?

Para tratar las anteriores interrogantes se van a mostrar a continuación tanto la Tabla 60, “Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según grupo de edad de la víctima y área comarcal”, así como la Tabla 61, “Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por grupo de edad y área de residencia de la víctima”, atendidas en los servicios de salud.

Tabla 60. Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según grupo de edad de la víctima y área comarcal

	<b>Eo-Navia</b>	<b>Narcea</b>	<b>Avilés</b>	<b>Oviedo</b>	<b>Gijón</b>	<b>Oriente</b>	<b>Caudal</b>	<b>Nalón</b>	Tasa media
Edad	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	
<20 años	0,50	0,00	0,38	0,77	0,55	0,15	0,50	0,30	0,54
20-24 años	1,69	3,50	5,96	6,95	8,39	2,42	3,61	5,33	6,25
25-39 años	3,07	2,24	7,20	9,25	8,51	5,08	5,13	6,48	7,72
40-54 años	3,10	2,36	4,68	5,13	5,32	2,98	4,30	4,81	4,79
>55 años	0,28	0,08	0,68	1,02	1,23	0,36	0,50	0,82	0,88
<b>TOTAL</b>	<b>1,46</b>	<b>1,13</b>	<b>3,21</b>	<b>4,11</b>	<b>3,98</b>	<b>1,87</b>	<b>2,43</b>	<b>3,03</b>	<b>3,44</b>

Fuente: Unidad de Coordinación contra la violencia de género. Delegación del Gobierno en Asturias

(datos desde agosto de 2007 a 30 de junio de 2009). Tabla: elaboración propia

Tabla 61. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por grupo de edad y área de residencia de la víctima

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	No aportan residencia	Tasa media
Edad	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
<20 años	0,00	0,00	0,02	0,06	0,12	0,00	0,00	0,13	0,00	0,07
20-24 años	0,36	0,99	1,14	1,12	1,99	0,17	0,35	1,23	0,09	1,31
25-39 años	0,60	0,95	1,83	1,59	2,30	1,07	0,96	2,23	0,10	1,87
40-54 años	0,13	1,57	1,08	0,86	1,56	0,43	0,53	1,48	0,05	1,13
>55 años	0,08	0,14	0,17	0,14	0,44	0,06	0,15	0,23	0,01	0,24
<b>TOTAL</b>	<b>0,18</b>	<b>0,59</b>	<b>0,75</b>	<b>0,69</b>	<b>1,14</b>	<b>0,33</b>	<b>0,38</b>	<b>0,94</b>	<b>0,04</b>	<b>0,82</b>

Fuente: Registro VIMPA. Datos desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009.

Tabla: elaboración propia.

Al comparar la Tabla 60 y Tabla 61 sobre las “Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” y las “Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja”, se observa que en **todas** las áreas comarcales las “**tasas de denuncias**” **superan** a las “tasas de mujeres víctimas de agresiones”; lo que indica que **no todas** las mujeres que sufren violencia recurren a los servicios de salud y/o cuando lo hacen puede ser porque han sufrido un episodio de violencia extrema. Cuando se habla de violencia de género se tiende a pensar únicamente en agresiones físicas con lesiones, pero en muchos casos la violencia hacia la mujer no deja secuelas físicas y en otros casos, aunque existen, las mujeres no acuden a los servicios de salud. Dentro de esta lógica, el mayor volumen de las “tasas de denuncias” frente a las “mujeres asistidas” en los servicios de salud, puede igualmente llevar a pensar que el motivo es porque muchas de las denuncias son falsas. El Consejo General del Poder Judicial<sup>226</sup> ha realizado un

<sup>226</sup> Consejo General del Poder Judicial. Estudio sobre la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de género por las Audiencias Provinciales. Grupo de expertos y expertas en violencia doméstica y de género del CGPJ (septiembre 2009).

<http://www.mujeresjuristasthemis.org/ESTUDIOAPLIC%20LEYINTEGRALcgpj2009.pdf> (Fecha consulta: 20.10.2010)

estudio donde se analizan 530 sentencias, de las cuales, sólo se encontró “una” sentencia que puede tener indicios de falsedad. En el resto de las sentencias no aparecen motivos para considerar que son falsas. El problema sobre este asunto, está más relacionado con la tendencia a confundir –intencionadamente o no– “sobreseimiento o absolución” del demandado con “falsedad de la denuncia”. Por otro lado, es más factible que exista mayor violencia, que aún permanece oculta, que la que se visualiza a través de las denuncias. De hecho, algunas de las mujeres asesinadas no habían puesto nunca una denuncia contra su pareja, lo que significa, que muchas mujeres que sufren violencia aún la mantienen oculta. Muchos de los motivos que frenan a las mujeres para no denunciar a su agresor están relacionados con las amenazas, el miedo al agresor o el arrepentimiento de éste, la inseguridad económica, el sentido de culpabilidad, la influencia de los hijos o de la familia, o el temor a que la denuncia incremente el problema o la falta de confianza en el sistema judicial, etcétera.

Centrándonos, nuevamente en las tablas anteriores, se puede comprobar que la edad de mayor riesgo –es decir, las mayores tasas tanto de las “denuncias” como de las “víctimas de agresiones”–, se encuentran entre las mujeres de **25-39 años**, edad que coincide con la época de la **crianza** en la mujer. Por área comarcal y referido al dicho grupo de edad de 25-39 años, destaca el **Área IV (Oviedo)** con una tasa de denuncias de 9,25 por mil, superior a la tasa media total en 5,81 puntos. Sin embargo, en la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja es el **Área V (Gijón)** donde se mantiene la tasa más alta, con un 2,30 por mil, por encima de la tasa media total en 1,48 puntos. Las tasas más bajas las presentan en dicho tramo de edad, tanto para las denuncias como para las víctimas de agresiones de pareja, el Áreas I (Eo-Navia) y el Área II (Narcea).

Si se comparan los “**totales**” de las tasas se observa que en la “tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” destaca el Área IV (Oviedo) con una tasa del 4,11 por mil; superior a la tasa media total en 0,67 puntos, mientras que la “tasa de mujeres víctimas de agresiones de pareja” destaca el Área V (Gijón) con 1,14 por mil, superior a la tasa media en 0,42 puntos. En las “tasas de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” resaltan el Áreas IV (Oviedo), el Áreas V (Gijón) y el Área III (Avilés) (áreas rurales) y en las “tasas de mujeres víctimas de agresiones de pareja” sobresalen el Área V (Gijón), el Área VIII (Nalón) y el Área III (Avilés), es decir, dos áreas urbanas (Área V y III), y una rural (Área VIII).

A continuación se presenta mediante la Figura 26, los totales por áreas comarcales de las “tasas de denuncia por violencia de género procedente de la pareja” y las “tasas de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja”.

Figura 26. Comparación Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja

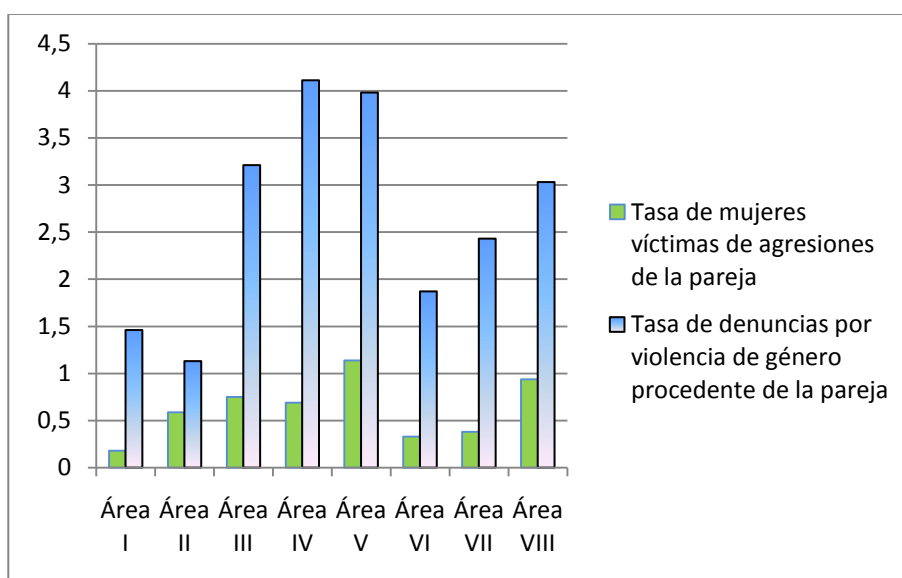


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 60 y 61

En la Figura 26, se distingue el mayor volumen de las “tasas de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” sobre las “tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja”. Destacan en la “tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja”, el Área IV (Oviedo), el Áreas V (Gijón) y el Área III (Avilés); es decir, las **áreas urbanas**, mientras que en la “tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja” sobresalen el Área V (Gijón), (**área urbana**), el Área VIII (Nalón), (**área rural**) y el Área III (Avilés), (**área urbana**).

En la siguiente Tabla 62 –y en la Figura 27– se muestran las “tasas media de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” y las “tasas media de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por áreas rurales o urbanas”.

Tabla 62. Tasa media de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y tasa media de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas.

	<b>Áreas Rurales</b>	<b>Áreas Urbanas</b>	<b>Tasa media total</b>
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
Tasa mujeres víctimas de agresiones de la pareja <sup>227</sup>	0,52	0,88	0,82
Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja	2,19	3,89	3,44

Tabla: elaboración propia a partir de la Tabla 60 y 61

<sup>227</sup> Una tasa del 0,04 por mil de mujeres víctimas de agresiones procedentes de la pareja no se ha podido clasificar según el área de residencia (rural o urbano) debido a que no reflejaron en el parte/informe de lesiones su domicilio.

Figura 27. Tasa media de mujeres víctimas de agresiones de la pareja y tasa media de denuncias por violencia de género procedente de la pareja según áreas rurales y urbanas.

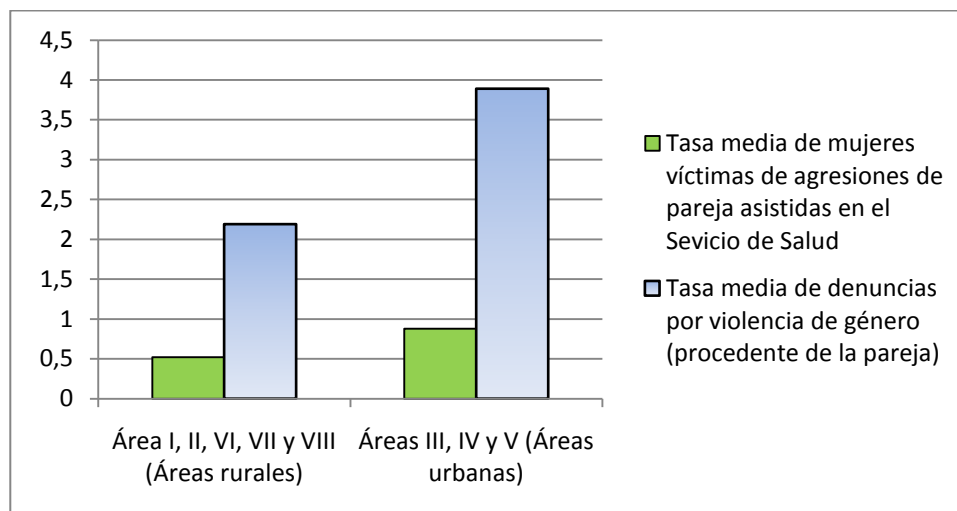


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 62

Como se puede observar en la tabla y figura anteriores, las **áreas urbanas** destacan frente a las **áreas rurales**. Estas diferencias pueden estar vinculadas con unas mayores facilidades para las mujeres que viven en las áreas urbanas frente a las mujeres que viven en las áreas rurales de utilizar los recursos existentes. En las áreas rurales las distancias a los núcleos rurales dificultan la movilidad de las mujeres y les crea dependencia familiar; además, el menor tamaño de los núcleos rurales, donde todo el mundo se conoce, frena a las mujeres para acudir a los servicios de salud así como para denunciar a su pareja.

Las “tasa de denuncia” superan tanto en las áreas rurales como en las urbanas a las “tasas de mujeres víctimas de agresiones”, pero no toda la violencia procedente de la pareja se denuncia, aún existen muchos casos que por miedo, amenazas, dificultades de movilidad, etcétera, quedan ocultos, donde la edad se convierte en un factor a tener en cuenta para detectar situaciones de violencia. La edad de 25-39 años (época de crianza),

tanto en las áreas rurales como en las urbanas, coincide con el tramo de edad donde más denuncias se efectúan por violencia de pareja, así como la edad de 40-54 años es igualmente el tramo de edad donde más denuncias se presentan en las áreas rurales.

En el epígrafe siguiente se analizan los datos procedentes del Instituto Asturiano de la Mujer (IAM), sobre ingresos de las mujeres en casas de acogida en Asturias.

## **6.2.- Ingresos en las mujeres víctimas de violencia en casas de acogida en el Principado de Asturias**

La violencia hacia la mujer en la pareja es un fenómeno complejo de solucionar que no sigue ningún proceso estándar: denuncia, separación y casa de acogida. Como se ha indicado anteriormente no toda mujer que sufre un acto de violencia pasa por los centros de salud, pone una denuncia y termina en una casa de acogida. Se sabe que aún queda mucho por hacer para que la violencia no se considere un asunto privado y salgan todos los casos a la luz, pero hasta el momento la forma que se tiene para poder interpretar la situación de la violencia de género es a través de los datos más visibles –partes de agresiones, denuncias o ingresos de mujeres en casas de acogida–. Respecto a los datos sobre las mujeres que han pasado por las casas de acogida, van a ayudar a conocer un poco más sobre este grave problema social que es la violencia de género. Las casas de acogida son hogares para mujeres víctimas de la violencia de la pareja que se encuentran en una situación extrema. Estos hogares o espacios físicos permiten a las mujeres escapar temporalmente de la violencia, conseguir seguridad, además de la posibilidad dar un cambio a su vida.



## *Ingresos en la Red de Casas de Acogida*

En Asturias existe una “**Red de Casas de Acogida**”<sup>228</sup> municipales en Oviedo y Avilés, y un centro de titularidad autonómica en Gijón: el “Centro de Atención Integral a Mujeres”, la “**Casa Malva**” –nombre por el cual se conoce al centro—. La Casa Malva, se ha convertido en una experiencia piloto, siendo lo especial de este proyecto, que la Casa está construida en uno de los barrios de Gijón (Montevil-Roces) de forma visible y donde toda la Comunidad conoce su utilidad; con ello se busca, por un lado, que las mujeres no estén ocultas y, por otro, la implicación de Comunidad con la violencia de género. En la Casa Malva se atiende no sólo situaciones de emergencias sino también estancias prolongadas, proporcionando así, tanto la seguridad como la recuperación de la víctima; también dentro de la Red de Casas de Acogida, existen una serie de “viviendas tuteladas”, que ofrecen de forma temporal, alojamiento a las mujeres que provienen de las casas de acogida y necesitan un apoyo para su autonomía.

A continuación se va a mostrar el número medio de mujeres ingresadas en dicha Red de Casas de Acogida de Asturias según el área comarcal de procedencia de la mujer y el año de ingreso. Los datos que se analizan han sido proporcionados por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM).

---

<sup>228</sup> Véase: Instituto Asturiano de la Mujer. *Guía para profesionales. Recursos contra la violencia de género*. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Gobierno del Principado de Asturias.

Tabla 63. Número medio de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009)

AÑO	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	De otras CC.AA.	Número medio total	%
	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII			
2003	0,43	0,14	6,43	12,14	6,86	0,29	2,14	3,00	1,29	32,71	15,97%
2004	0,00	0,14	4,14	10,71	8,71	0,43	1,71	2,29	1,43	29,57	14,44%
2005	0,86	0,57	4,00	10,00	7,14	0,86	2,14	1,57	0,86	28,00	13,67%
2006	0,14	0,00	5,14	11,14	5,86	0,29	1,29	2,71	0,43	27,00	13,18%
2007	0,71	0,14	4,14	9,71	7,00	1,14	1,57	2,43	0,14	27,00	13,18%
2008	1,29	0,43	5,86	8,29	10,14	0,71	1,57	3,71	1,43	33,43	16,32%
2009	0,43	1,00	5,00	9,00	6,29	0,29	1,71	2,86	0,57	27,14	13,25%
<b>TOTAL</b>	<b>3,86</b>	<b>2,43</b>	<b>34,71</b>	<b>71,00</b>	<b>52,00</b>	<b>4,00</b>	<b>12,14</b>	<b>18,57</b>	<b>6,14</b>	<b>204,86</b>	<b>100,00%</b>

Tabla: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Asturiano de la Mujer

En la Tabla 63, “Número medio de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida según comarca de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009)”, se aprecia que desde el año 2003 hasta el 2009 el número medio de mujeres que ingresaron en la Red de Casas de Acogida se ha mantenido prácticamente **estable**, en torno al **13%**, excepto en el año 2003, que fue de 15,97%, en el año 2004 el 14,44% y en el año 2008 aumentó hasta el 16,32%. Respecto al número medio de ingresos según el área comarcal de procedencia de la mujer existen grandes diferencias, destacando el mayor volumen en el Área IV (Oviedo) con una media de 71 mujeres y el Área II (Narcea) con una media de 2,43 mujeres ingresadas, el cual representa el lugar de procedencia de las mujeres con menos ingresos en las Casas de Acogida. Para comprobar la evolución anual de cada una de las áreas comarcales y las diferencias entre unas y otras, se calcula a continuación el porcentaje de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida.

*Porcentaje de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso*

Con el fin de conocer las diferencias comarcales, en la siguiente tabla se refleja el porcentaje de mujeres (respecto al total de cada área) que ingresaron en la Red de Casas de Acogida desde el año 2003-2009, según la comarca de procedencia de la mujer y el año de ingreso.

Tabla 64. Porcentaje de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida de Asturias respecto al total de cada área, según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009)

	Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	De otras CC.AA.	TOTAL
	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII		
2003	11,11%	5,88%	18,52%	17,10%	13,19%	7,14%	17,65%	16,15%	20,93%	15,97%
2004	0,00%	5,88%	11,93%	15,09%	16,76%	10,71%	14,12%	12,31%	23,26%	14,44%
2005	22,22%	23,53%	11,52%	14,08%	13,74%	21,43%	17,65%	8,46%	13,95%	13,67%
2006	3,70%	0,00%	14,81%	15,69%	11,26%	7,14%	10,59%	14,62%	6,98%	13,18%
2007	18,52%	5,88%	11,93%	13,68%	13,46%	28,57%	12,94%	13,08%	2,33%	13,18%
2008	33,33%	17,65%	16,87%	11,67%	19,51%	17,86%	12,94%	20,00%	23,26%	16,32%
2009	11,11%	41,18%	14,40%	12,68%	12,09%	7,14%	14,12%	15,38%	9,30%	13,25%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el

Instituto Asturiano de la Mujer

En la Tabla 64, se observa la diferente **evolución de ingresos** en las Casas de Acogida, dependiendo de la comarca de procedencia de la mujer. En el **Área I (Eo-Navia)**, los porcentajes de ingresos varían bastante dependiendo del año, siendo el mayor porcentaje en el año 2008 con el 33,33% y el menor en el año 2004 con el 0%. El **Área II (Narcea)**, muestra igualmente una variedad en los ingresos según el año. El año 2009 mantiene el porcentaje más alto de ingresos en las Casas de Acogida con el

41,18%, y el año 2006 el menor con el 0%. Ambas zonas son consideradas **rurales** y la fluctuación de ingresos en la Red de Acogida puede interpretarse como consecuencia de mayores dificultades en las zonas rurales a la hora de poner denuncias y dejar el hogar, debido precisamente al mayor aislamiento, la dispersión del hábitat y las limitaciones que supone conocer a prácticamente todas las personas del entorno. Las Áreas VI, VII y VIII, (Oriente, Caudal y Nalón), también consideradas **rurales**, presentan igualmente una variedad de porcentajes dependiendo del año, aunque no tanta como el Área I (Eo-Navia) y Área II (Narcea), antes comentadas. El Área VI (Oriente), muestra el porcentaje más elevado de mujeres que ingresan en la Red de Casas de Acogida en el año 2007 con el 28,57% y el porcentaje más bajo es del 7,14% en los años, 2003, 2006 y 2007. El Área VII (Caudal), tiene el porcentaje más alto de ingresos con el 17,65% en los años 2003 y 2005. En el Área VIII (Nalón), el mayor porcentaje de ingresos lo tienen en el 2008 con el 20%. Por otro lado, se encuentran las áreas **urbanas** donde se observa una menor fluctuación en los ingresos en las Casas de Acogida. En el **Área III (Avilés)**, el porcentaje de ingresos se mantiene más estable durante todo el periodo del 2003 al 2009, destacando el año 2003 donde se presenta el mayor volumen de ingresos con un porcentaje del 18,52% y el menor porcentaje en el año 2005 con el 11,52%. El **Área IV (Oviedo)** junto al **Área V (Gijón)**, muestran también un porcentaje de ingresos estable, destacando con el mayor porcentaje el Área IV (Oviedo) en el año 2003 con el 17,10%, y en el año 2008 el Área V (Gijón) con el 19,51%. También se comprueba que existe en la Red de Casas de Acogidas de Asturias mujeres que pertenecen a otras comunidades autónomas, siendo los años 2004 y 2008 donde más mujeres ingresan en la Red de Acogida de otras comunidades con el 23,26%. La mayor estabilidad de ingresos en las áreas urbanas frente a las áreas rurales, puede deberse,

como se ha comentado, a las mayores dificultades que se encuentran las mujeres en las áreas rurales para acceder a dichos recursos.

Para conocer qué área presenta un mayor riesgo de ingresos en las Casas de Acogida –es decir, la frecuencia con la que ingresan las mujeres–, a continuación se calculará las tasas de las mujeres ingresadas respecto a las mujeres que viven en cada una de las áreas comarcales.

### *Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida de Asturias*

Para obtener las tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida de Asturias durante los años 2003-2009, se ha calculado la media de las mujeres residente por cada una de las áreas comarcales durante dicho periodo de años. A continuación se puede observar en la Tabla 65, la población mujeres por dichas áreas.

Tabla 65. Mujeres residentes en Asturias según área comarcal (media entre los años 2003-2009)

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	TOTAL
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	
26.645	16.110	81.514	171.856	156.712	27.193	37.572	43.049	560.650

Fuente: SADEI - Figura: elaboración propia.

En la siguiente Tabla 66, se muestra la frecuencia con la que ingresan las mujeres en la Red de Casas de Acogida de Asturias, según el área comarcal de pertenencia de la mujer; es decir, las “tasas de mujeres ingresadas” en la Red. Para su cálculo se ha dividido la Tabla 63, “Número medio de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso

(desde 2003-2009), entre la Tabla 65, “Mujeres residentes en Asturias según área comarcal (media entre los años 2003-2009), y el valor obtenido se multiplica por mil.

Tabla 66. Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias

Eo-Navia	Narcea	Avilés	Oviedo	Gijón	Oriente	Caudal	Nalón	Tasa media total ingresos
Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Área VII	Área VIII	
0,14	0,15	0,43	0,41	0,33	0,15	0,32	0,43	0,37

Tabla: elaboración propia a partir de Tabla 63 y Tabla 65

La representación gráfica de la Tabla 66, “Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida de Asturias”, se observa en la siguiente Figura 28.

Figura 28. Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias

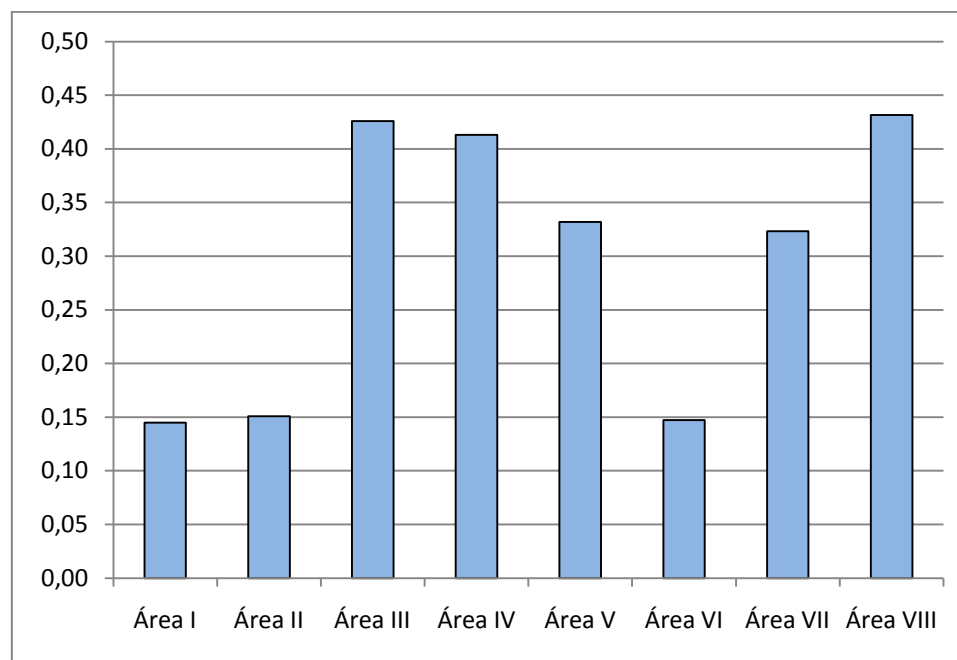


Figura: elaboración propia a partir de Tabla 66

Como se aprecia en la Tabla 66 y en la Figura 28, sobre la tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias, la “**tasa media total de ingresos**” es de 0,37 por mil. Al comparar las “tasa de ingresos” de cada una de las áreas comarcales con la “tasa media total de ingresos”, se observa que **la mayor** “tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas de Asturias” la presenta el **Área III (Avilés)** junto al **Área VIII (Nalón)**, ambas con una tasa del 0,43 por mil; es decir, 0,6 puntos superior a la “tasa media total de ingresos”. Le sigue el Área IV (Oviedo), con una tasa de 0,41 por mil, superior a la tasa media total en 0,4 puntos. A pesar de que el resto de las comarcas se encuentran por debajo de la “tasa media total de ingresos”, llama especialmente la atención la baja tasa de las **Áreas I, II y VI** (Eo-Navia, Narcea y Oriente), todas ellas consideradas **áreas rurales**. Estos valores pueden relacionarse con el mayor aislamiento en dichas áreas rurales que propicia el poder y control de las mujeres, limitando las posibilidades de abandono del hogar. Además, puede darse el caso que exista mucha distancia desde la vivienda hasta el núcleo rural más cercano, perjudicando igualmente la salida del hogar, especialmente si no se posee medio de transporte personal o existe dependencia familiar. Se entiende que detrás de las bajas tasas que presentan fundamentalmente las **áreas rurales** (a excepción del Área VIII y Área VII) en comparación con las **áreas urbanas**, pueden existir un mayor número de situaciones de violencia que permanecen ocultas debido a las diferencias de hábitat que presentan unas zonas y otras. Para ahondar sobre este aspecto –entre las áreas rurales y urbanas–, a continuación se van a comparar las diferentes tasas entre sí: la tasa de las mujeres víctimas de agresiones de la pareja, la tasa de denuncia por violencia de la pareja y la tasa de ingresos de las mujeres en las casas de acogida.

Tabla 67. Comparación de la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, tasa de denuncia por violencia de género procedente de la pareja y tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida, por áreas rurales y urbanas.

	Áreas Rurales	Áreas Urbanas	Tasa media total
	Área I, II, VI, VII y VIII	Áreas III, IV y V	
Tasa mujeres víctimas de agresiones de la pareja	0,52	0,88	0,82
Tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja	2,19	3,89	3,44
Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas	0,31	0,38	0,37

Tabla: elaboración propia a partir de las Tablas 62 y Tabla 66

A continuación se muestra la representación gráfica de la anterior Tabla 67.

Figura 29. Comparación de la tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja, tasa de denuncia por violencia de género procedente de la pareja y tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida, por áreas rurales y urbanas.

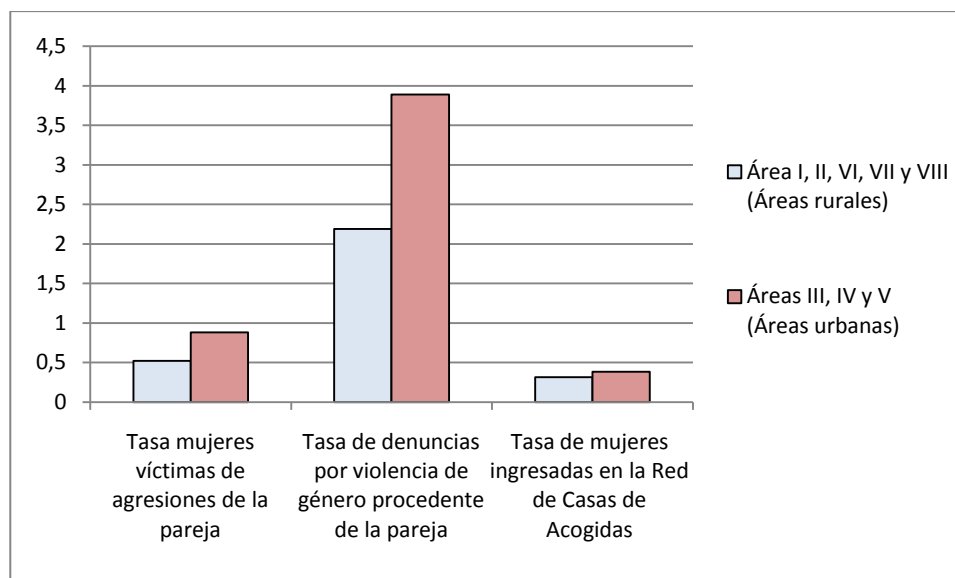


Figura: elaboración propia a partir de la Tabla 67



Como se distingue en la Tabla 67 y en la Figura 29, en las **áreas urbanas** las “tasas” anteriores superan siempre a la “tasa media total”, mientras que en las **áreas rurales**, las tasas siempre se encuentran por debajo de dicho valor. Los valores más altos en las **áreas urbanas** los presentan, la “tasas de denuncias por violencia de género procedente de la pareja”, con una tasa de **3,89** por mil, superior en 1,70 puntos a la misma tasa en las áreas rurales. Le sigue, la “tasas de mujeres víctimas de agresiones de la pareja” con **0,88** por mil, valor superior a las áreas rurales en 0,36 puntos. Por último, la “tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida”, mantiene una tasa en las áreas urbanas de **0,38** por mil, por encima de 0,07 puntos, a dicha tasa en las áreas rurales. Si se comparan los diferentes valores de las tasas entre sí, en cada una de las áreas, las **áreas urbanas** muestran una “tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” superior a la “tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja” en **3,01** puntos y en **3,58** puntos a la “tasa de mujeres ingresadas en la red de Casas de Acogida”. Por su parte, en las áreas **rurales**, igualmente la “tasa de denuncias por violencia de género procedente de la pareja” supera el valor en **1,67** puntos a la “tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja” y en **1,88** puntos a la “tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida”. Es decir, la “tasa de denuncias” en las **áreas urbanas** no sólo es bastante superior a la de las áreas rurales, sino que presenta también unos valores superiores al resto de las tasas en las propias áreas urbanas, así como en las rurales. Los menores valores que muestran las “tasas” en las áreas rurales –y en especial la “tasa de denuncia” en comparación con la tasa de las áreas urbanas–, hace pensar en las mayores dificultades que complican la denuncia en las áreas rurales relacionadas con el hábitat, como son el aislamiento que facilita el control y el poder a los maltratadores, y a la vez reduce las posibilidades de comunicación a las víctimas; las mayores dificultades de movilidad y dependencia

familiar para trasladarse a los núcleos urbanos más cercanos y poder acceder a los diversos recursos destinados a la violencia hacia las mujeres, así como el menor tamaño de los núcleos rurales donde las personas se conocen, limitando el hacer público los asuntos considerados, en muchas ocasiones, como “privados”.

Las menores tasas de ingresos en la Red de Casas de Acogida que presentan en general las **áreas rurales** en comparación con las **áreas urbanas**, así como la fluctuación de los ingresos en las áreas rurales, se relacionan con las diferencias de hábitat. El aislamiento, la dispersión territorial, así como la existencia de un sistema más complejo de control y de movilidad en las áreas rurales –especialmente si existe una dependencia familiar para trasladarse a los núcleos urbanos más cercanos–, crea mayores dificultades para denunciar y poder dejar el hogar.

### **6.3.- Síntesis sobre asistencias en los servicios de salud, denuncias e ingresos en Casas de Acogidas del Área II (Narcea)**

Como se ha mostrado anteriormente, el Área II (Narcea) presenta un **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de la pareja<sup>229</sup> de **10,44** partes/informes (desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009); volumen relativamente bajo comparado con el resto de las áreas, exceptuando el Área I (Eo-Navia), que tiene el menor número medio con 5,78 partes/informes.

Por otro lado, en el **porcentaje de partes/informes** sobre lesiones, el mayor porcentaje se concentra en el “**marido**”, presentando el valor más alto con el **65,96%** de los partes/informes, referidos a su Área<sup>230</sup>, aunque igualmente, en el resto de las áreas

---

<sup>229</sup> Véase Tabla 24. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria.

<sup>230</sup> Véase Tabla 25. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja respecto al total de cada área sanitaria.

rurales destacan en el porcentaje de partes/informes sobre lesiones causados por el marido, mientras que en las áreas urbanas lo hacen en la “pareja sentimental”. Las parejas “tradicionales” basadas en relaciones diferenciales de género conllevan a una mayor naturalización de la dominación del hombre sobre la mujer y mayores posibilidades de violencia.

En referencia a la **tasa de los partes/informes sobre lesiones**<sup>231</sup> procedentes de la pareja en el Área II (Narcea) –es decir, el riesgo de las mujeres residentes en dicha área sanitaria de acudir a los servicios de salud por sufrir agresiones de la pareja y generar un parte/informe sobre lesiones–, refleja un valor del **0,66** por mil, inferior a la media en 0,28 puntos. Tasa no muy alejada de la que registra el Área IV (Oviedo). Sin embargo, las mujeres residentes en el Área IV (Oviedo) representan el 30,78 % del total de mujeres residentes mientras que el Área II (Narcea) tan sólo el 2,84% sobre dicho total; lo que lleva a pensar que en el Área II (Narcea) existe un **mayor riesgo** de acudir a los servicios sanitarios por sufrir agresiones procedentes de la pareja por mujer residente.

Respecto a la residencia de las mujeres, dicha información se consigue a través de los partes/informes sobre lesiones, de los cuales se ha obtenido que el **número medio de mujeres víctimas** de agresiones de la pareja (durante el periodo desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009) ha ascendido a 461,56; siendo el número medio de mujeres víctimas durante el mismo periodo para el Área II (Narcea), de **9,33** mujeres.

En el cálculo de la **tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja**<sup>232</sup>, el Área II (Narcea) presenta una tasa de **0,59** por mil, valor que se encuentra por debajo de la tasa media total en 0,23 puntos. Es decir, su tasa no llega al valor de la tasa media total pero representa un valor alto, al no tener un número elevado de mujeres residentes.

---

<sup>231</sup> Véase Tabla 26. Tasa de los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja por área sanitaria.

<sup>232</sup> Véase Tabla 37. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja por área de residencia.

Esta característica la convierte en un la segunda área rural (por delante se encuentra el Área VIII-Nalón) con altos índices de atención por agresiones de la pareja. Por otro lado, al realizar el desglose por **grupo de edad** de la **tasa de mujeres víctimas** de agresiones de la pareja del Área II (Narcea), el grupo de mujeres entre **30-49 años** muestra la tasa más elevada con **1,31** por mil, valor superior a la “tasa media total” en 0,49 puntos; le sigue en importancia el grupo de mujeres >50 años con una tasa del 0,33 y por último, las mujeres <20-29 años, las cuales presentan la tasa más baja con 0,32 por mil. El grupo de edad de <20-29 años, en comparación con el grupo de edad de >50 años, mantiene una tasa más elevada en **todas las áreas, excepto** en el **Área II** (Narcea), donde el grupo de edad de >de 50 años presenta una tasa ligeramente superior al grupo de 20-29 años<sup>233</sup>.

Respecto al **número medio de partes/informes** sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja (desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009)<sup>234</sup>, ha sido de 105,11 partes/informes, donde el Área II (Narcea), mantiene un número medio de 2,22 partes/informes. Del cálculo del **porcentaje de partes/informes**, destacan el de “**desconocido**” con un **30,00%** de los partes/informes sobre lesiones<sup>235</sup>. Esta información es un poco contradictoria puesto que el Área II es un área rural, con una menor población, donde la gente suele conocerse. Que el mayor porcentaje de agresiones vengan de desconocidos es porque existe una intencionalidad de no delatar al agresor, precisamente porque todos se conocen o porque existen otros tipos de relaciones laborales, familiares o personales que evitan su revelación. Le sigue

---

<sup>233</sup> Véase Tabla 39. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de la pareja según área de residencia y grupo de edad de las mujeres.

<sup>234</sup> Véase Tabla 40. Número medio de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria

<sup>235</sup> Véase Tabla 41. Porcentaje de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, respecto al total de cada área sanitaria

con el mismo porcentaje de partes/informes sobre lesiones, “padre”, “hijo” y “conocido”, con el 20% cada uno.

En cuanto a la **tasa de los partes/informes** sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja<sup>236</sup>; es decir, el riesgo de las mujeres residentes en Asturias según área sanitaria de acudir a los servicios de salud por sufrir agresiones de familiares y/o de otros agresores, excluida la pareja y generar el consiguiente parte/informe sobre lesiones. El Área II (Narcea), presenta una tasa del 0,14 por mil, valor que se encuentra por debajo de la “tasa media total” en 0,15 puntos. La menor tasa (al igual que el resto de las áreas rurales), puede estar relacionada, como ocurre con los partes/informes sobre lesiones procedentes de la pareja, con la dispersión territorial, los mayores problemas de movilidad, así como el tamaño del hábitat, donde la gente se conoce, limitando el acudir a los servicios de salud.

En relación al **número medio de mujeres víctimas** de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según el **área de residencia** de las mujeres (desde el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2009),<sup>237</sup> se mantiene una media de **89,78** mujeres, donde el Área II (Narcea) presenta el valor más bajo –después del Área I (Eo-Navia) –, con un número medio de **2** mujeres. En el cálculo de las **tasa de mujeres víctimas** de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área de residencia, se encuentran todas las áreas por debajo de la “tasa media total” –excepto el Área de Gijón. El Área II (Narcea) –junto con el Área III (Avilés) –, presenta una tasa de **0,13** por mil, con 0,3 puntos por debajo de la “tasa media total”; valor ligeramente inferior al del Área VIII (Nalón) y ligeramente superior a la tasa del Área II (Oviedo)<sup>238</sup>.

---

<sup>236</sup> Véase Tabla 44. Tasa de partes/informes sobre lesiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área sanitaria

<sup>237</sup> Véase Tabla 52. Número medio de mujeres víctimas de agresiones procedentes de familiares y otros agresores, excluida la pareja, según área de residencia

<sup>238</sup> Véase Tabla 53. Tasa de mujeres víctimas de agresiones de familiares y otros agresores, excluida la pareja, por área de residencia

Respecto al desglose por **grupo de edad**, la **tasa más elevada** del Área II (Narcea), la mantiene el grupo de mujeres <**20-29 años** con una tasa del 0,21 por mil; valor superior a la “tasa media total” en 0,5 puntos. El grupo de mujeres de 30-49 años, muestra una tasa de 0,16 por mil, con igual valor que la “tasa media total” y, por último, se encuentra el grupo de mujeres >50 años, con una tasa de 0,6 por mil, valor inferior a la “tasa media total” en 0,10 puntos.

En relación a las **denuncias** por violencia de género procedente de la pareja (desde agosto de 2007 a 30 de Junio de 2009), el **menor** número medio de denuncias se encuentran en las **áreas rurales**, especialmente en el Área II (Narcea) –seguida del Área I (Navia)<sup>239</sup> –. El “número medio total” de denuncias ha sido de 1.938,5, presentando el Área II (Narcea) un número medio de **17,37** denuncias. Este dato refuerza la idea de los problemas relacionados con la dispersión territorial de las áreas rurales y las mayores dificultades de movilidad para interponer denuncias o acceder a los distintos servicios de información. También, del cálculo de las **tasas de denuncia** por violencia de género procedente de la pareja según grupo de edad de la víctima<sup>240</sup>, se desprende que el Área II (Narcea) mantiene la tasa más baja con **1,13** por mil –inferior a la “tasa media total” en 2,31 puntos. Además, en todos los grupos de edad, presenta los valores más bajos, excepto entre las mujeres de **20-24 años**, donde la tasa es de **3,50** por mil, superando a la media en 0,06 puntos. En importancia, le siguen las mujeres de **40-54 años** con una tasa de 2,36 por mil, aunque inferior a la “tasa media total” en 1,08 puntos.

Por otro lado, en relación a los **ingresos en la Red de Casas de Acogida** (desde 2003-2009)<sup>241</sup>, el “**número medio total**” ha sido de 204,86 mujeres ingresadas. El Área II (Narcea) presenta el **menor** número medio de ingresos con **2,43** mujeres. Además,

---

<sup>239</sup> Véase Tabla 57. Número medio de denuncias por área comarcal y edad de la víctima

<sup>240</sup> Véase Tabla 60. Tasa de denuncia por violencia de género procedente de la pareja según grupo de edad de la víctima y área comarcal

<sup>241</sup> Véase Tabla 63. Número medio de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogida según el área comarcal de procedencia de la mujer y año de ingreso (desde 2003-2009)

muestra una variedad de ingresos dependiendo del año. En el año 2009 mantiene el **porcentaje** más alto con el 41,18% y el año 2006 el menor con el 0%. La fluctuación de ingresos en la Red de Acogida puede interpretarse como consecuencia de las mayores dificultades de las zonas rurales a la hora de poner denuncias y dejar el hogar debido al mayor aislamiento y la dispersión del hábitat. Las Áreas VI, VII y VIII, (Oriente, Caudal y Nalón), también consideradas rurales, presentan igualmente una diversidad de porcentajes dependiendo del año, aunque no tanta variación como el Área I (Eo-Navia) y Área II (Narcea).

Por último, la “**tasa media total de ingresos**” en la Red Casas de Acogida (desde 2003-2009)<sup>242</sup>, es de 0,37 por mil, donde el Área II (Narcea) presenta una tasa media de ingresos de **0,15** por mil; es decir, inferior a la “tasa media total de ingresos” en 0,22 puntos. Los menores valores en la tasa de ingresos se mantienen fundamentalmente en las áreas rurales (excepto el Área VIII-Nalón), situación que se relaciona con mayor aislamiento en dichas áreas que facilita el control de las mujeres.

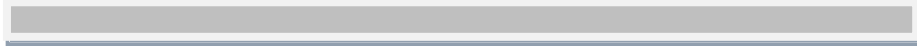
En el siguiente capítulo se va a examinar, a través de las entrevistas, los factores diferenciales que influyen en la violencia de género en las áreas rurales.

---

<sup>242</sup> Véase Tabla 66. Tasa de mujeres ingresadas en la Red de Casas de Acogidas en Asturias.

## **CAPÍTULO 7**

### **Los tres pilares de la violencia: la dependencia, la subordinación y la posesión**







## CAPÍTULO 7

### **Los tres pilares de la violencia: la dependencia, la subordinación y la posesión**

La violencia de género es una realidad social compleja y difícil de analizar; sin embargo, la metodología cualitativa es un instrumento que puede ayudar a captar dicha realidad y mostrar así los factores diferenciales que reproducen la violencia hacia las mujeres en las áreas rurales. Con este fin se han realizado y analizado ocho entrevistas a mujeres de la zona rural de Cangas de Narcea, donde los perfiles de las entrevistadas, así como los temas tratados, se pueden encontrar en el Capítulo 1, apartado 1.5, “Metodología de la investigación”<sup>243</sup>.

Para poder indagar sobre las situaciones de maltrato, como se ha comentado anteriormente<sup>244</sup>, no se han utilizado preguntas directas a las entrevistadas sobre si estaban sufriendo o habían sufrido maltrato, ni tampoco se aborda dicha cuestión en ninguna pregunta, entendiendo que es difícil hablar de algo tan íntimo en hora y media que dura la entrevista con una persona que se acaba de conocer. También hay que decir al respecto, que el propósito de la presente investigación no es conocer si la mujer está sufriendo violencia de género sino desvelar las diversas situaciones que se relacionan con el contexto rural como la desigualdad de género o los desequilibrios de poder, que derivan en la reproducción de la violencia hacia las mujeres en las áreas rurales. Para poder entender dicha realidad y desvelar las situaciones que generan violencia hacia las mujeres –que incluso ellas mismas no son capaces de reconocer–, se va a manejar la

---

<sup>243</sup> Véase en el Capítulo 1, apartado 1.5 “Metodología de la investigación”, la Tabla 3, “Resumen perfiles entrevistas realizadas”, así como los temas tratados en la Tabla 4, “Desarrollo de los temas tratados en las entrevistas”.

<sup>244</sup> Véase: Capítulo 1, apartado 1.5.- “Metodología de la investigación”.

perspectiva sistémica<sup>245</sup> para captar y analizar el discurso de las entrevistadas, ya que facilita la comprensión de la realidad y aborda la violencia de género de forma holista y en interacción dinámica (no como una realidad fragmentada o aislada), relacionándola con el contexto donde se desarrolla; es decir, se va a conectar lo macro con lo micro con el fin de contextualizar a las personas en su ámbito social y poder interpretar cómo se han construido como sujetos (o cómo se están construyendo), sus relaciones personales, su identidad, sus valores y sus significados, y de esta forma poder desvelar las situaciones de violencia.

Siguiendo dicha perspectiva, existen tres ámbitos desde lo macro a lo micro que se interrelacionan entre sí: el entorno, la familia y la pareja (como se muestra en la siguiente figura).

Figura 30. Modelo sistémico de interrelaciones

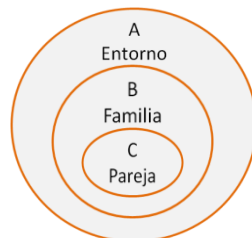


Figura: elaboración propia

El proceso que se va a investigar es cómo la influencia de dichos ámbitos –el entorno rural, la familia y la pareja–, reproduce situaciones de dependencia, subordinación y relaciones de posesión que desencadenan en situaciones de violencia. Cada uno de estos ámbitos está en constante interacción el uno con el otro (influye y es influenciado a la vez), de tal forma que a través del discurso de las mujeres se puede

---

<sup>245</sup> Véase Capítulo 1, apartado 1.4: Metodología de la investigación.

averiguar cómo se han ido construyendo su identidad y detectar las distintas violencias manifiestas y latentes.

En la siguiente Figura 31 se muestra cómo los distintos ámbitos interactúan y reproducen distintas violencias, además de influir en la construcción de las identidades de las mujeres como sujetos dependientes, subordinados y poseídos.

Figura 31. Proceso de construcción de la violencia

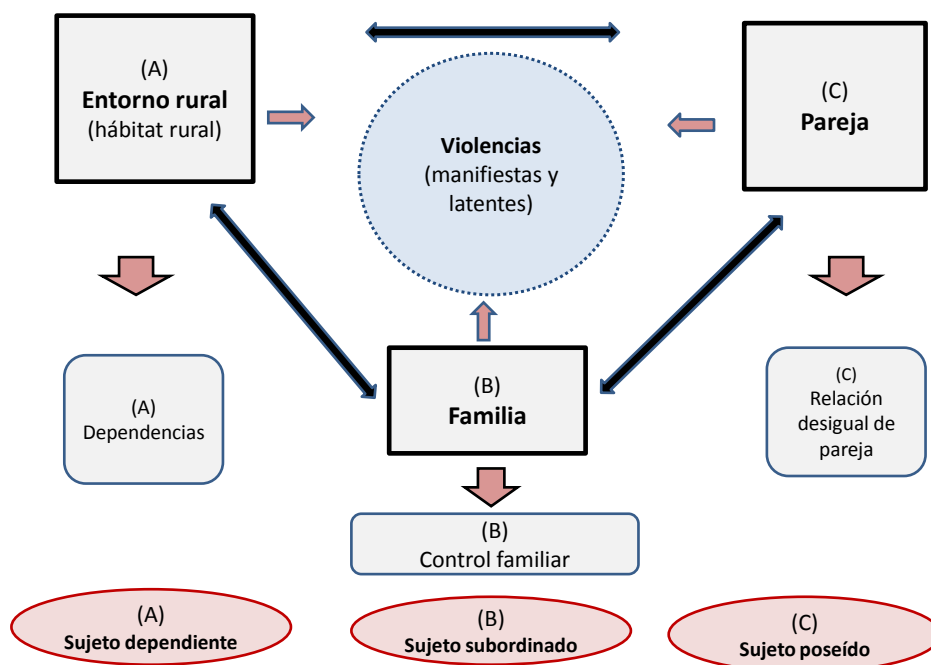


Figura: elaboración propia

Para realizar el análisis de los discursos, en el presente capítulo se va a relacionar cada uno de los ámbitos anteriores (entorno, la familia y la pareja) con los discursos de las mujeres entrevistadas con el fin de conocer la influencia de dichos ámbitos en la construcción de sus identidades como sujetos dependientes, subordinados o poseídos; igualmente se detectará las posibles violencias manifiestas y ocultas que

señalan las entrevistadas. El análisis del discurso se inicia con el (1) entorno rural, explorando cuestiones como el aislamiento, la distancia física a los núcleos urbanos y la inserción en el mercado laboral. A continuación, (2) se indaga sobre la familia, y el control que ejerce hacia las mujeres. Después, (3) se aborda la pareja, rastreando las distintas relaciones de desigualdad. Por último, (4) se explora sobre los distintos grados de violencia y dominación que indican las mujeres entrevistadas.

### **7.1.- Entorno rural como productor potencial de la construcción de las mujeres como sujetos dependientes**

El género es una forma de estratificación social, que sitúa a las mujeres en unas posiciones subordinadas respecto al acceso a los recursos y establece unas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres<sup>246</sup>. Hay que tener presente, que la violencia de género está relacionada con los cambios producidos desde la sociedad preindustrial hasta la actual postindustrial. Cambios que no han afectado de la misma forma a las áreas urbanas que a las áreas rurales.

Las zonas rurales presentan unas características propias. Lo rural como hábitat puede entenderse como una forma de residir la población de forma agrupada o dispersa, donde se influye y se es influenciado a la vez por el entorno. La dispersión territorial y la distancia física a los núcleos urbanos crean mayores demandas de movilidad. Los núcleos rurales poseen unos mercados laborales restrictivos debido a su tamaño reducido que condiciona las oportunidades de trabajo. El aislamiento reduce las relaciones personales y de amistad; situaciones todas ellas que influyen en las desigualdades de género y crean dependencias de movilidad, económicas y afectivas que favorece el control, la dominación y la violencia hacia las mujeres. Es decir, la

---

<sup>246</sup> Véase Capítulo 1.

violencia y dominación hacia las mujeres en las áreas rurales surge potencialmente por el entorno a través de la producción de dependencias.

La dispersión territorial como la distancia física de las viviendas a los núcleos urbanos origina en las mujeres **dificultades de movilidad** y una mayor dependencia familiar. En el discurso de las entrevistadas se puede apreciar como sus viviendas oscilan entre la concentración o la dispersión, y en muchos casos a gran distancia de los núcleos urbanos. En las dos siguientes narraciones se puede comprender claramente la situación de **aislamiento** y **dependencia familiar**. En la primera narración la mujer expresa el aislamiento “completo” de la casa y la segunda expresa que en la actualidad a pesar de estar “bien comunicados” se tarda una hora en ir al núcleo urbano más cercano. Su narración es muy representativa de la situación de dispersión del hábitat porque refleja unas dificultades pasadas de movilidad y aislamiento cuando dice “ahora mismo, tenemos facilidad de coches, teléfono”.

*-Es una aldea muy pequeña, solamente tiene dos casas y bueno ahora se puede decir que está bien, pero antes el acceso era de tierra y barro... [...]... la vecina en invierno se va con las hijas, fuera a otra provincia. Está la casa aislada por completo... [...]... Los vecinos más cercanos pueden estar a un kilómetro y algo.*  
(E3)

*-Es un pueblo pequeño somos cuatro vecinos, trece habitantes...[...]... ahora estamos muy bien comunicados con el centro, estamos más o menos a una hora. En relación a lo que era hace unos años mejoró muchísimo las comunicaciones... bueno, es una casa grande... tenemos de todo ahora mismo, tenemos facilidad de coches, teléfono, agua corriente, luz... o sea que no nos falta absolutamente de nada... (E4)*

Las dificultades de movilidad en los entornos rurales, la dispersión territorial y la distancia a los núcleos de población, llevan a que el carné de conducir y el coche resulten instrumentos imprescindibles para moverse. Si las mujeres no se disponen de ambas posibilidades, entonces se convierten en sujetos dependientes de su pareja, de algún miembro de la familiar o tienen que permanecer sin posibilidad de moverse en el hogar. Permanecer en el hogar sin posibilidades de moverse de forma autónoma supone para las mujeres construirse como sujetos dependientes, limitar las relaciones personales y de amistad, y ante las posibles situaciones de maltrato significa una restricción de las opciones de ayuda. En el siguiente relato se aprecia cómo E3 permanecía en casa porque no tenía capacidad de movilidad por sí sola.

*- Me quedaba en casita...[...]... El carné me lo saque ya con veinticuatro años, ya tenía los dos niños, entonces sí, ya empecé a moverme. (E3)*

En los dos relatos siguientes se observa claramente la falta de autonomía para moverse. En el primero, la propia mujer comenta su dependencia en este sentido. En el segundo relato, se observa no sólo la falta de autonomía y dependencia de las mujeres sino también el sometimiento que esa dependencia les crea hacia los maridos, teniendo incluso que justificar los motivos por el cual debían llevarlas. Estas situaciones de dependencia en la movilidad dotan a los hombres de un mayor poder y decisión. Cuando los hombres no consideran la necesidad de llevar a las mujeres o simplemente no les apetecía, éstas no tienen otra opción que permanecer en el hogar.

*-Teníamos coche ya hacía años, pero el carné lo tenía solamente mi marido. Cuando quería ir a la compra siempre tenía que venir él conmigo... [...]... siempre tenía que depender de él. (E6)*

*-Hoy en día en un pueblo si no tienes coche y carné estás perdido... [...] ...sobre todo para las mujeres porque siempre tuvieron que depender del hombre en ese sentido. Yo lo sé por mis padres, antes decía mi madre: tengo que bajar a Cangas... y mi padre: ¿a qué?... ¡No!... Pues tengo... Tenía que dar explicación para que mi padre la bajara. (E4)*

El entorno rural con los problemas de movilidad influye en la construcción de las mujeres como sujetos dependientes. Las mujeres dependían del marido o pareja fundamentalmente para moverse hasta el centro urbano, como se ha visto anteriormente, pero en otros muchos casos igualmente dependían de la voluntad de los vecinos para llevarlas. En las dos siguientes narraciones se ve primero cómo “E5” tenía que estar detrás de su marido para poder acercar a los niños al médico, o bien, otra opción era esperar a que pasara algún vecino que quisiera y pudiera llevarla. En la segunda narración “E7”, nunca tuvo autonomía para moverse, siempre la llevaba su marido. En la actualidad está viuda y se las apaña de distintas formas, como cuando tuvo que ir varios días al hospital.

*-... Nada, que los niños malos; los llevaba al médico, casi sin andar el uno y el otro en el brazo, hablaba con él<sup>247</sup> ... ¿a qué hora bajarás pa llevame?... ¡pa llevame al camión!, o sea, en el camión, era el camión nada del coche. Bueno, pues salíamos a la carretera y esperaba; bueno con él o a lo mejor con otra persona que no fuese él. (E5)*

*-...A veces bajo por la carretera y a lo mejor pasan coches de arriba y los conoces, los paras o paran ellos y te cogen. ¿Qué vas para Cangas? Sí. ¿Me bajas? ¡Vale!... [...] ...Iba al hospital sola. Toda la carretera y no había ningún coche. Otras veces me bajaba mi vecino, así, como pude... andando, o un taxi, pero cobran 18 euros bajar y subir, y si tiene que esperar, cobran más. (E7)*

---

<sup>247</sup> Se refiere a su marido.



El carné de conducir supone para las mujeres autonomía y no depender de los demás para desplazarse. Sin embargo, el conseguir el carné conlleva diversas dificultades para las mujeres en el medio rural que frena el poderse construir como sujetos independientes y autónomos. En las narraciones se han detectado tres problemas principalmente: tener que trasladarse a la autoescuela todos los días, sacar tiempo para estudiar y la oposición familiar al respecto. En la siguiente narración, “E4” describe muy bien lo que ella misma ha denominado como “paradoja”, que en realidad es la dependencia del hombre, tanto si la mujer no tiene carné de conducir como si quiere conseguirlo. Si no dispone de carné de conducir depende entonces del marido para sus desplazamientos; si quiere conseguir el carné, igualmente depende del marido para que le lleve a la autoescuela. Es decir, el entorno rural influye en la construcción de la mujer como sujeto dependiente bien de la pareja o marido, o bien de la familia.

*-...Luego aquí también te condiciona el estar en un pueblo, parece una paradoja, pero el sacar el carné... o sea, estás en un pueblo, te condiciona el no tener carné y el sacarlo, porque claro, la autoescuela está en Cangas. ¿Cómo le digo a mi marido que me baje todos los días a sacar el carné?... !Para qué lo quieres si tengo yo el carné y basta!... ya te llevaré yo. Y luego... qué coche vas a coger, ¿el mío y me quedo yo sin él?... pues no. (E4)*

En las narraciones de las entrevistadas también se ha detectado las dificultades para poder asistir a una autoescuela, especialmente entre las entrevistadas de más edad. La falta de independencia de las mujeres para su movilidad llevaba a ingeniárselas para poder acudir a una autoescuela. Para poder trasladarse al centro urbano más próximo dependían en muchas ocasiones de la buena voluntad de alguien que las quisieran llevar, o la otra opción era ir andando, ya que el autobús no podían cogerlo todos los días, quizá por la falta también de capacidad o independencia económica. En las dos

narraciones siguientes, las mujeres explican cómo iban a la autoescuela; en algunas ocasiones algún coche paraba, pero en otras muchas, iban caminando.

*-Iba a dedo, como podía... porque todos los días en el Alsa tampoco. De aquella paraban mucho los coches... y cualquiera que pararas te llevaba. Ya te conocían, paraban en la carretera... y como yo el resto eh, como yo el resto.*  
(E5)

*-Cuando pasaba un coche por la mañana parábalo e iba para allá, y luego bajaba en un Alsa hasta XXX, había más Alsas hasta Oviedo que hay ahora, cada dos horas había un Alsa, y si me cogía alguno bien o sino caminando.* (E8)

Las dificultades de movilidad en el entorno rural y la dependencia de las mujeres se relacionan igualmente con el control del espacio público por parte de los hombres. El espacio público se convierte en dominio y privilegio del hombre mientras que las mujeres, facilitada por la falta de autonomía en su movilidad, quedan asignadas al espacio doméstico. El uso diferencial del espacio va a limitar no sólo el acceso a los recursos sociales sino también a mantener desequilibrios en cuanto al prestigio social. El desigual acceso al espacio público queda reflejado en las entrevistadas –especialmente en las de más edad–, donde su control proporciona al hombre el dominio, sumisión y la dependencia de la mujer.

*-...A una feria, bueno, a las ferias yo no iba. A él le gustaba las ferias de ‘ganau’, yo no iba; iba él solo y yo quedaba en casa...[...]... Si había un entierro siempre él iba a los entierros y yo siempre para la vaquería. Yo siempre fui una persona muy conforme... yo no metí guerra. Yo nunca daba guerra... habrá mujeres que lo hacen y sé que las hay que lo hacen. Y dicen: ¿por qué vas*

*a ir tú y yo quedar todo el día en casa?, pues ¡no!, ¡hoy voy yo a tal sitio y tú quedas!... No, no..., pero yo evitaba. (E7).*

El entorno rural también influye en la construcción de las mujeres como sujetos dependientes, debido a que el tamaño reducido de los núcleos rurales les limita las **oportunidades de trabajo** fuera de las estructuras familiares, incrementando de esta forma, las desigualdades de género y la dependencia económica.

La escasez de trabajo en el ámbito rural afecta especialmente a las jóvenes, las cuales son expulsadas hacia los núcleos urbanos en busca de mayores oportunidades. Como se veía en el Capítulo 2, existe una emigración selectiva en las áreas rurales, donde las mujeres son quienes más emigran hacia las áreas urbanas, pero también fuera de Asturias. En concreto la Comarca del Narcea, es el área desde donde más mujeres emigraron, y sus causas pueden estar relacionadas fundamentalmente con dicha búsqueda de oportunidades laborales.

En el discurso de las mujeres jóvenes se capta la estrechez de las oportunidades de trabajo en Cangas del Narcea y la existencia de más “opciones” laborales para los hombres.

*-Para las personas jóvenes existen pocas oportunidades, la verdad; hay algo en esto de la asistencia a domicilio y después así tampoco hay muchas más ofertas para la gente joven. Alguna vez incluso buscas trabajo y dícete que tienes que ser con más de cuarenta años y que si no nada. (E1)*

*-Ellos más salidas siempre tienen, están en el trabajo de otra manera, en la construcción, hay por ahí hay varias fábricas, los talleres. Están más de otra manera, tienen más opciones. (E1)*

Las oportunidades laborales para hombres y mujeres derivan de los roles distintos que necesitaba el proceso industrializador. A las mujeres se les adjudicó las tareas del hogar y el cuidado de las personas, y a los hombres el trabajo productivo remunerado. Estas diferencia de roles no sólo conllevan valoraciones y recursos distintos sino la construcción de la mujer bajo la dependencia del hombre.

En el siguiente discurso se puede apreciar cómo la diferenciación de roles según el sexo, contribuye a que las mujeres tengan escasas posibilidades de trabajo remunerado y a quedar supeditadas al hombre. Muestra además, cómo la industrialización, profundiza en esa diferenciación de funciones, donde el rol fundamental de la mujer debe ser el de “ama de casa”. También se observa el proceso de cambio de la sociedad industrial a la post-industrial cuando la entrevistada habla del cierre de las minas.

*-Bueno, la verdad que Cangas bajó mucho, la cuestión de cierre de minas afectó muchísimo porque antes había trabajo a destajo... para los chicos, para los chicos, porque las chicas eran amas de casa. Además, en el convenio de la mina los sueldos son muy altos, eso conllevaba por lo general que las mujeres no trabajasen. De hecho aquí, empleo femenino pues contado. (E4)*

La falta de alternativas laborales de las mujeres no sólo apunta hacia la emigración en busca de oportunidades sino también a la reproducción de las viejas desigualdades de género.

Del discurso de las jóvenes se desprende igualmente cómo algunas mujeres con hijos renuncian a la posibilidad de tener una vida profesional, y otras sin pretender renunciar, ven restringida su capacidad de búsqueda, ya que la crianza les limita las oportunidades laborales. La falta de autonomía en la movilidad, las tareas domésticas y la crianza de los hijos/as frenan en general su incorporación a un trabajo remunerado.

Cabe recordar, como se observaba en los datos estadísticos analizados en el Capítulo 4, que existe una relación directa entre la tasa de agresiones y la edad de crianza de las mujeres. La mujer durante los años de crianza de los hijos/as se encuentra en una situación desfavorable ante la pérdida de asimetría relacional con su pareja por su mayor dedicación al cuidado de los hijos/as, reproduciéndose desigualdades de género que facilitan el control, dominio y/o violencia hacia la mujer. En los siguientes discursos se muestra cómo la edad de crianza en la mujer limita el acceso al trabajo o condiciona las oportunidades laborales.

*-Al ser un pueblo pequeño conoces más o menos a la gente y la ocupación que tiene y la que no. Todas las chicas que tienen ahora mismo niños pequeños la mayoría son amas de casa. No trabajan. (E4)*

*-En Ibias, abrieron una residencia y ofreciéronme ir para allí, pero tenía el problema de lo del neno, que era más complicado casi que si iba yo sola para Oviedo...[...]... Nada, lo deseché por eso, porque yo no podía compaginarlo con el neno. (E1)*

Por otro lado, algunas mujeres construyen su vida laboral supeditada a su vida familiar, buscando un empleo que se adecue con las tareas domésticas y de cuidados familiares; son tareas que no pueden dejar de hacer y que condicionan la elección de un trabajo remunerado. En el siguiente discurso se muestra cómo la entrevistada acomoda su vida laboral a la familiar y realiza un trabajo que se compagina con el resto de tareas y actividades que realiza.

*-El hecho de decir yo estoy aquí cerquita y sigo con todas las actividades... cuido a este niño porque me aporta un dinero porque... bueno, mi marido está ahora prejubilado qué hacemos dos personas jóvenes ahora en casa todo el día, es que es mucho. Entonces eso, un poco eso, sí, sí, sí. Tempranito estoy en casa.*

*Si me necesitan estoy al lao. Yo comprendo toda esta situación pero de alguna manera yo sigo apegada a esa situación ¿me entiendes? Es cómo que esa educación sí que te queda ahí, te sientes responsable, y claro ahora mis padres van siendo mayores cada vez más, ahora sí que ya no rompes con esa costumbre. Qué si me surge la oportunidad de un puesto de trabajo donde yo tenga que estar muy sujeta, pues no sé hasta qué punto lo haría. (E2)*

Los cuidados familiares, el papel de la crianza, la falta de oportunidades laborales, la dependencia en la movilidad junto a la dependencia económica facilita las situaciones de maltrato. El control del hombre sobre el dinero que gasta la mujer es una forma de ejercer autoridad y poder coercitivo. En algunos casos el hombre no necesita controlar directamente el dinero que gasta la mujer, sino que el poder que ejerce sobre ella, hace que ésta sea quien se controle “a sí misma los gastos” y se los justifique a él. Como diría Bourdieu “los dominados contribuyen unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos”<sup>248</sup>. En los siguientes discursos se puede observar cómo al carecer de un trabajo remunerado y, por lo tanto no tener ingresos, la mujer queda supeditada económicamente a su marido y obligada inconscientemente a justificarle lo que gasta. Es decir, el poder real y simbólico lo interioriza la persona dominada de tal forma que el dominador no necesita estar constantemente ejecutando su poder. Igualmente se observa cómo se acepta y se normaliza dar explicaciones sobre los gastos, incluso la entrevistada se siente afortunada en comparación con otras mujeres donde las circunstancias podían ser más humillantes, como “pedir” el dinero al suegro.

*-En el dinero dependía de él, pero bueno yo nunca he sido una persona de necesitar muchas cosas, a ver si me entiendes... compraba lo necesario, para los niños así que no les faltase nada y bueno yo necesidades así de vestir y tal lo*

---

<sup>248</sup> Bourdieu, P., (2002): *op. cit.*, p. 55.

*justo, tampoco te creas que...[...]. en cuanto al dinero él lo que cobraba, sí es verdad, que lo ponía en la mesita de noche y de ahí disponíamos los dos. Luego sí, había meses que por ejemplo si yo había gastado porque hubiese comprado algo extra o tal, vamos era yo misma, mira he gastado esto y tal y cual... pero bueno en el dinero...[...]. Yo misma me entiendes me sentía a veces como un poco cortada, pero vamos no es porque tal, pero yo me sentía con la obligación de explicárselo en qué había gastado ese dinero. (E3)*

*-Siempre lo comentaba al marido, pero bueno yo iba de viaje o quería comprar algo, ¡mira cogí tanto!, pero vamos, siempre contaba con él. Ahí sí que fui privilegiada, lo que otras en la edad mía no. Ahí sí. Igual que digo uno digo otro. Porque algunas en mi lugar tenían que pedir al suegro... y bueno, vaya...(E8).*

La dependencia económica de la mujer no proviene únicamente de su pareja. La dependencia puede desarrollarse mucho antes, incluso cuando la mujer ha trabajado en la economía rural de base familiar. A pesar que muchas mujeres trabajan desde niñas ayudando a su familia nunca disponen de remuneración o dinero propio. La invisibilidad de su trabajo en la economía rural familiar no sólo les impide tener una remuneración propia y los consiguientes derechos económicos y sociales, sino que además las construye como sujetos dependientes. En el siguiente discurso se aprecia cómo la mujer entrevistada nunca tuvo un dinero propio, exceptuando el de su marido que ella considera propio, a pesar de trabajar desde niña en la economía familiar. En su relato se aprecia el cambio social entre la dependencia económica y social de su madre y la situación actual de ella. Se destaca igualmente en este relato, cómo el poder simbólico del dominador se interioriza mediante la socialización, sin necesidad de ejecutar ningún poder y cómo la mujer queda sometida a él; de hecho, “E2” expresa, que “igual era porque mi marido era distinto, porque él no lo hizo. Yo no se lo exigí tampoco, ¡eh!”. Esto hace pensar, que lo normal era que el hombre controlara los gastos

de la mujer y que posiblemente si su marido hubiera actuado de igual forma que su padre, controlando los gastos, ella hubiera encontrado la situación natural.

*-Yo no tuve dinero de alguna manera propio, que yo consideré propio cuando me casé con mi marido. Yo por ejemplo, te cuento, en el caso de mi padre y mi madre, mi padre es el que controla el dinero. Ahora no porque mi madre también tiene su pensión. ¡Tengo que ir de compras!, mi madre tenía que bajar a hacer la compra, pues... ¿cuánto dinero necesitas?, tanto... toma. Entiendes. Como a un chico pequeño que lo tienes que controlar para que no se le vaya la mano. Pues una cosa así. Yo con mi marido no. Yo esa situación yo no la viví; pero también te digo una cosa, igual era porque mi marido era distinto, porque él no lo hizo. Yo no se lo exigí tampoco eh, o sea surgió así... Yo no le exigí en ningún momento, a ver, ¡el dinero es de los dos y yo voy a administrarlo igual que tú o voy a coger cuando necesite! No, no. Eso surgió así porque surgió, porque él lo hizo, pero yo no se lo exigí en ningún momento. (E2)*

El dominio y poder del hombre sobre la mujer no se ejercita únicamente controlando directamente sus gastos. Cuando el hombre es el sustentador principal, puede también hacer valer sus roles rígidos de sexo, dándole dinero a la mujer para los gastos del hogar y él así desentenderse. De esta forma si el dinero no alcanza, bien porque no es suficiente para cubrir los gastos o porque él no le entrega todo lo que gana, siempre puede recriminar a la mujer que gasta mucho, que no sabe administrarse o que a saber en qué lo gasta, etc. Es una forma de control delegada que sirve para mantener el dominio, el sometimiento y la dependencia de la mujer, reproduciendo de esta forma las situaciones de violencia.

En el siguiente discurso se aprecia como el hombre es el sustentador principal y el dinero que gana lo lleva a casa, delegando en ella su administración.



*-Él no va por el Banco, entreganselo a él y nada más que eso, dámelo a mí, y soy la que lo ingreso para los gastos, la que organizo todo, las cuentas, todo...*  
(E1)

Como se ha visto, el entorno rural con los problemas de movilidad, la distancia a los núcleos urbanos o las limitadas oportunidades laborales, junto a la dedicación de tareas domésticas, los cuidados familiares y la crianza de los hijos/as, incrementa la dependencia social y económica de las mujeres e influye en la construcción de su identidad como sujetos dependientes.

## **7.2.- La familia como institución de control y subordinación**

La familia es la institución social más generalizada que se encarga, entre otros aspectos, de transmitir las normas sociales, los valores o los modelos de identidad; sin embargo, sus formas han sido muy diversas a lo largo de la historia. El modelo de familia que predominaba en la Asturias tradicional ha sido la troncal, que se puede explicar como una especie de seguro para los cuidados de los padres en la vejez; en la cual, uno de los hijos (o hijas) cuando se casa, sigue viviendo con sus padres. En la zona occidental, donde se encuentra Cangas del Narcea, prevalecía además la residencia patrilocal. Un tipo de formación familiar que mantenía efectos negativos para las mujeres, puesto que cuando se casaban, por regla general, tenían que abandonar a la familia de origen para trasladarse a vivir con la familia del marido<sup>249</sup>.

Respecto a la familia rural tradicional, se trataba de una unidad económica de producción y consumo, donde las parejas y matrimonios se convertían en transacciones

---

<sup>249</sup> Véase: García Martínez, A., (2004): *Familia y Sociedad. Un estudio antropológico en el centro y occidente de Asturias y semejanzas con el norte peninsular*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Principado de Asturias.

económicas muy importantes, ya que con ellos se comprometían el futuro de la explotación familiar. En el sistema de autosuficiencia familiar, la casa o casería era la base de organización para la producción de bienes básicos para la familia. En Asturias, dependiendo de la zona<sup>250</sup>, se ha dado varias formas de transmisión de la casa o casería a los descendientes. En la zona occidental lo más normal era la figura del mayorazgo, una especie de la herencia indivisa, consistente en que uno de los hijos hereda la casa al casarse y el resto de los hijos/as solteros/as pueden seguir viviendo en ella. Normalmente el hijo que hereda la casa es el varón mayor, aunque podía darse la situación de ser cualquier otro hijo. En el caso de no existir hijos varones, entonces, podía ser una de las hijas. Esta forma de indivisibilidad de la casa garantizaba no sólo la producción sino la reproducción del propio sistema de autosubsistencia familiar, mediante la asignación de diferentes roles a cada uno de sus miembros. Todos los miembros de la casa son elementos que componen la estructura familiar y deben cumplir los papeles asignados para que el sistema se reproduzca; papeles que a la vez influyen en la construcción de sus identidades. El hijo heredero debía mantener la continuidad de la casa y de la familia. Su esposa se convertía en la responsable de que nacieran hijos para la continuidad de la casa; la “ama” (la madre del mayorazgo o heredero), se encargaba de la reproducción social dentro de la casa y, el “amo” (el padre del mayorazgo) lo hacía fuera de ella. Se puede decir que “el orden social funciona como una máquina simbólica que asigna a cada uno de los cuerpos un espacio”<sup>251</sup>. Cada miembro dentro de la casa debía por tanto, asumir una función según su sexo y edad, que a la vez marcaría la construcción de su identidad como persona. Es decir, el sistema familiar para garantizar su continuidad debe conseguir el disciplinamiento de cada uno

---

<sup>250</sup> Véase Capítulo 2.

<sup>251</sup> Bourdieu, Pierre (2002): *op. cit.*, p. 22.

de sus miembros<sup>252</sup>, donde el mayorazgo es el instrumento usado para garantizar la producción y reproducción de la explotación familiar, además de ser la base para el adoctrinamiento y de jerarquización de los miembros de la familia, mediante el cual se adjudica a la mujer el papel de mayor subordinación, con independencia de si ella es la futura heredera (mayorazga) de la casa o lo es su marido.

En los discursos de las entrevistadas más mayores (o incluso no tan mayores), señalan una relación directa con el sistema del mayorazgo, bien por ser ellas mismas las herederas de la casa o por ser sus maridos los herederos. En el discurso siguiente, la entrevistada (de mediana edad) narra el funcionamiento del sistema del mayorazgo (*moirazo*) y cómo ella ha sido la “elegida” para heredar la casa; es decir, de cuidar a sus padres y de ayudar a sus hermanos. De su discurso se desprende el sometimiento a la disciplina familiar de la mujer y también el proceso de cambio social y la quiebra de dicho sistema tradicional.

*-¿Nunca has escuchado hablar aquí en Asturias del moirazo o moiraza? O sea, la persona que se hace cargo de la casa, como quien dice, de las fincas, de la casa, de la familia, de cuidar a los padres cuando sean mayores... La mujer mayor o el hijo, si hay un chico, es machista en ese término, es el hombre. En mi caso no había chicos y fui yo la elegida de alguna manera; pero no..., era para el hombre y si yo tuviera un hermano, sería el hermano, aunque yo fuera la mayor. A mí se me buscaría pues un trabajo o un marido... para que te vayas, o sea, de alguna manera buscarte un lugar donde estar, para que tu hermano se quede en la casa. Eso ahora mismo se rompió ya. Vamos yo de hecho a mis hijas eso ¡ya por descontaó!... ¡vamos! En ningún momento se me ocurrió pensar que mis hijas iban a seguir esa tradición, ¡eso por supuesto que no! Pero era como esa persona que se queda ahí, era como esa responsabilidad de la casa y luego, de alguna manera, de ayudar a los hermanos de fuera. Tú estás ahí en tu casa, sigues con tus padres y si ellos necesitan algo, tú estás ahí para*

---

<sup>252</sup> Véase: Foucault, M., (1978): *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Vol. 1.* Editorial siglo XXI, Madrid; Donzelot, J., (1998): *op. cit.*

*ayudarles. Eres como un eslabón ahí importante para los que se quedan y para los que se van. Como un soporte. (E2)*

Entre las entrevistadas más mayores predominan las que se han casado con un heredero. Cuando ellas no eran las mayorazgas (*moirazas*), sus familias les buscaban lo antes posible un marido. En cierta forma, en la familia rural tradicional las mujeres eran una preocupación y un problema ante la posibilidad de que se quedaran solteras, puesto que el matrimonio era prácticamente la única salida que tenían.

En los siguientes discursos de las entrevistadas más mayores se aprecia cómo la pretensión familiar consiste en que las mujeres se casasen lo antes posible y de esa forma “quitarse el problema”. También se muestra el control familiar sobre ellas para que no se saltaran las normas establecidas. Si eso ocurría, no sólo quedaba en entre dicho la reputación de la mujer, sino también la de toda la familia.

*-Tenía 17. Nada, en aquellos tiempos estábamos todas igual, muy con la venda delante de los ojos... Los padres eran de la opinión de que nos casáramos, porque ya estando casadas tenían un problema quitao. No como ahora que seguimos siendo hijos hasta que nos morimos, pero antes los padres... una vez que salías de casa, pues aquello ya estaba. No había lo que hay ahora, de no aguantar, separaciones y todo eso, no había... ¡y no volvías a quejarte a casa pa ná!, porque no existía eso...[...]... y ellos te animaban a que te casaras, que te casaras para tener ya el problema quitao. (E8)*

*-¡Hala!..., enseguida a casarlas; si se quedaban solteras estaba mal visto... [...]... Enseguida, enseguida, cuando tenían novio, pues ¡hala!, enseguida a casarse. (E6)*

*-“...Él tenía diez años más que yo, ¡yo que sé cómo me vería!; me vería como una niña, porque era una niña, entonces tenía catorce años para quince y aún fuimos dos años novios, y ¡hala!, por ahí empezamos. Bueno, yo me enamoré*

*con esos años, loca perdida de él, ¡puff...! Y luego controlada por un padre... enseguida mi padre cuando supo que yo tenía algo... ¡hala!... controlada...!pues muy controladita!... mi padre pues... también querían casarnos, que me casara eh..., querían casarnos, sí, sí...[...]... A ver mi padre era de esta gente que no te dejaba, en el momento que sabía que tenías algo ya estaba controlándote con unos ojos, así eh,.... entonces, para mí la libertad era casarme. Una vez que me gustaba aquel chaval<sup>253</sup>, pues era casarme, era coger una libertad, era cogermela una libertad y eso fue lo que hice. (E5)*

En los discursos anteriores se aprecia el control y dominio fundamentalmente del padre. Como reacción a dicha situación, muchas mujeres veían en el matrimonio la válvula de escape al control paterno o familiar; sin embargo, en considerables ocasiones terminaban igualmente sin libertad, o lo que es peor, viviendo en casa del marido bajo el control y sumisión a la suegra y el suegro. Es decir, del dominio del padre se pasa principalmente al dominio del marido y por extensión a los suegros, cuñados o hijos.

El desarrollo de la sociedad industrial (al igual que la post-industrial) debilita la el sistema de autosubsistencia familiar y, por tanto, la estructura del mayorazgo. Cada vez más en las zonas rurales hay que buscar un puesto asalariado, debido a que la explotación familiar ya no sirve como único medio de subsistencia; lo que lleva igualmente a hacer innecesario que las familias escojan a las parejas para sus hijos. Hoy en día las parejas se eligen libremente, pero, sin embargo, en la actualidad aún prevalecen situaciones económicas y sociales que propician que las parejas al casarse tengan que ir a vivir a la casa del marido o de la esposa, reproduciéndose situaciones de convivencias parecidas a las que se daban en el sistema de autosubsistencia familiar a través del empleo del mayorazgo/a.

De los discursos de las mujeres se desvela, o bien que han vivido el sistema del **mayorazgo** o que aún pervive un cierto mantenimiento de roles tradicionales y de

---

<sup>253</sup> Se refiere a su marido

convivencia familiar similar. Mientras siga la indivisibilidad de la casa, también continuará el tradicionalismo en la convivencia familiar, especialmente fomentado por el sobrevejecimiento de las zonas rurales y la necesidad de cuidados<sup>254</sup>; lo que reproducirá igualmente el sometimiento, la dependencia y la subordinación de las mujeres.

Como se ha comentado anteriormente, las jóvenes suelen marcharse de las zonas rurales a las urbanas, fundamentalmente, en búsqueda de mayores oportunidades laborales. Sin embargo, se ha detectado que otras mujeres adecuan su vida laboral y personal a la del marido. No es una situación anómala, sino una forma tradicional de construcción de la mujer a través de un papel secundario al hombre. En el siguiente discurso, la entrevistada es una mujer joven nacida en Gijón. Al casarse decide irse a vivir a Cangas a la casa de su marido, en la cual conviven sus suegros y un cuñado.

*-...Bueno, te juro que ni sabía dónde estaba Cangas del Narcea, ¡fíjate!, no sabía dónde estaba Cangas del Narcea...[...]... Yo no soy de aquí. Soy nacida en Gijón ...[...]... A mí me daba exactamente igual un sitio que otro, ya sabes que cuando te enamoras pues, no piensas en otra cosa... Yo allí<sup>255</sup> en principio no tenía mucho, entonces, él aquí tenía su familia, su trabajo ya establecido y tal, hablándolo, dije yo, pues bueno, vamos a probar. Vine para acá, me instalé en casa de él, en casa de mi marido. En aquel momento estaban sus padres y un hermano. ¡No piensas nada...! ¡Tú con dieciocho años vamos... ves la vida toda estupenda! (E3)*

De vivir en un entorno urbano a hacerlo ahora en un entorno rural va a estar expuesta a la influencia de una multitud de situaciones: a convivir con la familia del esposo, a una casa que no es la suya, a las costumbres diferentes, a desempeñar los roles y funciones asignadas, a su posición adjudicada dentro de la casa y especialmente a la

---

<sup>254</sup> Especialmente si existiera un fracaso en la implantación eficiente del Estado del Bienestar.

<sup>255</sup> Se refiere a Gijón

**sumisión y disciplinamiento familiar.** Realidades, todas ellas, muy similares a las experimentadas por otras mujeres más mayores, que se han casado y vivido en plena vigencia del sistema del mayorazgo.

Si se comparan el discurso de esta mujer (E3) con otros discursos de las mujeres que han vivido el mayorazgo, se pueden señalar varios puntos en común, como son los relacionados con la convivencia con la suegra, el sentirse extraña en la casa, el papel subordinado, la dependencia económica y social o el trabajo invisible y no remunerado. Aspectos todos ellos que promueven el sometimiento de la mujer a la estructura familiar.

*-Convivía con mi suegro y con mi suegra y con un hermano de mi marido. Los días eran muy largos... no veía la hora en que llegase mi marido por la noche ...[...]... bueno, con confianza y sentirla como mi casa propia nunca la he sentido. A ver si te puedo explicar, cómo cuando tú estás muy cansada y dices ¡uf, qué ganas tengo de llegar a casa! Seguro que te pasa, pues yo eso cuando estoy muy cansada nunca he tenido esa casa cómo diciendo ¡ay, qué ganas tengo de llegar ahí! Porque vamos... no, ¡se me ha hecho pasar tan fatal! ...[...]... como no fuera encerrarme en el baño, no tenía un espacio propio. A ver, a mí siempre me enseñaron que antes de entrar hay que llamar, sea donde sea, en las habitaciones... y mi suegra era de las que abría la puerta de par en par de la habitación..., ¡de too los laos!. Bueno, yo que sé, (ríe), las costumbres de cada casa son diferentes por eso ya sabes que la casada casa quiere... (E3)*

*-Eso contamos muchas veces ahora las mujeres que pasamos por eso..., es que pasábamos a casa de otro. Nunca eras de casa, porque siempre viniste de fuera y no tenías ningún valor, ninguna decisión ni ná de ná. Siempre eran los padres, los padres y el marido, entonces eras de fuera... años, años y más años. Es que nunca puedes decir pues yo... no pues mi casa, a mí nunca me salía; mi casa es donde nací. A mí no me salía eso de mi casa... [...]... es que éramos las chachas, sí; venías de fuera, ni voz ni voto como digo yo. Ni voz ni voto nada más que trabajar, trabajar y trabajar, y callar y aguantar. (E8).*

*-Me casé y yo sabía que me iba a vivir con la suegra... [...]...De momento como era una cosa que aquí se usaba tanto pues, normal, pero había problemas porque luego la convivencia pues seguía, seguía entre la suegra y yo... pues ya sabes, lo que yo hacía no estaba bien para la suegra... y un respeto y un... Pero yo a mi padre, ir a decirle a mi padre que yo tenía algún problema del marido, de la suegra... ¡ah!, cualquiera se animaba...[...]... Y con 17 años eras una niña, pensándolo ahora. Lo que pasa que ya te lo inculcaban que había que trabajar que había que aguantar y que había que... aquello yo creo que lo traía ya metido... metido aquí<sup>256</sup>. (E5)*

*-Antes no se sabía lo que era el matrimonio. Antes te casabas y te adaptabas a aguantar, a aguantar; yo tampoco es que hubiera que aguantar, porque con mi marido siempre conviví bien, fue más problemático convivir con los suegros y cuñaos y eso. Me da la impresión que yo nunca tuve así problemas de otra cosa... pero el tema de la convivencia..., aquello no era fácil...[...]... era una dictadura como digo yo; hasta ahora, hasta que nos jubilamos. (E8)*

En la familia rural tradicional cada miembro debía cumplir con los roles asignados. La función de la “ama” era fundamentalmente la de la reproducción social. Se encargaba de que las normas se cumplieran, de repartir las tareas dentro del hogar y de socializar a las personas según sus respectivos roles de género, etcétera.

Como anteriormente ocurría, al comparar el discurso de (E3) con otros discursos de mujeres que han vivido el mayorazgo, se pueden destacar varios puntos en común. En los discursos de las entrevistadas aparecen diversas estrategias utilizadas por parte de las suegras (la “ama”) para el disciplinamiento de las mujeres; dichas estrategias, junto a aspectos del entorno rural como son el aislamiento, la distancia a los núcleos urbanos, las escasas oportunidades laborales fuera del ámbito familiar y la dependencia económica, llevan igualmente a que coincidan en la actualidad. “No tener un lugar

---

<sup>256</sup> Se señala la cabeza.



donde marcharse”, se repite en varios de los discursos de las entrevistadas. La dependencia de la mujer, al no tener ningún sitio adónde poder ir, se utiliza como instrumento de control y dominación, fundamentalmente por las suegras para disciplinar y someter a las nuevas a la estructura familiar.

*-Bueno, mi marido nunca estaba, prácticamente nunca estaba cuando pasaba estas cosas entre mi suegra y yo. Estaban varias cuñadas mías y mi suegra... Y aquel día dijo mi cuñada: vas a tener que dejarla en paz porque si no se te va a marchar la nuera. Y salta mi suegra: ¡sí, sí, se va a marchar! ¿Adónde va a ir si no tiene donde ir?... Yo de aquella me reboté y dije, ¡madre... yo tengo que salir de aquí a toda costa!, pero luego recapacitando dije, ¡sí!, pero ¿adónde? Ahora me he atrapado yo sola. No tenía trabajo, mi madre estaba conmigo<sup>257</sup>, había trabajado como una burra pero no tenía dinero. No había cotizado; no tenía nada. (E3)*

*-Pero... dónde íbamos, adónde íbamos. Y no es que no manejáramos dinero que nosotros trabajábamos, también manejábamos. Cuando... pues hace treinta y cinco años, treinta y cuatro años que tuvimos así, eso algún problema aquí con los suegros y tal, compramos un piso en XXX, y un buen piso, y bueno luego al final nada..., que nos quedamos... (E8)*

Otra de las estrategias utilizadas para el **disciplinamiento** de las mujeres a la estructura familiar por parte de las suegras es **mediante el trabajo**. Si las mujeres estaban todo el tiempo trabajando era más fácil su control, dominación y sumisión.

En los discursos, las entrevistadas narran la opresión que las suegras ejercían sobre ellas para mantener la tradición, las normas y el cumplimiento de las tareas encomendadas.

---

<sup>257</sup> “E3” se llevó a vivir con ella a su madre cuando esta enfermó.

*-El problema de ella... que era un poco ignorante, no quería que yo me adelantara en nada. No quiso. Cuando me saqué el carné, llevó un gran disgusto (ríe)... Ella tampoco quería que yo saliera de aquí, siempre que estuviera aquí con ella... trabajar, trabajar, trabajar..., era el “marido” el que salía..., entonces ella quería que yo siguiera la misma rutina. No... eso del cambio no..., no lo asimilaba, pero como la mía la mayoría. (E8)*

*...Si a lo mejor tardabas un poco por ahí con alguien en charlas, ¿pero dónde estás?, o qué... ¡cómo yo lo hiciera igual que tú”. ¡Claro tú tienes quien te manda la sopa boba!... y cosas así... y bueno y todo eso... !Ummm!, ¡había queeee callarrrr!... y bueno vivir, ¡y trabajar!... ¡madre mía!... Mira, como teníamos dos vacas, tenían viña y cosas por ahí arriba y había que traer la ceba<sup>258</sup> para las vacas al hombro. Embarazada con una barriga hasta aquí y llevar la cría aquí<sup>259</sup>. Donde está la casa, era una tierra todo esto, y yo me acuerdo de una vez que la metimos en un maniego<sup>260</sup>, en un maniego para que no escapara. Yo estaba..., no sé si era remolacha o que estaba haciendo, picando la tierra y creo que fue la noche que nació el niño, así que mira. ¡Con una barriga así y con la otra aquí!... Pues no, no lo veía, como ella había hecho su vida también muy dura según ella decía... y era mi obligación, mi deber (E5)*

Otro de los instrumentos para el **disciplinamiento** a la estructura familiar es la **comida**. En el sistema de autosubsistencia, la comida es un elemento de considerable valor; su control se convierte en un poderoso mecanismo para mantener el dominio sobre los miembros de la familia.

En la sociedad tradicional, entre las funciones que debía desempeñar el “amo”, se encuentran las de mayor responsabilidad como son la administración de los recursos económicos o realizar las transacciones relacionadas con la explotación familiar. Lo que implicaba en muchos casos el control de los alimentos como la carne.

---

<sup>258</sup> La ceba es la hierba verde para el ganado.

<sup>259</sup> Señala el lado izquierdo de su cintura.

<sup>260</sup> Un maniego es un cesto de madera.

En los siguientes discursos, se puede observar cómo el suegro (el “amo”) mantiene la disciplina familiar a través del sometimiento de sus miembros. Los instrumentos para la dominación son el insulto y el control de la comida.

*-Con mi suegro también viví pero lo pasé muy mal... yo quizá le tenía miedo. Cosas de esas que no quiero recordar, no quiero recordarlo, lo pasado de atrás, ¡eh!, porque me vale más no sufrir...[...]... Yo podría escribir un libro como lo escribe mucha gente y a lo mejor mentía mucho de mi vida... [...]... No era violento. Nunca fue violento, pero estabas en la cama y él estaba pasando por el pasillo, insultándote. (E7)*

*-Yo tenía que ir a la panera<sup>261</sup> a buscar la carne cuando él quería porque a mí me quitaron la llave... Bueno no quiero eh, no quiero seguir más. Hay muchas cosas que contar, pero no quiero... mi marido lo sabía, y qué iba a hacer él ¿pegar a su padre?, ¿a quién iba a echar antes a mí o a su padre? (E7)*

De los anteriores relatos, se desprende la existencia de situaciones de maltrato para someter a los miembros a la estructura familiar y, cómo los miembros de la familia no tienen otra salida que callar y asentir. Los motivos que se desprenden se relacionan con lo material y con lo normativo. ¿Adónde va a ir la mujer si no tiene adonde ir? No puede volverse a su casa paterna porque está ocupada por su hermano/a heredero/a, además podía convertirse en un escándalo que abarcaría a toda la familia. Por otro lado, las normas y jerarquías hacen que el suegro (el “amo”), como persona mayor sea respetado, y que se mantenga la posición jerárquica que cada miembro tiene en la casa.

La distribución y utilización de los **espacios domésticos** son también instrumentos para desplegar estrategias de control sobre los miembros de la familia. El espacio doméstico es un espacio asignado a la mujer, pero no quiere decir que dentro de

---

<sup>261</sup> La panera es similar al hórreo siendo la diferencia fundamental la capacidad así como los pilares que la sujetan. La panera suele tener seis pilares mientras que el hórreo siempre tiene cuatro.

la casa tenga un espacio propio o un lugar donde estar a solas. Es más, el espacio puede utilizarse como un mecanismo de sometimiento. La restricción de espacios o la falta de intimidad en el ámbito doméstico es un instrumento de dominación y subordinación que deja en desventaja a la mujer, fomentado por la propia organización familiar con sus jerarquías y privilegios.

En el siguiente discurso, la entrevistada narra cómo ella no disponía de “ningún espacio propio” en la casa de los suegros; sin embargo, su marido, al estar en la casa de sus padres, en la casa donde había nacido y crecido, disponía de espacios y derechos.

*-Él era el rey del mundo... el estaba en su casa lógicamente, el se movía vamos... ya te digo, ¡el gallito del corral!, el tenía su sitios, sus espacios... yo creo que mi espacio así, cuando eran pequeños<sup>262</sup>, era al lado de la cama y la cuna. (E3)*

Las estrategias familiares desplegadas para mantener el control familiar y asegurarse su reproducción están relacionadas con el contexto o el entorno. El **entorno rural** ha propiciado el desarrollo de **familias autoritarias o absorbentes**, donde el disciplinamiento que ejercen hacia los miembros de la familia, es más duro para las mujeres. Su sometimiento y dominación a la estructura familiar incide en la construcción de sus identidades como **sujetos subordinados**.

La convivencia con la familia del marido es más desfavorable para las mujeres que con su propia familia de origen. En el siguiente discurso la entrevistada expresa cómo existe diferencia en el carácter de las mujeres que viven una u otra situación; es decir, con sus suegros o con sus propios padres.

*-Aquí lo que se dice mucho es que si tienes suerte..., la gran suerte de la mujer es quedarse en su casa. En las casas de los pueblos, las casas son inamovibles,*

---

<sup>262</sup> Se refiere a sus niños

*si eres una hija y tienes la suerte de poderte traer al marido... es que se nota, yo no soy socióloga ni nada, pero vas a un patio del colegio, precisamente a donde iban los míos, eran todos niños de pueblos y había una diferencia de mujeres, decía yo, ésta vive con los suegros, ésta otra vive en su casa, ésta... ves la diferencia de carácter; las ves más seguras de sí mismas y a las otras las ves más prohibinas<sup>263</sup> que yo qué sé... (E3)*

El comportamiento familiar más absorbente o autoritario con las mujeres suele darse en las situaciones donde tienen que convivir con la familia del marido en lugar de su familia de origen. La convivencia con la familia del marido sitúa a la mujer en una posición de mayor debilidad, donde su papel es subordinado, especialmente a la suegra y/o al suegro.

De los discursos de las entrevistadas se desprende que el quedarse a **vivir con su familia de origen** es la mejor opción, pero no sólo para ellas también para el marido, ya que en dicha situación el sistema familiar desarrolla estrategias más suaves de disciplinamiento.

En los siguientes discursos se puede apreciar la diferencia de convivencia dependiendo si la mujer vive con la familia de origen o con la del marido. La mujer que se va a vivir con la **familia del marido**, queda posicionada dentro de la estructura familiar en el plano más inferior y subordinado.

*-Nací allí, era la casa de mis padres, de mis abuelos y yo sigo allí... Mis abuelos... me acuerdo de ellos todavía...[...]...Y luego mi madre, que mi madre estuve viviendo con ella hasta hace 2 años que falleció... siempre estuve con ella... [...]... quedando en la casa con ella, siempre, siempre... claro, yo me quedé en mi casa y tampoco tuve problemas de vivienda y eso. Y bueno de momento vivimos con la agricultura malamente... y luego, mi marido buscó trabajo en la mina...[...]... mi madre y mi marido siempre se llevaron bien, la*

---

<sup>263</sup> Infelices, vulnerables

*verdad. Casi se llevaba él mejor con mi madre que yo, porque a lo mejor discutíamos a veces por cosas pero él, en eso no, no tuvo problemas ninguno.*  
(E6)

*-Yo para ella no era nada, a ver si me entiendes, yo pienso que era un instrumento simplemente que le podía ser útil. Ya te digo que la comprendo y todo lo que quieras, pero bueno... ella por ejemplo el fin de semana llamaba pues a los hijos, de aquí o de allá. ¡Hoy no me encuentro muy bien, si vinierais a verme!... ¡vale! Yo eso lo veo normal, pero a ver, muchas veces llegaba yo a pensar ¿qué coño pinto yo aquí?, ¿no sabes?... Porque si no tengo ni voz ni voto y encima esas invitaciones y vistas eran a la hora de comer ¿quién hacía la comida? ¡Yo!. A ver, me sentía totalmente una “mierdilla” ahí, ¿me entiendes?, pero no lo veía en aquel momento, eso fue después.* (E3)

Curiosamente a pesar de tener una situación más dura que las hijas que quedan a vivir con los padres, en algunos discursos, las entrevistadas justifican y naturalizan la convivencia y los abusos de poder que ejercían sobre ellas sus suegros. Se puede decir como muy bien expresaba Bourdieu que “las mismas mujeres aplican a cualquier realidad, las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de esas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico”<sup>264</sup>.

En los siguientes discursos de las entrevistadas, una mujer mayor y otra relativamente joven, muestran claramente el desarrollo de familias absorbentes o autoritarias, y el control y sometimiento que ejercen sobre la mujer para someterlas a la disciplina familiar.

*-Luego también hay otra cosa, claro casábante, ellos<sup>265</sup> te enseñan, que también lo entiendo, tenía 19 años y yo no sabía más que trabajar fuera en el campo, yo*

---

<sup>264</sup> Bourdieu, P., (2002): *op. cit.*, p. 49.

<sup>265</sup> Se refiere a los suegros

*de la casa no sabía ná; tienes que aprender, y para aprender tienes que llevar... alguna... alguna cabezada..., ¡alguna cabezada me llevé yo!... [...] ... Es que yo no sabía hacer nada. En una palabra, no sabía hacer nada, sólo trabajar en el campo. Trabajar en el campo y nada más. (E8)*

*-Con mi suegra era muy difícil, porque yo ahora entiendo su posición. A ver, ella era pues lo que era, lo típico, la señora de la casa. ¿Y quién tiene ganas de que se le meta allí otra un poco a mangonear? Yo entiendo perfectamente su posición, pero ¡machacarme me machacó muchísimo! (E3)*

La mujer cuando se quedaba a vivir con su familia de origen tenía menos dificultades de adaptación a la estructura familiar porque ya se encontraba inserta en ella, a diferencia de las mujeres que debían de convivir con la familia del marido, donde se ponía en marcha el todo el sistema de disciplinamiento familiar para su acoplamiento a la nueva estructura. Donde no existen diferencias entre quedarse en la casa propia o ir a vivir con la familia del marido es en la dedicación a las **tareas domésticas y de cuidadora** de los demás, lugar “tradicional” de destino de la mujer, al cual es incapaz de escapar. La propia organización familiar le recuerda constantemente su posición y su rol doméstico; situación que la posiciona en un plano de subordinación y vulnerabilidad social y material.

La educación y socialización de las mujeres ha estado encaminada para el desarrollo de papeles relacionados con las tareas domésticas y cuidados a los demás. En el entorno rural, donde las posibilidades de inserción laboral son escasas fuera de la estructura familiar, ha influido en la construcción de la identidad de las mujeres como sujetos dependientes.

En los siguientes discursos, se muestra primeramente cómo las mujeres entrevistadas han sido educadas para los papeles de cuidadoras de los demás. En el

segundo, cómo dentro de la estructura familiar no puede escapar al desempeño de su rol doméstico y de cuidadora.

*- Te educan para ello, somos tres hermanas y yo soy la mayor, y me educaron de alguna manera para ello. En ningún momento me dicen tú te tienes que ir a trabajar fuera de casa o estudiar, prepararte para el futuro. No. Era como que mi futuro era ese: tú eres la mayor tú tienes que ayudar a cuidar a tus hermanos, tú tienes que ayudar a tu madre en casa; tú tienes que ayudar a tu padre en el campo, o sea tú eres la mayor, para todo eres la mayor, y eres la que, de alguna manera, te tienes que quedar a cuidar a tus padres y estar ahí.*  
(E2)

*-Yo vamos, yo para mi intentaba ser respetuosa y... con mi suegro bien, estaba ya algo enfermo y además contribuía yo a asearle, a afeitarse y bueno...[...]...El primer día fue simplemente que llevaba, no sé si llevaría tres días sin afeitarse así. Y bueno, simplemente dormían los críos la siesta y dije yo ¡bueno que te parece si te afeito! Y él me dijo que sí, y nada, le afeitó, quedó estupendamente y a partir de ahí fue más o menos lo que me tocó a mí hacer.* (E3)

Como se ha ido comentado y viendo a través de los discursos de las mujeres entrevistadas, el cambio social y desarrollo industrial y post-industrial junto con el advenimiento del Estado de Bienestar, quiebra el sistema de producción de autosubsistencia, posibilitando la independencia mediante ingresos como asalariados; sin embargo, los procesos de cambios no actúan todos a la vez, ni en la misma intensidad. Las posibilidades de marcharse e instalarse una mujer con su marido en una casa propia, fuera de la convivencia y control familiar, es diferente dependiendo si se convive con la familia del marido o con la familia de origen.

*-...Le decía a él que si trabajásemos los dos podríamos vivir solos, que sus padres no iban a estar desatendidos, que íbamos a verlos tantas veces como*



*hiciera falta, pero no hubo manera chica... por mucho que yo le dijese, que llegué a decírselo algunas veces eh, pero vamos con una rabieta como si tuviera tres años llorando ya, que vamos que no podía vivir así, que no estaba a gusto, que lo que fuera... la mitad de las cosas ni siquiera llegué a contárselas, pero bueno, no, no había manera chica, que va, no, no...[...]...es como si simplemente encima él me estuviera haciendo un favor a mi por tenerme allí, dejarme vivir allí. (E3)*

*-Bueno se lo llegué a decir<sup>266</sup>, noche sí, noche también. Después de cenar hablando tranquilamente sin montar escándalo. Se me hacía el tonto, es que el ganao, es que mis padres, es que no sé qué, es que no sé cuantos... excusas que no tenían razón. Yo al final, ya te digo, en la cama pues simplemente me ponía a llorar ya de desquiciada, porque por algún sitio tenía que salir. (E3)*

*-Muchas veces pensé en marcharme, muchas. Alguna no, muchas... y lo comentaba con mi marido, pero mi marido estaba a gusto aquí; estaba en su casa y eran sus padres..., y muy seguido, pero muchas, eso sí... Lo primero por la convivencia, y lo segundo porque yo no era dueña de nada, nunca me faltó nada, pero yo no era dueña de nada. (E8)*

La mujer queda atrapada en la estructura familiar bajo unas relaciones de dependencia que le son difíciles de romper, impidiéndole escapar a sus roles tradicionales de cuidados, especialmente bajo el entorno rural donde existe una mayor tasa de envejecimiento y escasas posibilidades de inserción laboral. El abandono de la familia de origen para tener una casa propia es un signo de transformación del sistema tradicional (y ruptura del sistema del mayorazgo); sin embargo, tener una casa independiente de la familia no altera las funciones de cuidadora familiar asignadas a las mujeres, limitando, igualmente como antes, la independencia de las mujeres.

---

<sup>266</sup> Se refiere a su marido.

*-Yo me quedé con mis padres. Vivía con mis padres y mi marido se vino a vivir con mis padres; después tuve a mis hijas. Mi hija pequeña tendría como seis años cuando nos fuimos a vivir solos, ¡me costó eh!; mis padres no me dejaban irme, era como una obligación, me costó romper con esa obligación que yo tenía...[...]... A mis padres, los considero jóvenes para tener esa mentalidad de que “te tengo aquí”, y yo en esa necesidad de irme, aunque no me fui lejos tampoco, me quedé ahí al ladito de ellos. (E2)*

*- ... Mis padres se lo tomaron fatal, bueno, no te puedes imaginar el día que me fui, fue terrible. Bueno, aquel día mi madre estaba de un enfadao, ahora lo pienso y no lo entiendo, no lo entendí nunca. Tremendo de verdad. Es como si les fallaste de alguna manera. (E2)*

La huida de las mujeres en busca de mejores oportunidades laborales, trastoca el sistema de cuidados familiares. Los hijos que quedan en las áreas rurales no asumen por completo dichos roles de “cuidadoras”, principalmente por considerar que son funciones femenina. Esta situación lleva a que la falta de atención y abandono sea una práctica que puede ser ejercida por los hijos sobre sus madres especialmente cuando conviven o dependen de ellos en algún aspecto.

*-Porque yo aquí quedome mi hijo y yo solos..., tengo a mi hijo aquí, pero mi hijo no está todo el día en casa. Pasan los días y no lo veo, se levanta y se marcha. A lo mejor son las once y pico de la noche y yo lo llamo para ver qué tal y dice: estoy aquí, voy enseguida. Otras veces está trabajando y no para, y a lo mejor viene y no lo veo. (E7)*

Los procesos de cambios que genera la industrialización hieren de muerte a la familia tradicional rural y la dirigen hacia un modelo familiar “postmoderno”, con uniones más libres, relaciones democráticas, con mayor incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, con un menor número de hijos e hijas, y una mayor independencia

económica, relacional y residencial; pero como se decía anteriormente, no todos los cambios actúan a la vez, ni en la misma forma e intensidad.

En el entorno rural, bajo el sistema de autosubsistencia, se ha desarrollado un tipo de familia absorbente o autoritaria que traslada a las relaciones de pareja las viejas desigualdades de género, de dominación y de subordinación sobre la mujer.

En el siguiente apartado se va a detectar a través de los discursos la construcción de las parejas desiguales.

### **7.3.- La pareja como conjunto de relaciones desiguales de posesión**

El entorno rural, la familia y la pareja son tres ámbitos que están interrelacionados y que se influyen mutuamente. En el apartado anterior se ha analizado, a través de los discursos de las entrevistadas, cómo el entorno rural ha potenciado la construcción de familias absorbentes o autoritarias. Un modelo de familia que deriva en la formación de parejas con relaciones desiguales, donde predomina una visión social androcéntrica de la realidad cotidiana e influye en la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos poseídos**.

Entre los síntomas de relaciones desiguales de parejas se encuentran: la diferenciación de los roles de género (con un reparto desequilibrado de las tareas domésticas, de cuidados o de la crianza de los hijos), las dificultades de las mujeres para conseguir y desempeñar un empleo remunerado, la dependencia económica y, además, un desigual tiempo de ocio y de vida relacional. A continuación se indaga mediante los discursos de las entrevistadas su construcción como parejas.

La época de **crianza de los hijos e hijas** sitúa a las mujeres en unas condiciones de desventaja y de asimetría relacional por su mayor dedicación a los cuidados de los hijos/as, especialmente en las parejas con relaciones desiguales, facilitando el control y dominio por parte del hombre. Además, el trabajo de crianza de los hijos/as frena la incorporación de las mujeres al mundo laboral y les mantiene en una posición de debilidad económica y de vulnerabilidad social y personal. En el Capítulo 4, las cifras analizadas muestran igualmente una correlación entre la edad de crianza en las mujeres y las agresiones procedentes de sus parejas, donde la llegada de los hijos/as les coloca en un mayor riesgo de sufrir violencia.

En los discursos de las entrevistadas se aprecia distintas trayectorias vitales y de construcción de las relaciones de pareja ante la crianza de los hijos/as. Las relaciones de pareja en algunos casos se basan en una estricta diferenciación de los roles reproductivos y productivos, con delegación de todas las funciones de atención y crianza de los hijos/as por parte del hombre en la mujer. La crianza influye también en el acceso al empleo, en la adecuación o renuncia de la mujer a una trayectoria laboral y en la construcción de su vida a través de las condiciones laborales de sus parejas. También la crianza puede ser compartida con la pareja bajo cierto grado de igualdad, ante los proyectos profesionales individuales de cada miembro de la pareja.

En los siguientes discursos de las entrevistadas se puede apreciar distintos grados de igualdad o desigualdad en las relaciones de pareja ante la crianza de los hijos.

*-Él muy bien, pero claro, llegaba a lo mejor cuchi, cuchi, y ¡hala!... ¡estoy muy cansao, voy a acostarme!... [...]... es algo que a mí me chocaba mucho... vale que el padre no contribuya o que esté muy cansado o lo que sea, pero ¿ni si quiera jugar con ellos? Llegó un momento que los críos cuando había que jugar o había que salir al corral, al famoso corral de Cangas... ¡mamá, vamos a jugar al fútbol!, ¿vienes?... estando el padre sentado en la mesa; ¡no me digas,*

*para jugar al fútbol! ¡Y ahí iba la madre a jugar al fútbol! ...[...]. los deberes los llevaba yo, él se preocupaba de mirar las notas cuando llegaban. (E3)*

*-Yo no descarto tenerlos, pero no es una cosa que tenga fijación por tener hijos, no, no; yo quiero tener hijos... yo creo que el instinto maternal lo tengo a la mitad, no lo tengo completo (ríe); y bueno mi pareja sí tiene claro que quiere tener hijos; yo no tanto. Además le encantan los niños y en ese aspecto no tengo ningún tipo de duda de que será él a cien por cien como yo. (E4)*

El desigual reparto de las **tareas del hogar**, igualmente como ocurre con la crianza de los hijos/as, repercute en las oportunidades sociales y personales de las mujeres. El tiempo que dedican en general a las tareas domésticas y de cuidados es abrumador, mientras que la dedicación de los hombres, en la mayoría de los casos, es muy escasa. Esta diferenciación influye en una construcción desigual de hombres y mujeres, así como en las oportunidades laborales especialmente de las mujeres, al ser ellas las que desempeñan en mayor medida las tareas del hogar y de cuidados.

En el sistema de autosubsistencia familiar, como se comentaba anteriormente, las tareas se adjudicaban dependiendo del sexo y de la edad; siendo la familia, fundamentalmente, la que se encargaba de que se aprendieran e internalizaran las normas y los valores, y el reparto desigual de las tareas.

En el siguiente relato, se comprueba cómo las desigualdades sociales entre mujeres y hombres son una construcción social y cómo se modifican cuando se sale del contexto bajo las cuales se desarrollan.

*-... Son chavales trabajadores, pobres, no son ricos, pero el segundo que es muy trabajador y muy eso, una vez le dije: oye, recoge esos cacharros; y los otros le decían: ¡anda nenaca! ... ¡mira la nena! ¡Así que está mamá y la tú hermana y no friegan!, ¡ya friegas tú nenaca!. ¡Eh nena!... Y el otro lo dejó. Y ahora*

*cuando vino de Madrid el pequeño, me decía: mamá, ¿por qué tú no me enseñaste a guisar?, tú, ¿por qué no me enseñaste a hacer esto?, tú, ¿por qué no me enseñaste a hacer lo otro? Y le digo: ¿te acuerdas cuando tu hermano iba a fregar los cacharros y os reíais de él? (E7)*

En los siguientes discursos se distingue cómo las tareas se dividen y se asignan dependiendo del sexo. Cuando el hombre debe ocuparse de alguna de las tareas que realiza la mujer, escoge dentro de esas tareas las más nobles, las más importantes, como se muestra en el relato, la función de cuidar el ganado. No es lo mismo atender a las vacas que dar de comer a los cerdos o a las gallinas; es decir, las tareas consideradas menos nobles se convertían en responsabilidades principales de las mujeres.

*-Eso sí, claro, bueno tenemos algo de ganao y es él que se ocupa normalmente... lo compartimos, tenemos algo de todo vacas, cerdos... lo compartimos la vacas las cuida él, los cerdos los cuido yo, las gallinas y todo eso los cuido yo... Cocinar, nada eh, cocinar eso nada, nada, cocinar eso nunca lo hizo ni aprende ya, para las tareas dentro del hogar... para eso no tiene capacidad, no, no, no. (E6)*

*-Tuve suegra dieciséis años, que también pasé lo mío porque claro, él se cogía el camión y se iba fuera y la que quedaba con los niños y con la suegra y dos vacas que teníamos ahí abajo, pues era yo. Él no trataba tampoco de ayudar, lo de él era eso, el trabajar y traer el dinero a casa. Eso era lo de él, trabajar... Bueno ya jubilado, bueno, luego jubilao, ya era otra cosa, seguíamos con las vacas y él cuidaba a lo mejor más las vacas y eso. No fue mal marido pero no fue un marido moderno tampoco, no. (E5)*

La cocina ha sido un espacio asignado a las mujeres. En el sistema de autosubsistencia, donde se trabajaba fundamentalmente para comer, se convertía en uno de los espacios más importantes de la casa, pero un espacio asignado a las mujeres. “Cada miembro de la familia ocupaba un lugar fijo en la mesa, quedando patente cuál

era su rango en la casa. La ‘ama’ servía y distribuía el alimento, y las demás mujeres ocupaban lugares secundarios, sobre todo la nuera”<sup>267</sup>. La cocina es el centro neurálgico y desarrollo de la vida familiar donde la mujer se encargaba de proveer lo que faltara en la mesa. En las relaciones de pareja más actuales, aún se mantiene roles similares, donde la mujer es la encargada de servir la mesa y de levantarse cuando hace falta algo. Se trataría de parejas con claras desigualdades en las relaciones de pareja. Sin embargo, entre las entrevistadas algunas expresan que en sus relaciones de pareja no se dan dichas situaciones; si hay que levantarse a buscar algo fuera de la mesa igualmente lo hace uno como el otro.

*-Se estaba en la cocina, se comía en la cocina y se hablaba en la cocina, e intimidad con tu pareja pues la justa, o sea, poquita... los hombres para la parte de atrás que no tienen que salir a buscar ningún cacharro y la parte de la cocina estamos las mujeres (ríe). Si falta algo en la mesa: la mujer, la mujer es la que se levantaba. Yo ahora no, yo ahora en mi casa no... pero sí, sí. Éramos nosotras las que nos levantábamos siempre. ¡Ne, trae aquello! o que ¡oye que no tengo tenedor! (E2)*

La **ayuda** de los hombres en las tareas del hogar es “ayuda”, ya que el tiempo que dedican las mujeres a las tareas del hogar y cuidados es muy superior a la de los hombres. En muchos casos obedece a la propia dinámica e influencia de la familia tradicional pero en otras ocasiones responde a estrategias visibles o encubiertas del varón para disfrutar de la socialización de las mujeres como cuidadoras. En los discursos de las entrevistadas más jóvenes se aprecia un avance en el reparto y responsabilidad de las tareas, pero también discursos donde las entrevistadas muestran la apropiación de su trabajo por parte de su pareja. Las parejas con relaciones poco

---

<sup>267</sup> García Martínez, A., (2004): *op. cit.*, p.45.

igualitarias desarrollan mecanismos de apropiación y aprovechamiento del trabajo de las mujeres, que en la interacción de la vida cotidiana quedan normalizados.

*-Se encarga él de ducharlo, por las noches lo ducha él y si algún día tiene que darle la cena eso también lo hace. Sí, me ayuda con el neno desde que viene de trabajar. (E1)*

*-Él<sup>268</sup> se levantaba, se marchaba a trabajar, yo quedaba con los críos, el biberón, pañal, lo que hiciera falta, vaya. Luego ya al final, levantaba yo a mi suegro... le llevaba a la cocina con la silla de ruedas, le traía, le cortaba las uñas... mi madre también, que también estaba ella con sus necesidades, pues imagínate, bañarla... bueno entonces sí que se me hacía el día más cortito (ríe)... tenía múltiples tareas...[...]... Pero escúchame... que lo añadido viene que además me iba a hacer cargo del ganao (ríe). Me llegue a hacer cargo... pero es que yo no sé qué manera de... yo una de dos, pienso ahora, porque ahora ya soy adulta, o yo era idiota o él era muy listo, ¿no lo entiendo eh!; a ver si me entiendes, no es que sea una mala persona, ni que nunca me haya maltratado ni nada por el estilo, pero esa manera, si se puede considerar por una parte maltrato de alguna manera o maltrato consentido, dilo como quieras, pero vamos, digo yo, era muy tonta o el era muy listo, porque vamos, a las diez yo ya tenía todo arreglado, niños, mi madre, mi suegro, y el ganao y después bueno, hacer la comida, bueno lo que va llevando el día, que si plancha que si limpieza, no sé cómo podía aguantar, no lo entiendo, es el día de ahora y sé que no podría llevar eso. ¡Sé que no podría!, ¡sé que no podría!... (E3)*

*-Oía, si íbamos alguna parte y tal, oía a otras mujeres y me quedaba asombrada ¡eh!... la que más o la que menos tenía las tareas más o menos parecidas a las mías. Es algo que me asombró muchísimo que el resto de mujeres viesan todo como algo normal, quizá yo al venir de fuera lo veía de otra manera. Pero yo esto... me decía una, que sí ella tenía los dos suegros en casa también, que los estaba atendiendo. La otra, que tenía cinco hijos, la otra, que andaba con el tractor y que tenían veinte vacas y era ella la que se encargaba. Digo yo ¡vale,*

---

<sup>268</sup> El marido



*debe ser normal!, ¿he sido yo la anormal o estas son super mujeres!, porque digo yo, las mujeres de Cangas deben de ser todas super mujeres o es que yo... vamos, no sé. (E3)*

En las zonas rurales existe un elevado número de personas mayores que necesitan **cuidados familiares**. Son tareas asignadas a las mujeres promovidas por la desigualdad en las relaciones de pareja; repercuten en su movilidad e independencia social y económica, y les posiciona en un plano de subordinación familiar. El cuidado de familiares es una tarea que no tiene fecha de jubilación para las mujeres. Se pueden dedicar a estas tareas durante todos los días de su vida, primero cuidan de sus padres y suegros, después de sus propios hijos y, por último en la vejez, se encargan del cuidado de sus nietos.

Entre las desigualdades de las relaciones de pareja también se encuentra las relativas a la disponibilidad del **tiempo libre**. El uso del tiempo de descanso y de ocio se convierte en la pareja en un elemento desigual, debido precisamente a las diferentes responsabilidades que han asumido cada una de las parejas. El concepto de ocio y tiempo libre están más unido al concepto de trabajo. Se tiene tiempo libre cuando cesan las obligaciones de trabajar, mientras que el concepto de ocio se relaciona más con las decisiones personales de qué hacer en ese tiempo libre.

Las prácticas diferenciales en el tiempo libre y de ocio, ayudan a visibilizar la desigual construcción del hombre y de la mujer en la pareja, así como el aprovechamiento que sufre la mujer por parte de su marido, ya que su tiempo libre se convierte en una prolongación del tiempo de trabajo en las tareas del hogar o de cuidados.

A la pregunta que se ha realizado a las entrevistadas sobre si consideran que el tiempo libre de las mujeres es igual al de los hombres, la siguiente entrevistada,

responde en un principio de forma general y luego se va centrando en ella y en su marido, apreciándose una desigualdad entre los dos en las actividades y en el descanso. Ella siempre encuentra tareas para realizar mientras que su marido finaliza lo que estuviera haciendo, y después descansa.

*-Yo creo que ellos tienen más libertad. No sé como lo diría yo, más libertad porque yo siempre encuentro cosas, actividades, digamos y el marido termina por ejemplo una faena que está haciendo y él no sigue activo, pues se tumba o ve la televisión o cosas así. No sé si es cuestión de personalidad o que estamos mentalizados de esa manera. (E6)*

Los discursos de otras mujeres sobre el tiempo libre reflejan igualmente su ocupación constante en las tareas de hogar. Las mujeres siempre encuentran algo que hacer. El concepto de tiempo libre para los hombres está más unido al tiempo de descanso del trabajo remunerado mientras para las mujeres se relaciona también con lo doméstico, donde no existe el tiempo libre; además, la distribución desigual de las tareas domésticas en la pareja, carga sobre las mujeres un mayor peso, que junto al trabajo fuera de casa hace que soporten lo que se ha denominado “doble jornada”.

*-A veces tengo tiempo libre... bueno... es que no puedo estar sin hacer nada... Yo siempre encontré cosas que hacer y las encuentro... (E6)*

*-Alguna vez digo, ¡pues no hago nada, me siento!, alguna vez sí me lo planteo, digo pues mira, me siento y no hago nada ¡que no!, pero acabas siempre por... (E1)*

El tiempo de descanso desigual propicia en la pareja unas relaciones de apropiación y aprovechamiento del tiempo de la mujer. El tiempo de descanso se convierte en tiempo libre y de ocio para el hombre que acude para ello junto a más

hombres a su “espacio público”, mientras la mujer sigue dedicada al “no trabajo”, en su hogar.

Las desigualdades entre los hombres y mujeres respecto al tiempo libre se ve claramente en algunos de los discursos de las entrevistadas, incluso en relatos de las mujeres jóvenes. Los hombres suelen salir a divertirse mientras ellas quedan en casa. Se llegan a utilizar diversas maniobras como el “silencio”, para no dar explicaciones y que las situaciones anormales se conviertan en normalidad.

*-La primera noche me la pasé llorando, sí, sí, me la pasé llorando y bueno nada, luego cuando llegó, venía bastante bebido, no me dio explicación ninguna... es lo que te explicaba antes, que una cosa te acaba llevando a otra y lo acabas viendo todo normal...(E3)*

*-...Cuando salía de trabajar, pues se iba a tomar algo con los amigos, dos horas o una hora o las que... y yo, pues, ¡me estaba en casa!...No lo veía normal. Al principio sí. Claro aquello... lo veía, pero claro... a ver, ¡esto no es normal!... yo sí que me acuerdo...importancia sí. Luego, ¡era tan tímida o tan no sé cómo era!... (ríe), que me costaba hasta llamarle la atención. No sé, falta de confianza con él o porque no estaba acostumbrada a hacerlo. Porque yo no estaba, a lo mejor, acostumbrada a replicar a decir ¡esto no está bien!, ¡esto no me parece bien!, ¡esto no es justo! Claro, es que eso me costó. Me callaba, al principio me callaba, sí, sí. El que calla consiente ¿verdad? Él se iba, llegaba a casa y no había ningún problema, ¡pues estupendo!, mañana me quedo un poco más. (E2)*

En otros discursos se distinguen diversas situaciones en relación con el tiempo libre y de ocio. En algunos se aprecia que el hombre no sale y se dedica simplemente a descansar de su trabajo en el hogar o por el contrario si sale lo hace junto a su mujer. La igualdad en la pareja respecto al tiempo libre y de ocio, no significa simplemente que tengan que ir siempre juntos sino que exista una igualdad en las decisiones, en el tiempo de ocio o en la libertad de salir.

Entre las entrevistadas más mayores se distingue una consideración del tiempo libre más unido al tiempo de descanso del trabajo, donde el ocio apenas tiene cabida en sus relaciones de pareja. Se podría decir, que el ocio empieza a formar parte de todas las clases sociales, cuando se avanza hacia la postmodernidad y a la sociedad de consumo, mientras tanto, está más unido al concepto de descanso. También se aprecia entre las entrevistadas más jóvenes que su ocio se comparte más con sus parejas, sin embargo se observa como las relaciones no son igualitarias. Las mujeres pueden compartir el tiempo libre con sus parejas pero sobre ellas sigue pesando las responsabilidades domésticas y de cuidados a los demás, mientras que el hombre suele desentenderse. La crianza sigue limitando más a las mujeres su tiempo libre y de ocio, que a los hombres.

*-Él prefería quedarse más en casa. Entonces yo..., por eso ahora trato de salir, a veces, sin pasarme demasiado, pero bueno, ir al baile de los jubilaos, porque yo no tuve juventud ninguna. (E5)*

*-A ver, por ejemplo mi marido en aquella época era, ahora lo pienso..., era bastante más irresponsable que ahora, por supuestísimo; es más, yo pienso que ahora es incluso más responsable que yo, como que dio un salto ahí... ¡esto de llegar a los cincuenta!... Salía de casa, se lo pasaba bien, estábamos todos con amigos y amigas y tal, y claro... oye, ¡qué nos tenemos que ir!... era yo. (E2)*

*-Si salimos algún día a cenar, a lo mejor el neno queda con la abuela, con mi madre y salimos los dos, porque siempre suele ser los fines de semana cuando vamos a Galicia. Estando aquí es muy raro, hombre, alguna vez si salimos, a comer o a cenar, pero vamos los tres. Pero para salir a lo mejor un fin de semana, queda el neno con mi madre y salimos los dos... siempre o casi siempre juntos...[...]... Él es muy raro que el salga a tomar un café o algo por ahí con amigos, muy raro. No es de esos... Él se trata con mucha gente, él si tiene amistad con bastante gente, pero si no es una cena de empresa o algo que tengan a sí, él no suele salir nunca con ellos. (E1)*

Las restricciones de las salidas se encuentran reflejadas más en los discursos de las mujeres de mediana edad y de edad más avanzada. Hay que recordar que las mujeres eran disciplinadas para cumplir con sus roles asignados, para demostrar que eran “decentes” y buenas esposas, donde el hogar se convertía en el lugar considerado natural de las mujeres. El salir con amigas era algo que no estaba bien visto por la familia, especialmente por las familias absorbentes o autoritarias, donde esas limitaciones se trasladan y reproducen en las parejas.

*-Se veía fatal, se veía fatal porque de hecho yo la primera vez que lo hice, no te creas, que mi madre no lo veía muy bien que me fuera con amigas. Porque claro, yo llegó un momento en que lo hice y de hecho ahora lo hago. Y mi marido lo consintió, lo vio normal pero, ella no. (E2)*

*-Todos nos fuimos adaptando a la situación, y todos de alguna manera cambiamos. Ellos también, mis padres también han cambiado en ese sentido, porque mi hija se podía quedar con mi madre o se podría haber quedado con mi marido a veces para irme yo, igual que me quedaba yo con ella...¿no? Pienso que en los primeros años incluso hasta él no lo hubiera aceptao, eh, mi marido, que yo lo hiciera... una cosa es que lo haga ahora, porque se han ido adaptando a la situación pero entonces posiblemente no lo aceptara tampoco él. No, no, yo creo que no. (E2)*

El concepto de **vacaciones** está unido fundamentalmente al trabajo remunerado. Se tiene derecho a vacaciones anuales retribuidas cuando se tiene un trabajo normalmente “asalariado” e igualmente remunerado. Cuando se realiza un trabajo y no es remunerado, como ocurre con el trabajo doméstico de muchas mujeres, no conlleva ningún tipo de derecho al descanso o vacaciones. El trabajo asumido tradicionalmente

por las mujeres no se puede dejar de hacer, es un trabajo que no entiende de horarios ni periodos de descanso.

En el sistema de autosubsistencia las vacaciones no tenían cabida, se vivía fundamentalmente para trabajar y el tiempo libre se aprovecha para descansar. En los discursos de las entrevistadas, especialmente de las más mayores, aún prevalece esa dedicación constante al trabajo, sin descansos y sin vacaciones. Sin embargo, también entre los discursos de las entrevistadas jóvenes aparece esa influencia familiar sobre la consideración a las vacaciones. Las parejas menos igualitarias y con modelos tradicionales muestran una mayor ausencia de vacaciones y una dedicación constante de las mujeres a las tareas domésticas y de cuidados. Mientras que las parejas más igualitarias, aunque han sufrido la influencia familiar, optan por un modelo de vida donde se incluye las vacaciones en las relaciones de pareja.

*-No fuimos nunca de vacaciones..., siempre ocupados, y es más bien porque no te lo propones... (E6)*

*-Nunca, nunca fuimos de vacaciones en cuarenta años... [...] ...Y luego enfermó, cuando no lo pensábamos enfermó, y en once meses murió y se acabó, se acabó todo. (E5)*

*-...Nunca, nunca, no, no, vacaciones no sé lo que son. O sea vacaciones en familia... ¡mira que bien suena vacaciones en familia!, no sé lo que son (ríe). Que vinieran de vacaciones familia suya allí, sí; o sea trabajo extra. Porque he aprendido a cocinar de maravilla y además para quince personas, y más si hace falta, en eso si tengo experiencia, lo puedo poner en el currículum, ¡mira, no me acordaba! (ríe), bueno ahora me lo puedo tomar un poco a eso...(E3)*

*-...Ni un domingo, ni un día... ¿Salir un día por aquí?... ¿voy un día entero a pasar un día por ahí?, no. No había tiempo. (E8)*

*-Yo estuve en mi casa con mis padres, luego mi padre estaba enfermo y yo no salía...[...]... Cuando eres joven, eres joven y tienes ganas de vivir la vida de alguna manera, aunque te hayas casado. Y claro, una vez que te has casado ellos no comprendían que nos quisiéramos ir de vacaciones por ejemplo, o cosas así, muy difícil. Yo a veces me sorprendo de cómo ha salido bien. (E2)*

Los discursos anteriores se contraponen con el de otras entrevistadas jóvenes y que mantienen un trabajo remunerado, donde la actividad laboral –fuera de las relaciones familiares–, les permite unas vacaciones retribuidas y una libertad de elección de ocio.

*-Él va donde haga falta<sup>269</sup>... normalmente soy yo la que mando más, bastante más (ríe). Soy la que tomo siempre la iniciativa, además, él siempre me deja, entonces la cosa va bien. (E4)*

La incorporación de las mujeres al mundo laboral les proporciona autonomía, independencia y mayores recursos para afrontar situaciones de subordinación y sometimiento a sus parejas. Las parejas que ambos miembros trabajan muestran unas relaciones más equilibradas respecto a las decisiones de vacaciones y ocio, e incluso sobre los gastos comunes.

*-Mitad cada uno, cincuenta por ciento. Y cuando salimos de marcha o tal, lo mismo. Solemos salir con más gente cada uno paga una ronda o se pone bote. No, no, en ese sentido hay igualdad total. De hecho yo cuando voy para Oviedo a lo mejor voy a su casa pues vamos a hacer la compra pues pago yo y a lo mejor la siguiente vez que vamos paga él. (E4)*

En los núcleos rurales las personas tienen más posibilidades de conocerse, pero el propio aislamiento del hábitat aparta a las personas socialmente. Las **amistades y**

---

<sup>269</sup> Se refiere a su pareja

**conocidos** son un factor importante ante los contextos de maltrato, pero la ubicación de la casa en el hábitat disperso impiden las relaciones de amistad y el trato directo con otras personas, especialmente, cuando se carece de autonomía para la movilidad. Cuando las parejas se construyen bajo relaciones de desigualdad, donde existe no sólo dependencia económica sino también relacional, es más fácil que surjan situaciones de riesgo de maltrato para las mujeres.

Entre las entrevistadas, cabe pensar que puede existir diferencias entre las más jóvenes y las más mayores, debido al sistema de autosubsistencia, que les impedía a estas últimas tener tiempo libre; sin embargo, independientemente de la edad las entrevistadas, las dificultades que narran se deben especialmente al aislamiento del hábitat, que les limita las relaciones de amistad, así como su capacidad de construcción personal, de relación, de expresión, de apoyo, de ayuda mutua, etcétera.

*-Yo esa cosa de quedar con amigas a tomar... yo nunca, yo nunca no... pues el vivir en una aldea no es como si vives en un pueblo grande... que tienes gente o vamos mujeres de tu edad que compartas con ellas... pero allí como siempre fuimos tan pocos, tan pocos... que va, nunca eché de menos esa cosa de reunión... (E6)*

*-Te juro que no tenía amigas, que no había hecho ni una amiga en tantos años. Ni una sola amiga desde que estaba aquí... no tenía ni una sola amiga con la que hablar. Yo no sé como aguanté te lo juro... empecé a relacionarme a hacer mi vida, a salir e incluso a ir de cena con otras madres... a buscar trabajo... (E3)*

*-Estamos prácticamente solos los dos. La verdad que amigas, esa chica que estaba en la puerta y poco más, poco más. A lo mejor trato con las que están en la guardería, que muchas veces llevo al neno por ahí, pero amigas, amigas...*



*esa y poco más...[...]...A veces... te sientes sola. Sales con él<sup>270</sup>, sales con el neno, hay veces que sí, sí, a lo mejor te apetecía tener más gente con la que poder salir...[...]... me faltaría alguien con quien estar aquí, salir o hablar.*  
(E1)

La ausencia de amistades y conocidos impide la ayuda de las mujeres ante situaciones de maltrato por parte de la pareja, pero también influye de forma negativa si el hombre es muy conocido en la zona. Cuando una persona conoce a otra no concibe que pueda ser un maltratador, de esta forma, las mujeres no sólo quedan sin apoyos sino limitada también la posibilidad de pedir ayuda.

*-Yo, a ver, yo vine de fuera y no conocía a nadie, él conocía a todo el mundo, más siendo una zona como es Cangas pequeña, tenía sus amistades de toda la vida... el por ejemplo se podía ir a echar la partida pues a un bar que había bastante cercano digamos... y podía estarse hasta las tres o cuatro de la mañana.* (E3)

El sistema familiar utilizaba el trabajo como una herramienta de disciplina para el control de sus miembros. La excesiva dedicación de las mujeres a las labores domésticas y de la casería facilita el control, dominación y disciplinamiento familiar, impidiéndoles tener una vida relacional; dichas prácticas se trasladan a las relaciones de pareja, especialmente a las parejas con relaciones desiguales, donde igualmente se utiliza el trabajo para la sumisión de la mujer.

En el siguiente discurso, se aprecia cómo el trabajo sirve para el control y dominio de la mujer. La excesiva dedicación al trabajo no sólo le impide tener tiempo libre para salir sino que le limita las relaciones de amistad. Utilizándose igualmente para

---

<sup>270</sup> Se refiere al marido.

el control y sometimiento. Se puede apreciar además cómo las transformaciones sociales influyen en las relaciones de pareja, volviéndolas menos rígidas y permisivas.

*-No tenía tiempo, porque no había tiempo nada más que para trabajar. No había tiempo nada más que para trabajar, trabajar y trabajar, además mis suegros no lo hubieran tolerado, ni mi marido tampoco porque había que trabajar. No lo hubiera tolerado porque había que trabajar...[...]...mi marido eso ya lo acepta. Años atrás no, no, que va..., no, no, no, porque estábamos que había que trabajar y no teníamos horas para hacer todo lo que teníamos que hacer, porque teníamos mucho encima. Y no, que va, que va. Eso de ninguna de las maneras. No lo aceptaba. (E8)*

El modelo de familia absorbente o autoritaria, cómo se veía mediante los discursos de las mujeres, deriva en la construcción de parejas con relaciones desiguales, donde el hombre debe de mantener el control y orden familiar y el sometimiento de la mujer. La mujer en este contexto de relaciones desiguales, con roles diferenciales y subordinados, se va a configurar bajo una identidad personal de sujeto poseído y dominado.

En el siguiente apartado se analizan las situaciones de dominio y microviolencias en las relaciones de pareja, mediante las cuales el hombre trata de poseer, el control y dominio sobre la mujer.

#### **7.4.- Estrategias de control y microviolencias en las relaciones de pareja**

En el Capítulo 3 y 4 se analizaban las cifras sobre la violencia hacia las mujeres mediante los indicadores más visibles, como son las muertes, las denuncias, la atención a las víctimas, las llamadas al 016 o los ingresos en las casas de acogida, quedando

fuera de estos datos otros grados de violencia menos visible, pero no por ello menos importante, porque pueden ser el caldo de cultivo donde se reproduzcan los casos serios de violencia.

En la vida diaria de las parejas, existen relaciones desiguales que quedan invisibilizadas mediante conductas sutiles que esconden estrategias de control y microviolencias<sup>271</sup>. Dichas conductas pueden incluso reflejarse a través de acciones que buscan el bienestar de la mujer, aunque lo que realmente hacen es ocultar contextos de sumisión y reducir su autonomía e independencia, convirtiéndose en la antesala de procesos más graves de violencia. Son conductas que no se identifican con actitudes violentas, se trata de acciones donde perviven un cierto grado de violencia latente, que pueden llegar a desencadenar situaciones de clara violencia manifiesta. Las conductas se desarrollan de diferentes modos: limitando el acceso al empleo de las mujeres, apropiándose del espacio doméstico, manteniendo el control del dinero, aprovechándose o apropiándose del tiempo de la mujer, estar siempre en posesión de la razón, etcétera.

La incorporación de las mujeres al **trabajo asalariado** les proporciona mayor autonomía, independencia y más posibilidades de vida relacional y de amistad. En algunas ocasiones los hombres impiden dicha incorporación y para ello despliegan todo tipo de microviolencias. Entre las entrevistadas, aparecen técnicas de sus parejas que consisten en desalentar y convencerles de la escasa necesidad que tienen ellas de ponerse a trabajar. Se les justifica que se encuentran bien así o incluso se les hace ver lo necesarias que son en casa. También se les frena el acceso al trabajo asalariado recordándoles sus obligaciones con los roles domésticos y de cuidadoras.

---

<sup>271</sup> Véase: Bonino, L., (1995): *op. cit.*, pp. 191-207; Bonino, L., (1999): *op. cit.*, pp 221-233.

Los dos discursos siguientes pertenecen a la misma persona, mostrándose un alto grado de violencia latente donde la mujer es persuadida y constreñida para frenar su acceso a un trabajo mediante sus tareas domésticas y de crianza.

*-Cuantas veces le dije de ponerme a trabajar y no, ¿es que trabajar no, ya gano yo bastante! No es que me dijera no y punto, pero bueno tienes a veces en cuenta tanto las opiniones de la otra parte, que te dejas convencer, se puede decir. ¡No porque estamos bien, porque no nos hace falta, porque haces más falta aquí!... una cosa... otra cosa... (E3)*

*-Salió la que fue la última oferta de poder sacar aquí lo de auxiliar de clínica, no me acuerdo en qué año fue. Y bueno, no llegue a sacarlo porque él no estuvo de acuerdo en quedar con los críos y que yo saliera de casa y tal...[...]...Yo quería estudiar para poder acceder a un trabajo que es... bueno el que realmente a mí me gustaba, entonces él no estuvo de acuerdo en que estudiara y en que saliese a trabajar, en las dos cosas...Bueno, ahí ya empecé a ponerme la mosca detrás de la oreja, ¡oye!, porque también tenía yo mi derecho a trabajar y a ganar... a ver... yo si trabajaba, mi intención no era que el dinero fuese para mi, era para contribuir a la familia, lógicamente, pero bueno, ya lo fui dejando, pasó la oportunidad y vamos, poco a poco fui viendo la persona machista que ha llegado a ser. (E3)*

En el **hogar**, los objetos y espacios pueden ser asunto de dominio del hombre en detrimento del uso de la mujer. El hombre se apodera de objetos de la casa sin previa negociación como pueden ser el mando del televisor, el sillón del salón o el ordenador, pero, también, puede invadir los espacios comunes con su ropa, dejándola tirada a los pies de la cama, en el baño, etc. En los discursos de las entrevistadas sale varias veces el uso y monopolio del mando de la televisión por parte del hombre, quien cambia a su antojo los canales sin importarle que su mujer esté viendo la televisión. Se trata de situaciones con un grado bajo de violencia latente.

*-A lo mejor estás viendo una cosa en la tele y va y cámbiate para otro lao... alguna vez protesto, y es por eso, ¡estás viendo una cosa y cámbiate! ...[...]...La ropa para lavar, échala alguna vez al cesto, y otras queda por donde coincide, ¡y arréglate tú!... Protesto, pero me sirve de poco (ríe)... Alguna vez a lo mejor si lo hace<sup>272</sup>, pero pasan unos días y ¡adiós!... volvemos a lo de siempre. (E1)*

*-¡Uy, uy, uy!... lo del mando<sup>273</sup>... lo del mando es muy fuerte. En el salón mi marido (ríe), ahora que en la cocina sigue siendo mía, para la tele y para los cacharros (ríe)... Lo del mando, les gusta a ellos mucho el mando, el mando de la tele les encanta. Lo que pasa que en la cocina, lo tenemos así porque si no, no puede ser, no puede ser, es que tú tienes que sentar una bases. Mira aquí no tocas porque esto es mío. A ver, yo tampoco es que la tele me guste, cosas en concreto y tal, pero hay veces que sí que quieres ver una película o te apetece ver algo en especial y tal... y eso que llegue y que ¡voy a ver lo que hay! ¡Tras!... ¡Ay, por favor vete a otra tele, por dios, que eso a mí me mata!, ¡Ay... voy a ver lo que hay, sólo a ver lo hay! ¿Cómo que a ver lo que hay? ¡Vete y enciende otra que tienes otras dos o tres en casa, por dios, déjame...! A mí eso me indigna... yo no lo hago, me entiendes. El está viendo la tele y está ahí enfrascao y yo no voy... ¡uy, a ver lo que hay!... Lo del fútbol no se negocia. Es más yo me voy ya, porque no digo nada, porque mis hijas y él ven el fútbol, los tres. Entonces yo... ya me voy. Ahí ya, decididamente yo me voy. (E2)*

El control del **dinero** únicamente por el hombre frena la capacidad de decisión y autonomía de la mujer. Es lo que Bonino ha denominado como “micromachismo coercitivo”<sup>274</sup>; hay maridos que ejercen un control del dinero que se gasta en casa, de tal forma que a las mujeres les impiden ser autónomas. Dándose el caso incluso que la mujer trabaje en la huerta, se vendan los productos que ella ha cultivado y no vea ningún dinero porque su pareja lo controla. En estas situaciones no sólo existe

---

<sup>272</sup> Es decir, lleva la ropa al cesto.

<sup>273</sup> Mando de la televisión.

<sup>274</sup> Véase: Bonino, L (1995): *op. cit.*, pp. 191-207.

apropiación económica sino apropiación del trabajo de la mujer. En el siguiente relato se trata de una violencia económica, una manifestación clara de violencia.

*-A veces decía yo de bajar a Cangas, a lo mejor bajábamos castañas, patatas, habas, o sea, habas verdes, secas, y decía él: ese dinero no se gasta que es para comprar los cerdos; o este dinero no se gasta que es para comprar otra cosa. ¡Eso es lo él que había decidido! ...[...]... Me acuerdo que un día le llamaron la atención en una tienda a mi marido, las que nos juntábamos de aquí de Cangas, de las parroquias, de las aldeas. Le dicen: oye, la 'tua muyer', ni es gastiza ni va al cine, ni es fumadora ni es borracha y 'venin'<sup>275</sup> todas a comprar a esta tienda y ella compra y tiene que esperar a que venga su marido para que pague. ¡Eso no se hace!... Eso se lo dijeron delante de mil. Él se ríe y se calló. El pagaba, se reía y ya está. (E7).*

La supremacía y el dominio del hombre sobre la mujer hace que su punto de vista sea el universal, el único válido; convirtiéndose así, **su palabra en autoridad**, donde la mujer queda sometida a los criterios del hombre. No poder opinar, no poder decidir, ni hacer ninguna cosa sin la previa autorización del hombre, son claros síntomas de la existencia de una violencia con un alto grado de latencia.

*-Porque era mi padre el que decía lo que había que hacer o no hacer mi madre... porque a ver, mi madre no toma, incluso hoy en día, no toma una decisión sin consultarlo con él. (E2)*

*-Qué más da que opinara que no opinara si él no les dejaba ir... si yo digo: ¡tienes que ir y pasas por encima de tu padre!... ¿luego qué?... ¡Hombre, pegarme no me iba a pegar!, pero luego para aguantarle tela... el machismo es el machismo... (E7)*

*-Entonces, por eso no había separaciones porque la mujer que nos casábamos... ¡lo que nos quisieran echar!, ¡eh!, ¡lo que nos quisieran decir!, yo creo que... a*

---

<sup>275</sup> Venimos.

*mí jamás el mío, para eso fue muy bueno, nunca me pegó un tortazo, pero es que había que les pegaban tortazos y moratones y de todo y aguantabas todo... el mío nunca me dio un tortazo, pero tampoco, yo creo que tampoco le di motivos.*  
(E5)

El hombre como poseedor del monopolio de **la razón** sobre la mujer, donde su punto de vista es el único correcto y las opiniones de la mujer son las erróneas; también es una herramienta de dominio. Llevar siempre la razón sobre la mujer es una forma de ejercicio de poder y de futuras violencias. Se puede tener razón porque se convence a la otra persona de la opinión, pero también se tiene razón porque se inspira miedo o temor. En el siguiente discurso se aprecia un grado alto de violencia latente; no sólo no impera su razón sino que es imposible discutir con él.

*-Si tienes un marido que sea listo e inteligente y yo pienso que ahora sí, que si por ejemplo regañáis ahora los dos y tú te callas, pero mañana vuelve a amanecer, estamos desayunando y dices a ver, lo que discutimos ayer, oye, ¿no te parece que yo llevo la razón?... luego como el tenga erre que erre, ¿no la razón no se la doy!, y a lo mejor la razón la tienes, pero, ¿sí se puede discutir con él!, porque si es una persona cerrada que no ve más allá de lo que tiene es igual que discutas que no. Es igual que saques el tema que no lo saques, porque lo sacas un día... nada, lo sacas otro día, nada, y a la tercera dices no, ya este tema no lo voy a sacar más.* (E7)

El **silencio**<sup>276</sup> es una herramienta, un instrumento utilizado en las relaciones de pareja para conseguir la dominación de las situaciones, que implica no sólo no hablar sino también imponer el silencio a la mujer; conlleva además su menosprecio y sentirse él con el derecho de no dar ningún tipo de explicación. Convivir con una persona que te niega la palabra es un acto por sí mismo de violencia y de desprecio, pero también de

---

<sup>276</sup> Véase: Bonino, L., (1995): *op. cit.*, pp. 191-207.

cierto sentido de apropiación de la otra persona. En el siguiente discurso se distingue una situación con un alto grado de violencia manifiesta.

*-A ver, por ejemplo ahora estamos manteniendo una conversación, que te estás enterando de lo que hablo, me contestas, me respondes y tal..., pues con él es como si esta misma conversación la estuviera manteniendo con una pared porque ni me miraba, si estaba leyendo una revista podía seguir leyendo la revista, pero yo hablándole de cosas que a mí me parecían fundamentales; era como si me ignorase completamente, como si estuviera por allí... no sé...para él no había nada más que él; yo pienso que eran hasta más importantes las vacas... (E3)*

El uso que hacen las mujeres y los hombres del **tiempo** es desigual. Los hombres no sólo dedican menos tiempo a las tareas domésticas y de cuidados que las mujeres, sino que pueden beneficiarse y aprovecharse del tiempo y disponibilidad de ellas. Esta situación de apropiación es una microviolencia que daña el desarrollo personal de las mujeres y las convierte en personas subordinadas y dependientes a las necesidades y requerimientos de los hombres. En los siguientes discursos se aprecian unas situaciones de alto grado de violencia latente.

*-Esperando que cuando dejaba el camión en la carretera ya tenía que tener el plato encima de la mesa, ya preparao porque el andaba siempre sobre reloj. (E5)*

*-No había separaciones. Problemas había muchos más que ahora, si cuadra. Y sí que teníamos motivos porque antes... yo veo como mis hijos y mi yerno trata a los míos. Y como el mío que lo considerábamos muy buen marido cómo me trataba a mí. ¡Ja!. “Tienes la ropa preparada..., el bocadillo hecho..., y lo demás!... como chacha, y lo consideramos buen marido. (E5)*



En otras ocasiones los maridos colaboran en las tareas del hogar pero dejan las tareas menos nobles y duras para las mujeres. El cocinar ha sido una de las actividades considerada de mujeres, sin embargo, es una actividad que los hombres suelen realizar de vez en cuando, especialmente entre las parejas de las mujeres entrevistadas más jóvenes. En este caso, se vuelve a dividir las tareas dentro de la cocina en nobles y menos nobles; cocinar lo realizan los hombres y dejan las actividades de fregar y recoger los utensilios a las mujeres. Igualmente, en otras situaciones el hombre se beneficia y se aprovecha del tiempo y del trabajo de las mujeres en las tareas de la mujer dejando su propia ropa sucia tirada en la habitación o encima del cesto, ya que es incapaz incluso de levantar la tapa para introducir la ropa sucia. Se trata de situaciones con un alto grado de violencia latente.

*-Él, bueno, tiene sus hobbies, le gusta los animales y le gusta la cocina, entonces es encantador para la cocina; ahora hay un problema, ¡no friega!, eso sí que no. Yo cuando me voy, cuando mis hijas están fuera yo me voy igual unos días de casa, cuando llego a casa, la cocina, te digo, ¡es un desastre! Comer come y cocina, pero va amontonando ¡tras, tras, tras! Y lo de hacer la cama, tampoco, no la hace. Yo me voy fuera y no hace la cama en toda la semana. Cuando se va a costar la estira un poco para arriba y ya está, con eso es suficiente. ¡No es de esta gente que tiene que tener las sábanas estiraditas!, no, no, no. (E2)*

*-Lo de la ropa es muy bueno. Porque yo tengo una cesta para meter la ropa sucia y es que no sabe levantar la tapa (ríe); ¡es que no sabe! Te la tira encima de la cesta. Encima de la cesta está su ropa. ¡Pero hijo, levanta la tapa y métela dentro! Eso si se ducha, que se cambia y tal, si coincide que se cambia de ropa por lo que sea, se queda en la habitación... luego lo recojo yo... (E2)*

Las mujeres pueden llegar a ver normal tener limitada su autonomía con una **sobrecarga de trabajo** que no se puede dejar de hacer. La sobrecarga de trabajo por

omisión en las tareas del hogar por parte del hombre, le implica una “doble jornada”, que sumada a la crianza de los hijos y los cuidados de familiares hace que siempre estén ocupadas; si además las mujeres trabajan fuera de casa, entonces la sobrecarga de trabajo no sólo es muy superior a la de los hombres sino es una forma de agresión hacia la autonomía y salud de las mujeres. Las entrevistadas manifiestan en sus relatos una sobrecarga de las actividades que no pueden dejar de hacer. Son un montón de actividades que tienen interiorizadas y naturalizadas que las mantienen ocupadas desde la mañana hasta la noche, donde la ayuda de la pareja es ocasional y el tiempo de ocio se convierte en tiempo de trabajo. Estas situaciones conllevan un alto grado de violencia latente puesto que minan la libertad e independencia de las mujeres y ponen en riesgo su salud.

*-Desde por la mañana hasta la noche lo tienes ocupao sin descuidarse mucho, porque claro son muchas cosas... lo vas llevando así. Vamos que yo nunca me agobié, no me vi agobiada, ¡yo va!, como digo yo, es más bien el organizarse que casi el esfuerzo de trabajo. Yo pienso pa mí que la organización de ahora tengo esta actividad, más tarde tengo esta otra... y lo vas llevando bien. (E6)*

*-Llevábalo dos horas a la guardería a diario, de once a una. Madrugaba a las siete y media, porque siempre se levanta él neno temprano. Y era levantarnos, vestirnos, dábale el desayuno, dejaba la casa recogida, o sea las camas hechas, todo recogido y llevábalo a la guardería sobre las once, dejabalo allí a las once hasta la una que iba a recogerlo. Cuando le dejaba iba yo a conectarme a internet a hacer los ejercicios y estudiar. A la una iba a buscarlo, volvía para casa, a darle la comida y luego preparar la nuestra (ríe). Por las tardes algún día desde que él<sup>277</sup> estaba en casa dedicábame a estudiar... Cuando estaba trabajando tienes que organizarte de otra manera, es como más agobiado todo...[...]... Es complicao, a ver, cuando trabajaba la comida dejábala hecha el día anterior por las noches, la lavadora igual (ríe), después lo que había de*

---

<sup>277</sup> Se refiere al marido.

*plancha; el día que descansaba o algún día que eso, pues la plancha y la limpieza un poco más afondo y así..., o sea un lio. (E1)*

Cuando una pareja está en un proceso de ruptura, pueden surgir las denominadas “**microviolencias de crisis**”<sup>278</sup>, son estrategias para evitar que la mujer aumente su poder y confianza en sí misma, y se precipite una ruptura o simplemente la mujer rompa los lazos de control que el hombre tiene sobre ella. Estas situaciones suelen ser peligrosas ya que puede existir un alto riesgo de violencia para evitar que la mujer tenga autonomía. La decisión de separarse de la mujer suele responderse con el incremento del control y de acciones absorbentes, como refleja la entrevistada. Se trata de situaciones con un alto grado de violencia latente y con la aparición o al borde de una violencia manifiesta.

*-Cuando decido que voy a hacer mi vida, mirando para mí, o sea sin descuidar lo demás pero yo la primera... él se empieza a poner ya un poco más borde, un poco más absorbente cómo... pero ya no me valía para nada lo que él me decía... no sé si se había acabado algo o qué, pero yo ya pensaba por mí misma. No me valía para nada que él me dijera una cosa u otra, que antes sí, antes me convencía enseguida, pero después no. Entonces claro, él cada vez se ponía más como celoso se puede decir, o más desconfiado... o más no sé, no sé...[...][...]...¡A ver! ¿Adónde vas?, ¿Con quién vas?, ¿Qué te vas a poner?... ya sabes ese tipo de cosas...(E3)*

Como ocurría con la convivencia familiar, las mujeres también quieren escapar de la convivencia de pareja, pero se encuentran atrapadas porque **no tienen ni medios ni lugar a donde ir**. Si no tienen un trabajo no tienen autonomía económica y su dependencia a la pareja es mucho mayor. De los discursos de las entrevistadas, se extrae cómo las mujeres desean tener independencia pero las circunstancias del entorno,

---

<sup>278</sup> Véase: Bonino, L (1995): *op. cit.*, pp. 191-207.

familiares y personales les obligan a continuar con su relación de pareja. En el primer relato, la entrevistada está hablando de los matrimonios en general y enlaza con su experiencia personal; en el segundo relato vuelve a hacer lo mismo, está hablando de una vecina y termina justificando el porqué no abandonó su casa. En el tercero, la entrevistada expresa igualmente las dificultades para abandonar el hogar ante las escasas posibilidades de no tener un lugar a donde ir, ni ningún medio para sobrevivir. Estas situaciones son el reflejo de estar soportando un alto grado de violencia latente o incluso manifiesta; son motivadas por la desesperación o por una situación límite, donde se piensan en la huida del hogar como una solución al problema.

*-“...ya sabes cómo son los matrimonios, los matrimonios que duran toda la vida... algunas personas no tienen el valor de coger y marchar. Porque yo con cinco niños, y digo yo... bueno, ¡ahora para dónde voy! (E7)*

*-...El marido era muy repugnante de estas personas que él era quién llevaba el dinero, el que lo gobernaba todo y ella bajose para Cangas a trabajar y lo dejó... igual vuelve, no por el marido sino por los hijos. Bueno... yo lo primero que no podía marchar con mis hijos porque no tenía donde vivir, porque yo tenía mi hermano y mis padres, vivían donde yo nací. Y mi hermano estaba cuidando a mis padres con cuatro hijos que tenía. Yo no podía ir para allí. ¿Cómo me iba yo para allí? ¡No me dejaban entrar! Porque antes no había que comer como hay ahora. ¿Adónde vas? ¿Con la mi hermana que tenía otros cuatro hijos y su marido?, ¿eh? (E7)*

*-Sí, me podría marchar, pero... ¿adónde iba yo? ¿Adónde iba yo con dos hijas sin nada de nada? Sin nada, porque era marcharse. No es como ahora la que se separa y él tiene...; el marido tiene que pasarle una pensión a la mujer. ¡El mío que me pasaba si él era autónomo! ¿Qué me iba a pasar?...[...]... En aquellos tiempos nos dedicábamos a aguantar todas, todas. Yo ahí, todavía fui una privilegiada pero otras tuvieron que aguantar caña, leña del marido. (E8)*

La imposibilidad de abandonar el hogar y la falta de autonomía económica, son unos de los motivos fundamentales que vinculan a las mujeres a las situaciones de violencia, aunque existen otras razones. La interacción del entorno rural, la familia y la pareja reproducen distintos procesos de dependencia, subordinación y relaciones de posesión, que influyen en las situaciones de violencia hacia las mujeres. En algunos casos, la violencia queda externalizada de forma abierta y clara (violencia manifiesta); sin embargo, en otros casos la violencia no se detecta porque se encuentra normalizada en la vida cotidiana (violencia latente).

### *La retroalimentación de la violencia*

La interacción del entorno rural, la familia y la pareja reproducen distintos procesos de dependencia, subordinación y relaciones de posesión, que favorecen las situaciones de violencia hacia las mujeres. El **entorno rural** con su dispersión territorial, la distancia a los núcleos urbanos, el aislamiento, los problemas de movilidad y los mercados laborales restrictivos, influyen en la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos dependientes**. El entorno rural junto al sistema de autosubsistencia colabora en el desarrollo de la **familia absorbente o autoritaria**, favoreciendo la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos subordinados**. La familia absorbente o autoritaria es un modelo familiar que impone decisiones, reduce la autonomía personal y limita a sus miembros todo proyecto de vida individual, donde se utiliza el disciplinamiento especialmente para que el sistema de autosubsistencia funcione. Además, el modelo de familia absorbente o autoritaria, promueve la formación de parejas desiguales, donde la desigualdad ampara una visión

androcéntrica heredada de dicho modelo. Son dos sistemas (familia-pareja) que se necesitan y se retroalimentan. Las parejas desiguales mantienen unos roles rígidos de género, un reparto desequilibrado de las tareas domésticas, de cuidados o de ocio, que junto a la dependencia económica, hacen que se establezcan relaciones de apropiación por parte del hombre, repercutiendo de esta forma en la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos poseídos**.

En los discursos de las entrevistadas, que se han ido mostrando a lo largo del presente capítulo, se han identificado situaciones de interacción entre el entorno, familia y la pareja que desencadenan distintos grados de violencia (violencia latente o violencia manifiesta). A continuación se muestra en la siguiente figura las distintas posiciones de las entrevistadas respecto a dichas variables contextuales.

Figura 32. Posición de las entrevistadas respecto a las variables contextuales

Entrevistada	Entorno rural	Familia	Pareja	Violencia (grados)
E1	Dependencia alta	Familia poco absorbente	Pareja bastante tradicional	Media violencia latente
E2	Dependencia alta	Familia bastante absorbente	Pareja bastante tradicional	Media violencia latente
E3	Dependencia alta	Familia muy absorbente	Pareja muy tradicional	Violencia manifiesta
E4	Dependencia media	Familia poco absorbente	Pareja poco tradicional	Baja violencia latente
E5	Dependencia alta	Familia muy absorbente	Pareja muy tradicional	Alta violencia latente
E6	Dependencia alta	Familia bastante absorbente	Pareja bastante tradicional	Media violencia latente
E7	Dependencia alta	Familia muy absorbente	Pareja muy tradicional	Violencia manifiesta
E8	Dependencia alta	Familia muy absorbente	Pareja muy tradicional	Alta violencia latente

Figura: elaboración propia

Como se observa en la figura anterior, el grado de influencia del **entorno** detectado en los discursos oscila entre medio y alto. Respecto a las **familias**, también se han identificado distintos modelos familiares: a) familias **muy** absorbentes, b) familias **bastante** absorbentes y c) familias **poco** absorbentes. Además, se han reconocido tres tipos de construcción de **parejas**: a) pareja **muy** tradicional, b) la pareja **bastante** tradicional y c) pareja **poco** tradicional. Por otro lado, la interacción entre el entorno, la familia y la pareja ha favorecido situaciones con diversos grados de **violencia** (latente o manifiesta), detectándose en los discursos de las entrevistadas los siguientes grados de violencia: a) **violencia manifiesta**, b) una **alta** violencia latente, c) un grado **medio** de violencia latente y d) una **baja** violencia latente.

Para una mejor visualización de las interacciones existentes, a continuación se presenta mediante un esquema simbólico la información reflejada en la anterior Figura 32.

Figura 33. Esquema de la posición de las entrevistadas respecto a las variables contextuales

Entrevistada	Entorno rural	Familia	Pareja	Violencia (grados)
E1	+	-	≡	≡
E2	+	≡	≡	≡
<b>E3</b>	+	+	+	++
E4	-	-	-	-
<b>E5</b>	+	+	+	+
E6	+	≡	≡	≡
<b>E7</b>	+	+	+	++
<b>E8</b>	+	+	+	+

(Bajo: “-”, bastante: “≡” alto: “+”, muy alto “++”).

Figura: elaboración propia

Como se muestra, entre las entrevistadas la influencia del **entorno** se ha identificado como baja (“-”) en “E4”, y en el resto como alto (“+”). Sobre el modelo de **familia** se ha detectado, un modelo de a) familia **muy** absorbente (“+”) en “E3”, “E5”, “E7” y “E8”, coincidiendo con los casos de las entrevistadas que han tenido que marcharse vivir con la familia del marido, así como de b) familias **bastante** absorbentes (“≡”), correspondiendo con las situaciones en las cuales continuaban conviviendo con su familia de origen, como son el caso “E2” y “E6”; también se ha identificado la existencia de c) familias **poco** absorbentes (“-”), principalmente entre las entrevistadas más jóvenes “E1” y “E4”.

Entre las entrevistadas igualmente se detecta la formación de varios tipos de **parejas** –influenciadas fundamentalmente por el modelo familiar de convivencia–, donde muestran un tipo de a) pareja **muy** tradicional (“+”), las que han tenido que marchar a vivir con la familia del marido, como ocurre en los casos de “E3”, “E5”, “E7” y “E8”, a diferencia de las mujeres que se quedaron a convivir con la familia de origen o viven de forma independiente, entre las cuales oscilan b) la pareja **bastante** tradicional (“≡”), en los casos de “E1”, “E2” y “E6”, así como c) pareja **poco** tradicional (“-”), como sucede con “E4”.

Respecto a las situaciones de control y microviolencias en las relaciones de pareja, la influencia e interrelación entre el entorno, la familia y la pareja, favorecen diversos grados de violencia (latente o manifiesta). En los discursos de las entrevistadas se ha detectado a) violencia **manifiesta** (“+ +”), donde existe además, una **alta** dependencia al entorno rural, una familia **muy** absorbente y unas relaciones de pareja **muy** tradicionales en “E3” y “E7”. También se aprecia b) una **alta** violencia latente (“+”), con una dependencia **alta** del entorno rural, familia **muy** absorbente y una pareja **muy** tradicional en “E5” y “E8”; es decir, las entrevistadas anteriores (E3, E5, E7 y E8),



muestran tanto en el entorno, familia y pareja unos **grados altos** (+ + +), que influyen en un alto grado de violencia. Para que estas situaciones se presenten es necesaria la complicidad entre el entorno familiar y la pareja. Por otro lado, se ha encontrado en “E2”, “E6” y “E1”, c) un grado **medio** de violencia latente (“≡”). En el caso de “E2”, “E6”, con una dependencia **alta** del entorno rural, una familia **bastante** absorbente y una pareja **bastante** tradicional (+ ≡ ≡); así como en “E1”, una dependencia **alta** al entorno, familia **poco** absorbente, y una pareja **bastante** tradicional (+ – ≡). Por último, en “E4”, se ha encontrado d) **baja** violencia latente (“–”), con una **baja** dependencia al entorno rural, familia **poco** absorbente y pareja **poco** tradicional (– – –).

En el apartado siguiente se ofrecen las reflexiones expresadas por algunas las entrevistadas sobre la violencia de género que surgieron durante la conversación. La violencia de género no es un tema que se contemplara abiertamente en las preguntas, como se explicó en el Capítulo1, apartado 1.5 “Metodología de la investigación”, debido a que en muchos casos existe la dificultad de reconocerse como víctima o por ser un tema muy íntimo donde se necesita confianza para contarlo, confianza que no se podía conseguir en una hora y media de entrevista. Sin embargo, se ha considerado que una vez que se disponen, éstas pueden ayudar a entender cómo las entrevistadas interiorizan la violencia en la pareja.

### *La interiorización de la violencia en la pareja*

La violencia en la pareja es una manifestación de la violencia de género que se encuentra en muchas ocasiones tan naturalizada en la vida cotidiana que es muy difícil poder detectarla. Las ideas expresadas sobre la violencia procedente de la pareja ayudan principalmente a conocer cómo las entrevistadas interiorizan el problema y cuál es el

discurso que predomina al respecto. Entre las entrevistadas el **discurso** que más prevalece es el de la **aceptación y ocultación de la violencia**.

En los discursos domina el concepto de violencia de la pareja como violencia física, lo que lleva a que otros tipos de violencia se encuentran completamente normalizados en las relaciones de pareja. En las siguientes narraciones aparece como algo normal, ocultar las agresiones incluso negar las situaciones evidentes con pretextos como el caerse o darse un golpe. El temor ante los comentarios y los rumores de los demás se convierte en un freno para que la mujer hable de su situación de malos tratos. También entre las mujeres más mayores, la imposibilidad de divorciarse es una de las causas que les llevaba a aguantar cualquier situación, pero también aparecen otras entre las mujeres más jóvenes como son la educación, el miedo o la sensación de fracaso como problemas para no exteriorizar la violencia procedente de la pareja.

*- ...Antes no lo decían, antes ocultaban la violencia, porque había mujeres que estaban aguantando palo debajo del marido toda la vida y salían con un ojo 'renegrio' o una pierna, ¡ay manqueme<sup>279</sup>, corteme, no, caí...!, ¡ay caí y pegué contra la mesa!. No... (E7)*

*-Cangas quieras que no, es un pueblo, más pequeño o más grande pero es un pueblo, y aquí todo el mundo se conoce. Y la chica o el chico que es maltratado o maltratada pues no lo dice por eso porque luego va a ser el que está en boca de todos. Y aquí si se sigue manteniendo mucho el boca a boca y la rumorología y todo eso... Información hay muchísima pero luego no toman la iniciativa y yo creo que aquí particularmente en Cangas es por el qué dirán, totalmente, por el qué dirán. (E4)*

---

<sup>279</sup> Viene del verbo "mancar" hacerse daño. En este caso "me hice daño".

*-La vecina de ahí, así hablando de cosas, ellos vivían los dos para la labranza era una cosa continua, un choque. Lo mío ya... era mejor porque él marchaba con el camión. A lo mejor él se iba para Madrid para Torrelavega, ya en aquellos años... Aguantabas..., ya sabías que cuando volvía pues, pues... evitabas y no había separaciones ni nada, pero sí que había motivo para haber separaciones y muchas, y muchas... [...]... Esta vecina mía que salimos juntas a veces ahora, ayer mismo fuimos al baile de los jubiliaos y tal, pues a esa le cascaba el marido, en cambio le guardó su luto y cuando murió tuvo mucha pena por él. Ahora que nos vemos libres hablamos de estas cosas... (E5)*

*-Si mi marido hubiera sido un maltratador, digamos en los primeros años ahora no lo sé, yo lo hubiera “aguantao”, estoy segura...[...]... es que yo lo hubiera aguantado sí, y que no hubiera dicho nada, también. Por eso cuando a veces sale y te dicen en la tele... ¡decirlo, ir a denunciarlo! Es difícil, yo lo entiendo que es difícil... por la educación que recibimos. Yo pienso que a veces dicen, que no se hace por miedo, por miedo a que te maten por ejemplo o miedo a que te peguen. Yo creo que es por la educación que recibimos por lo que tenemos miedo, por lo que no sé... porque yo estoy segura que no lo haría, por el fracaso posiblemente, ¡pues igual sí!..., por el fracaso sí o por el qué dirán. Pues igual más por el fracaso que por el qué dirán pienso yo, es que no lo sé, no sabría decirte ...[...]... yo te estoy hablando de hace... cuando me casé y cuando empecé a formar mi pareja de alguna manera, ahora ya es distinto. Yo ahora si me tengo que ir pues me voy. (E2)*

Entre los motivos por los cuales las mujeres ocultan la situación de violencia y no se la cuentan a nadie, se encuentran: evitar comentarios y rumores, la educación que se recibe o la sensación de fracaso; pero también, la aceptación de superioridad del hombre sobre la mujer, el miedo o la desconfianza en los demás. Además, lo que subyace especialmente de los discursos de las entrevistadas es la aceptación de la violencia como un **asunto privado** donde es inútil que la mujer se lo cuente a nadie, porque nadie va a tomar cartas en el asunto.

*-De aquella estabas más cohibida, todo te lo ponían con más miedo... y no sé, yo creo que hoy en día hay mucho menos respeto que entonces... de aquella también había violencias, eh, porque sí, porque eso siempre lo hubo, pero yo creo que no se sabía, la gente se callaba por miedo...[...]... De aquella sí, yo tengo oído que muchos les zurraban a la mujer, les zurraban pero, oído de muy cerca... y la otra ni pio... ¡y que no se fueran a quejar a ningún sitio! (E6)*

*-Por el miedo, la falta de iniciativa y la vergüenza. La vergüenza, es decir cómo voy a volver a casa de mis padres porque me maltrata. Incluso a lo mejor hay muchos padres que no saben que sus hijas o sus hijos son maltratados... Creo que lo entenderían, pero... no sé... lo pondrían en duda... lo típico, que luego las mujeres sobre todo las más mayores son las más machistas, es decir... ¡y qué hiciste o qué no hiciste!, la culpa es de ella, en muchas ocasiones y las madres siguen pensando así. Y a lo mejor en vez de decir, pues bueno voy a ayudarte, y voy a intentar... a lo mejor son otra piedra más en el camino, y ellas son conscientes; es decir, cómo le voy a decir a mi padre que él<sup>280</sup> me está maltratando y que tengo que volver a casa. Y luego incluso muchas no lo cuentan por eso, porque dicen, ¡jolín que van a decir de mi, que van a pensar!... (E4)*

Otra de los relatos sobre la violencia en la pareja se relaciona con la **dependencia económica** de las mujeres. Cuando la mujer no tiene ingresos propios y tiene una dependencia económica del marido, dicha situación le influye a la hora de tomar cualquier decisión.

*-Dices tú, mira yo voy a hacer mi vida, tengo mi dinero, mi trabajo, puedo ser independiente. Pero claro, la situación cambia cuando tú dependes de él económicamente, porque dices sí, yo tomo la decisión y me voy de casa y lo denuncio... y para mi genial, pero luego qué hago... a lo mejor sí, me dan un piso tutelado o me ayudan, pero en el fondo va a estar sola, yo creo que tienen*

---

<sup>280</sup> Se refiere a la pareja

*miedo a la soledad, totalmente, a decir... pues eso, pues luego a ver qué hago después, que hago después, porque ahora por lo menos vale, tengo éste problema, pero por lo menos tengo casa y comida, pero luego no lo sé. (E4)*

Si las anteriores reflexiones de las entrevistadas acerca de la violencia de género se comparan con la tipología de la violencias-dominación detectada a través de sus discursos (véase Figura 32 y 33), se observa una relación con el grados de violencia detectada, así como con la construcción de la identidad de las mujeres entrevistadas.

En su relato sobre la violencia, “E7” comenta que las mujeres “antes no lo decían, antes ocultaban la violencia”. Es un discurso donde muestra cómo las mujeres asumían y aguantaban la violencia durante “toda la vida”, como ella misma expresa. Este modo de explicar la violencia hacia las mujeres se relaciona con la forma en que se ha construido su identidad: bajo una dependencia alta del entorno, una familia muy absorbente y una pareja muy tradicional, mostrando en su discurso un grado claro de “violencia manifiesta”. Su interiorización de la violencia, junto a la detección en su discurso de un claro grado de “violencia manifiesta”, son dos elementos que indican una situación de **riesgo alto** de violencia.

Con un discurso muy parecido, “E5”, expresa sobre la violencia hacia las mujeres que antes “aguantabas...”, “evitabas...” Era muy difícil romper con la violencia porque como ella indica, “no había separaciones... pero sí había motivos”. Igualmente es una persona que ha construido su identidad bajo: una dependencia alta del entorno, una familia muy absorbente y una pareja muy tradicional, detectándose en su discurso un grado “alto de violencia latente”. Su interiorización de la violencia, junto al grado de violencia detectada en su discurso, son elementos que muestran una situación de **riesgo alto**.

En su reflexión sobre la violencia “E2”, manifiesta que si ella hubiera sufrido violencia por parte de su marido lo hubiera aguantado y no hubiera dicho nada. En este caso la mujer ha construido su identidad bajo una dependencia alta del entorno, una familia bastante absorbente y una pareja bastante tradicional; detectándose en su discurso un grado “medio de violencia latente”. Sin embargo, su interiorización de la violencia, junto al grado de violencia detectada, coloca a la mujer en una situación de **riesgo alto**.

Por otro lado, “E6” sigue una visión muy parecida a los anteriores discursos, expresa que “había violencia... siempre las hubo... se callaba por miedo”. El modo de explicar la violencia se relaciona con la construcción de la identidad de las personas en este caso, bajo una dependencia alta del entorno, una familia bastante absorbente y una pareja bastante tradicional. Su interiorización de la violencia, unido al grado medio de violencia latente mostrada, lleva a “E6” a una situación de **riesgo medio alto**.

Para finalizar, la reflexión sobre la violencia de género expresada por una de las mujeres más jóvenes “E4”, muestra una visión de cambio social en el papel de las mujeres y mayores posibilidades de autonomía: “...voy a hacer mi vida, tengo mi dinero, mi trabajo, puedo ser independiente. Pero claro, la situación cambia cuando tú dependes de él económicamente...”. Es un punto de vista diferente a los que salían de los discursos de las mujeres más mayores: “había que aguantar, evitar, callar”. En su discurso se había detectado anteriormente, una construcción de su identidad bajo un entorno rural con baja dependencia, una familia poco absorbente y una pareja poco tradicional. Su interiorización de la violencia, junto al grado “bajo de violencia latente” detectado, posicionan a “E4” en una situación de **riesgo bajo**.

## **7.5.- Condiciones para la reproducción de la violencia: dependencia, subordinación y posesión**

Como se ha visto en los apartados anteriores, el entorno rural, la familia y la pareja son ámbitos que están en constante interacción los unos con los otros, los cuales en su influencia mutua, reproducen situaciones de dependencia, subordinación y relaciones de posesión que desencadenan en acciones de violencia.

En el **entorno rural**, la dispersión territorial y la distancia física a los núcleos urbanos crean mayores demandas de movilidad. Los núcleos rurales poseen unas oportunidades laborales restrictivas debido a su tamaño reducido que condiciona el empleo. El aislamiento reduce las relaciones personales y de amistad; situaciones todas ellas que influyen en las desigualdades de género y crean dependencias de movilidad, económicas y afectivas que favorece el control, la dominación y la violencia hacia las mujeres. Es decir, el entorno colabora mediante la producción de dependencias en la violencia y dominación hacia las mujeres.

Las **dificultades de movilidad** en los entornos rurales, la dispersión territorial y la distancia a los núcleos de población, llevan a que el carné de conducir y el coche resulten instrumentos imprescindibles para moverse. Si las mujeres no se disponen de ambas posibilidades, entonces se convierten en sujetos dependientes de su pareja, de algún miembro de la familiar o tienen que permanecer sin posibilidad de moverse en el hogar. Permanecer en el hogar sin posibilidades de moverse de forma autónoma supone para las mujeres construirse como sujetos dependientes, limitar las relaciones personales y de amistad, y ante las posibles situaciones de maltrato supone una restricción de las opciones de ayuda. El entorno rural también influye en la construcción de las mujeres como sujetos dependientes, debido a que el tamaño reducido de los núcleos rurales

limita las **oportunidades de trabajo** de las mujeres fuera de las estructuras familiares, incrementando de esta forma, las desigualdades de género y la dependencia económica. La escasez de trabajo en el ámbito rural afecta especialmente a las mujeres jóvenes, las cuales son las expulsadas en general hacia los núcleos urbanos en busca de mayores oportunidades, aunque otras construyen su vida laboral supeditada a su vida familiar, buscando un empleo que se adecue con las tareas domésticas y de cuidados familiares; son tareas que no puede dejar de hacer y que condicionan la elección de un trabajo remunerado. De esta forma el entorno rural con los problemas de movilidad, la distancia a los núcleos urbanos o las limitadas oportunidades junto a la dedicación de tareas domésticas, los cuidados familiares y la crianza de los hijos/as, incrementa la dependencia social y económica de las mujeres e influye en la construcción de su identidad como sujetos dependientes.

La familia rural tradicional, se trataba de una unidad económica de producción y consumo, donde las parejas y matrimonios se convertían en transacciones económicas muy importantes, ya que con ellos se comprometían el futuro de la explotación familiar. En el sistema de autosuficiencia familiar, la casa o casería era la base de organización para la producción de bienes básicos para la familia. En la zona occidental lo más normal era la figura del mayorazgo, una especie de la herencia indivisa, consistente en que uno de los hijos hereda la casa al casarse y el resto de los hijos/as solteros/as pueden seguir viviendo en ella. Esta forma de indivisibilidad de la casa garantizaba no sólo la producción sino la reproducción del propio sistema de autosubsistencia familiar, mediante la asignación de diferentes roles a cada uno de sus miembros; roles que a la vez influyen en la construcción de sus identidades. El sistema familiar para garantizar su continuidad debe conseguir el disciplinamiento de cada uno de sus miembros<sup>281</sup>, donde

---

<sup>281</sup> Véase: Foucault, M., (1978): *op. cit.*; Donzelot, J., (1998): *op. cit.*



el **mayorazgo** es el instrumento usado para garantizar la producción y reproducción de la explotación familiar, además de ser la base para el adoctrinamiento y de jerarquización de los miembros de la familia, mediante el cual se adjudica a la mujer el papel de mayor subordinación.

El desarrollo de la sociedad industrial (al igual que la post-industrial) debilita la el sistema de autosubsistencia familiar y, por tanto, la estructura del mayorazgo. Cada vez más en las zonas rurales hay que buscar un puesto asalariado, debido a que la explotación familiar ya no sirve como único medio de subsistencia; lo que lleva igualmente a hacer innecesario que las familias escojan a las parejas para sus hijos. Hoy en día las parejas se eligen libremente, pero, sin embargo, en la actualidad aún prevalecen situaciones económicas y sociales que propician que las parejas al casarse tengan que ir a vivir a la casa del marido o de la esposa, reproduciéndose situaciones de convivencias parecidas a las que se daba en el sistema de autosubsistencia familiar a través del empleo del mayorazgo/a. Las estrategias familiares desplegadas para mantener el control familiar y asegurarse su reproducción están relacionadas con el contexto o el entorno. El **entorno rural** ha propiciado el mantenimiento de **familias autoritarias o absorbentes**, donde el disciplinamiento que ejercen hacia los miembros de la familia, es más duro para las mujeres. Su sometimiento y dominación a la estructura familiar incide en la construcción de sus identidades como **sujetos subordinados**, donde la convivencia con la familia del marido, posiciona a la mujer dentro de la estructura familiar en un plano más inferior y con mayor subordinación.

El entorno rural, la familia y la pareja son tres ámbitos sociales que están interrelacionados y que se influyen mutuamente. El entorno rural ha potenciado la construcción de familias absorbentes o autoritarias, modelo de familia que deriva en la formación de **parejas con relaciones desiguales**, donde predomina una visión social

androcéntrica de la realidad cotidiana e influye en la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos poseídos**. Entre los síntomas de relaciones desiguales de parejas se encuentran la diferenciación de los roles rígidos de género, con el reparto desequilibrado de las tareas domésticas, de cuidados o de la crianza de los hijos; las dificultades de las mujeres para conseguir y desempeñar un empleo remunerado, la dependencia económica, así como un desigual tiempo de ocio o vida relacional.

En la vida diaria de las parejas, existen relaciones desiguales que quedan invisibilizadas mediante conductas sutiles que esconden **estrategias de control y microviolencias**<sup>282</sup>. Dichas conductas pueden incluso reflejarse a través de acciones que buscan el bienestar de la mujer, aunque lo que realmente hacen es ocultar contextos de sumisión y reducir su autonomía e independencia, convirtiéndose en la antesala de procesos más graves de violencia. Son conductas que no se identifican con actitudes violentas, pero se trata de acciones donde pervive un cierto grado de violencia latente, que puede llegar a desencadenar en una situación de clara violencia manifiesta. Las conductas se desarrollan de diferentes modos: limitando el acceso al empleo de las mujeres, apropiándose del espacio doméstico, manteniendo el control del dinero, aprovechándose o apropiándose del tiempo de la mujer, estar en posesión de la razón, etcétera.

En la interacción del entorno rural, la familia y la pareja se reproducen distintos procesos de dependencia, subordinación y relaciones de posesión, que inciden en diferentes situaciones de violencia. En dichas situaciones, la violencia queda externalizada de forma abierta y clara (violencia manifiesta); sin embargo, en otros casos la violencia no se detecta porque se encuentra normalizada en la vida cotidiana (violencia latente).

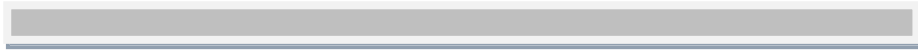
---

<sup>282</sup> Véase: Bonino, L., (1995): *op. cit.*, pp. 191-207; Bonino, L., (1999): *op. cit.*, pp 221-233.

En los discursos de las mujeres se ha identificado cómo el entorno rural crea distintos grados de dependencia –normalmente alto. El entorno rural junto al sistema de autosubsistencia influye en el desarrollo de un tipo de familia absorbente y autoritaria, que necesita el disciplinamiento de sus miembros para que funcione el sistema de autosubsistencia, mediando en la construcción de la identidad de las mujeres como sujetos dependientes. En los discursos de las entrevistadas se ha detectado familias muy absorbentes, familias bastante absorbentes y familias poco absorbentes. Las familias muy absorbentes se han identificado en su mayoría con los casos que las mujeres tenían que convivir con la familia del marido. El sistema familiar (fundamentalmente el absorbente-autoritario), influye en la construcción de parejas desiguales. Entre las entrevistadas se ha detectado la formación de varios tipos de parejas, influenciadas fundamentalmente por el tipo de familia: pareja muy tradicional, pareja bastante tradicional y pareja poco tradicional.

Por último, en relación con las situaciones de control y microviolencias en las relaciones de pareja, se ha detectado en los discursos de las entrevistadas la existencia de casos donde se mantiene una violencia manifiesta, una alta violencia latente, un grado medio de violencia latente, así como una baja violencia latente.

## **CONCLUSIONES FINALES**





## Conclusiones finales

En los últimos años han aparecido numerosos estudios sobre las causas y factores que intervienen en la violencia de género, pero hasta el momento se han realizado pocas investigaciones que analicen si en las zonas rurales pueden darse factores diferenciales que influyan en la reproducción de la violencia hacia las mujeres y, menos aún, estudios centrados en algunas de las zonas rurales de Asturias. En Asturias existen diversas áreas territoriales con claros signos rurales: distancia a los núcleos de población, dispersión territorial, aislamiento del hábitat, menor tamaño de los núcleos de población o escasas oportunidades laborales fuera de las estructuras productivas familiares. Las mujeres que viven en dichas áreas rurales son víctimas de violencia de género al igual que lo son las que viven en zonas urbanas, sin embargo, el **entorno** tan diferente confirma unas condiciones específicas en las áreas rurales que influyen en la reproducción de la violencia de género.

La dispersión territorial y la distancia a los núcleos urbanos originan problemas de movilidad, especialmente a las mujeres. Estas mayores dificultades en la movilidad y las obligaciones de reproducción asociadas a su rol de género, las emplazan a una posición de desventaja para acceder a un empleo remunerado, con la consiguiente dependencia familiar, que frena asimismo el acceso a los recursos sociales dedicados a los casos de la violencia de género; además, el menor tamaño de los núcleos rurales y el aislamiento dentro del hábitat, facilita el control hacia las mujeres y reduce las posibilidades de comunicar la situación de violencia en la que se encuentran.

Al mismo tiempo, las escasas y limitadas oportunidades laborales que tienen las mujeres fuera del ámbito familiar, promueven su inserción en las estructuras

productivas familiares manteniendo el orden doméstico y las desigualdades tradicionales de género. La falta de ingresos, de oportunidades laborales y la invisibilidad del trabajo de las mujeres en la economía de base familiar, no se consideran en sí mismas como acciones violentas, pero representan una mayor vulnerabilidad y falta de reconocimiento de derechos económicos y sociales que favorecen la hegemonía masculina y las arrastra a la dependencia, sumisión y reproducción de la violencia de género. Además, el paso hacia la modernidad ha ocasionado, la marcha de las mujeres jóvenes hacia las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades, la masculinización del territorio y el sobrevejecimiento de la población. Dicho sobrevejecimiento produce una proporción muy elevada de población dependiente que necesita cuidados familiares, repercutiendo de este modo en la desigualdad de género, en la movilidad y en la independencia de las mujeres.

En el análisis realizado sobre los datos de violencia se han encontrado diferencias regionales y de hábitat, que sitúan a Asturias entre las CC.AA con una menor incidencia de mujeres muertas, denuncias y llamadas al servicio de información 016. Las diferencias encontradas entre comunidades muestran en general un patrón regional con unos valores menores en las CC.AA del noroeste y centro de España, y valores más elevados en las CC.AA del litoral mediterráneo y metropolitanas del interior de España. No se ha encontrado ninguna explicación que justifique dichas diferencias regionales, por lo que se debería analizar en futuras investigaciones.

En Asturias existen igualmente diferencias al comparar los datos sobre las víctimas de agresiones, denuncias, e ingresos en las casas de acogida según se traten de áreas rurales o urbanas, donde los valores más altos se producen en las áreas urbanas. Los menores valores que presentan las áreas rurales están relacionados con una menor visibilidad de la violencia, por la existencia de un sistema más complejo de control, con

unas mayores dificultades de movilidad dentro del hábitat rural que complica a la mujer poder acudir a los servicios de salud, poner una denuncia o romper con el círculo doméstico; también el aislamiento y la dispersión territorial facilitan el control y reducen las posibilidades de comunicar la situación en la que se encuentran. Igualmente el menor tamaño de los núcleos rurales –donde las personas se conocen–, frena el hacer público las situaciones de maltrato. Estas mayores dificultades en el entorno rural, de movilidad, distancia a los núcleos urbanos junto a las limitadas oportunidades laborales, la dedicación de las tareas domésticas, los cuidados familiares y la crianza de los hijos/as, incrementan la dependencia social y económica de las mujeres e influyen en la construcción de su identidad como **sujetos dependientes**.

La violencia de género está relacionada con los cambios producidos en nuestro sistema social, donde la sociedad industrial, y especialmente la actual sociedad postindustrial –con su mayor individualización de las relaciones laborales y en general sociales–, convierten principalmente a las zonas rurales en un medio desfavorable para las mujeres. Por un lado, por la tradición y su vinculación al empleo en el ámbito familiar, donde su trabajo queda subordinado e invisibilizado más que en las ciudades, y por otro lado, por la propia modernización social que ha hecho precisamente de esa tradición una situación marginal. Además, el aumento de la individualidad lleva a las mujeres a la necesidad de construirse a través de su trabajo, pero ante las escasas posibilidades de empleo en las áreas rurales, hace que se reproduzcan nuevamente las desigualdades de género.

Dentro del modo de producción rural, el sistema de autosubsistencia familiar – producción y consumo–, favorece la reproducción de la sociedad rural. En el sistema de autosubsistencia familiar se utiliza la casa o casería como elemento de organización para producir los bienes básicos para la familia. Además, la casería no sólo sirve de



expresión del sistema de organización familiar de autosubsistencia sino que desempeña las funciones de socialización de las personas. La casería, como elemento central en el sistema de autosubsistencia familiar, necesita ser transmitida de padres a hijos, siendo su indivisibilidad la norma del llamado mayorazgo. La organización de la casa tradicional familiar con sus jerarquías y privilegios, la restricción de espacios o la falta de intimidad en el ámbito doméstico era un mecanismo de dominación que dejaba en desventaja a la mujer, haciéndole vulnerable a situaciones de maltrato.

El modelo tradicional de familia monógama, troncal y patrilineal, conlleva un poder desigual, socialmente construido entre hombres y mujeres que ha propiciado subordinación y violencia hacia las mujeres. El **sistema familiar** para garantizar su continuidad debe conseguir el **disciplinamiento** de cada uno de sus miembros, donde el mayorazgo no sólo sirve de instrumento para garantizar la producción y reproducción de la explotación familiar, además se utiliza para el adoctrinamiento y la jerarquización de los miembros de la familia, mediante el cual se adjudica a la mujer el papel de mayor subordinación.

Entre los datos analizados, las **relaciones familiares** muestran un papel central en la reproducción de la violencia de género en las áreas rurales. En las áreas rurales bajo relaciones tradicionales bien sean matrimoniales o familiares, existe un mayor riesgo de sufrir violencia que en las áreas urbanas. En las áreas rurales predomina la formación de familias plurinucleares –conviviendo varias generaciones en el mismo hogar–, lo que incrementa las situaciones de control y violencia hacia las mujeres por parte de familiares; donde la juventud es un factor de riesgo de sufrir agresiones, situándose la edad de mayor vulnerabilidad entre los **20-24 años**. También en las áreas rurales las posibilidades de que las relaciones laborales se mezclen con las familiares son mayores, repercutiendo en el incremento de las situaciones de violencia. En las

áreas rurales la convivencia bajo relaciones familiares posiciona a las mujeres en un mayor riesgo de sufrir violencia, donde la organización familiar le recuerda constantemente su posición y su rol doméstico. El sistema familiar para garantizar su continuidad debe conseguir el **disciplinamiento** de cada uno de sus miembros, siendo en la convivencia con la familia del marido donde la mujer sufre especialmente las mayores situaciones de disciplinamiento familiar. La dominación y sometimiento a la estructura familiar está incidiendo en la construcción de la identidad en las mujeres como **sujetos subordinados**. Mientras siga la indivisibilidad de la casa, continuará el tradicionalismo y la convivencia familiar, así como la violencia como mecanismo de disciplinamiento, especialmente fomentado en la actualidad por el sobreenviejecimiento de las zonas rurales y la necesidad de cuidados.

Con el tiempo, la transmisión íntegra de la casería va perdiendo su función de ser, debido principalmente al proceso de industrialización, que propicia la incorporación de mano de obra del campo a la industria y al sector servicios, con la consiguiente merma en la dedicación a la agricultura. En las **ciudades**, los cambios que introducen la sociedad industrial tienen el camino más cómodo que en las zonas rurales, porque la “familia” no funciona como sistema de autosubsistencia, existiendo una separación de funciones entre la “familia” y el “trabajo” que facilita las transformaciones que la sociedad industrial necesita. En las ciudades, además, es más sencillo ahondar en la división del trabajo según el sexo, tal y como requiere la industrialización, donde al hombre se le asigna el papel productivo y a la mujer el reproductivo. En las **zonas rurales**, la industrialización precisa transformar el sistema de autosubsistencia familiar, lo que conlleva la variación de las funciones que desempeñan las mujeres en la explotación familiar y su progresiva exclusión de la agricultura; además, trastoca el sistema de autosubsistencia, donde estaban unidas las funciones familiares y laborales, y

las convierte en actividades empresariales relacionadas con el mercado. De esta forma, el trabajo de las mujeres queda marginado e invisibilizado. Se puede decir, que la industrialización daña el estatus y autonomía que poseían la mujer en el sistema de autosubsistencia transformándolo en “ayuda familiar”. La mujer ve cómo se vacía cada vez más el papel que tenía en la explotación familiar y como éste tiende a cambiar, más en consonancia con la lógica que requiere la industrialización, como de rol “reproductivo” y esposa del titular de la explotación. La sociedad **postindustrial** con su mayor necesidad de individualismo ahonda en las contradicciones a las que se ve sometida la mujer; reformula su situación hacia la necesidad de una mayor participación laboral e identidad profesional, en un medio donde la oferta de empleos es escasa y donde las oportunidades laborales locales ofrecen pocas posibilidades de trabajo a las mujeres. Esa falta de puestos de trabajo fuera de la explotación familiar, por un lado, frena la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, y por otro, la distancia y dispersión del hábitat rural a los centros urbanos pone a las mujeres rurales en una mayor situación de desventaja sociolaboral. Si además se añade la persistencia de los roles tradicionales de género que recaen sobre ellas, surgen con toda crudeza unas enormes dificultades para obtener una autonomía personal mediante la incorporación a una actividad laboral fuera de la subordinación del trabajo familiar, donde la única válvula de escape es marcharse a la ciudad en busca de oportunidades laborales.

El paso hacia la modernidad ha provocado cambios que sitúan a las mujeres rurales ante nuevas situaciones y reproduce, en muchos casos, desigualdades entre hombres y mujeres. Además, el **entorno rural** ha fomentado la construcción de un modelo de **familias absorbentes-autoritarias**, que en su resistencia a desaparecer, traslada a las relaciones de pareja igualmente las viejas desigualdades de género, de control y de dominación del hombre sobre la mujer. Un modelo de familia que deriva en

la formación de **parejas con relaciones desiguales**, donde predomina una visión social androcéntrica de la realidad cotidiana e influye en la construcción de la identidad de las mujeres como **sujetos poseídos** y dominados. Entre los síntomas de las relaciones desiguales de parejas se encuentran la diferenciación de los roles rígidos de género, con el reparto desequilibrado de las tareas domésticas, de cuidados o de la crianza de los hijos, así como las dificultades de las mujeres para conseguir y desempeñar un empleo remunerado, la dependencia económica y un desigual tiempo de ocio o vida relacional.

La violencia procedente de la pareja ponen en evidencia las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. En las **zonas rurales** las agresiones provienen principalmente del “**marido**”, mientras que en las **zonas urbanas** lo son por la “**pareja sentimental**”. Estas diferencias se deben principalmente a varios motivos, entre otros, que en las zonas urbanas existe una población más joven, tendiendo a formar parejas menos tradicionales, a diferencia de las áreas rurales donde vive una población con edades más avanzadas y con unas relaciones más tradicionales; además, el menor tamaño de los núcleos rurales favorece los controles sociales mientras que en las zonas urbanas hay menos posibilidades de control social porque la gente tiene menos oportunidades de conocerse. Pero también las diferencias se relacionan con el tipo de modelo de pareja que se forma: pareja tradicional o moderna. La formación de un tipo de pareja más tradicional basada en una mayor socialización diferencial de los roles de género, conlleva una mayor naturalización de prácticas de dominación y violencia. En las relaciones “matrimoniales” tradicionales existen más posibilidades de violencia por la mayor diferenciación de los roles de género en comparación con las parejas “sentimentales” donde predomina la libertad de unión individual.

La **edad** de las mujeres se convierte, igualmente, en un importante factor de sufrir violencia. En el análisis de la violencia procedente de la pareja, se ha revelado que

la edad de mayor riesgo de sufrir violencia se concentra entre las mujeres de **30-39 años**; edad muy relacionada con la edad de la maternidad y la crianza de los hijos/as. La mujer durante los años de **crianza** de los hijos/as se sitúa en una posición desfavorable, donde se reproducen relaciones tradicionales de género por la mayor dedicación a los cuidados, así como una pérdida de asimetría relacional y el surgimiento de **micromachismos** en la vida cotidiana de la pareja que facilitan el control, dominio y violencia de los hombres sobre las mujeres. La época de la crianza influye también en el acceso al empleo, en la adecuación o renuncia de la mujer a una trayectoria laboral y en la construcción de su vida a través de las condiciones laborales de sus parejas.

Como ocurre con la crianza de los hijos/as, el desigual reparto de las **tareas del hogar**, repercute, igualmente en las oportunidades sociales y personales de las mujeres. El tiempo que dedican en general a las tareas domésticas y de cuidados es abrumador, mientras que la dedicación de los hombres, en la mayoría de los casos, es muy escasa. Esta diferenciación influye en la construcción desigual de hombres y mujeres, así como en las oportunidades laborales especialmente de las mujeres, al ser ellas las que desempeñan en mayor medida las tareas del hogar y de cuidados. Las mujeres pueden llegar a ver normal tener limitada su autonomía con una **sobrecarga de trabajo** que no se puede dejar de hacer. La sobrecarga de trabajo de la mujer por omisión por parte del hombre en las tareas del hogar, le implica una “doble jornada”, que sumada a la crianza de los hijos y los cuidados de familiares hace que siempre estén ocupadas; si además las mujeres trabajan fuera de casa, entonces la sobrecarga de trabajo no sólo es muy superior a la de los hombres sino que es una forma de agresión hacia la autonomía y salud de las mujeres.

La **ayuda** de los hombres en las tareas del hogar y de cuidados es simplemente “ayuda”, ya que el tiempo que dedican las mujeres es muy superior a la del hombre. En

muchos casos obedece a la propia dinámica e influencia de la familia tradicional pero en ocasiones responde a estrategias visibles o encubiertas del varón para disfrutar de la socialización de las mujeres como cuidadoras. En los discursos de las entrevistadas más jóvenes se ha apreciado un avance en el reparto y responsabilidad de las tareas, pero también discursos donde las mujeres señalan una apropiación de su trabajo por parte de su pareja. Las parejas con relaciones poco igualitarias desarrollan mecanismos de apropiación y aprovechamiento del trabajo de las mujeres, que en la interacción de la vida cotidiana quedan normalizadas. Entre las desigualdades en las relaciones de pareja también se han encontrado situaciones relativas a la disponibilidad del **tiempo libre**. El uso del tiempo de descanso y de ocio se convierte en un elemento desigual, debido precisamente a las diferentes responsabilidades que ha asumido cada miembro de la pareja, respecto a las tareas y a los cuidados familiares.

La incorporación de las mujeres al **trabajo asalariado** les proporciona mayor autonomía, independencia, más recursos para afrontar situaciones de subordinación y sometimiento a sus parejas, así como más posibilidades de vida relacional y de amistad. En los casos en que ambos miembros de la pareja trabajan existen unas relaciones más equilibradas respecto a las decisiones de vacaciones y ocio, e incluso sobre los gastos comunes. En otros casos, los hombres ponen impedimentos a la incorporación de las mujeres al trabajo, y para ello despliegan todo tipo de microviolencias, entre las que se encuentran, convencerlas de la escasa necesidad de trabajar o incluso hacerles ver lo imprescindibles que son en casa, recordándoles igualmente, su obligación de los roles domésticos y de cuidadora.

En la vida diaria de las parejas, existen relaciones desiguales que quedan invisibilizadas mediante conductas sutiles que esconden **estrategias de control y**

**microviolencias**<sup>283</sup>. Son conductas que no se identifican con actitudes violentas, donde pervive un cierto grado de violencia latente. Dichas conductas pueden incluso reflejarse a través de acciones que buscan el bienestar de la mujer, aunque lo que realmente hacen es ocultar contextos de sumisión, convirtiéndose en la antesala de procesos más graves de violencia.

El control del **dinero** por parte del hombre, es un micromachismo que frena la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. Entre las entrevistadas se ha detectado algún caso como que sea la mujer quien trabaje en la huerta y venda los productos que ha cultivado pero, sin embargo, no disponga de ningún dinero porque sea su pareja quien lo controle. En este tipo de situaciones se puede decir que no sólo existe una apropiación económica por parte del hombre sino también una apropiación del trabajo de la mujer, así como violencia que más que latente, es manifiesta.

El control del espacio y objetos en el **hogar** también pueden ser utilizados por el hombre en detrimento del uso de la mujer. El hombre se apodera de objetos de la casa sin previa negociación como pueden ser el mando de la televisión, el sillón del salón o el ordenador; pero, también, puede invadir los espacios comunes con su ropa, dejándola tirada a los pies de la cama, en el baño, etcétera. Situaciones todas ellas que facilitan el dominio del hombre y la sumisión de las mujeres.

La supremacía y el dominio del hombre sobre la mujer también llevan a que su punto de vista sea el único válido; convirtiéndose **su palabra en autoridad** y donde la mujer queda sometida a los criterios del hombre. No poder opinar, no poder decidir, ni hacer ninguna cosa sin previamente autorización del hombre son claros síntomas de la existencia de violencia hacia la mujer. Igualmente llevar siempre la razón sobre la mujer es una forma de ejercicio de poder y de futuras violencias. Se puede tener razón porque

---

<sup>283</sup> Véase: Bonino, L., (1995): *op. cit.*, pp. 191-207; Bonino, L., (1999): *op. cit.*, pp 221-233.

se convence a la otra persona, pero también se tiene razón porque se inspira miedo o temor.

El **silencio** también es utilizado por el hombre en sus relaciones de pareja como un instrumento para conseguir la dominación de las situaciones, que implica no sólo no hablar sino también imponer el silencio a la mujer; pero además, el silencio conlleva el menosprecio y el derecho a negarle cualquier tipo de explicación. Convivir con una persona que te niega la palabra es un acto por sí mismo de violencia y de desprecio pero, también, de cierto sentido de apropiación de la otra persona.

Cuando una pareja está en un proceso de ruptura, pueden surgir igualmente microviolencias<sup>284</sup> o estrategias para evitar que la mujer aumente su poder y confianza en sí misma y, de esta forma, precipitar una ruptura de la pareja o simplemente romper los lazos de control que el hombre tiene sobre ella. Estas situaciones suelen ser peligrosas ya que puede existir un alto riesgo de violencia para evitar que la mujer tenga autonomía.

En este contexto, las **amistades y conocidos** son un factor importante ante las situaciones de violencia, pero la ubicación de la casa en un hábitat disperso impiden las relaciones de amistad y el trato directo con otras personas, especialmente, cuando se carece de autonomía para la movilidad. Cuando las parejas se construyen bajo relaciones de desigualdad donde existe no sólo dependencia económica sino también relacional, es más fácil que surjan situaciones de riesgo de maltrato.

Las mujeres han expresado en sus discursos el deseo de escapar de las situaciones de convivencia, tanto de la familiar como de pareja, pero se han encontrado atrapadas al no tener **ni medios, ni lugar, ni un sitio a donde ir**. Si no poseen un trabajo remunerado no tienen autonomía económica y su dependencia a la pareja es

---

<sup>284</sup> “Microviolencias de crisis”. Véase: Bonino, L (1995): *op. cit.*, pp. 191-207.



mucho mayor. A pesar del deseo de independencia de algunas de las entrevistadas, las circunstancias del entorno rural, familiar y personal, les han obligado a continuar con su relación de pareja.

Entre las entrevistadas, el **discurso** que más prevalece sobre la violencia de género es el de la **aceptación y ocultación de la violencia**, especialmente entre las mujeres con modelos de parejas más tradicionales. Entre los motivos por los que las mujeres ocultan la situación de violencia y no se la cuentan a nadie, señalan: evitar comentarios y rumores, la educación que se recibe o la sensación de fracaso; pero también la aceptación de la superioridad del hombre sobre la mujer, el miedo y la desconfianza en los demás, así como, la creencia en la violencia como un **asunto privado**, donde es inútil que la mujer se lo cuente a nadie, porque nadie va a tomar cartas en el asunto.

En los **discursos** de las mujeres se ha identificado cómo el entorno rural crea distintos grados de dependencia que oscila entre medio y alto. El **entorno rural** junto al **sistema de autosubsistencia** incide en el desarrollo de un tipo de **familia absorbente y autoritaria** donde se necesita el disciplinamiento de sus miembros para que el sistema de autosubsistencia funcione, mediando en la construcción de la identidad de las mujeres como sujetos dependientes. En los discursos de las entrevistadas se ha detectado familias muy absorbentes, familias bastante absorbentes y familias poco absorbentes. Las familias muy absorbentes se han identificado en su mayoría, con los casos en los cuales las mujeres tenían que convivir con la familia del marido. El sistema familiar (fundamentalmente el absorbente-autoritario), influye en la construcción de **parejas desiguales**, detectándose entre las entrevistadas la formación de varios tipos de parejas: pareja muy tradicional, pareja bastante tradicional y pareja poco tradicional.

En la interacción mutua entre el **entorno rural**, la **familia** y la **pareja** se reproducen diversos procesos de **dependencia**, **subordinación** y **relaciones de posesión**, que inciden en diferentes situaciones de violencia. En dichas situaciones, la violencia queda externalizada de forma abierta y clara (violencia manifiesta); sin embargo, en otros casos la violencia no se ha desarrollado o no se detecta porque se encuentra normalizada en la vida cotidiana (violencia latente).

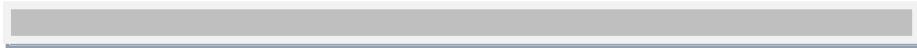
La violencia hacia las mujeres en la familia tradicional es una violencia **estructural**, necesaria para el mantenimiento y reproducción de la explotación familiar como medio de producción y consumo. Si desaparece dicho modo de producción se despoja el sentido de ejercer la violencia sobre las mujeres. Sin embargo, la violencia que se despliega en las relaciones de pareja no es estructural sino **coyuntural**. Con la industrialización se necesita una división sexual del trabajo más acentuada con especialización de tareas dependiendo del sexo. La sociedad postindustrial demanda una mayor individualización de las personas, incorporación de la mujer al trabajo retribuido, movilidad de la mano de obra, diversificación de los puestos de trabajo y de las tareas, etc. Las desigualdades de género, el control del hombre sobre la mujer y la violencia son restos del pasado que se resisten al cambio.

En la presente investigación se han mostrado condiciones específicas en las zonas rurales que influyen en la reproducción de la violencia de género y que llevan a sugerir un cambio en el enfoque de las futuras investigaciones. Hasta el momento el tratamiento que se hace de las situaciones de violencia de género se centra de forma implícita en las áreas urbanas y no tiene en cuenta las condiciones del hábitat en la reproducción de la violencia. Si se incorpora la distinción del hábitat podemos observar el papel que otras variables contextuales, como son las relaciones de vecindad y las

propias relaciones familiares, juegan en el proceso de reproducción social de la violencia.

La falta de contextualización local de la violencia ha puesto el acento en el sujeto maltratador como principal y único agente. De esta forma al considerar la violencia como una relación, cuya causa es patológica, se sustrae a las políticas y programas de intervención de la capacidad de prevención. (Si es patológica no se puede anticipar). Con estudios como el realizado, se incide en las propias redes de soporte doméstico como foco pero también, como propio mecanismo de actuación. Además, se sugiere igualmente la revisión de las políticas preventivas y protocolos de actuación, ya que muchas de las situaciones de violencia de género quedan ocultas al no considerar la influencia del entorno familiar.

## **BIBLIOGRAFÍA**





## BIBLIOGRAFIA

- Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *Violencia: Tolerancia cero*. Obra Social. Fundación La Caixa. Barcelona.
- Agnew, R. (1992): *Foundations for a general strain theory of crime and delinquency*. *Criminology*, 30:47-87, citado Sanmartín, J., (coordinador) (2004): *El laberinto de la violencia. Causas tipos y efectos*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, p. 54
- Alston, M. (1997). *Violence against women in a rural context*. *Australian Social Work*, 50(1): 15-21, citado en Hasting, C., y MacLean, K.,(2002): *Addressing violence against women in a rural context*. Understanding the complexities of violence against women. Conference Sydney, 18-22 Feb. University of Sydney. Australia. Disponible en: [http://www.daphneinvisibleproject.com/userimages/Hastings\\_MacLean.pdf](http://www.daphneinvisibleproject.com/userimages/Hastings_MacLean.pdf)  
(Fecha consulta: 20.10.2010)
- Allen, H., (1987): *Justice unbalance*. Open University Press. Philadelphia, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 330.
- Amorós, C., (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos. Barcelona
- Amorós, C. (coord.), (1994): *Historia de la teoría feminista*. Universidad Complutense. Madrid.
- Ander-Egg, Ezequiel (1991): *Técnicas de investigación social*. 22 Edición. 4ª impresión en Mexico. Editorial Humanitas. México. D.F.
- Anderson, K., (1997): *Gender, status, and domestic violence: An integration of feminist and family violence approaches*. *Journal of Marriage and the Family*, 59(3): 655-669, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 334.
- Arent, H., (2006): *Sobre la violencia*. Primera reimpresión. Alianza Editorial, S.A. Madrid
- Bandura, A., (1973): *Aggression: a Social learning analysis*. Prentice Hall. Englewood Cliffs, N.J., citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 127-128; citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 92-94.

- Bauer, C., y Ritt, L., (1988): *The work of Frances power Cobbe: A Victorian indictment of wife-beating* en Gordon W. Russell (ed.): (1988): *Violence in intimate relationships*. New York, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 222
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001): *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, p. 45.
- Beltrán, E., y Maqueira, V., (eds.), (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid
- Benítez, M.J. (2004): *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Cambios Sociales y Legislativos*. Edisofer, S.L. Madrid.
- Blanco, P., et. al., (2004): *La violencia en la pareja y la salud de las mujeres*. Gaceta Sanitaria, 18 (Sup. 1): p. 182-3.
- Bonino, L., (1995): *Develando los micromachismos en la vida conyugal*. En Corsi, J. (1995): *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Ediciones Paidós, SAICF, Buenos Aires, pp. 191-207.
- Bonino, L., (2008): *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Ministerio de trabajo e inmigración, p. 8
- Bosch, E., (2002): *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya). Madrid
- Bosch, E., et al., (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial. Barcelona
- Bourdieu, Pierre (2002): *La dominación masculina*. Editorial Anagrama Barcelona.
- (2004): *El baile de los solteros*. Anagrama. Barcelona
- Boyd, M. (2000): *Task Force on the Health Effects of Woman Abuse*. Middlesex-London Health Unit. London, Ontario.
- Brookoff, D., (1997): *Drugs, Alcohol, and Domestic Violence in Memphis*. National Institute of Justice. Washington (DC), citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 149.
- Brownmiller, S. (1975): *Against our will*. Simon and Schuster. New York

- Camarero, L. A., (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid
- Camarero, L.A. y Sampedro, R. (2008): *¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), nº 124, pp. 73-105.
- Camarero, L.A., et al., (1991): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.
- (2009): *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación “la Caixa”. Barcelona. Edición electrónica disponible en Internet: [www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial) (Fecha consulta: 09.06.2010)
- Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Castro, R., (2004): *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. Universidad Autónoma de México. México.
- Cobo, R., (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Ediciones Cátedra, S.A. Madrid;
- Connell, R. (1987): *Gender and power, society, the person and sexual politics*. Stanford: Standford University Press, citado en Giddens, A. (2004): *Sociología*. 4ª Edición. Alianza Editorial. Madrid, pp.167-168
- (1995): *Masculinities*. Polity. Cambridge, citado en Giddens, A. (2004): *Sociología*. 4ª Edición. Alianza Editorial. Madrid, pp.167-168.
- Consejo Económico y Social del Principado de Asturias (2009): *Situación Económica y Social de Asturias 2008*. Consejo Económico y Social. Oviedo.
- Corsi, J., et al., (1995): *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Editorial Paidós SAICF. 1ª. Edición. Buenos Aires.
- Corsi, J. (compilador) (2004): *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Editorial Paidós SAICF. 1ª. Edición. Buenos Aires.
- Crompton, R., (1994): *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Editorial Tecnos, S.A. Madrid



- Chodorow, N.J., (1978): *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the Sociology of gender*. Berkeley. University of California Press, citado en Bourdieu, P., (2002): *La dominación masculina*. Editorial Anagrama Barcelona, p. 107
- Daune-Richard, A. M., (2000): *Cualificación y representación social*, en Maruani, M., et al., (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria. Barcelona, p. 72
- Datton, D.G., y Golant, Susan K., (1995): *The batterer. A psychological profile*. Harper Collins Publishers. New York, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 172.
- De Bruyn, M., (2003): *Violence, pregnancy and abortion. Issues of women's rights and public health*. 2<sup>nd</sup> edition. Ipas. Chapel Hill. USA. Disponible en: [www.ipas.org](http://www.ipas.org) (Fecha consulta: 20.11.2009).
- Díaz Méndez, C., (2006): *Familia, trabajo y territorio: tres anclajes sociales dinámicos para la integración de las jóvenes en una sociedad rural difusa*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (1979): *Violence against wives: a case against the patriarchy*. Free Press. New York, citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 98.
- Dobash, R.E., y Dobash, R.P. (1998): *Violence men and violent context*, en Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (ed), (1998): *Rethinking Violence Against Women*, Sage. Thousand Oaks (CA), citado en Medina, J.J. (2002): *op. cit.*, p. 137.
- Donzelot, J., (1998): *La policía de las familias*. Pre-Textos. Valencia
- Echeburúa, E., (Ed.), (1994): *Personalidades violentas*. Editorial Pirámide. Madrid.
- Echeburúa, E., y Del Corral, P., (1998): *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI. Barcelona.
- Echeburúa, E., et al., (2002): *Vivir sin violencia. Aprender un nuevo estilo de vida*. Pirámide. Madrid, citado en López Zafra, E., (coord.), (2010): *Violencia contra las mujeres. Descripción e intervención biopsicosocial*. Universidad de Jaén. Jaén, p. 88.
- (2006): *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI. Madrid.

- Edel, A. (1959): *The Concept of Levels in Social Theory* y de Gurvitch, G. (1964): *The Spectrum of Social Time*, citado en Ritzer, G. (1993): *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill. Interamericana de España, S.A. Madrid, p. 462.
- Eisenstad, S.N., y Helle, H.J. (eds.) (1985): *General Introduction to Perspectives on Sociological Theory*, citado en Ritzer, G. (1993): *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill. Interamericana de España, S.A. Madrid, p. 458.
- Fagan, J., (1993): *Social structure and spouse assault*, en Brian Forst (ed.) (1993): *The socio-economics of crime and justice*. M.E. Sharpe. Armonk, N.Y., citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 223.
- Fernández Alonso, C., y Herrero, S. (2005): *Guía de actuación ante los malos tratos contra la mujer. Colección guías de actuación para profesionales de Atención Primaria*. Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SocalemFYC)
- Ferrer, V., y Bosch, E., (2005): *Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre la violencia de género*. Anales de Psicología, vol. 21, nº 1 (junio), 1-10. Disponible en [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/01-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/01-21_1.pdf) (Fecha consulta: 20.09.2010).
- Ferrer *et al.*, (2004): *Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores: el caso de la psicopatología y el consumo de alcohol y drogas*. Psykhe, 13 (1), 141-156, citado en Bosch, E., *et al.*, (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial. Barcelona, p. 151
- Foucault, M., (1978): *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Vol. 1*. Editorial siglo XXI, Madrid
- Freud, S., (1976): *El problema económico del masoquismo*. Obras Completas, Tomo XIX. Buenos Aires.
- Gálvez, L., y Torres J., (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Icaria editorial, S.A. Barcelona, p. 17.
- García de León, M<sup>a</sup> A., *et al.*, (1996): *Sociología de las mujeres españolas*. Editorial Complutense, S.A. Madrid.
- García Ferrando, M., *et al.*, (1990): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial. Madrid, p. 40.

- García Martínez, A., (2004): *Familia y Sociedad. Un estudio antropológico en el centro y occidente de Asturias y semejanzas con el norte peninsular*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Principado de Asturias
- (2008): *Antropología de Asturias. I.- La cultura tradicional, patrimonio de futuro*. KRK Ediciones. Oviedo.
- Gelles, R.J., (1983): *An exchange/social control theory*, en Finkelhor, *et al.*, (ed), (1983): *The dark side of families: Current family violence research*. Sage. Newbury Park, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 173.
- (1990): *The medical and psychological cost of family violence*, en Murray, A., *et al.*, (1990): *Physical violence in American families: Risk factors and adaptations to violence in 8145 families*. Transaction Publishers. New Brunswick, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 192.
- Gelles, R.J., y Loseke, D., (1993): *Current controversies on family violence*. Sage. Newbury Park, CA.
- Gelles, R. J., y Straus, M.A., (1979): *Determinants of violence in the family: Toward a theoretical integration*, en Burr, W.R., Hill, R., Nye, F.I. y Reiss, I.L. (eds) (1979): *Contemporary theories about the family*. Vol., I. The Free Press, New York, citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 96-97.
- Giddens, A. (2004): *Sociología*. 4ª Edición. Alianza Editorial. Madrid
- Gómez Benito, C. y González, J.J. (coord.) (2002): *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*. McGraw Hill Interamericana de España, S.A.U., Madrid
- Gómez, V., (2008): *El debate en torno a la regulación de la igualdad de género en la familia*. Política de Igualdad. Vol. 45, núm. 2, pp. 13-28;
- Goode, W.J., (1971): *Force and violence in the family*. Journal of Marriage and the Family, 33(4), pp. 624-636, citado Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 89-90

- Hanson, P.K., *et al.*, (1997): *Correlates of battering among 997 men: family history, adjustment, and attitudinal differences*. *Violence & Victims*, 12(3), 191-208, citado en Ferrer, V., y Bosch, E., (2005): *Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre la violencia de género*. *Anales de Psicología*, vol. 21, nº 1 (junio), 1-10. Disponible en [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/01-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/01-21_1.pdf) (Fecha consulta: 20.09.2010).
- Heise, L. (1998): *Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework*. *Violence Against Women*, 4 (3):262-290
- Heise, L., *et al.*, (1999): *Ending violence against women*. Population Reports. Series L. Number 11. Baltimore. Johns Hopkins University School of Public Health. Population Information Program.
- Hillmann, K.H. (2005): *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. Herder Editorial, S. L. Barcelona.
- Instituto Asturiano de la Mujer (2005): *Recursos contra la violencia de género. Guía para profesionales*. Principado de Asturias, p. 8.
- Jiménez Casado, C., (1995): *Malos tratos conyugales a mujeres en el área de Sevilla*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, p. 197, citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 95
- Johnson, H. (1996): *Dangerous Domains*. Violence Against Women in Canada, Toronto. Nelson Canada, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 77.
- Kandiyoti, Deniz (1986): *La mujer en el sistema de producción rural*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Kerbo, Harold R., (2004): *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. Quinta Edición. McGraw Hill. Madrid
- Krug, E.G., *et al.*, (editores) (2003): *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud Washington D.C.
- Lerner, Gerda (1990): *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona
- López Zafra, E., (coord.), (2010): *Violencia contra las mujeres. Descripción e intervención biopsicosocial*. Universidad de Jaén. Jaén.

- Lorente, M., y Lorente, J.A., (1998): *Agresión a la mujer: maltrato violación y acoso*. Comares. Granada, citado en Bosch, E., (2002): *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya). Madrid, p. 118.
- Luhmann, N., (1990): *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Ediciones Paidós. Barcelona
- (1998): *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Editorial Trotta, S.A. Madrid.
  - (2002): *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, A.C. México.
- Macka, P. Karl (1983): *Teorías psicológicas de la agresión*. Editorial Pirámide. Madrid.
- Maruani, M., et al., (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria. Barcelona
- Marx, C., (1976): *Contribución a la crítica de la economía política*. Alberto Corazón, Editor, Madrid, p. 37.
- Maya Frades, V., (ed.) (2008): *Mujeres rurales*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.
- Mayer L., et al., (1998): *domestic violence in the pregnant patient*. Obstetric and Behavioral Interventions. *Obstet-Gynecol-Survey*, 53(100):627-635, citado en Velez, C., et al., (2005): *La violencia doméstica: un reto para la investigación en salud pública*. *Mujer y Salud*. Año 4 (mayo-sep.), nº 2-3, pp. 12-19. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/reflex5.htm> (Fecha consulta: 14.10.2010)
- Medina, J.J., (1994): *Perfil psicossocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar*, citado en Echeburúa, E., (Ed.), (1994): *Personalidades violentas*. Editorial Pirámide. Madrid, pp. 153-167
- (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Messerschmidt, J., (1993): *Masculinities and crime: Critique and reconceptualization of theory*. Rowman and Littlefield. Lanham, MD, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 331.
- Millet, Kate (1969): *Sexual politics*. Virago, Londres, citado en Beltrán, Elena y Maqueira, Virginia (eds.), (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, p. 108

- Musitu, G. y Cava M.J., (2001): *La familia y la educación*. Editorial Octaedro. Barcelona.
- Osborne, R., (2008): *De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política*. Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Nº 15, enero-junio, 2008, pp. 99-124.
- Pagelow, M.D. (1984): *Family Violence*, Praeger Publishers, New York, citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 43.
- Pérez del Campo, A.M., (1996): *La violencia contra la mujer en el ámbito familiar*. Ciencia Policial. Marzo-Abril: 9-28, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 223.
- Pizzey, E., y Shapiro, J., (1982): *Prone to violence*. Hamlyn Paperbacks. Feltham, Middlesex, England, citado en Dobash, R.E., y Dobash, R.P., (1992): *Women, Violence and Social Change*. Routledge, New York.
- Prieto, C., (199): *Estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer*. Política y Sociedad, nº 32. Madrid, pp. 141-149. <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO9999330141A.PDF> (Fecha consulta: 20.11.2010)
- Punset Blanco, Ramón, et al., *Estudios sobre el proyecto de Estatuto de Autonomía par Asturias*. Facultad de Derecho de Oviedo. Caja de Ahorros de Asturias, pp. 272-274
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición
- Ringnald, E., (1996): *Rural Communities Face Challenges to Deal with Domestic Violence*. Iowa State University Extension. Disponible en: <http://www.extension.iastate.edu/communities/news/ComCon45.html> (Fecha de consulta: 20.10.2010).
- Ritzer, G. (1993): *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill. Interamericana de España, S.A. Madrid
- Roberts, A.R. (1988): *Substance abuse among men who batter their mates: The dangerous six*. Journal of Substance Abuse Treatment, 5, 83-87, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 149.

- Roberts, G.L., *et al.*, (1998). *How does domestic violence affect women's mental health?* Women & Health, 28(1), 117-129, citado en Ferrer, V., y Bosch, E., (2005): *Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre la violencia de género*. Anales de Psicología, vol. 21, nº 1 (junio), 1-10. Disponible en [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/01-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/01-21_1.pdf) (Fecha consulta: 20.09.2010).
- Rodes, J., *et al.*, (2007): *Libro de la salud del Hospital Clinic de Barcelona y la Fundación BBVA*. Fundación BBVA. Bilbao, p. 135
- Rodríguez, F., y Menéndez R., (2005): *Geografía de Asturias*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Ross, L., (1977): *The intuitive psychologist and his shortcomings: distortion in the attribution process*, en L. Berkowitz, (ed) (1970): *Advances in experimental social psychology*, vol. 10, Academic Press, Orlando, pp. 143-220, citado en Bosch, E., *et al.*, (2006): *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial. Barcelona, p. 152
- Sanmartín, J., (coordinador) (2004): *El laberinto de la violencia. Causas tipos y efectos*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Sampedro Gallego, R., (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrarización*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid
- Sánchez Pardo, L., (2004): *Estudio internacional sobre género, alcohol y cultura «proyecto génacis»*. Sociedad Española de Toxicomanías. Alicante.
- Smith, M., (1990): *Patriarchal ideology and wife beating: A test of a feminist hypothesis*. Violence and Victims. 5(4):257-274, citado en Medina, J.J. (2002): *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 225.
- Sorokin P y Zimmerman C (1929): *Principle of Rural-Urban Sociology*. Henry Holt and Company. New York.
- Straus, M.A. (1973): *A general theory approach to a theory of violence between members*. Social Science Information, 12, pp. 105-125 citado por Cerezo, A.I., Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 96.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, pp. 20-22.

- Thompson, E.P. (1977): *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. Editorial Laia, Barcelona
- Tolman, R., M. y Bennett, L.W. (1990). *A review of quantitative research on men who batter*. Journal of Interpersonal Violence, 5(1), 87-118
- Váldez-Santiago, R., (1997): *Donde más duele: violencia durante el embarazo*. Salvia; Boletín Mensual del Instituto Nacional de Salud Pública. México, 2(13):1-2, citado en De Bruyn, M., (2003): *Violence, pregnancy and abortion. Issues of women's rights and public health*. 2<sup>nd</sup> edition. Ipas. Chapel Hill. USA
- Velez, C., et al., (2005): *La violencia doméstica: un reto para la investigación en salud pública*. Mujer y Salud. Año 4 (mayo-sep.), nº 2-3, pp. 12-19. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/reflex5.htm> (Fecha consulta: 14.10.2010)
- Walker, L.E. (1984): *The Battered Woman Syndrome*. Springer Publishing. New York.
- Wendt, S., (2009): *Constructions of local culture and impacts on domestic violence in a Australian rural community*. Journal of Rural Studies, 25(175-184).
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F. (1982): *The subcultura of violence*, 2<sup>a</sup> Edición, Tavistock, London, p. 120 citado en Cerezo, A.I. (2000): *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Tirant lo Blanch. Valencia, p. 94.
- Yllo, K., (1993): *Through a feminist lens: Gender, power and violence*, en Gelles, R. y Loseke, D., (1993): *Current controversies on family violence*. Sage. Newbury Park, CA.

## OTROS DOCUMENTOS

- Atención sanitaria en violencia contra las mujeres del Principado de Asturias. Informe anual 2008 del Registro VIMPA. Servicios de Salud del Principado de Asturias.
- Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística de 11 de Julio de 2009. <http://www.ine.es/revistas/cifraine/0509.pdf> (Fecha consulta: 09.06.2010)
- Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), nº 128 de 4 de junio de 2003  
Disponible en [www.asturias.es](http://www.asturias.es) (Fecha consulta: 20.07.2010)



- Bonino, L., (1999): *Las microviolencias y efectos: claves para su detección*. Revista Argentina de Clínica Psicológica, VIII, pp. 221-233. Disponible en: <http://www.caminos.org.uy/lasmicroviolenciasysusefectos.pdf> (Fecha consulta: 20.12.2010)
- Conferencia de Beijing: violencia contra la mujer  
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs4.htm> (Fecha consulta: 11.02.2011)
- Conferencias mundiales sobre la mujer  
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm> (Fecha consulta: 09.02.2011);  
<http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm> (Fecha consulta: 09.02.2011)
- Consejo General del Poder Judicial. *Datos estadísticos en aplicación a la L.O. 1/2004*.  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetDoc?DBName=dPortal&UniqueKeyValue=76066&Download=false&ShowPath=false> (Fecha consulta: 16.02.2010)
- Consejo General del Poder Judicial. Estudio sobre la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de género por las Audiencias Provinciales. Grupo de expertos y expertas en violencia doméstica y de género del CGPJ (septiembre 2009).  
<http://www.mujeresjuristasthemis.org/ESTUDIOAPLIC%20LEYINTEGRALcgpj2009.pdf> (Fecha consulta: 20.10.2010)
- Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2009.  
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm> (Fecha consulta: 07.10.2010)
- Decreto 112/1984, de 6 de septiembre, por el que se configura el Mapa Sanitario del Principado de Asturias.
- Decreto 11/1991, de 24 de enero, por el que se aprueban las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias
- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo
- Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Ley Orgánica 7/1981 de 30 de diciembre.
- Feminismo contra feminismo*. Revista Tiempo, 24 de abril de 2006.  
“[http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio\\_PK=50&idioma=CAS&idnoticia\\_PK=32643&idseccion\\_PK=612&h](http://www.tiempodehoy.com/default.asp?idpublicacio_PK=50&idioma=CAS&idnoticia_PK=32643&idseccion_PK=612&h) (Fecha consulta: 14.2.2011)

García Hernández, Concha, Violencia de género.

<http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/concha/violenciadegenero.htm>

(Fecha consulta : 7.11.2006)

Gobierno de España – Ministerio de Política Territorial – Notas de prensa

[http://www.map.es/prensa/notas\\_de\\_prensa/notas/2007/10/20071017.html](http://www.map.es/prensa/notas_de_prensa/notas/2007/10/20071017.html) (Fecha

consulta: 20.02.2010)

Gobierno del Principado de Asturias (mapa por áreas sanitarias).

[http://tematico8.asturias.es/repositorio/sanidad-](http://tematico8.asturias.es/repositorio/sanidad-ambiental/articulos/articulo_1237905380141.html)

[ambiental/articulos/articulo\\_1237905380141.html](http://tematico8.asturias.es/repositorio/sanidad-ambiental/articulos/articulo_1237905380141.html) (Fecha consulta: 08.12.2009)

Gobierno del Principado de Asturias (Geografía y población):

<http://www.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fe57bf7c5fd38046e44f5310bb30a0a0/?vgnextoid=07198b2db5f4e010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextchannel=76f75e3f53d89010VgnVCM100000bb030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>

(Fecha consulta: 09.06.2010)

Instituto Nacional de Estadística (INE) <http://www.ine.es/nomen2/Metodologia.do>

(Fecha consulta: 29.05.2010)

Instituto Asturiano de Estadística. *Mujeres y Hombres en Asturias.*

<http://www.asturestad.es/es/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=46> (Fecha

consulta: 09.03.2010)

Instituto Asturiano de la Mujer. Guía para profesionales. Recursos contra la violencia de género. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Gobierno del Principado de Asturias.

Instituto de la Mujer

<http://www.inmujer.es> (Fecha consulta: 20.03.2011)

Ley 22/1978, de 26 de mayo, sobre despenalización del adulterio y del amancebamiento

<http://www.judicatura.com/Legislacion/0818.pdf> (Fecha consulta: 11.02.2009)

Ley 3/1986, de 15 de mayo, por la que se regula el procedimiento de creación de comarcas en el Principado de Asturias.

Ley 10/1986, de 7 de noviembre, regula la demarcación territorial de los concejos en el Principado de Asturias.

Ley 11/1986, de 20 de noviembre, reconoce la personalidad jurídica de la parroquia rural en el Principado de Asturias.

Ley 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística en el Principado de Asturias.

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

López Hernández, Ana. *La violencia de género como discriminación contra las mujeres*.  
<http://www.seipaz.org/documentos/2009ALOPEZviolencia.pdf>  
(Fecha consulta: 10.02.2010)

*National Institute on alcohol abuse and alcoholism* (1997). Alcohol Alert. Vol. 38.

Mapa del Principado de Asturias por Comarcas:  
[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/8/86/Mapa\\_comarcal\\_d%27Ast%C3%BAries.svg/722px-Mapa\\_comarcal\\_d%27Ast%C3%BAries.svg.png](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/8/86/Mapa_comarcal_d%27Ast%C3%BAries.svg/722px-Mapa_comarcal_d%27Ast%C3%BAries.svg.png)  
(Fecha consulta: 09.06.2010)

Ministerio de Igualdad <http://www.inmujer.migualdad.es/MUJER/quien/historia.html>  
(Fecha consulta: 20.03.2010)

Ministerio de Igualdad – Nota de Prensa  
[http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU\\_NotaPrensa\\_FA&cid=1244647156168&language=cas\\_ES&pageid=1193047406588&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU\\_NotaPrensa\\_FA%2FMIGU\\_notaprensa](http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_NotaPrensa_FA&cid=1244647156168&language=cas_ES&pageid=1193047406588&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_NotaPrensa_FA%2FMIGU_notaprensa) (Fecha consulta: 18.02.2010)

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Programa de Desarrollo Rural y sostenible* (Capítulo 4: zonas rurales de aplicación del programa):  
<http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/ley/ley.htm> (Fecha consulta: 10.07.2010).

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.  
Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio Rural en  
<http://www.mapa.es/desarrollo/pags/ley/2010/4.Zonas%20rurales%20aplicación%20programa.pdf> (Fecha consulta: 10.07.2010)

Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad (2009): *Violencia de género en los pequeños municipios del Estado Español*. Gobierno de España. Madrid, pp. 48-55. Disponible en: [http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1193049890379&language=cas\\_ES&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU\\_listado](http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1193049890379&language=cas_ES&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU_listado) (Fecha consulta: 02.02.2011)

Montalbán, Inmaculada. *La lacra de la violencia de Género*. El País: 16.12.2007 <http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Ana/Orantes/elpepuespand/20071216elpand2/Tes> (Fecha consulta: 29.05.2008)

Observatorio de Salud de la Mujer de la Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. *Informe violencia de género 2007*. Ministerio de Sanidad y Política Social, 2009. <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/informeViolenciaGenero2007/informeViolenciaGenero2007.pdf> (Fecha consulta: 09.02.2010).

Population Reports: *Ending Violence Against Women*. Vol. XXVII, N° 4. December 1999, Series L, N° 11, "Issues in World Health", Johns Hopkins School of Public Health in collaboration with the Center for Health and Gender Equity, Baltimore, MD, citado en Boyd, M. (2000): *Task Force on the Health Effects of Woman Abuse*. Middlesex-London Health Unit. London, Ontario, p. 22.

Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género. Ministerio de Sanidad y Consumo 2007. <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/protocoloComun.pdf> (Fecha consulta: 02.01.2010).

Resolución de 30 de abril de 2003 por el que se aprueba y se ordena publicar el documento "Marco de criterios, requisitos y condiciones para la catalogación de los núcleos rurales en el Principado de Asturias". BOPA nº 128 de 4 de junio de 2003.

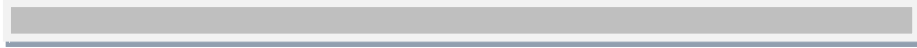
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales. (SADEI). <http://www.sadei.es/>

Sampedro Gallego, R., *Mujeres jóvenes en el mundo rural*. <http://www.injuve.migualdad.es/contenidos.downloadatt.action?id=1678901259> (Fecha consulta: 29.05.2010)

*Un feminismo que también existe*. El País. Opinión. Fecha: 18 de Marzo de 2006.



## **ANEXOS**





## Anexo n° 1:

### Ficha para las entrevista

Entrevista núm..

#### Ficha de la entrevistada:

Edad	Con/Sin Pareja	Ocupación	Con/Sin hijos/as	Con quién vive	Estudios	Residencia: Núcleo/disperso	Distancia de Cangas

#### Ficha de la entrevista:

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fecha realización:</li> <li>▪ Hora de inicio:</li> <li>▪ Hora finalización:</li> <li>▪ Lugar de realización:</li> <li>▪ Incidencias:</li></ul>
--